

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 26 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVIII Número 21570

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 309/983.— Se declara vigente el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación celebrado con el Gobierno de Ecuador en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de setiembre de 1983.

Visto: la resolución 1º del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio que dispone la revisión de los compromisos derivados del Programa de Liberación del Tratado de Montevideo mediante la renegociación de las concesiones a través de su actualización, enriquecimiento o eliminación.

Resultando: I) Que la resolución 4º del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia de la Asociación Latinoamericana de Integración dispuso por su artículo primero fijar como plazo máximo e improrrogable para finalizar la renegociación prevista en la resolución 1º del Consejo, el 30 de abril de 1983;

II) Que entre el 11 y el 30 de abril de 1983 se celebró el Vº Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, habiéndose concluido el proceso de tránsito de ALALC a ALADI con la renegociación de las concesiones del período 1962-1980;

III) Que como resultado de las renegociaciones el Gobierno de la República suscribió - entre otros - con el de la República del Ecuador, un Acuerdo de Alcance Parcial de renegociación que ha sido formalizado mediante registro en el Acta Final del Vº Período de Sesiones con el Nº 24, y cuya vigencia rige a partir del 1º de mayo de 1983 por un período de diez años, prorrogable automáticamente, salvo notificación en contrario.

Considerando: I) Que el nuevo Acuerdo sustituye al celebrado por Protocolo suscrito entre ambos Gobiernos, con fecha 20 de diciembre de 1980, modificado por Protocolos de fechas 16 de mayo de 1981 y 7 de diciembre de 1981 respectivamente, y cuya vigencia hasta el 30 de abril de 1983 fue establecida en nuestro derecho interno por decreto 40/982, de 3 de febrero de 1982;

II) Que el Acuerdo de Alcance Parcial de renegociación incorpora un nuevo marco normativo para el intercambio de los productos en él incluidos correspondiendo declarar la vigencia del mismo.

Atento: a lo actuado por la Representación del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración y a lo informado por las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase vigente el "Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980" celebrado en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración con el Gobierno de la República del Ecuador, mediante Protocolo suscrito el 30 de abril de 1983 y su Anexo III y apéndices 1, 2 y 3 que tratan sobre Régimen y Condiciones de Origen, cuyos textos son los siguientes:

"ECUADOR - URUGUAY

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962-1980

Los Plenipotenciarios de la República del Ecuador y de la República Oriental del Uruguay, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, según poderes presentados en buena y debida forma, convienen en celebrar el presente Acuerdo de alcance parcial, de conformidad con lo dispuesto en el Tratado de Montevideo 1980 y en las resoluciones 1, 2 y 6 del Consejo de Ministros, en cuanto fueren pertinentes, el que se regirá por las disposiciones que a continuación se establecen:

CAPITULO I

Objeto del Acuerdo

Artículo 1º El presente Acuerdo tiene por objeto incorporar al esquema de integración establecido por el Tratado de Montevideo 1980, los resultados de la renegociación prevista en la resolución 1 del Consejo de Ministros.

CAPITULO II

Preferencias arancelarias

Artículo 2º Los países signatarios convienen en otorgarse, respecto de los gravámenes vigentes para terceros países, las preferencias arancelarias que se señalan para los productos negociados, originarios y procedentes a sus respectivos territorios, especificados a nivel de ítem de la NABALALC, comprendidos en los Anexos I y II que forman parte del presente Acuerdo.

Los países signatarios se abstendrán de modificar las preferencias arancelarias registradas en dichos Anexos, de modo que signifiquen una situación menos favorable que la existente a la entrada en vigor de este Acuerdo.

Art. 3º Se entenderá por "gravámenes" los derechos aduaneros y cualesquiera otros recargos de efectos equivalentes sean de carácter fiscal, monetario o cambiario que incidan sobre las importaciones. No quedarán comprendidos en este concepto las tasas y recargos análogos cuando respondan al costo aproximado de los servicios prestados.

Art. 4º En los Anexos I y II se registran, asimismo, los términos y condiciones pactados en la negociación, así como la descripción del producto negociado cuando la concesión otorgada no alcance a cubrir la clasificación correspondiente de la NABALALC en su forma más discriminada.

Art. 5º Las preferencias otorgadas se aplicarán hasta la fecha de su vencimiento de acuerdo con la legislación interna de cada país.

CAPITULO III

Régimen de origen

Artículo 6º Los beneficios derivados de las preferencias otorgadas en el presente Acuerdo, se aplicarán exclusivamente a los productos originarios del territorio de los países signatarios de conformidad con lo dispuesto en el Anexo III. que forma parte del presente Acuerdo.

CAPITULO IV

Preservación de las preferencias pactadas

Artículo 7º Las preferencias que se otorgan los países signatarios consisten en rebajas porcentuales cuyas magnitudes son pactadas en el presente Acuerdo, las que se aplicarán sobre sus aranceles nacionales de importación.

Si como consecuencia de las modificaciones que pudieran operarse en los mencionados aranceles, se alterase la eficacia de las preferencias que se otorgan, los signatarios procederán, a pedido de la parte afectada a revisar esas preferencias a fin de restablecer la eficacia de las mismas u otorgar compensaciones sobre otros productos.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 13 de setiembre de 1983, se publicó el decreto 302/983, por el cual se aprueba el Reglamento de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

Antes del artículo 1º organización, se omitió el siguiente texto:
CAPITULO I

Queda hecha la salvedad.

CAPITULO V

Restricciones no arancelarias

Artículo 8º Se entenderá por "restricciones" cualquier medida de carácter administrativo, financiero o cambiario, mediante la cual uno de los países impida o dificulte, por decisión unilateral, las importaciones. No quedarán comprendidas en este concepto las medidas adoptadas en virtud de las situaciones previstas en el artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980.

Art. 9º Los países signatarios se comprometen a no aplicar restricciones no arancelarias a las importaciones de los productos comprendidos en el presente Acuerdo, salvo las expresamente declaradas en los Anexos I y II, las que no podrán hacerse más limitativas.

Art. 10 Los países signatarios en oportunidad de la revisión que se establece en el Capítulo XII del presente Acuerdo, analizarán las restricciones no arancelarias aplicadas a los productos negociados, con la finalidad de proceder a su eliminación.

CAPITULO VI

Cláusulas de salvaguardia

Artículo 11 Los países signatarios podrán aplicar, unilateralmente, en forma no discriminatoria y con efecto inmediato, al comercio de los productos agropecuarios incorporados al presente Acuerdo, y siempre que no signifiquen una disminución de su consumo habitual ni un incremento de producciones antieconómicas, medidas adecuadas de salvaguardia destinadas a limitar las importaciones a lo necesario para cubrir el déficit en el abastecimiento interno, y nivelar los precios del producto importado a los del producto nacional.

Asimismo, los países signatarios podrán aplicar, unilateralmente, en forma no discriminatoria y con efecto inmediato, cláusulas de salvaguardia a los restantes productos de este Acuerdo, cuando ocurran importaciones en cantidades o en condiciones tales que causen o amenacen causar perjuicios graves a determinadas actividades productivas de significativa importancia para la economía nacional.

El país que adopte tales medidas deberá ponerlas en conocimiento de los demás países signatarios en un plazo máximo de tres (3) días.

Art. 12 Dentro de los treinta (30) días de efectuada la comunicación a que se refiere el artículo anterior, los países signatarios realizarán negociaciones a los efectos de establecer un cupo que regirá durante la aplicación de la salvaguardia para preservar un volúmen adecuado de importaciones del producto importado.

Art. 13 Las medidas a que se refiere el artículo 11 no se aplicarán durante el primer año de vigencia del Acuerdo, ni durante el transcurso del primer año posterior a la revisión. A partir de dicha fecha podrán ser aplicadas por un año, a cuyo vencimiento, si persistiera la situación que motivó su aplicación, los países signatarios procederán a la revisión de la respectiva concesión en los términos previstos en el Capítulo XII.

Art. 14 Quedarán exceptuados de la aplicación de las cláusulas de salvaguardia aquellos productos cuyas preferencias arancelarias hayan sido pactadas con condiciones de cupo o con vigencia menor al del período previsto para la revisión del Acuerdo.

Art. 15 El Gobierno de la República Oriental del Uruguay no aplicará cláusulas de salvaguardia por razones de balance de pagos a la importación de los productos negociados en el presente Acuerdo, originarios del Ecuador.

Art. 16 La aplicación de cláusulas de salvaguardia por razones de balance de pagos a la importación de los productos negociados originarios de la República Oriental del Uruguay será objeto de consulta previa -en cualquier caso- con dicho país.

No mediando acuerdo de partes, el país importador aplicará dichas cláusulas de salvaguardia siempre que las importaciones originarias de la República Oriental del Uruguay incidan significativamente en el desequilibrio de su balance de pagos global.

Art. 17 Las cláusulas de salvaguardia adoptadas por razones de balance de pagos podrán tener un año de duración, pudiendo ser prorrogadas por un año más, mediando consulta entre partes con la finalidad de atenuar los efectos que las medidas adoptadas hubieran tenido sobre el comercio de los productos negociados.

Art. 18 La aplicación de cláusulas de salvaguardia previstas en el presente Capítulo no afectará las mercaderías embarcadas a la fecha de su adopción.

CAPITULO VII

Retiro de concesiones

Artículo 19 Durante la vigencia del presente Acuerdo no procederá el retiro de concesiones. La exclusión de las concesiones que pueda ocurrir con motivo de las negociaciones para la revisión a que se refiere el Capítulo XII, no constituye retiro.

CAPITULO VIII

Tratamientos diferenciales

Artículo 20 El presente Acuerdo contempla el principio de los tratamientos diferenciales establecido en el Tratado de Montevideo 1980 y recogido en las resoluciones 1, 2 y 6 del Consejo de Ministros.

Asimismo, dicho principio será tenido en cuenta en las modificaciones que se introduzcan en el presente Acuerdo.

Art. 21 Si alguno de los países signatarios otorgarse una preferencia arancelaria igual o mayor sobre uno de los productos negociados en el presente Acuerdo, a un país no signatario de mayor grado de desarrollo que el país beneficiario de la preferencia, se ajustará ésta en favor del país signatario de forma tal de mantener respecto del país de mayor grado de desarrollo un margen diferencial que preserve la eficacia de la preferencia. La magnitud de dicho margen diferencial será acordada mediante negociaciones entre los países signatarios que se iniciarán dentro de los treinta (30) días de la fecha de reclamación por parte del país afectado y se concluirán dentro de los sesenta (60) días de dicha fecha.

El tratamiento diferencial se podrá restablecer indistintamente, mediante negociación sobre cualquier otro elemento del Acuerdo, en caso de que no se convenga el margen arancelario.

Si un tratamiento más favorable fuere otorgado a un país no signatario de igual categoría de desarrollo que el beneficiario de la preferencia, se realizarán negociaciones entre los países signatarios, para otorgar al beneficiario un tratamiento equivalente dentro de los plazos previstos por el primer párrafo del presente artículo.

De no lograrse acuerdo en las negociaciones previstas en los párrafos anteriores, los países signatarios procederán a revisar el presente Acuerdo en los términos del artículo 27.

Art. 22 Las disposiciones del artículo anterior se aplicarán en ocasión de la apreciación multilateral prevista en los artículos tercero y sexto de la resolución 1 del Consejo de Ministros y respecto de las preferencias que los países signatarios otorguen a los no signatarios con posterioridad a la misma.

Teniendo en cuenta el artículo tercero de la resolución 6 del Consejo la presente disposición no será aplicable a las preferencias que se otorguen en los Acuerdos de alcance parcial de complementación económica Nros. 1 y 2, suscritos por la República Oriental del Uruguay con la República Argentina y la República Federativa del Brasil, respectivamente (Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE) y Protocolo de Expansión Comercial (PEC).

CAPITULO IX

Adhesión

Artículo 23 El presente Acuerdo estará abierto a la adhesión de los restantes países miembros de la Asociación.

Art. 24 La adhesión se formalizará una vez negociados los términos de la misma entre los países signatarios y el país adherente, mediante la suscripción de un protocolo adicional al presente Acuerdo que entrará en vigencia treinta (30) días después de su depósito en la Secretaría de la Asociación.

CAPITULO X

Convergencia

Artículo 25 En ocasión de las Conferencias de Evaluación y Convergencia a que se refiere el artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980, los países signatarios procurarán realizar negociaciones con los restantes miembros de la Asociación, con la finalidad de determinar la posibilidad de proceder a la multilateralización progresiva de las concesiones comprendidas en el presente Acuerdo.

CAPITULO XI

Vigencia

Artículo 26 El presente Acuerdo entrará en vigor el 1º de mayo de 1983 y tendrá una duración de diez (10) años, prorrogable automáticamente por igual período, salvo que alguno de los países signatarios, con 180 días de anticipación al vencimiento del mismo exprese lo contrario, notificándolo por escrito.

CAPITULO XII

Revisión

Artículo 27 Cada tres años se efectuará una revisión del Acuerdo a los efectos de realizar los ajustes que los países signatarios estimen necesarios, a fin de incrementar progresivamente el intercambio comercial y preservar el equilibrio de las corrientes de comercio generadas en función de este Acuerdo.

Asimismo podrán concertar nuevas revisiones fuera del plazo establecido a fin de analizar cualquier tema vinculado con la marcha del Acuerdo y adoptar las medidas que estimen pertinentes.

Finalizada la revisión, las preferencias a las que no se haya llegado a acuerdo, quedarán sin efecto, previo acuerdo de partes.

Art. 28 Los compromisos derivados de la revisión a que se refiere el artículo anterior, deberán ser formalizados mediante la suscripción de un protocolo adicional.

CAPITULO XIII

Denuncia

Artículo 29 Cualquiera de los países signatarios del presente Acuerdo, podrá denunciarlo luego de transcurrido un año de participación en el mismo.

A estos efectos deberá comunicar su decisión a los restantes países signatarios por lo menos con sesenta (60) días de anticipación al depósito del respectivo instrumento de denuncia que se efectuará ante la Secretaría de la Asociación.

Formalizada la denuncia, cesarán automáticamente para el país denunciante los derechos adquiridos y los deberes contraídos en virtud de este Acuerdo, salvo en cuanto se refiere a las preferencias recibidas u otorgadas, las cuales continuarán en vigor por un año más, contando a partir de la fecha de formalización de la denuncia.

CAPITULO XIV

Administración del Acuerdo

Artículo 30 La administración del presente Acuerdo quedará a cargo de una comisión especial integrada por los representantes que designen los Gobiernos, la que se constituirá dentro de los noventa (90) días de suscrito el presente Acuerdo y establecerá su régimen de funcionamiento.

Art. 31 La comisión a que se refiere el artículo anterior se reunirá cuando fuere necesario y tendrá entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Proponer a los países signatarios la inclusión de nuevos productos o el otorgamiento de mayores preferencias sobre los productos negociados, así como otras modificaciones tendientes al mejoramiento del presente Acuerdo;
b) Recomendar a los Gobiernos las medidas pertinentes sobre las situaciones que se presentaren con motivo de las eventuales modificaciones de las preferencias, a fin de proceder a los reajustes que correspondan;

c) Formular a los Gobiernos de los países signatarios las recomendaciones que estime convenientes para resolver las diferencias que puedan surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo; y

d) Revisar las normas establecidas en el presente Acuerdo y velar por su cumplimiento.

CAPITULO XV

Disposiciones finales

Artículo 32 Los países signatarios informarán al Comité por lo menos una vez al año, los resultados alcanzados en virtud de la aplicación del presente Acuerdo y cualquier modificación que realicen durante su vigencia.

CAPITULO XVI

Disposiciones transitorias

Artículo 33 El presente Acuerdo prevé la utilización de la NABALALC hasta la entrada en vigor de la nomenclatura aduanera a ser adoptada por la Asociación Latinoamericana de Integración, haciéndose en la oportunidad las adaptaciones correspondientes:

ANEXO III

REGIMEN DE ORIGEN

Capítulo I

Calificación de origen

PRIMERO. Serán considerados originarios de los países signatarios:

a) Los productos elaborados íntegramente en el territorio de cualquiera de ellos, cuando en su elaboración se utilicen exclusivamente materiales originarios de los países signatarios del presente Acuerdo;

b) Los productos comprendidos en los capítulos o posiciones de la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación que se identifican en el Apéndice I de este Anexo; por el solo hecho de ser producidos en sus respectivos territorios.

Se considerarán como producidos en el territorio de un país signatario:

i) Los productos de los reinos mineral, vegetal y animal, incluyendo los de la caza y la pesca, extraídos, cosechados o recolectados, nacidos y criados en su territorio o en sus aguas territoriales;

ii) Los productos del mar extraídos fuera de sus aguas territoriales por barcos de su bandera o arrendados por empresas establecidas en su territorio; y

iii) Los productos que resulten de operaciones o procesos efectuados en su territorio por los que adquieran la forma final en que serán comercializados, excepto cuando dichos procesos u operaciones consistan solamente en simples montajes o ensambles, embalaje, fraccionamiento en lotes o volúmenes, selección y clasificación, marcación, composición de surtidos de mercaderías, u otras operaciones o procesos equivalentes.

c) Los productos en cuya elaboración se utilicen materiales que no sean originarios de los países signatarios del presente Acuerdo, cuando resulten de un proceso de transformación realizado en el territorio de alguno de ellos, que les confiera una nueva individualidad, caracterizada por el hecho de estar clasificados en la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación en posición diferente a la de dichos materiales. No obstante, no serán considerados como originarios los productos que resulten de operaciones o procesos efectuados en el territorio de un país signatario por los cuales adquieran la forma final en que serán comercializados, cuando en dichas operaciones o procesos se utilicen exclusivamente materiales o insumos que no sean originarios de sus respectivos países y consistan solamente en montajes o ensambles, fraccionamiento en lotes o volúmenes, selección, clasificación, marcación, composición de surtidos de mercaderías u otras operaciones o procesos semejantes;

d) Los productos que resulten de operaciones de ensamble y montaje realizadas en el territorio de un país signatario utilizando materiales originarios de los países signatarios y de terceros países cuando el valor CIF puerto de destino o CIF puerto marítimo de los materiales originarios de terceros países no exceda del 50 (cincuenta) por ciento del valor FOB de dichos productos; y

e) Los productos que, además de ser producidos en su territorio, cumplan con los requisitos específicos establecidos en el Apéndice 2 de este Anexo.

SEGUNDO. Los países signatarios podrán establecer, de común acuerdo, requisitos específicos de origen para la calificación de los productos negociados.
Los requisitos específicos de origen prevalecerán sobre los criterios generales de calificación establecidos en el artículo primero.

TERCERO. En la determinación de los requisitos de origen a que se refiere el artículo segundo, así como en la revisión de los que se hubieren establecido, los países signatarios tomarán como base, individual o conjuntamente, entre otros los siguientes elementos:

I. Materiales y otros insumos empleados en la producción:

a) Materias primas:

i) Materia prima preponderante o que confiera al producto su característica escencial; y
ii) Materias primas principales.

b) Partes o piezas:

i) Parte o pieza que confiera al producto su característica esencial;
ii) Partes o piezas principales; y
iii) Porcentaje de las partes o piezas en relación al peso total.

c) Otros insumos.

II. Proceso de transformación o elaboración realizado.

III. Proporción máxima del valor de los materiales importados de países no signatarios en relación con el valor total del producto, que resulte del procedimiento de valorización convenido en cada caso.

CUARTO. Cualquiera de los países signatarios podrá solicitar la revisión de los requisitos de origen establecidos de conformidad con el artículo primero. En su solicitud deberá proponer y fundamentar los requisitos aplicables al producto o productos de que se trate.

QUINTO. A los efectos del cumplimiento de los requisitos de origen establecidos en el presente Acuerdo, los materiales y otros insumos, originarios del territorio de uno de los países signatarios incorporados por otro de los países signatarios a la elaboración de determinado producto, serán considerados como originarios del territorio de este último.

SEXTO. El criterio de máxima utilización de materiales u otros insumos originarios de los países signatarios no podrá ser utilizado para fijar requisitos que impliquen la imposición de materiales u otros insumos de dichos países signatarios, cuando a juicio de los mismos, éstos no cumplan condiciones adecuadas de abastecimiento, calidad y precio.

SEPTIMO. Se entenderá que la expresión "materiales" comprende las materias primas, productos intermedios y las partes o piezas utilizadas en la elaboración de los productos.

Capítulo II

Declaración, certificación y comprobación

OCTAVO. Para que la importación de los productos incluidos en el presente Acuerdo pueda beneficiarse de las reducciones de gravámenes y restricciones otorgadas entre sí por los países signatarios, en la documentación correspondiente a las exportaciones de dichos productos deberá constar una declaración que acredite el cumplimiento de los requisitos de origen establecidos conforme a lo dispuesto en el capítulo anterior.

NOVENO. La declaración a que se refiere el artículo precedente será expedida por el productor final o el exportador de la mercancía y certificada por una repartición oficial o entidad gremial con personalidad jurídica, habilitada por el país signatario exportador.

DECIMO. En todos los casos se utilizará el formulario tipo que figura en el Apéndice 3, hasta tanto no entre en vigencia otro formulario aprobado por la Asociación.

DECIMOPRIMERO. Cada país comunicará a los restantes países signatarios a través de la Secretaría General de la Asociación la relación de las reparticiones oficiales y entidades gremiales habilitadas para expedir la certificación a que se refiere el artículo noveno, con las firmas autorizadas correspondientes. Al habilitar entidades gremiales, los países signatarios procurarán que se trate de organismos preexistentes a la entrada en vigor de este Acuerdo y actúen con jurisdicción nacional, pudiendo delegar atribuciones en otras entidades regionales o locales, conservando su responsabilidad por la veracidad de las certificaciones que se expidan.

DECIMOSEGUNDO. Cualquier modificación que un país signatario desee introducir en la relación de las reparticiones oficiales o entidades habilitadas para expedir certificados de origen, así como en sus respectivas firmas autorizadas, deberá ser comunicada a los restantes países signatarios a través de la Secretaría General de la Asociación. Dicha modificación entrará en vigor treinta días después de formulada la referida comunicación.

DECIMOTERCERO. Siempre que un país signatario considere que los certificados emitidos por una repartición oficial o entidad gremial habilitada del país exportador, no se ajustan a las disposiciones contenidas en el presente Régimen, lo comunicará al referido país exportador para que éste adopte las medidas que estime necesarias para dar solución a los problemas planteados.
En ningún caso el país importador detendrá el trámite de importación de los productos amparados en los certificados a que se refiere el párrafo anterior, pero podrá, además de solicitar las informaciones adicionales que correspondan a las autoridades gubernamentales del país exportador, adoptar las medidas que considere necesarias para garantizar el interés fiscal.

APENDICE 1

Productos que son considerados originarios por el solo hecho de ser producidos en el Territorio de los Países Signatarios (anexo III, artículo primero, inciso b)

NABALALC	Producto
01.02.1.11	Terneras y vaquillonas puras por cruza, para reproducción.
01.02.1.19	Los demás vacunos puros por cruza para reproducción.
03.03.1.02	Langostinos frescos o refrigerados.
03.03.1.99	Los demás mariscos, crustáceos y moluscos, frescos.
03.03.1.99	Cangrejos, mejillones, almejas, caracoles, choros, conchas y ostras, refrigerados.
08.01.0.02	Plátanos (bananas, butuco, guineo jagoncho), frescos o secos.
08.01.0.02	Banano deshidratado.
09.01.1.01	Café crudo (café verde, en grano)
09.02.0.01	Té a granel, en hojas o en envases de contenido neto mayor de 5 kilos.
12.03.4.99	Las demás semillas de prados y pastizales para siembra.
13.01.0.01	Achiote (bija, rocu).
18.01.0.01	Cacao crudo.
24.01.1.03	Tabaco en rama o sin elaborar tipo capa.
25.18.0.02	Dolomita calcinada.
25.18.0.03	Dolomita aglomerada.
46.02.1.01	Tejidos de paja toquilla y de paja mocora.
65.02.0.99	Los demás cascos para sombreros de paja toquilla y de paja mocora.

APENDICE 2

Requisitos específicos de origen (anexo III, artículo primero, inciso e)

NABALALC	Producto	Requisito Específico
04.02.1.12	Leche con o sin azúcar entera descremada o desnatada en estado sólido (masa o polvo)	Leche de los países signatarios.
04.02.1.19	Leche con o sin azúcar en estado sólido (masa o polvo) tratada en otras formas.	Leche de los paíse signatarios.
11.04.0.01	Harina de banana (plátano, guineo).	Banano o plátano de los países signatarios.
13.03.1.02	Jugo y extracto de piretro (pelitre), incluso con butóxido de piperonilo.	Piretro de los países signatarios.
15.08.1.01	Aceite de lino (linaza) cocido u oxidado.	Lino de los países signatarios.
15.08.4.02	Aceite de lino (linaza) estandolizado.	Lino de los países signatarios.
15.11.0.03	Glicerina refinada.	Grasas y aceites de los países signatarios.
16.04.0.04	Sardinas en conserva con salsa de tomate.	Sardinas y aceite de los países signatarios.
16.04.0.04	Preparados y conservas de sardinas, excepto en salmuera.	Sardinas y aceite de los países signatarios.
18.03.0.01	Pasta de cacao, con el 14% menos de grasa.	Cacao de los países signatarios.
18.03.0.02	Cacao en masa o en panes con más del 14% de grasa.	Cacao de los países signatarios.
18.04.0.01	Manteca de cacao	Cacao de los países signatarios.
18.05.0.01	Cacao en polvo, sin azúcarar.	Cacao de los países signatarios.
38.11.1.01	Desinfectantes, insecticidas y similares, a base de piretro.	Piretro de los países signatarios.
44.05.2.03	Balsa simplemente aserrada, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.	Balsa de los países signatarios.

APENDICE 3

Certificado de Origen
Asociación Latinoamericana de Integración
Associãçao Latinoamericana de Integrãçao

País Exportador

País Importador:

Nº de orden (1)	NABALALC	Denominación de la Mercaderías

Declaración de Origen

Declaramos que las mercaderías indicadas en el presente formulario correspondientes a la Factura Comercial Nº ..... cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2)..... de conformidad con el siguiente desglose:

Nº de Orden	Normas (3)

Fecha ....
Sello y firma responsable de exportador o productor:

OBSERVACIONES: ....
....
....

Certificación de Origen

Certico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de ....
a los ....
....
Sello y firma Entidad Certificadora.

Notas: (1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficientes los números de orden, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
(2) Especificar si se trata de un Acuerdo de alcance regional o de alcance parcial, indicando número de registro.
(3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias autenticadas a los Gobiernos signatarios.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres, en un original en los idiomas castellano y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República del Ecuador.
Eduardo Santos Alvite

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.
Juan José Real

Art. 2º Declaránse vigentes las preferencias otorgadas en favor de la República del Ecuador que constan en el Anexo II del Protocolo a que hace referencia el artículo anterior, las que quedarán sujetas a las siguientes condiciones y gravámenes a la importación:

URUGUAY

NABALALC	Arancel Nacional	Producto	Columna	Columna	Columna	Niveles a regir para el Acuerdo		Observaciones
						Columna	Columna	
1	2	3	4	5	6	7	8	
03.03.1.02	03.03.01.00	Langostinos frescos o refrigerados	LI	15	33	0	10	Autorización previa del Instituto Nacional de Pesca.
03.03.1.99	03.03.02.00 03.03.01.00	Cangrejos, mejillones, Almejas, caracoles, choros, conchas y ostras refrigerados.	LI	15	20	2	10	Autorización previa del Instituto Nacional de Pesca.
03.03.1.99	03.03.01.00	Los demás mariscos, crustáceos y moluscos frescos.	LI	15	33	0	10	Autorización previa del Instituto Nacional de Pesca.
08.01.0.02	08.01.01.00	Plátanos (bananas, butuco, guineo, jagoncho), frescos o secos.	LI	15	0	T.G.A. (*)	T.G.A. (*)	
08.01.0.02	08.01.89.99	Banano deshidratado.	LI	50	80	0	10	
09.01.1.01	09.01.01.11	Café crudo (café verde, en grano).	LI	10	0	T.G.A (*)	T.G.A.(*)	

(*) Tasa Global Arancelaria.

Columna 4 = Régimen legal
Columna 5 = Arancel Ad-Valorem terceros países
Impuesto Aduanero Unico a la Importación más recargo.
Columna 6 = Preferencia Porcentual
Columna 7 = Impuesto Aduanero Unico a la Importación.
Columna 8 = Recargo.

NABALALC	Arancel Nacional	Producto	Columna	Columna	Columna	Niveles a regir para el Acuerdo		Observaciones
						Columna	Columna	
1	2	3	4	5	6	7	8	
09.02.0.01	09.02.89.10	Té a granel, en hojas o en envases de contenido neto mayor de 5 kilos.	LI	10	0	T.G.A. (*)	T.G.A. (*)	
09.02.0.99	09.02.01.00 09.02.02.00	Té en otras formas (bolsas, pastillas, tabletas)	LI	15	33	0	10	
11.04.0.01	11.04.00.00	Harina de banana (plátano, guineo).	LI	50	80	0	10	
13.01.0.01	13.01.89.01	Semillas colorantes de achiote (bija, rocu)	LI	10	0	T.G.A. (*)	T.G.A. (*)	
13.03.1.02	13.03.01.31	Jugo y extracto de piretro (pelitre), incluso con butóxido de piperonilo	LI	10	0	T.G.A. (*)	T.G.A. (*)	

(*) Tasa Global Arancelaria.
Columna 4 = Régimen legal.
Columna 5 = Arancel Ad-Valorem terceros países.
Impuesto Aduanero Unico a la Importación más Recargo.
Columna 6 = Preferencia porcentual.
Columna 7 = Impuesto Aduanero Unico a la Importación.
Columna 8 = Recargo.

16.04.0.01	16.04.01.04	Preparados y conservas de atún, en aceite.	LI	50	10	10	35	Autorización previa del Instituto Nacional de Pesca.
16.04.0.04	16.04.01.07	Preparados y conservas de sardinas excepto en salmuera.	LI	15	33	0	10	Esta concesión caducará cuando se compruebe la existencia de producción nacional.
16.04.0.04	16.04.01.07	Sardinas en conserva con salsa de tomante.	LI	15	33	0	10	Esta concesión caducará cuando se compruebe la existencia de producción nacional.
18.01.0.01	18.01.00.00	Cacao crudo.	LI	10	0	de T.G.A. (*)	de T.G.A. (*)	
18.03.0.01	18.03.01.00	Cacao en masa o en panes (pasta de cacao), con el 14% o menos de grasa.	LI	10	0	de T.G.A. (*)	de T.G.A. (*)	
18.03.0.02	18.03.02.00	Cacao en masa o en panes, con más del 14% de grasa.	LI	40	40	0	24	

(*) Tasa Global Arancelaria.
Columna 4 = Régimen legal.
Columna 5 = Arancel Ad-Valorem terceros países Impuestos Aduanero Unico a la Importación más Recargo.
Columna 6 = Preferencia Porcentual.
Columna 7 = Impuesto Aduanero único a la Importación.
Columna 8 = Recargo.

18.04.0.01	18.04.00.00	Manteca de cacao.	LI	50	80	0	10
18.05.0.01	18.05.00.00	Cacao en polvo, sin azucarar.	LI	40	20	7	25
24.01.1.03	24.01.01.04	Tabaco en rama o sin elaborar, tipo capa.	LI	10	0	T.G.A. (*)	T.G.A. (*)
29.14.9.99	29.14.04.99	Ester etil, hidroximetilpenteno del ácido crisantemo monocarboxílico.		10	0	T.G.A. (*)	T.G.A. (*)
29.26.1.99	29.26.01.99	Ester del ácido crisantémico con la 3-4, 5, 6-tetrahidroftalamida.	LI	10	0	T.G.A. (*)	T.G.A. (*)
29.35.9.99	29.35.89.99	Crisantemo de benzilfurilmetilo.	LI	10	0	T.G.A. (*)	T.G.A. (*)
29.42.9.09	29.42.89.99	Escopolamina	LI	15	33	0	10
32.04.1.99	32.04.89.01	Bixina, xantofila en polvo.	LI	10	0	T.G.A. (*)	T.G.A. (*)

(*) Tasa Global Arancelaria.
Columna 4 = Régimen legal.
Columna 5 = Arancel Ad-Valorem terceros países Impuesto Aduanero Unico a la Importación más recargo.
Columna 6 = Preferencia Porcentual.
Columna 7 = Impuesto Aduanero Unico a la Importación.
Columna 8 = Recargo.

NABALALC	Arancel Nacional	Producto	Columna	Columna	Columna	Niveles a regir para el Acuerdo		Observaciones
						Columna 7	Columna 8	
1	2	3	4	5	6	7	8	
38.11.1.01	38.11.01.99	Desinfectantes, insecticidas y similares a base de piretro.	LI	40	75	0	10	
39.01.2.03	39.01.03.99	Resinas fumáricas en polvo, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares.	LI	10	0	T.G.A. (*)	T.G.A. (*)	
44.05.2.03	44.05.89.99	Balsa simplemente aserrada, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.	LI	50	80	0	10	
46.02.1.01	46.02.02.90	Tejidos de paja toquilla y de paja mocora.	LI	50	80	0	10	
65.02.0.99	65.02.01.00	Cascos para sombreros de paja toquilla o de paja mocora.	LI	15	33	0	10	
65.04.0.01	65.04.00.00	Sombreros de paja toquilla, tipo Panamá.	LI	50	20	0	40	

(*) Tasa Global Arancelaria.
Columna 4 = Régimen legal
Columna 5 = Arancel Ad-Valorem terceros países Impuesto Aduanero Unico a la Importación más recargo.
Columna 6 = Preferencia Porcentual.
Columna 7 = Impuesto Aduanero Unico a la Importación.
Columna 8 = Recargo.

Art. 3º Sin perjuicio de los gravámenes que se indican en el artículo anterior serán exigibles además los derechos Consulares y la Tasa de Movilización de Bultos en cuanto los mismos integren la Tasa Global Arancelaria.

Art. 4º Para gozar de los tratamientos acordados se deberá dar cumplimiento a las condiciones de origen establecidas en el artículo cuarto del Protocolo y a las normas contenidas en el Anexo III y apéndices 1, 2 y 3 correspondiendo al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección Nacional de Aduanas exigir las declaraciones y certificaciones pertinentes.

Art. 5º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— CARLOS A. MAESO.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Ley 15.458.— Se efectúan transformaciones de cargos civiles en Unidad Ejecutora 85 "Servicio de Retiros y Pensiones Militares".

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Transfórmanse en el Inciso 3 - Programa 1.08 - Unidad Ejecutora 85 "Servicio de Retiros y Pensiones Militares", cincuenta y dos cargos civiles correspondientes a:

Un Ab 11, Sub-Jefe de Sección: siete Ab 10, Jefe de Sector: tres Ab 9, Administrativo I: cuatro Ab 8, Administrativo II: seis Ab 7, Administrativo III: veintidós Ab 6, Administrativo IV: cinco Ab 5, Administrativo V: tres Ad 7, Auxiliar I: un AcB 9, Oficial I Linotipista: en treinta y dos cargos militares Bf correspondientes a: un Sub-Oficial Mayor: siete Sargentos Primeros: tres Sargentos: trece Cabos de primera y ocho Cabos de Segunda.

Art. 2º Los cargos transformados se llenarán con los actuales titulares de los cargos que se transforman siguiendo el ordenamiento jerárquico correspondiente o existente.

Art. 3º El personal comprendido en la presente transformación deberá permanecer en actividad un mínimo de tres años, a partir de la misma, para tener derecho a retiro, sin perjuicio del cumplimiento de todas las demás exigencias previstas por la legislación militar al efecto, incluso las referentes al tiempo de servicios mínimo.

Art. 4º Al referido personal, a los efectos de su antigüedad y retiro, se le computará como militares los servicios civiles prestados en la Caja de Retirados y Pensionistas Militares y en el Ministerio de Defensa Nacional y dependencias.

Art. 5º La Dirección General de la Seguridad Social (Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares), verterá al Servicio de Retiros y Pensiones Militares todos los aportes correspondientes al personal que se incorpora al Escalafón Militar.

Art. 6º La reglamentación de esta ley, que deberá ser decretada en el término de treinta días por el Poder Ejecutivo, reorganizará el Escalafón del Servicio de Retiros y Pensiones Militares estableciendo las precedencias, antigüedad y edades de retiro obligatorio que correspondan.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de agosto de 1983.— **Hamlet Reyes**, Presidente. Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

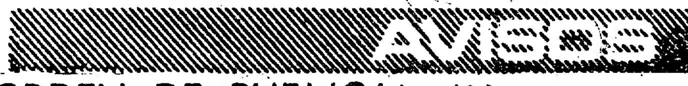
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de setiembre de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— LUIS A. CRISCI.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 26 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVIII Número 21570

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ANIBAL RODRIGUEZ SOSA (Ficha S. 230|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Eena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24237 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO RICARDO COTTO ABELLAN, JUAN GERVASIO COTTO CASTRO, JULIANA ELVIRA ABELLAN de COTTO, ROBERTO COTTO ABELLAN y ESMERALDA COTTO ABELLAN de GONZALEZ (ficha V. 636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23715 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO AGUSTIN PANIZZA (Ficha V. 849|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24014 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ CANDAME (Ficha V. 506|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedurir en forma sds derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24043 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CASTILLO (Ficha 786|83 - Fs. 7) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24041 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO IGNACIO ALVAREZ CAPOVIANCO (F. 812/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23942 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turnc, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EIRALDI RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 742|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23819 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROBERTO DARDANO PREGLIASCO o JUAN JOSE DARDANO PREGLIASCO, (Ficha V 690|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22978 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOCADIO GAMA, AGUSTIN GAMA y EMA FERNANDEZ AGUIAR (Ficha V.|772|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23033 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ZIMAN MATUSKA (Ficha V. 600|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20986 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA o MARIA ESTHER MACHADO BARRIOS de QUARTINO (Ficha V. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20985 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NUÑEZ de PEÑA (Ficha: V.|Nº 402|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 22782 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO PAVONI o PAVONE o D'ALESSANDRO o DALEJANDRO o ALEJANDRO (Ficha V.|664|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22804 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZONI o MAZZONI o MASONI RAMPONI (ficha V.|482|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23116 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOPEZ (Ficha: V.|Nº 638|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23120 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MADOZ ARISTORENA (Ficha: V.| Nº 698|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23175 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILLE MARCEL PORTES COUZINIE o CAMILO PORTES (Ficha V. 620|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23326 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO SATURNINO PRAIS MORALES (ficha V.|846|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23619 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARDO VARGAS PINTOS (Ficha V.|798|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23620 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUNEN BRUZZONE (ficha V.|824|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23621 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HUGO MEIKLE RIVAS (ficha V.|796|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23626 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TEMESIO SPORTUZO (Ficha V. 788|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23668 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MAS o MAZ LAGUNA y de ISABEL GONZALEZ RODRIGUEZ de MAS (Ficha: V.| Nº 692|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23717 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BOSCH DEL MARCO (E. 1004|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24250 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA HOSPITALECHE de SAPORITI (E. 766|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24181 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CIANCIULLI BANTI (E. 676 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir er forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24183 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA TERESA de CARVALHO ROVEDA (E. 898|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24195 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALTIVIO SILVA ANDADE y LITRONETA o LIDRONETA o LIDROETRA ANDRADE u OLIVERA ANDRADE DE SILVA (E. 860|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub 24198 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGE-

LA VIOLA de GARIBOTTO, (E. 1000|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24053 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES JACINTA LOPEZ PAZ DE ESPINOSA (E. 770/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24119 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARRIOS PERINETTI, (E. 694|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23464 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA MARGARITA RIOS DE RIOS y SINFORIANO LAURIANO RIOS, (E. 1538|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23494 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO DI CANDIA SANGUINETTI, (E. 846|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23465 Set.19.v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ELVIRA MIRAMONTE GONZALEZ (E. 696|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23698 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA JACINTA VELAZQUEZ FERNANDEZ (E. 774|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22830 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FIGUEIRA (E. 844|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23030 Set.14.v.set.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDIT VALDEZ MICOUD DE BONEV (E. 876|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23176 Set.15.v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NAYA VARELA DE MARTINEZ (E. 850|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23328 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARUJA GONZALEZ ARCOS (E. 840|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22779 Set.16.v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ALBERIO BORGES ADO (E. 722|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23154 Set.15.v.set.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO NICOLI SAULEDA (E. 822|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23156 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUILLEN BUENO, (E. 824|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22970 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR AZNAREZ (E. 788|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22991 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIZA BARREIRO DE MARTINEZ (E. 778|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22783 Set.13.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TRAVERSO GRAPPIOLO o TRAVERSA GRAPPIOLO (Ficha S. 398|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24023 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO TEMPONI, (Ficha S. 428|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24015 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SEOANE VIDAL (Ficha S. 463/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23890 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE FARIAS (Ficha S. 446/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23900 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PAZ DOMINGUEZ DE RIOS (Ficha S. 452/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23941 Set.21.v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ OLIVERA (Ficha: S.|454|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23699 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONATTI PAGANINI (Ficha: S.|430|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23540 Set.19.v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO JOSE RIBAS MENESES (ficha S.|440|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23581 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITO FERNANDEZ LOPEZ o JUANITO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: S|326|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23471 Set.19.v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANGELA MAIERNA BARBERI o BARBIERI (Ficha S.|Nº 432|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23351 Set.16.v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM JOSE STRAWCZYNSKI (Ficha: S.|414|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23393 Set.16.v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PUGLIESE SPECIALE o SPACIALE (Ficha: S.|124|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23157 Set.15.v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY HAYDEE BARREIRO HERNANDEZ (F. S.|422|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23306 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VIERA PENZA o PENSA de GONZALEZ, (Ficha S. 444|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1 N$ 150.00 10|pub. 22952 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AL-

BERTO CAPRARIO MORATORIO (Ficha: S.|424|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23029 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO AMADEO REVELLO ROSSO (Ficha: S.|412|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22780 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTTO HOY BLICHFELDT y MARY EDITH BATE FLEMING (Ficha: S.|384|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22822 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICA ELFRIDA o ERIKA ELFRIEDE o ERIKA ELFRIEDE ANNA o ANA LIEBICH BRUCKNER (Ficha S. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 22354 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA METHOL de BOTELLA o METHOL MENDIBURU (Ficha 3148|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24184 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELEGRINO DE LOS SANTOS VIERA (Ficha 3084|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24029 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADORA FRANCISCA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o FERNANDEZ MARTINEZ de RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha 2764|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24051 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PEON MARIÑO de CASTELO (Ficha S. 3002|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24050 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO FALCE PASCALE "Sucesión" (Ficha 3010|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23816 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOIZO RIVERA (Ficha 3122/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23908 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BESTARD FERNANDEZ (Ficha: 2434|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23641 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA SILVA de NOVINC (Ficha S.|2184|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23624 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO TIBURCIO GUBITOSI REYES o BERNARDINO TIBURCIO GUBITOSI REYES "Sucesión" (Ficha 904|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23311 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANA BRUNO de FOLONIER, (Ficha: 2972|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23517 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ETCHART o ETCHART MABERINO, (F. 3026|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23155 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CANEPA ROBAINA de RIGOLI (Ficha: 2188|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23312 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA ODINO de ODINO o ANTONIETA o ANTONIETA TERESA ODINO GUGLIELMINO (Ficha S. 2878|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23032 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DURAN de ALVAREZ o DURAN MOZO de ALVAREZ (Ficha: 2814|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23100 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINA SALUSTIANA MACHADO ALVES de BARROS "Sucesión" (Ficha 2782|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22801 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LADUCHE VAZQUEZ, "Sucesión", (Ficha Nº 2066|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — 83), citándose a herederos, acreedores y demás in- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22949 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA ANGELA BRUNO de PUGLIA o CATALINA o CATALINA MARIA ANGELA BRUNO ROBERTO o LIBERTO (Ficha: 2806|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23035 Set.14-v.set.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN FILEMON PEREZ PEREZ (Ficha S.|3078|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23158 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BASALLO LABRADOR o BASALLO o BASALO de LOUREIRO, (Ficha: 2958|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22969 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS VENUS CAMPOS de TRINDADE o IRIS de VENUS CAMPOS SILVEIRA, (Ficha: 3044|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22957 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BERMUDEZ LAPROVITERA, (Ficha: 2918|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22956 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO CASTELAR FREIRE, JULIO CASTELAR FREIRE y PILAR FREIRE de CASTELAR (Ficha 2804/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22883 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALFREDO o PEDRO ALFREDO OSCAR WEIL WEISMANN (Ficha S.|2176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20069 Ago.24-v.oct5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO ANTONIO VERRASCINA (Ficha S. 2206|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 0|p3ub. 19200 Ag.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA CASILDA PRESA de IZQUIERDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24068 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA

GONZALEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24128 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA JOSEFINA INES o DALIA JOSEFINA VILLA BUENASUERTE o BONASORTE DE GULLON (Ficha C. 928|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23838 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL ESPAÑA VIAÑO (F. A. 664|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 17730 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA BENTANCOR PASTORIN de GAMBA (F. A. 950|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub 23628 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTO PERDOMO (Ficha C. Nº 188|1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23692 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER TARTACKI DE LIS DAVID LIS, ROSA LIS, SONIA LIS (Ficha C.|646|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23673 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA ROMA CIVETTA (F. A. 858|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23719 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA CLARA ARRICAR de ESTRADE (F. A. 868|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23718 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MILES ALFISI DE SASSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23526 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISE CHARLOTTE VON TIEDEMANN de VON SANDEN (Ficha: 686|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23400 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO NERI LIVERANI, (Ficha B Nº 654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 10|pub. 22681 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANA LLADO LLADO o JUANA ANA LLADO DE TORRES (Ficha B. 118/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 20773 Agto.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA JACINTA GULARTE COLMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20612 Ago.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA TERESA FENDER DE PIÑERA (Ficha S. 330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24187 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARSIGLIA FAVIERE (Ficha S. 336|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24239 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TURCAN de SKLENKA (Ficha S. 262|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24067 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO POUBLAN o POUBLAN NOGARO (Ficha S. 110/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 24172 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINA DERQUIN VIGNART y SANTIAGO COSTA MANZI (Ficha S. 306/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23909 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIB JOZAMI GENEL (Ficha S. 296|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23542 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FELICIANO PEREYRA (Ficha S. 254|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23625 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AMILIVIA CALLEJAS (Ficha: S.|292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23817 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO AGUIRRE MARTINEZ, (Ficha: S|336|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23667 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VAZQUEZ REY de MAÑANA (Ficha: S.|678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23160 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMODIO GUTIERREZ (Ficha: S.|330|83) citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23122 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIE o EUGENI GOGANIAN o GHOGANIAN o GAGARIAN o GAGANIAN (Ficha: S.|344|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23034 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA INOCENCIA CARDOSO OLIVERI, (Ficha: S|256|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22994 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SOSA CARBALLO, (Ficha: S|324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22993 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZIJA o TERESIJA DERVARIC o DERVARICH o DERVARICS BENKIC (Ficha: S.|332|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22786 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GERMAN GRANERI ORTEGA (Ficha: S.|264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22823 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ESTRADA (Ficha S|234|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8642 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO AÑON (Ficha F. 892|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24180 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES COSTA AYALA DE CALVO, (Ficha F. 890| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23458 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO NOGARA (Ficha F. 650|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23151 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARCHESE DE POINTIN (Ficha F. 834| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23174 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEUL ANGELA RENEE BARTHELEMY AGUIRRE (Ficha F. 900|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23172 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PORTELA, (Ficha F-514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22865 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERNANDEZ TUR, (Ficha F.518|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22866 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALLO BESALU (Ficha F. 366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22774 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUNIO NORBERTO o NORBERTO BERDIA CERRUTI (Ficha F.864|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20205 Ag.22.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CROBA CABALLEIRA o CARBALLEIRA DE SOTO (Ficha A. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24238 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEDRO DE MARCO VALENTI o JUAN FRANCISCO DE MARCO (Ficha A. 402 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24240 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO MAS BUELA (Ficha A. 342|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24296 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ROMITA FURRIOL de DORADO (Ficha A. 330| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Cristina Castellanos, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24052 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA ROSA FAGIAN SIRE (Ficha A. 578|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24028 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi de Noveno Turno, dispuso la apertura de a sucesión de PILAR HUGO SILVEIRO CASTELLI CAMPI (Ficha A.| 148|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23836 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANGEL SABINO BIANCHI PIAGGIO, (Ficha A 370|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23669 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA BORCHE NOBLIA o ZULEMA VALENTINA BORCHE o BORCHES NOBLIA DE GARCIA, (F. Nº 306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23470 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MEDERO DE GONZALEZ, (Ficha A 396|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23496 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OMAR FERRI GOMEZ, (Ficha 368|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22972 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CLARA o CLARA LEGARRALDE, (Ficha A|378| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22986 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DE o DI PASCA LAPETINA DE RE (Ficha A. 398| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22829 Set.13.v.set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANGELICA OSORES (Ficha A.|538|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23329 Set.16.v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO GIANELLI MARTIN (Ficha A.|404|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23353 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ALMENDRA o NATALIA AMANDA CHIODI de PARODI o CHIODI PASTORINO de PARODI (Ficha A. 344|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22985 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO SALDIBIA (Ficha A. 162|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22826 Set.16.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASAL RODRIGUEZ (F. V.|611|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22982 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don GREGORIO REY VAZQUEZ (Ficha V. 897| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23822 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IMHOF ARAÑA (ficha V.|1117| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23818 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ESNELIDA MAFALDA RAMOS BATISTA de BAEZ (Ficha V. 255|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22971 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASTOR RODRIGUEZ GARCIA y DOLORES CANEDO RODRIGUEZ (Ficha V. 1135|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24013 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CORIA PUPPO (Ficha V. 947|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22825 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CATANIA CURCIO, (Ficha V 1049|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23665 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO BRASESCO o BRASESCO ANASTASIO, (Ficha V Nº 1031|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23684 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA WENDEL o EVA CHAWA WENDEL JAZABEK o JARZABEK (Ficha V. 933/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 20144 Agto.19.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUEDA LASALA de BACCINO y WALTER FERMIN BACCINO LASALA (E. 1243|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24186 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOANNES o IVAN FEDORKO POLACZEK (E. 1215|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24024 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TADEO CONRADO MANIKOWSKI SKOMSKI (E. 1129|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24070 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA PIÑEIRO DE POUSO (E. 1141/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23919 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL ELSA NUÑEZ DELGADO (E. 1265/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23910 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREYRA PEREZ, (E. 1225|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23623 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFRONIA ELENA MARTINO BALLESTEROS, (E. 451|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23700 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLOTTE / KAROLINA THERESE RUHR MUNCH o CARLOTA RUHR MONCH de KUHLBRUNN, (E. 1237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23401 Set.16.v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BATTISTELLA CODELLO o COVELLO (E. 1241|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23527 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LUGO ORBEGOZO de PASTORINO (E. 1743|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 23574 Set.19.v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ FICHELLI (E. 1217|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23580 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GHEPTER TEMIS (E. 1139|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23118 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ROSA MARTINEZ DE QUERENDAL (E. 1239|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22951 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESMORIS REY (E. 883|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22784 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA DOROTEA IZAGUIRRE o IZAGUIRRE BORDOLI (Ficha: S.|423|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23820 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CALLEGARI o CALLEGARI RIVEIRA DE DORADO (Ficha: S 319|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24049 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AQUILINA MIRANDA o PETRONA AQUILINA MIRANDA o AQUILINA PETRONA MIRANDA o MIRANDA de CASTRILLON o MIRANDA LARREGUI o MIRANDA LARREGUI de CASTRILLON y de RUBEN CASTRILLON o CASTRILLON MIRANDA (Ficha S.|687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10|pub. 24056 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO GARCIA o GARCIA VIERA, (Ficha: S|427|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23461 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL HERSZKO WOLMAN o ISRAEL HERSZKO o SRUL HERS o HERSZ WOLMAN (Ficha: S|345|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22785 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GERONIMO TRUCCO o TRUCCO RODRIGUEZ (Ficha: S.|415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo 23 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22950 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DIOTTI, (Ficha: S|373|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22776 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ANTIA ARLO (F. A 683|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 29 de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24196 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA DAMELE o DAMELLI GHIETTI o GUIETTI o GUILLETTI de CULASSO o CALASSO (F. A. 285|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de

1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24054 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO JOSE ROVIRA GRAELLS (F. C. 871/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24120 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS ARMAND CLEMENT o LUIS ARMANDO CLEMENTE SINANT HARDY (Ficha C. 729/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24121 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDEMAR AMALIO ANTUNEZ CENTURION (F. A. 863|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 22 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23824 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MIGUEL MARTINICORENA GASTESI, (Ficha 765|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23617 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MEDINA LIMA (Ficha B.|531|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23683 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de IGNACIO TITO ARANAGA o ARANAGA ARAMBURU y AURORA CIRIACA SCHOL de ARANAGA, (F. C. 961|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 23469 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ FERNANDEZ (B. 537|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23352 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DAVID GROSZYC STRANCMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23117 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA BLANCA BERNASCONI LOPEZ de PELUFFO o BERNASCONI de PELUFFO (F. A. 409|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 240.00 10|pub. 23178 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA NOYA NOYA DE FREYRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22992 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA SEMERIA VILARDEBO y HUMBERTO DE BIASE VILLAS (C.|897|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22973 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NOEL QUINTANA BATTO, (Ficha: C| Nº 737|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22827 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BLANCA ALONSO ALONSO (F. A. 723/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22853 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NACHA BRONNER BROMBERGER de FELDER (F. A. 943/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22852 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BUA o JUAN BUA CEDEIRA (F. A. 883|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22316 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DURAN RAVERA (Ficha S. 423|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24069 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CASTET OTHEGUY DE MOLLES (Ficha S. 407|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24026 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ISMAEL CARDOZO MAURENTE (Ficha S. 433|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23837 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AROCHA (Ficha S. 405/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23945 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE VAZQUEZ (Ficha S. 431/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23940 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o TEODORO ALFREDO CASARINO GENTA, (Ficha S 415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23666 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA BADARO DE FERRERIA (Ficha S. 339|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23310 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IDOLINA ARAMBILLETTE DE ALAMON (Ficha S. 435|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23703 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA STAAB REINHARDT DE STUMVOLL (Ficha S. 437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 23544 Set.19v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CAPUTI PEREZ, (Ficha S 443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23497 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF SOJACHEVSKI o SOJACHEVKI o SOJACHEWSKI (Ficha S. 307|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23313 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA MATEA EROSA CERIANI; MANUEL CLAUDIO EROSA MORALES; MANUEL EROSA CERIANI; y SARA MAXIMA EROSA CERIANI DE BONELLO (Ficha S. 32983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 200.00 10|pub. 23331 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDOR o ALEJANDRO TIDERENCZL o TIDRENCZL SZINGER, (Ficha S 417|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23112 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la suceesión de ELVIRA RODRIGUEZ CAÑAS (Ficha S. 375|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22983 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EINGDER BIBINGER (Ficha S. 561|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22529 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IBRAHIM ABDUL GANI y TIBA HAGE AHMED, (Ficha S 349|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22800 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER FRITZ o WERNER FEDERICO HOLZ FALKSON (Ficha S. 389|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 22469 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERTO BOZZINI (F. 439|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 22349 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA SACCONE DE MACHADO (Ficha: S.|455|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24259 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN STERN LANGE (Ficha: S.|467|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24046 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO HERMIDA RODRIGUEZ (Ficha: S |405|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24016 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MESONES LANZA (Ficha: S.|469|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24027 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA D'ALESSANDRO CHIACHIO o CHIACKIO, (Ficha: S|457|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 24185 Set.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JOSE MERCADAL TABOAS (Ficha: S |249|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23821 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PITTAMIGLIO DE ALBERTONI, (Ficha: S|205|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23702 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMINE o CARMELO DI SANTOLO PASSERO o PASERO o BASERA, (Ficha: S|443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23627 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA MATILDE VAZQUEZ PEDREIRA (Ficha: S |449|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23582 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SASSON DE TARRAB, (Ficha: S|387|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23463 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CAYETANO AMBROSI BACHINO (Ficha: S.|417|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23394 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANSELMO o JOSEFA ANSELMO FONTANA DE ZITO (Ficha: S.|393|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23392 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA DWOJRA, o DORA LUBA, o DORA GRINBERG o GRYNBERG o GRUNBERG LUBINSKA o LUBINSKI DE SCHVARTZMANN o SCHWARTZMANN o SCHWARTZMAN (Ficha: S.|461|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23314 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ROSITO BIANQUIMANO, (Ficha: S|225|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23119 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA MONTANO PIPPO o MARIA VICTORIA MONTANO DE FIGUEIRAS, (Ficha: S|317|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23123 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RENEE BERMUDEZ BASSO, (Ficha: S|261|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22781 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL GARCIA SEOANE, (Ficha: S|209|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22806 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUEL TODESCHINI ARREGUI, (Ficha: S|313|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22802 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA BACIGALUPO CORRADINI (Ficha: S.|433|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22651 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SLUVIS GAMERBERG o GAMEMBERG, (Ficha F.859|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24194 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERINA o PROSPERA SANTA MARTA MOLINA de MOREIRA (Ficha F. 831/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23907 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LIBE YUROVIECKI de WACHTEL (Ficha F. 699/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23989 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL NILDA URDANGARIN de RICCI (Ficha F.873|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23459 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GAGINO DEANDREIS de MONETTI, (Ficha F. 795|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23454 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL SANTIAGO SANCHEZ y MARIA LUCAS ALVAREZ de SANCHEZ, (Ficha F.515|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 50.00 10|pub. 23701 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE LOMBARDI APARICIO, (Ficha F-829|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23640 Set.20.v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORAL MARGARITA LEDESMA MIGUES (Ficha F. 943|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23704 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA CATALINA RINALDI SBURLATI DE TREBINO (Ficha F. 797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23579 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA NICOLETTI de VIEYTES, (Ficha F. 385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23455 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALE LAGO, (Ficha F. 801|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23324 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO PEREZ JORGE, (Ficha F. 793|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23350 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS M... S MUNIZ, (Ficha F-871|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23113 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA PRA... DE de BONIFACINO, (Ficha F.733|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23114 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CACERES de PASTORINO, (Ficha F-745|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23115 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CHILINDRON GONZALEZ de MARTINEZ, (Ficha F-627|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23153 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JUANA BAROFFIO ARNELLI de CASTRO, (Ficha F-827|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23152 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA DE NIGRIS MARINO de ESCUTARY, (Ficha F-813|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23173 Set.15.v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ACOSTA CORREA (Ficha F. 605|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23177 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE (Ficha F 757|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22980 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de UMBERTO MAZZEO y JUANA PEREZ DE MAZZEO (Ficha F. 807|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 22981 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GRANERO DALLERA de BANCHERO, (Ficha F.637|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22828 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASAS SORRACO, (Ficha F.759|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22821 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CABRERA ABRIOLA (Ficha A. 439 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24159 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO DOS REIS NUNEZ (Ficha A. 441 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24158 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTIGAS PAILLE PORDENON (Ficha A. 445 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24025 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO JOSE BARLETTI SORIANO (Ficha A 443 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24012 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO EUSEBIO MENDEZ PUGA (Ficha A. Nº 321|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23815 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARIA NOSEI PIERINI (F. A. 475|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23814 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BRUGUERA (Ficha: A. 311|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23031 Set.14.v set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA LIDIA MACHADO, (Ficha A 325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23327 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA JAVIERA ARISTEGUI DE TRELLES, (437|bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23325 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE LEON, (Ficha A 337|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23445 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELIA o JUANA CELIA CATALINA VALLARINO FORMENTO (Ficha A. 449/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23918 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CONRADO SCHIAVONE PEREIRA, (Ficha A 421 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23396 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FUENTES PENA, (Ficha A 437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23159 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILLIMAN DENICOLAY DIAZ o WILLIMAN DENICOLAI DIAZ, (Ficha A 433 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20070 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARIANO FEDULLO GESUELE, (Ficha A 419|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22644 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA RAND de BERKOWICZ o BERCOWICZ, (Ficha A 443 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22824 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ALBERTO CEDRES LASA (Ficha S. 435/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22881 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL UBALDO ROCCA VALLARINO, (Ficha A Nº 415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23664 Set.20.v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don DANTE GEREZ CARVALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23872 Set.21.v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GENTIL GUEDES o GENTIL GUEDES DA SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 23535 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ADOLFO REMEISKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 28 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 450.00 10/pub. 20032 Agto.19.v.set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VILLAR, (F. C. V|194|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24225 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO LUIS CASTIGLIO MEIRANA y JUANA HIGINIA GONZALEZ HERNANDEZ, (F. C. V| 297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24226 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA ROSA EULALIA o ANTONIETA FIGUEROLA PONS de DELL'OCA, (F. C. V|174|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24230 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER u OSCAR PIREZ PALMA, (F. C. V| 172|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24231 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V. 175| 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1). N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VENANCIO CAMPOS GIMELLI (F C. V.|221| 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23795 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES RODRIGUEZ DE PERAZA y BLANCA INOCENCIA PERAZA RODRIGUEZ (F C. V.|200|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23798 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V. 175| 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUSEBIO FOURCADE FERRERO (F. C V.|207| 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23796 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ANIBAL CAFASSO CAUBET (F. C. V. 192 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23797 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE BENITO CAVA o CABA CAPITANI (F. C. V. 206|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23799 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO SALCEDO (F. C. V. 187/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23484 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FUSTER NIELL, (F. C. V|208|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23268 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN REMEDIOS LANZAVECHIA, (F. C. V|211|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23239 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARINO GIOIELLA, (F. C. V|87|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 21104 Ag.30.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITA TERESA ALVAREZ POSE de ABREU (F. C. V. 202/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22872 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REIMUNDA DE LEON (F. C. V. 191/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22871 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CANEPA BAZAN o BASSANO (F. C. V. 212/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6

de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22870 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ROMERO (ALLENDE) (Ficha B. 315/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 30 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22911 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO JOSE o INOCENCIO JOSE VICTOR LOPEZ (RODRIGUEZ) (Ficha B. 313/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 26 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22912 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SULE ACOSTA (Ficha B. Nº 163/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 22913 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GERONIMO NABUNE, (Ficha B. Nº 347|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23264 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA ANASTASIA JOSEFINA MAZZUCHELLI PIZZURNO de TOSCANINI (Ficha B. Nº 349|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23782 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR BARREIRO FIGUEIRAS (Ficha B. Nº 351|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23779 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CURBELO GUTIERREZ de CABALLERO (Ficha B. Nº 345|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras setiembre 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 23778 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVIRA CORBO TRUJILLO de BENTANCOR (Ficha B. Nº 359|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23776 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALVAREZ de MACHI o MACCHI (Ficha B. Nº 288/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 6 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 22914 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HARO BERNADET (Ficha B. número 368/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 6 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22910 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DOMENYIK ZAVACZKY, (Ficha B. Nº 374|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23777 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA RODRIGUEZ (BAREIRO) (Fa. B| 356|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23780 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO ROGELIO CURBELO PALEO y CRISTINA FRANCISCA y CARACIOLA CURBELO PALEO, (Ficha B. 294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23781 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO BO MOZZONE, (Ficha 253|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23384 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO DE LEON ALVAREZ, (Ficha 321|B| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, pando setiembre 6, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23383 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUMERSINDO LANTES SILVA, (Ficha 323|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23382 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN HERMENEGILDO o ROMAN FAJARDO CAMBRE, (Ficha 212|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23773 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO CAPPI MAVERINO, (Ficha 238|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23381 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZALEZ OTERO (Ficha 298|B.| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23101 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA HERNANDEZ DE PEREIRA (Ficha 284|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Setiembre 6 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23103 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA HERNANDEZ JAVIER (Ficha 296|B| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23102 Set.14-v.set.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIDIO OLIVERA (Ficha 302|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 8 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24060 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE REYES (Ficha B|370|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 16 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22849 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERIANO LARROSA FLEITAS, (Ficha B|348|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Melo, agosto 16 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22848 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL DIAZ ARBIZA (Ficha 201|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24047 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO MAURICIO DA ROSA OLIVERA (Ficha 182|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24048 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de doña CRISTINA GARCIA de FRATTI, (Ficha Nº 203| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 30 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23235 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALVEZ DUTRA o ALVES DUTRA de TELIZ (Ficha 206|83), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23444 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA ANTUNEZ DALEIRO (Ficha B.|149|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22999 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA PORTO de ARAYA (F. 128|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23000 Set.14-v.set.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NEWTON MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 23 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24110 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA IBARRA BADELL de CARAFFINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24111 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ANGELA PEDERNERA SUSENA DE SAAVEDRA, (Fa. 378|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, once de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23760 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL BOGLIACINO (o BOGLIACCINO o BOGLIACINI) COLLARD, (Fa. 334|C|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23758 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN NICOLASA (o NICOLAZA) ARANGUREN SORRUDO (o SORONDO) DE CASTROMAN, (Fa. 331|C|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23757 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BARTOLO (o) BARTOLOME ALBIN ERBA (o) ERVA, (Fa. 379|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, once de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23759 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES NOEMI DAUDET DE RIVERO (Ficha C. 447/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23510 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS TERESA SARTORI MORA, (Fa. 427|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Ad. junto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22832 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ATILA FERNANDO SENOSIAIN CAETANO, (Fa. 393|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22833 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOLENTINO ARAUJO (Fich C. 417/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22909 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ESTHER COLOTTA BRITO, (Fa. 424|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23300 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARTOLO AVELLINO BANCHERO, (Fa. 410|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23301 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN DELIO MENJEN, (Fa. 147|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, veintinueve de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24090 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BUTIN DIAZ, (Fa. 434|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24089 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIA ANCELMA GIMENEZ o GIMENES RIVERO y MIRNA ONEIDA LARROSA GIMENEZ o GIMENES (Fa. 435|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24091 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELENA CLARA MORENO de OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 462, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 23650 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIACHERO CHAPPERO o CHIAPPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 576, año 1983). — Rosario, 7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23649 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDY VENANCIO VELLUTTI CASERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 397, año 1983). — Rosario, 28 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23651 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA LONG DUVAL de MALAN y ABELARDO MALAN LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 544, año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23652 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA ERMELINDA ORTIZ REMEDIOS de BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 583 año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23647 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ITE, FELDMAN GUTBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 454 año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23354 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCHAFFNER SCHMID de WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 537 año 1983). — Rosario, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23355 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GIACHERO AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 575 año 1983). — Rosario, 7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23648 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA SILVA ITHURRALDE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 452 año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24086 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA TARICO CALLIERI de WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 453, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22836 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 483, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22835 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SCHMIDT de ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 517, año 1983). — Rosario, 24 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22837 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MATILDE WILLICH o WULLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 226, año 1983). — Rosario, 6 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 22838 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO SILVA SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 446, año 1983). — Rosario, 11 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22839 Set.13-v.set.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GLADYS PEREZ DE VIDALIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23205 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO CHAVAT OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23206 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ESMERALDA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23928 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBERTO AMALIO o EBERTO AMELIO GUERRERO o GUERRERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 19 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 23929 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CABALLERO o CABALLERO BENTANCUR, SANTIAGO y FELICIANA BENTANCUR de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1983 — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23931 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA DIAZ DE CABRERA o DIAZ OTTEIN DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 19 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23207 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAN o SABAN, JOSE MANUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 21 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23689 Set.20-v.oct.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FREDESLINDO o FREDISLINDO CASTROMAN PLANA (Ficha "B" Nº 150|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23879 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RIVAS de LOPEZ o RIVAS CAMEROSANO o CAMEROZANO o CAMARAZANO, (Ficha "B" Nº 148 "B"), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23209 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA VIÑA COUTURE de OLARTE y de JULIO CESAR OLARTE o DE OLARTE VIÑA, (Ficha "B" Nº 105|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23215 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ANASTASIA CARBAJAL PEREIRA o PEREYRA de PEREYRA (Ficha "B" Nº 127|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23210 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR MARTIN MORA MOREIRA (Ficha "B" Nº 134|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23211 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TELMA OLLACARIZQUETA EGOZCUE (Ficha "B" Nº 97|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23213 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ISABEL UGARTE TORRES de GONZALEZ y de FLORENTINO GONZALEZ (Ficha "B" Nº 130|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 23212 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA BARRIOS URRUTI de MONTAÑO o MANUELA BARRIOS de MONTAÑO, (Ficha "B" Nº 149|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23214 Set.15-v.set.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FILADELFIA LIGUERA de MARTINEZ o LIGUERA SILVA o LIGUERA SILVA, (F|B 859|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23437 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA EMA o EMA DELGADO BORCHE o DELGADO de ETCHEVERRIGARAY, (F|B 711|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23769 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JESUS MORALES (F|B 561|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23766 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ARTURO ACOSTA DA SILVA o ACOSTA da SILVA, (F|B 627|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23193 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA DE LEON de FERNANDEZ, (F|B 851|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23195 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDA FERNANDEZ de ESPINOSA y BONIFACIO o BONIFACIO HIGINIO ESPINOSA FERNANDEZ, (F|B 741|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23198 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA (F. B. 130/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23196 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SISNECIA BARCIA de MEGA o BARCIA SANTANA o BARCIA SANTANA de MEGA (F. B. 1048/982), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 23197 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PEDRO PERUENA PEREZ (F. B. 780/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23194 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA PEREZ LOPEZ de PISORNO o PEREZ LOPEZ de PIZZORNO (F. B. 734/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 23193 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAEZ ALVAREZ, (F|B 622|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23767 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TABAREZ FIGUERON o TABAREZ o TAVAREZ FIGUERON, (F|B 590|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23770 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO BENTANCOR RODRIGUEZ, (F|B 708|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23763 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LARROCA GRECO o GRECCO, (F|B Nº 706|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23764 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO MANUEL MARICHAL PEREZ, (F|B Nº 726|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23765 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA o ANGELA GANDUGLIO PECOSTA de CAGGIANO o GANDUGLIA o GANDUGLIO de CAGGIANO, (F|B 680|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23768 Set.20-v.oct.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO PRIOR RIVAS (Fa. 288|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23997 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AZUCENA APOLONIA GALLO TECHERA DE OLIVERA (Fa. 256|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23996 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ADHEMAR YELES (Fa. 264|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23995 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 287|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23994 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CUBAS (Fa. 273|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23993 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de a sucesión de JOSE LUIS VECINDAY PANDOLFI (Fa. 293|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23990 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PASCUAL MIGLIANI CARRIZO y MARIA LUISA MUNIZ DE MIGLIANI (Fa. 286|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23991 Set.21-v.oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARCELINA o MAMERTA MARCELINA RUIDIAZ o RUYDIAZ o RUIZ DIA GIMENEZ de MATTA y ATANASIO AGUEDO MATTA MARTINEZ (Fa. 272|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23992 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO REGINO RAMOS MENDEZ (Fa. 243|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23025 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NIEVES o NIEVES MARIA FERNANDEZ PEREZ DE CAL (Fa. 185|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de junio de 1983. — Pedro M. Líaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23023 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO FLORENTINO MENDEZ OTHATZ (Fa. 266|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23024 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA PESCA BENTOS DE BERMOLEN (Fa. 228|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 15 de 1983 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23022 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA VALENTINA PERDOMO PESCI de SAMANDU (Fa. 227|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23021 Set.14-v.set.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ BATISTA, (Ficha 201|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24213 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA CLAVIJO PLADA de AQUINO o MARIA CLAVIJO PLADA de AQUINO, (Fa. 177|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24209 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER ROCCI BERTELLO de DE FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23932 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DIONISIO o CONRADO ME- DINA y doña MARIA ELISA PEREYRA (F. 267|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1983. — Escs. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23241 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ADOLFO MARONNA SANTAMARIA, (Ficha número 540|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24082 Set.22-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PALMIRA MARTINEZ RADIO DE GONZALEZ y de FRANCISCO GONZALEZ CISNEROS (Ficha Nº 292/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 10 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 23500 Set.19-v.set[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA LOFREDO o LOFFREDO MOZZO o MOZO, (Ficha Nº 1073|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 31 agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24074 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OSSIPOFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, setiembre 1º de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23218 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA MARIA GRAHAM JUNKE DE CHANTRILL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 23 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10pub 23216 Set.15-v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIA MARSICO RODRIGUEZ "Sucesión" (B. 191|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23873 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL IGNACIO PEREZ, "Sucesión" (Ficha B. 83/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24112 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JACINTO BICCO PUCHETTA (Ficha B. 227/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23519 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO GURIN, "Sucesión" (Ficha B. 161/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23520 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MONTEMURRO ODDONE "Sucesión Testamentaria" (Ficha: B.|111|1983). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1983 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23220 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de COCCHI PETRONI, MIGUEL ANGEL, "Sucesión" (A. 96/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23521 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BUGANI GALLI DE CALO, EMA, "Sucesión", (Ficha A. 104|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23363 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL IZAGUIRRE QUIROGA, "Sucesión", (Ficha A-105|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23362 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA ROCHA LARRAMENDI (Fa. B.|190|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23219 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA VENERANDA FERRARI BOFFANO de ROMERO y JUAN ROMERO FERRARI (Fa. B.|198|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23221 Set.15-v.set.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL PABLO DI PERNA (Ficha Letra B. Nº 126|982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 3 de febrero de 1983. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23871 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CARDINAL ANZORENA de DOYENART (Ficha letra B. número 76|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23870 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NICASIO CEBALLOS PAIVA (Ficha Letra B. Nº 66/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22904 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO ARBELINO LESCANO o LEONCIO ARBELINO VILLANUEVA (Ficha Letra B. Nº 71/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 5 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23378 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RICCI GASTELLU o CASTELLU o GATELLU, (Ficha Letra B. número 70|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23017 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA TAFFURA MOREIRA de LAPAZ, (Ficha Letra B. Nº 69|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23018 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de POEYLAUD EDILIA EDITH. "Sucesión" (Ficha letra B. 233|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 15 de setiembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23859 Set.21-v.oct.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PRESTES y LEONOR CUELHO o ELEONOR CUELLO LEAL, (B|110|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23369 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ ACEVEDO DUARTE o MARIA GOMEZ DE ACEVEDO DE EGUREN, "Sucesión", (Ficha B| 181|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23368 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. dispuso la apertura de la sucesión de BRASILISIA o BRACILICIA DA LUZ DE MORAES o DA LUZ SAMPALLO, "Sucesión" (Ficha B. 153/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24103 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIDES ROSA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24097 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GOMEZ LOPEZ y BENITES o BENITA ANTONIA BARBOZA BENTABERRI, "Sucesión" (Ficha B. 171/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24099 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SIEDLECKI AIZEMBREG o AIZEMBER o IDEL SIEDLECKI AIZEMBREG o AIZEMBERG, "Sucesión" (Ficha B. 358/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24100 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIA MOREIRA DE CARNEIRO o PATROCINIA MOREIRA o PATROCINIA CARNERO o PATROCINIA CARNERO DE CARNEIRO, "Sucesión" (Ficha B. 164/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24101 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA DE LOS SANTOS, (B. 162|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23367 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL NUÑEZ DE MORAES ALVEZ o GENTIL MORAES ALVEZ (Ficha "B" Nº 207|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 23 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24102 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA GASPAR DE MELO o LUCIANA GASPAR DA SILVA DE MELO, (Ficha "B" Nº 200|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, agosto 9 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24096 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO LANGORTE TRINDADE o DIEGO LANGORTES TRINDADE, (B. 201|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24095 Set.22-v.oct.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILA JULIANA MOTA o MOTTA de ARMAS "Sucesión" (Ficha 983|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23227 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO RIVERO MORENO; CARLOS RIVERO MORENO y VALENTINA RIVERO MORENO "Sucesión" (Ficha 555|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de tre nta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23226 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO PERDOMO, "Sucesión" (Ficha 962/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23645 Set.20-v.oct.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA LOPEZ de SEQUEIRA (Ficha B. 19º|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23823 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENZA MAINARDI, ALFREDO, "Sucesión", (Ficha B. 129|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23009 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEREIRA da SILVA LUCAS (Ficha B. 169/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22850 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BLANCA ARZAGUET de BAPTISTA y de GORDIANO BAPTISTA BRUM, (Ficha B|109|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24218 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha B|189|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24215 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA o AMANDA BARRETO RODRIGUEZ DE ARTEGOITIA, (Ficha B|79|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24214 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ONNOFRE ROQUE URROZ SOSA, (Ficha A|438|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$. 150.00 10|pub. 24216 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FRANCISCO VALSANGIACOMO (Ficha A. 426|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23848 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIERA, (Ficha A|433|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23007 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI MIGLIONI, (Ficha A|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20749 Ag.26-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RIBELRO, "Sucesión", (Ficha A|401|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23008 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DARIO CAZZANIGA MERONI, (Ficha A|427|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23012 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA SILVA y MONTI DE RUNDIE, (Ficha A|387|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23011 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de LIBORIO UMEDES o UMERES, (Ficha B|198|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24217 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURAN, (Ficha B|190|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23010 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VULMERA GHELFI de CASCO, (Ficha B|52|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a YOLANDA IRIS CASCO de D'ELIA, a que comparezcan dentro de noventa días, deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente en este trámite. — Salto, 25 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 20755 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN ALVES o ALVEZ; PETRONA RETAMOSO o RETAMOSA; NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA ALVES o ALVEZ o ALVAREZ; MARIA DEL PILAR ALVES o ALVEZ; EULOGIO ALVEZ o ALVES; DANIELA ESTILA o DANIELA ALVES o ALVEZ y CLAUDIO ESTANISLAO o CLAUDIO SANCHEZ (Ficha B. 118|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 21289 Ag.31-v.oct.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO DIAZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23399 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MARTINEZ, RAMONA NANTES DE MARTINEZ, MARIA del CARMEN MARTINEZ NANTES o ENANTES de ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7

de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23644 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE PETRULLO GETTINI o LLETIN o LLETTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23642 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMOS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23643 Set.20-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS FERNANDO RUY LOPEZ ECHENIQUE (Ficha Nº 574, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23922 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RIVA BURLANDA o SANTIAGO LEONARDO RIVA BURLANDA (Ficha Nº 627 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23923 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SITILITA o SISTILITA CRUZ BLANCO DE MORENO o ELENA CRUZ BLANCO DE MORENO; de ROLANDO CRUZ BLANCO y de SATURNINO CRUZ BLANCO (Ficha Nº 711, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23656 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de PLACIDA o PLASIDA MACHIN; de REGINO GONZALEZ y de PEDRO LUIS GONZALEZ MACHIN (Ficha Nº 67, año 1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23657 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN HILARIO DELISSAGUE FRANTCHEZ y de JUAN MARIA DELISSAGUE MOTT (Ficha Nº 672, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23658 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELIDA GOMEZ BIDEGAIN (Ficha Nº 759, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23662 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ABOAL DE VIVAS (Ficha Nº 504, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23661 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JESUS VILLANUEVA (Ficha Nº 653, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23660 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ABOAL de MUNIZ o MUÑIZ (Ficha Nº 739, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23659 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GIACOMO SCURATI MOLINARI o GIACOMO SCURATTI MOLINARI (Ficha Nº 787, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23694 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FREIRE BARIZZONI o JUAN CARLOS BARIZZONI (Ficha Nº 633, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23507 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRA LEONOR URAN DE LESCANO (Ficha Nº 634, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23506 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO SALA o FLORENTINO SALAS (Ficha Nº 623, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23505 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO VILLAS BOAS VILLARROEL o BILLASBOA BELLARMEDA o VILLAS BOAS VILLARRUEL (Ficha Nº 635, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23504 Set.19-v.set.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA GUILLAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23190 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don IVO RODRIGUEZ SOTTO DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó setiembre 6 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23958 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MORALES PEREZ, ANTONIA "Sucesión" (Ficha 92|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de abril de 1983 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23959 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA NOVOS de FERREIRA y PEDRO AIRE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20690 Ago.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ BELANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23191 Set.15-v.set.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OLVEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20715 Set.23-v.oct.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23864 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA PERDOMO DENIS DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23865 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAMERTO CORREA o SANTIAGO M. CORREA o SANTIAGO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23866 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY ANGELICA BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23862 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR BRUN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23863 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO PIREZ o PIRIZ o PIRES FERNANDEZ; ERNESTO PIREZ o PIRIZ o PIRES SALAZAR; ISIDRO NIEVES PIRIZ o PIREZ o PIRES SALAZAR; LEOPOLDO BASILIO PIRIZ o PIREZ o PIRES SALAZAR; JUAN ISIDRO ALMADA PIRIZ o PIREZ o PIRES y de SALVADOR ALMADA PIRIZ o PIREZ o PIRES y de JACINTO ROQUE o JACINTO o JACINTO R. ALMADA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 300.00 10|pub. 23867 Set.21-voct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMILCAR de ARMAS IZETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 23511 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, agosto 23 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 22995 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ESCOBAR BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 22996 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO IGUINI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 22842 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MAGALLANES ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 21230 Set.15.v.set.28.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS
TUNECI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de la promesa de compraventa relativa a un solar baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Médanos de Solymar", padrón individual Nº 27.468 (antes m|á Nº 11.661), señalado con el Nº 32 de la manzana Nº 38. — Promitentes compradores: Vivián Elizabeth Jenniffer o Jennifer Lilián y Jacqueline Vera Terzaghi. — Cr. José R. Sánchez Vigo, Interventor del Grupo Roldós.

2) N$ 1.080.00 15|pub. 17963 Set.15.v.oct.5.

Conforme al Artículo 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha Ley han caducado las promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Balneario Neptunia, 18ª Sección Judicial (Antes 7ª Sección Judicial) del Departamento de Canelones:

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1334. Manzana 4 - Solar 13 - Justo Eduardo Giménez y María Lucía Lloret Picerno de Giménez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1747. Manzana 24 - Solar 12 - Abel Hermógenes Zeballes Miranda.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1838. Manzana 26 - Solar 32 - Celecio Antonio Silva Silvera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1908. Manzana 31 - Solar 14 - Gladys Coral Seballos.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1970. Manzana 34 - Solar 5 - Adán Aldama Burgues.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1765. Manzana 35 - Solar 7 - Norma Fontes de Barreto.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2657. Manzana 39 - Solar 8 - Valdemir Borges Suárez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2637. Manzana 38 - Solar 24 - Carlos Hernández Monfort.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2638. Manzana 38 - Solar 25 - Carlos Hernández Monfort.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2725. Manzana 41 - Solar 24 - Martha Teresita Talarico Ruel.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2750. Man-
Padrón 2411. Manzana 101 - Solar 20 - Roberto Carlos Leiva Martucci.
zana 42 - Solar 16 - María Bélgica Albo Alvarez.
Padrón: 2431. Manzana 102 - Solar 7 - Teresita Ivonne Espeleta Cuello.
Padrón: Anterior 6727 m|á, actual 2516 manzana 104 - Solar 26 - Angel Victoriano Rodríguez Méndez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2838. Manzana 108 - Solar 18 - Manuel Santiso Outerolo.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3077. Manzana 117 - Solar 30 - Lucía Méndez de Ficcio.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3180. Manzana 123 - Solar 3 - María de las Mercedes López Fernández.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3207. Manzana 124 - Solar 11 - Alberta Palacio Alvarez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3239. Manzana 130 - Solar 28 - Juan Carlos Domínguez Machado.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3307. Manzana 135 - Solar 28 - Jorge Bonanni Blanco y Angel Rafael Bonanni Blanco.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3342. Manzana 138 - Solar 9 - Jorge Claudio Ledesma.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 74. Manzana 148 - Solar 12 - Adolfo Cancela Pazos.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 129. Manzana 151 - Solar 20 - Rafael Félix Di Tomaso De Vera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 177. Manzana 153 - Solar 18 - Juan José Pereira Grilli y José María Figueroa Muñoz.
Padrón 186. Manzana 153 - Solar 27 - Enrique Martín Nieves Alves, representado por sus padres Hipólito Nieves Barreiro y Aurelia María Alves Cabrera.
Padrón 188. Manzana 153 - Solar 29 - Vincenza Fiume Farina.
Padrón 276. Manzana 158 - Solar 4 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.
Padrón 277. Manzana 158 - Solar 5 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.
Padrón: Anterior 273 - Actual 286. Manzana 158 - Solar 14 - Hugo Luis Pérez Piccardo.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 356. Manzana 162 - Solar 4 - Manuel Boedo Blanco y Ruben Elbio Boedo Blanco.
Padrón 458. Manzana 168 - Solar 1 - Sol Cholvi Gahn.
Padrón 496. Manzana 169 - Solar 17 - Washington Sierra Espíndola.
Padrón: Anterior 502 m|a. - Actual 503. Manzana 170 - Solar 2 - Libio Hugo Godoy González.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 538. Manzana 171 - Solar 13 - Elena Pepita Zafiriadis Carbonell.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 615. Manzana 176 - Solar 10 - Jaime María Martín Richero.
Padrón 629. Manzana 177 - Solar 10 - Matilde Nina Grazielia Prato de Leonardis, representada por sus padres Matilde Elvira de Leonardis Zito y Heine Prato Sellera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 634. Manzana 177 - Solar 15 - Washington Montans Mandado.
Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 785. Manzana 183 - Solar 8 - Delia Cristina Pacheco Larraburu.
Padrón 788. Manzana 183 - Solar 11 - Alfredo Citera.
Padrón 791. Manzana 183 - Solar 14 - Salustiano Leviso Montero.
Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 795. Manzana 183 - Solar 18 - Walter Oscar Baliño.
Padrón 828. Manzana 184 - Solar 25 - Tomás Angel Quintana Espino.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 836. Manzana 185 - Solar 7 - Héctor Delfino Salas Crespo.
Padrón: Anterior 1177 m|a. - Actual 1195. Manzana 198 - Solar 19 - Sergio Eduardo Dabo Dutra, representado por sus padres Juan Dabo y Delia Dutra.
Padrón 2038. Manzana 199 - Solar 10 - Carlos Edmundo Cámera Llanes.
Padrón: Anterior 2090 m|a. - Actual 2109. Manzana 201 - Solar 20 - Elstein Pastorino.
Padrón 2177. Manzana 204 - Solar 11 - Miguel Angel Rojas.
Padrón 2313. Manzana 208 - Solar 26 - María Emilsen Torres.
Padrón: Anterior 2319 m|a. - Actual 2338. Manzana 209 - Solar 20 - Esther Altamira Da Costa Terra Zunini, representada por sus padres Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Liria Esther Zunini.
Padrón: Anterior 2352 m|a. - Actual 2367. Manzana 210 - Solar 16 - Roberto Monti Caeiros.

2) N$ 7.200.00 15|pub. 21763 Set.8.v.set.28.

ESPUMA S. A. y GRACIELA BEYHAUT de SAINTAGNE, según artículo 10 ley 9.099, avisa a Luis A. Cassou y Elena Estévez, o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de compraventa inscripta con el Nº 346, al Fº 811 del Libro 112 del 23 de agosto de 1960, padrón número 325 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 15, manzana F, en el plano de Julio C. Ceschi, inscripto en Catastro con el número 9.186. — Fecha de la promesa: 11 de enero de 1957.

2) N$ 900.00 15|pub. 22731 Set.20.v.oct.11.

Los propietarios Héctor Odulio Zunino Bazzino y Pasión Rozas de Zunino.

Artículo Nº 10 de la Ley Nº 9.099. Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días (15) de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el día 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 6, Manzana Nº 405, padrón actual Nº 30.290, nombre Juan Carlos Cáceres Moreira.

2º) Solar Nº 15, Manzana Nº 417, padrón actual Nº 30.618, nombre Luis Octavio Pereira Pereira.

3º) Solar Nº 29, Manzana Nº 420, padrón anterior m|a. Nº 28.110, padrón actual Nº 30.715, nombre María Angélica Barros Fernández, promesa inscripta con el Nº 9645 el día 16|9|1977.

Los propietarios a todos los efectos a que diere lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las Oficinas de Varela Ltda. calle Colonia Nº 1577 de esta ciudad de Montevideo.

2) N$ 1.800.00 15|pub. 23425 Set.20.v.oct.11.

MALDONADO

Padrón 7814 m|a. — Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los Promitentes Compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado las Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado:

Manzana 16; Solar 8; Enrique Pedro Coman Keller.
Manzana 16; Solares 10 - 11; Enrique Pedro Coman Keller.
Manzana 19; Solar 11; María del Carmen Rossi Lembo.
Manzana 20; Solar 5; Ricardo Agustín Campot Toscano.
Manzana 23; Solar 13; Jesús Luis Montero Rico.
Manzana 26; Solar 6; Delia Bartel Terán de Huartamendia.
Manzana 50; Solar 8; Jaures Bonilla Castro y Etna Bonilla Castro, representados por sus padres Juan Carlos Bonilla Gigena y Josefa Castro Rodríguez.
Manzana 56; Solar 23; Walter Wolmark Martínez.
Manzana 57; Solar 14; María Julia Pérez Lión.
Manzana 57; Solar 18; Quisane Der Boghosian Abusefian.
Manzana 76; Solar 26; María del Rosario Ferrer Zarazola.
Manzana 81; Solar 25; Bernardino Alberico Lamas Sordi.
Manzana 84; Solar 8; Orlando Cardoso Ferreira.
Manzana 88; Solar 10; Quisane Der Boghosian Abusefian.
Manzana 90; Solar 10; Serafín García Bugallo.
Manzana 92; Solar 12; Juan Francisco Serra González.
Manzana 109; Solar 16; Ramón Devita Matonte.
Manzana 119; Solar 20; Juan Pedro Rivero Martínez.

Manzana 122; Solar 8; Esther Nelly Castelgrande Rodríguez de Canessa.
Manzana 130; Solar 1; Ana Ratcheff.
2) N$ 2.016.00 15|pub. 21824 Set.6-v set.26.

3 - Convocatorias Comerciales

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de octubre de 1983, a las 17 horas y 15 minutos en el local de Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta.
2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983.
3) Consideración del informe del Contador.
4) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.
5) Designación del técnico o empresa especializada, que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 34º ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la caja social, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, setiembre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 720.00 5|pub. 23833 Set.21-v.set.27.

PARQUE DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Parque del Plata S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 5 de octubre de 1983 a las 10 horas en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de las utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1983.
2) Integración del Directorio, y fijación de su retribución.
3) Elección del Síndico titular y suplente y fijación de sus retribuciones y
4) Designación de dos delegados para la firma del acta.

Se previene: a los señores accionistas o sus representantes que deberán presentar sus acciones con, por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 5|pub. 24282 Set.23-v.set.29.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA CECILIA, ANITA y ANGELA MARIA GIACOIA MASTRIANI, WALTER HUGO y DILMA ROSA GIACOIA ORONOZ, HERMAN y ETHEL NOEMI PAVANETTO GIACOIA y DENIEL ENRIQUE GIACOIA LOPEZ solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 4262 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era María Dominga Giacoia Mastriani.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144.00 3/pub. 24179 Set.23-v.set.27.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL
Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este servicio la señora MARIA LEUNDA VIERA, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 1092 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Rafael Elvio Charrutti y Elvira E. Barrera de Exquivel, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 600.00 10/pub. 22775 Set.13-v.set.26.

CANELONES

I. M. C.
Intendencia Municipal de Canelones
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LIDA LINA DABOVE FERNANDEZ, MARIA VICTORIA DABOVE TOSSO, RAMON ERN9STO BABOVI TOSSO, CARLOS ALBERTO DABOVE FERNANDEZ y DANTE EUGENIO DABOVE FERNANDEZ. solicitan título del Nicho Nº 6 Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Flia. Antonio Dabove en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A. 87868|83, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 24232 Set.23-v.set.29.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Registros Municipales
Expediente A. 82.148
Resolución 2701|982

Se emplaza a todos los propietarios y|o usuarios de nichos, panteones, urnas, pedestal y parcelas en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, a presentarse en la Junta Local de la ciudad citada, a los efectos de regularizar sus títulos de propiedad y retirar la correspondiente chapa numerada de acuerdo al Catastro Parcelario Funerario Municipal realizado por la referida Dirección (Ordenanza de Cementerios 2763|980), resolución 2701|982 y reglamentación respectiva, según decreto Nº 2971, de fecha 4|8|982 de la Intendencia Municipal de Canelones.

Plazo de vencimiento: noventa días a partir del 1º de octubre de 1983.

Vencido este plazo, no se permitirá el uso del sepulcro, ni practicar reducciones en el mismo durante el término de tres años, vencido el cual, el bien funerario se retrovierte al Patrimonio Municipal.
4) (C.C.) 5|pub. 42461 Set.23-v.set.29.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Lilia Echeverría de hace saber que los señores Lilia Echeverría de Bonizzi, María Emeteria Sende de Echeverría, Norma Echeverría Sende, Sergio Echeverría Sende, María Sedrés de Insaurralde, María Elvira Echeverría Sedrés, Máxima Esther Echeverría Sedrés, Lidia Margot Echeverría Sedrés, Amílcar Máximo Echeverría, Azucena Echeverría de Pérez, Dalila Echeverría de Hernández, Ricardo Lalinde, Humberto Lalinde Echeverría, Raquel Lalinde Echeverría y Edith Echeverría de Quiroga solicitan título del Panteón Nº 45, Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Suc. Echeverría Gallo, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 58097. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 660.00 5/pub. 23804 Set.20-v.set.26.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Gastón Luc, María Russi Luc de Irigoyen, Santiago Héctor Bellagamba Luc, Luciana Russi Luc, Ofelia Lilia Bellagamba Luc, Ana Pilar de los Campos de Falco, Marta Delia de los Campos Olano, Carlos Nelson de los Campos Salgueiro y Marta Elena de los Campos Salgueiro solicitan título del Panteón Nº 27 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. De Los Campos, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D 83182/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5/pub. 23788 Set.20-v.set.26.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Ema Ester Hauret Vero de Blengio, Amanda Alcira Hauret Vero, Héctor Conrado Hauret Vero y Ruben Hauret Vero solicitan título del Nicho Nº 3, Sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Suc. Juan Hauret, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D 83063/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5/pub. 23787 Set.20-v.set.26.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Hilda Iris Facelli, Angel Rodríguez María E. Franceschini, María E. M. F. de Gastelu, Walter Hugo Boye Facelli, Nazar Facelli García, Uberfil Quinteros Facelli, Genoveva Facelli de Taure, Elba T. Facelli, Elio Néstor Facelli, Lorenzo Facelli, Romilda F. de Baldi, Fernando N. Facelli, Luis L. Bagnasco, Ailee Berrutti, H. Berrutti, Oscar Berrutti, Zulma B. de Sarazola, José Carlos Rocha Facelli y Elida Rocha Facelli solicitan título del Panteón Nº 26, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Antonio Facelli, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 140.971/983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5/pub. 23775 Set.20-v.set.26.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ANTONIO FRANCISCO CARREÑO GOMILA c|JUDITH INES MONTANER PINAZO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 762|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Francisco Carreño Gomila y Judith Inés Montaner Pinazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24168 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO, CRISTINA y PALOMBO, RAFAEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 222|83) se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Palombo y Cristina Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23343 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILLALBA, GLADYS con ARREDONDO, JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 682|83) se llama, cita y emplaza al señor Julio César Eugenio Arredondo para que comparezca a estar a derecho en los referidos, autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 30|pub. 23395 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOBRADO, GRACIELA c./BURGUEÑO, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 584/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Susana Sobrado García y Fernando Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22173 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO AMILIVIA, OSCAR DIONISIO y MARIA del CARMEN ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha V. 790|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Dionisio Segredo Amilivia y María del Carmen Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 23478 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEVESO PINI, CARLOS ENRIQUE y MYRIAM NAIR DIAZ PIRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|494|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Seveso Pini y Myriam Nair Díaz Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22975 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CHARQUERO DE ESTELLANO RAQUEL MIRTHA con JORGE ALCIDES ESTELLANO (Ficha V. 236|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Mirtha Charquero de Estellano y Jorge Alcides Estellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de junio de 1983. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23049 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCARZELLA, WASHINGTON c./LEYSAGOYEN, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 532/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Scarzella Araújo y María del Carmen Leysagoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22764 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOLER GARASSINI, OMAR y AGUSTINA FERNANDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 670|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Soler Garassini y Agustina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23678 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ESTELA ROSA HASSON JANEN y JUAN ANTONIO TOSI CASTILLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 322|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Rosa Hasson Janen y Juan Antonio Tosi Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23344 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BENSEÑOR ALFICI, BLANCA y JOSE TARANTO BENATAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|336|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Benseñor Alfici y José Taranto Benatar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22869 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER CALVETE y SILVIA LOURDES ONNIA RANGUIS (Ficha D 525/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 22661 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CARLOS MARIA GALLARDO y MARIA LUZ CASTRO DE GALLARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gallardo y María Luz Castro de Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22035 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ARMANDO MADRID y MYRIAM RISATTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 358/83), dentro de sesenta días. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 24242 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FIGUEROA, PEDRO VICTOR c|BOCCA, NELVIS RAQUEL (Ficha D. 420|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Víctor Figueroa y Nelvis Raquel Bocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 24125 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: NICOLAS KURYS MAZURUK con BARBARA VOKOUN CEZEK, (Ficha D. 460|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Kurys Mazuruk y Bárbara Vokoun Cezek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23342 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIA CAPRILE y MARIA ESTER LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22546 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ, VIVIAN ALICIA y CURIEL, ENRIQUE JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|Nº 396|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vivián Alicia Márquez Rossano y Enrique Jorge Curiel Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22552 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: EDUARDO MARTINEZ ROVIRA y GLORIA BERETTA GALLO de MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 300|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez Rovira y Gloria Beretta Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21851 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE PEREIRA DARRIULAT y VICTORIA MARIA JACKSON CASAMAYOU, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 220, Año 1983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 21670 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JOAQUIN MOSQUERA RODRIGUEZ y DELIA ONETTO RODRIGUEZ

"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Mosquera Rodríguez y Delia Onetto Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18307 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SAUL MORROS y MARIA AMELIA VEIRO (F. 336|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 400.00 20|pub. 21724 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ZILBERBERG SENA, JULIO CESAR y BRUFADO de ZILBERBERG, MARIA del LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 410|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal entre Julio César Zilberberg Sena y María del Lourdes Brufado de Zilberberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21464 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: UMPIERRE MACHADO, JULIO y VICO LACOSTE, GLADYS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 302|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Umpierre Machado y Gladys Vico Lacoste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23477 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ALVAREZ CASTRO, GUILLERMO y NUÑEZ JAVIER, GRACIELA (ficha D. 795|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Alvarez y Graciela Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23592 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROMAN, BONIFACIO ALFREDO y SUSANA LYLIAN CELESTE OLGA RAVIZZA DI MATTEO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1260/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacio Alfredo Román y Susana Lylián Celeste Olga Ravizza Di Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24177 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIVERA, JUAN ALBERTO y SOFIA CELAYETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 1872|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Rivera y Sofía Celayeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23679 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ MAGARIÑOS, JULIO ALBERTO JOSE c./STELLA MARIS CHERIDIAN de PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1900/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto José Pérez Magariños y Stella Maris Cheridián de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22812 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FARIAS LAFUENTE, WASHINGTON y BRUM OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 1478|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Telesforo Farías Lafuente y Olga Raquel Brum Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22360 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, SUSANA BEATRIZ c./SILVA, RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1470/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz González y Raúl Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22205 Set.7.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DE VITA ASSANDRI, PASCUAL DOMINGO ANGEL MARCOS y MANGINO GARRIDO, MARIA BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 632/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Domingo Angel Marcos Antonio De Vita Assandri y María Blanca Mangino Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23166 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AMANDA ROSA FERREYRO y RAUL CESAR GUILLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha A. 702/82). — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23125 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NESTOR BATALLA GARCIA y MARIA VICENTA CARDOSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 690/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Batalla García y María Vicenta Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23139 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO GABINO QUIRQUE FONSECA y MARIA ALICIA RODRIGUEZ LIBERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 212|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21506 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ARIJON CARBALLA, FRANCISCO HUGO con MARIA CLAUDIA GASAMAN POUY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 1117|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Hugo Arijón Carballa y María Claudia Gasaman Pouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22475 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SERGIO ANTONIO HERRERA y YOSELIN BLOIS MONTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 729/82). — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 21060 Agto.30.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por YOSSELIN o YOSELEN INVERSO ISOLDI y JULIO NESTOR SORIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (ficha C.|120|83). — Montevideo, 18 de mayo de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 23548 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRENE LAURA ROZEMBAUM TROSMAN y ARIEL FABIUS TUROBLIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 396/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23128 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ESTEBAN ZBURLATI CROVETTO y GLADYS VILMA CHAGAS CHAGAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 682/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23127 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FRANCISCO JEREZ DE PAULO y MARIA TERESA CONCEPCION FREI-

RE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 636/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22794 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR JORGE EDUARDO SAN ROMAN de LEON y JUDITH ZELMIRA BACO MACHILARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 328/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22623 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE NICASIO GIMENEZ ROBERTT y MARIA TERESA SENA MENENT de GIMENEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 530|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 22386 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA TERESA NUÑEZ LOPEZ y ALCIDES RUPERTO BARRETO REVOIR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 294/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 21040 Agto.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GILBERTO GUASP GALMARINI y MARIA ISABEL VICTORIA TONOLLI SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 634/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22094 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO FLEITAS PAIS y NELLY VIOLETA HERNANDEZ RESOLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|260|81), dentro de noventa días. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 30|pub. 20448 Ag.23.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS MENDIVE MICHELINI y SILVIA AIDA MANTARAS YANNICELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|644|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24124 Set.22.v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|. DESCALZI, HECTOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 70|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Set.23.v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BIESTRO, JUAN JOSE y MARTINEZ, MARIA ADELA (Ficha D. 454/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Biestro Giriboni y María Adela Martínez Cardama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24245 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MATTOS, GASTON y PEREIRA, MARTHA (Ficha D. 404/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Augusto Mattos y Martha Pereira Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23417 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARIA MERCEDES CERELJO BARROS c./ARCE, ULISES (Ficha D. 338/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Cereljo Barros y Ulises Arce Mottanti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23135 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERGARA, LILIA MABEL c|MAÑANA, JULIO CESAR (Ficha: D.|406|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mañana y Lilia Mabel Bergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22553 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: IZETTA SANTIAGO c|LOPEZ MA. DEL CARMEN, (Ficha: D|268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Juan Izetta y María Del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18670 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAULETTE JOSE ROBERTO y ROMANIELLO NANCY (Ficha D. 190|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Paulette Díaz y Nancy Cristina Romaniello Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21849 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMPOT, GONZALO y REY, MYRIAM RAQUEL (Ficha D. 484|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Campot y Myriam Raquel Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21737 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TASHDJIAN, VAHAN c|NOGUERA, CORDULA (Ficha: D.|328|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vahan Tashdjian y Cordula Emilce Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21382 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TAYLER, WILDER y SOUTO ROSA (Ficha: D.|438|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilder Tayler Irigoyen y Rosa Vicenta Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21407 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|DESCALZI, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Ago.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUINTELA, JUAN LUIS y FERREIRA DE ARAUJO, ROSA (Ficha D. 452/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Quintela y Rosa Ferreira de Araújo Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21128 Agto.30.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RAMOS, MARIA SARA c|MORTON, ERIC THOMAS, (Ficha E|330|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eric Thomas Morton y doña María Sara Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23885 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FREMD BERGER, AARON JULIO con BETTER MARDER, SARA OLGA (Ficha E. 522|83 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aaron Julio Fremd Berger y doña Sara Olga Better Marder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23346 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MACHADO BITTENCOURT, CRICILIA con TEJEIRA, RAFAEL ISAAC (Ficha E. 476|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Cricilia Machado Bittencourt y don Rafael Isaac Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23347 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE URTUBEY c|ESTRADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Oscar Julio De Urtubey Arteaga y Margarita Matilde Carola Estrada Masehwitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22550 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TALICE, JUAN PEDRO c|PEREZ, ANA MARIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 466|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Tálice Pasina y Ana María Pérez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 22340 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DOMENECH, GUILLERMO c|SENCION, SUSANA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 468|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Domenech Martínez y Susana Isabel Sención Rapetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22357 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHEINER, YANCOR c|LOPEZ, SONIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 462|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yancor Scheiner Piestun y Sonia María López D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22013 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GATTI, WALTER contra FREIRE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 482/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Gatti Maldonado y Marta Dora Freire Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23136 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALISERIS, CARLOS c|MACHADO, MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 464|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Noel Aliseris Martínez y Matilde María Machado Hamilton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21772 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUCAS, JOSE c|NIETO, MIRTA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 434|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hermes Lucas Magallanes y Mirta Nieto Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21127 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BECEIRO, Ma. NELIDA c|MALFATTI, JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 320|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Malfatti Rinaldi y María Nélida Beceiro Fringuelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 22867 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLASO, JUAN c./DUHALDE, MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 436/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Olaso Larraburu y Magdalena Duhalde Ascue citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21024 Agto.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OTONDO, AMELIA c| CASTELO, JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 428|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Castelo Santamaría y Amelia Otondo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21063 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ASTORE, JUAN CARLOS c./BARONE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 454/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Astore Alemán y Marta Lucía Barone Brancato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00. 20/pub. 20974 Agto.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROMAN, RUBEN ANTONIO c./GONZALEZ, MIRTHA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 510/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Román y Mirtha Beatriz González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22175 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SUAREZ, JOSE c./FALUOTICO, ISABEL, "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Suárez e Isabel Evangélica Faluotico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23548 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: REBAGLIATI BONARI, MARIA CRISTINA c./PONS DE MEDINA, ALBERTO (Ficha E. 550/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Rebagliati Bonari y Alberto Pons de Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24246 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO CESAR IGLESIAS y ADRIANA CASAL CANTISANI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 460|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio César Iglesias y Adriana Casal Cantisani, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22796 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BUENO PALERMO y MARIA CRISTINA LOPEZ PIAGGIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 320|83) dentro de sesenta días. — Marta M. Pedranzini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22813 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE RAMON LODEIRO y MARCELINA TUÑAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha: E. 2 Nº 458| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Lodeiro y Marcelina Tuñas, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22234 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO ALFREDO CANOSA y TOMASA DO NASCIMENTO. Se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir sus derechos. — (Fa. E. 246|983) — Montevideo, mayo 12 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 22236 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BERIAO, JULIO C. y LOPEZ, MARIA CLAUDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 552/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Beriao Giordano y María Claudia López Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22172 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MODESTA GARCIA y EVARISTO IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 174|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21404 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA TERESA AGOGLIA y WALTER FRANCISCO PERDOMO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha E. - 1 Nº 446 Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Agoglia y Walter Francisco Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auto Nº 10.358. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21409 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RAGGIO PETRILLO, VICTOR ALBERTO y ROSALIA RAQUEL RISSO EBERLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1029/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto Raggio Petrillo y Rosalía Raquel Risso Eberle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24203 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: IBAÑEZ SILVERA, JOSE CARLOS y SILVEIRA NOBLE, SILVIA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Beatriz Silveira Noble y José Carlos Ibáñez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23884 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MORETTI BETANCOURT c./MILKA BEATRIZ RIOS GUTIERREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 839/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Moretti Betancourt y Milka Beatriz Ríos Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24191 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: IRURETA SARALEGUI, SAUL MARIA y DAISY MARTHA MABEL SOLARI ALVEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl o Saúl María Irureta Saralegui y Daisy o Daisy Martha Mabel Solari Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23939 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LUCAS NIETO, MARIO HERNANDO y MARIELA INES CASTIGLIONI MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1009|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hernando Lucas Nieto y Mariela Inés Castiglioni Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23956 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, RAUL contra ROSSINI, SUSANA (F. V. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Rodríguez Batista y Susana Teresa Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23048 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MEZA, JUAN GABRIEL y GUELFI, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 77/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Meza y María del Rosario Guelfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22663 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ ESPOSITO, FACUNDO AMERICO y NILDA GUIOMAR GUERRA DIAZ de GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|569|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Américo González Espósito y Nilda Guiomar Guerra Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22551 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERAZZA BOMPARDO, BRAULIO JULIO y MILKA RINA RODRIGUEZ NOY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 735|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Julio, Perazza Bompardo y Milka Rina Rodríguez Noy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21850 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARGO ROURE, RAMIRO GONZALO y LARRAECHEA del SEL, MARTA ADELAIDA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (V. 567|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Gonzalo Bargo Roure y Marta Adelaida Larraechea del Sel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22054 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROCHA, NELSON ENRIQUE y MARISA GLADYS RIAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 871/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Enrique Rocha y Marisa Gladys Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22174 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRAIDA, EDISON AMERICO y DUARTE, MARIA SARA (Ficha V. 349/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Américo Braida y María Sara Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21044 Agto.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: RAMIS OLIVER, JUAN PABLO y BACCINO TOFFUL, ALBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V.|969|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Ramis Oliver y Alba Baccino Tofful, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21727 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANCHEZ, ARTIGAS JUVENCIO y MARIA del ROSARIO GARAZA de SANCHEZ. "Disolución y liquidación de socie-

dad conyugal" (Ficha V. 723|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Juvencio Sánchez y María del Rosario Garaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21847 Set.6.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN EDUARDO VELTRONI SHEPPARD y ELINA BRACERAS LUSSICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 343/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Veltroni Sheppard y Elina Braceras Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22770 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO c./PATRICIA GRISELDA CHANETON SOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 321/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rovaletti Garbarino y Patricia Griselda Chaneton Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 21592 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BERMEJO de FILIPPINI ALICIA c|WASHINGTON FILIPPINI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|313|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Bermejo de Filippini y Washington Filippini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982 — Susana Musto de Carradori, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21133 Ag.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIO PASSARO GALZERANO con MARIA OFELIA ASTIAZARAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 435|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Passaro Galzerano y María Ofelia Astiazarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. —

5) N$ 600.00 20|pub. 21871 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DANIEL MARIO SILVA QUINTANA c|IVONNE NAHIR CORREA SIMONE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|381|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Silva Quintana e Ivonne Nahir Correa Simone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22006 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALVARO JOSE PEDRO PONCE DE LEON y SYLVIA MARTHA BURGHI DUPIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|315 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro José Ponce De León y Sylvia Martha Burghi Dupin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22555 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA MERCEDES MARIN PAGANI y ALVARO IRAZOQUI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 331/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Marín Pagani y Alvaro Irazoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 23590 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SABIA, HEBER LUCAS c./SILVA, MARIA ESTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Lucas Sabia c./María Esther Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 23593 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LIMA CHAGAS, NAHIR MARGOT c./NORIEGA GALLARDO, ISAC TELMO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 359/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahir Margot Limas Chagas e Isac Telmo Noriega Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 24190 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MACHADO ANITA con GONZALEZ JOSE TEODORO "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha D. 533|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Machado y José Teodoro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 24295 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FALERO MARIA BLANCA c|AMON ENRIQUE, (Ficha D| 1015|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Blanca Falero y Enrique Amon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 24039 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FRANCISCO CASELLA y MABEL GLADYS MONTERO de CASELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 451/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Casella y Mabel Gladys Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 10/pub. 23589 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON BREA TOVOGLIARI y MILKA CATALINA MORENA ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 557/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 23126 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ANA MARIA SACONI NAPOLI y JORGE SAIZAR LORIETO. "Disolución y liquidación de la sociedad congal" (Fº D. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Saconi y Jorge Saizar Lorieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23253 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA VERDIER y MARIA ADRIANA QUEIROLO (Ficha D. Nº 807|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 22896 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PAGLIALUNGA y MARIBEL MARQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|535|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 22547 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CONTE ACOSTA, JUAN SILVERIO y DE LEON MORALES, MARIA ESTHER (Ficha D. 759/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Silverio Conte Acosta y María Esther De León Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 22171 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS RODRIGUEZ y MARIA TERESA PAGANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D. 523|83), dentro de sesenta días.

— Montevideo 17 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21723 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BARO BAZZANO, MARIA del ROSARIO c| KUBOTA RODRIGUEZ, RODOLFO MEGUMI, (Lº D Fº 417 número 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Baró y Rodolfo Megumi Kubota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21726 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CHARLO, RAMON MAXIMO y MIQUEIRO, SEIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 423|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Máximo Charlo y Seida Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 17 de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21130 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAMOS, HECTOR RUBEN e IRMA GOMEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 2117|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben Ramos y Gómez, Irma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23828 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2155|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ANGEL GABETTI y MYRIAM ESTELA SBURLATI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 23951 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VIACAVA MARIA CRISTINA c|HUDSON JUAN ENRIQUE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 707|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Hudson y María Cristina Viacava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23965 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PASSANANTE DE GIULI, DANIEL ENRIQUE y DUARTE DIEZ, GRISELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1417/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Passanante de Giuli y Grisell Duarte Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 23727 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GENTA, MARIO JULIO y PERLITA MABEL BUZZETTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1991|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Julio Genta y Perlita Mabel Buzzetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23317 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUALA VICTOR LUJAN y ALICIA CATALINA PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1543|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Luján Guala y Alicia Catalina Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23322 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BENTANCOUR SATURNINA con BALBIS FRANCISCO (Ficha 1421|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saturnina Bentancour y Francisco Balbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23088 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARAÑANO OTILIA con ZAGIA ALBERTO (Ficha 577|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilia Barañano y Alberto Zagia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23050 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ EMILIO PEDRO y JOSEFINA SARALEGUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2905|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Pedro Martínez y Josefina Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22358 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: URTAZU TELECHEA, AMILCAR y BEATRIZ BEGLE VILA, "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. 2793|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amilcar Urtazú Telechea y Beatriz Begle Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21672 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DE SANTI, DARDO NICOLAS c|GARMENDIA, GLORIA JUANA (Ficha 1143|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Nicolás De Santi c|Gloria Juana Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21065 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CATAUMBERT CAJARVILLE CARLOS PABLO y BOULLOSA TEJERA, ANA MARIA (Ficha 1379|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pablo Cataumbert Cajarville y Ana María Boullosa Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22474 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TROCHON LANGONE, CARLOS ALBERTO y TORIGLIA TRECCA, LYDIA HAYDEE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1777/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Trochón Langone y Lydia Haydée Toriglia Trecca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 22582 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ADOLFO HUGO FERNANDEZ NOVELLI y ADRIANA SBARBARO RINALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha: A|771|83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24058 Set.22-v.oct.20.

ELICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENITEZ IFRAN, FREDER MARIO e ISIDES WILDA FALERO (Ficha A. Nº 1491, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freder Mario Benítez Ifrán e Isides Wilda Falero citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en forma. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22866 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Decimocuarto Turno, en autos: EDUARDO MARIA TORTORELLA BUSCIO y MARIA DEL CARMEN RENEE GUASP GALMARINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 833/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo María Tortorella Buscio y María del Carmen Renée Guasp Galmarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22613 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: JOSE Ma. ENRIQUE VANRELL DELGADO y ESTELA MERCEDES GALLI ALIMUNDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha C.|571|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Enrique Vanrell Delgado y Estela Mercedes Galli Alimundi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22286 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: VIDAL, ALBERTO GERONIMO y FARACCHIO, LUCIA CONCEPCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha C. 251/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gerónimo Vidal y Lucía Concepción Faracchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22124 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENVENUTO DERMIT, MIGUEL ANGEL y BLANCA VIOLETA DE LA CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|Nº 653|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benvenuto Dermit y Blanca Violeta De La Cruz Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21731 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO FEUERSTEIN y DORY ELISA RIVAROLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 753|82). — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21505 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges ELBIO FRANCISCO PIEGAS CHIARA y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SALABERRY (autos Ficha C. 411/83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 21590 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL LOPEZ y MARIA BEATRIZ HERMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — (Ficha B. Nº 645/980). — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23591 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MERLO, WADINTON y LECHINI, DEOLINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 595/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadinton Merlo y Deolinda Lechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23549 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CONCEPCION RUIZ RESSIA y GENARO RAFAEL HERNANDEZ CANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|789|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23468 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMERINDA ANA MARIA BENGOCHEA BIANCHI y ENRIQUE SOUZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 853/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24201 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO LOBATO CASAS y MARIA LAURA BASTOS FREIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 653/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23405 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ELENA CORREA y MARIO RUBENS DOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 275|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 23305 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA MARGARITA RAMOS URIARTE y ALFONSO GARCIA BOGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 737|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 22809 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA OLGA BESOMI PANUS c|EDISON DANIEL LAMAS INFANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|697|83), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21059 Ago.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE BODEANT y LUIS ELADIO OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que com[illegible]parezcan a deducir sus derechos en [illegible] los respectivos autos (ficha C.|467|83). [illegible] dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21443 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE y ELVIRA LOIDA REY VALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|575|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 21380 Set.1º.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BRITO JUAN ANGEL y PEREIRA OLGA ESTHER (Ficha D. 547|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Brito Plada y Olga Esther Pereira Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22833 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: WAINTRAUB, BERNARDO y RODZEWICZ, GRISELA (Ficha: D|521|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Waintraub y Grisela Rodsewics, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23483 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VARGAS, PEDRO y GOMEZ, MERCEDES (Ficha: D|541|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Vargas Garmendia y Mercedes Gómes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23482 Set.19-v.oct-17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALCAGNO, ANTONIO y ESCANDELL, MARIA SUSANA (Ficha: D.|505|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Calcagno Toscani y María Susana Escandell Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23480 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL IZZI y ANA MARIA SELLANES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 919|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 22811 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por dispos[illegible] del señor Juez Letrado de Prim[illegible] Instancia en lo Civil de Decimose[illegible] Turno, en autos: VITUREIRA, WAL[illegible] y LIARD, ANNETTE (Ficha D. [illegible]|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Vitureira y Annette Ma-

rie Liard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21410 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUERRA, ANGEL y GONZALEZ, SALADINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 523, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Guerra Balado y Saladina González García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 21591 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOPEZ, CELIAR c|RODRIGUEZ, NURY M (Ficha D.|623|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar López Ferrao y Nury Mabel Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21129 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SANSONE, CARLOS ALBERTO y RODRIGUEZ, MARIA del ROSARIO (Ficha D |367|83), se hace saber que se ha decretado la isdolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Amancio Sansone Uriarte y María del Rosario Rodríguez Muape, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21134 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MEYER, MARIA ELSA c|VIDEGAIN WALTER EDUARDO (Ficha D. 895|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Videgain Bresque y María Elsa Meyer Tuduri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21408 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, YAMANDU y GIBBS, SOFIA (Ficha D. 443/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González, Yamandú y Gibbs, Sofía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 21189 Agto.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: COSTA, SANTIAGO JOSE LUIS y VAZQUEZ, MARIA NORMA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D. 511|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Luis Costa y María Norma Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 21324 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CABRAL, ROMAN y BILHERE MIRNA (Ficha: D.|495|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Humberto Cabral y Mirna Teresita Bilhere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22549 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PUNTA JORGE y RAFFO MARIA LUISA (Ficha D. 397|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Punta Cicchitti y María Luisa Raffo Molteni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21843 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VEGA GERMAN LUIS y CARLOMAGNO MIRTHA (Ficha D. 849|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Luis Vega Rodríguez y Mirtha Julieta Carlomagno Galusso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Humberto A De León, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 22472 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SEADE, CAROLINA y SALVO, JULIO CESAR (Ficha D. 517/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Seade y Julio César Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 23137 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HERNANDEZ, JOSE c|TUANA, MARIA LUISA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Hernández Parodi y María Luisa Ramona Tuana Rizzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24062 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BITANCURT, MABEL c|SILLA, LUIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 247|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Silla Ghiosso y Mabel Angélica Bitancurt Biaziotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23827 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VERGARA GIGENA, DELMIRIO con MUJICA DE LEON, GLADYS (Ficha E. 609|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Delmirio Vergara Gigena y doña Gladys Mujica De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23345 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BIGOLIN FERRARO, REGINA LUCIA con PIZZORNO, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 349|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Regina Lucía Bigolín Ferraro y don Luis Alberto Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23637 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRERA, IRENE c|SAMPAYO, VICTORIANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 537|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Sampayo e Irene Barrera Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22868 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AROSTEGUI, DOMINGO c./CARDOZO, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 493/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Palmiro Arostegui Albarracín y Norma Overti Cardozo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22662 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIRETTI, FRANCISCO c|BARBOZA, ERLINDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Piretti Valeri y Erlinda Rosa Barboza Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22554 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALANIZ, ADHEMAR c|GONZALEZ, GRACIELA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 565|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Artigas Alaniz y Graciela Teresa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22355 Set.8-v.oct.…

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: TRUCCO AGUIRRE, ENRIQUE DOMINGO c./RUBIO RUBIO, ELSA BEATRIZ (Ficha E. 167/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Enrique Domingo Trucco Aguirre y Elsa Beatriz Rubio Rubio, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23588 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZOLESSI, NELSON c./ELIZALDE, ARACELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Zolessi Rodríguez y Aracela Elizalde Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22110 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOTTI LECIO c|DENIGRIS, Mª NELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecio Rodemar Lotti Ramírez y María Nélida Denigris Salvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21131 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CORREA, SABIO c./CABRERA, NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 481/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa Tabárez, Sabio Wilson c./Nidia Griselda Cabrera Siutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23138 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JORGE MANCO ACOSTA y ANA MARIA MUÑOZ VIDAL, y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 527|83) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23950 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRANDA, JOSE y MILA BURGUEÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Luis Miranda y Mila Isabel Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 23547 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HECTOR RUBEN GARCIA y BLANCA ESTHER ACOSTA "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben García y Blanca Esther Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22795 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALFREDO JESUS DE ALMEIDA OLIVERA c./ZULLY ANAHIR DEVITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Jesús De Almeida Olivera y Zully Anahír Devita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22664 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUL ALBERTO BALSAS y MIRTHA GRACIELA SACCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 495|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Balsas y Mirtha Graciela Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23638 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR ANIBAL MUSTO SALOMON e IRMA DEA LEGAZCUE FERREIRA, y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días (Ficha E. 545/83). — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22167 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO MAJO y VICTORIA CELIA VIVO, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer a deducir sus derechos en autos (Ficha E 2 Nº 471/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 21589 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO CALDEVILLA y ALICIA AIZPUN (Ficha E.|411|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Caldevilla Bertrand y Alicia Aizpún Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21064 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO RECOBA e ISABEL DOLORES CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|185|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19689 Ago.17-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HAROLDO ERNESTO GALEANO y MIRRA SOFIA SALA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 559|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Ernesto Galeano y Mirra Sofía Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22376 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEGUNDO, JORGE y COCHRAN, JEAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|491|83), se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Segundo Foster y Jean Cochran Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23167 Set.15-v.oct.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 193/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAURO RAMON GONZALEZ e ISABEL COSTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 23534 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRIÑIZ DALTO, JORGE contra AGUERRE ARBIZA, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 137/83), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Jorge Iriñis Dalto y María del Rosario Aguerre Arbiza, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 11 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 22635 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRIÑIZ DALTO, EDUARDO y AGUERRE ARBIZA MARIA ANTONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 136|83), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Eduardo Iriñis Dalto y María Antonia Aguerre Arbiza y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose

que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 11 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22634 Set.12-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARTINEZ PEREIRA, FERNANDO AGUSTIN RAMON y VILLALBA MENA, LAURA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de junio de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 23803 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SREIDIN ABDALA, HUGO con ARRILLAGA GUTIERREZ, BEATRIZ CRISTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 93|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23693 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: COTELO, MARIA ELIA y SARDI, JORGE LUIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 103.83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 10 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23802 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTESDEOCA ANIBAL W. y GLADYS RAMOS RAYMOND, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 91|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 21103 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SANDRO RAVA, DARIO ALBANO y YOLANDA CUENCA MUÑOZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 111|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 22873 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RAMON RUBEN SILVA y ALEJANDRINA GUIMARAENS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 215|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ruben Silva y Alejandrina Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de agosto de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23786 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: DE IZAGUIRRE CONRADO c|JULIETA AYDE VIDART, (Ficha B. Nº 233|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado de Izaguirre y Julieta Aydé Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de agosto de 1983. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21091 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LANDARTE, NESTOR MARIO y GLADYS HELVECIA CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 317/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Landarte (Hauret) y Gladys Helvecia Cabrera (Neira), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, setiembre dos de mil novecientos ochenta y tres. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22917 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SILVA, NEY MARCELINO c|MARY LILIAN CECILIO (Ficha B. Nº 348|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Marcelino Silva y Mary Lilián Cecilio Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23785 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FELIX ARIEL CASTRO DAMIANO y MARIA ESTHER PERDOMO CARABALLO (Ficha: 240|B.|1983). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub 23774 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BUBI RAUHOFER y GLADYS MARRERO (Ficha: 242|B.|1983), y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21446 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ACOSTA PERRONE, MILTON LEONARDO y MARTA GLADYS RAVERA VISCONTI (Ficha B. Nº 316/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Leonardo Acosta Perrone y Marta Gladys Ravera Visconti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1983. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22919 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BENTANCOR, WASHINGTON R. y MARIA JACINTA VAZQUEZ (Ficha B. Nº 342/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación e la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Héctor Bentancor Tuesso y María Jacinta Vázquez Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de agosto de 1983. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22918 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SOSA, RAUL AMADO y BLANCA LUZ PRESTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 91/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Amado Sosa y Blanca Luz Prestes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 28 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 21634 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ALSINA BALLESTA y ESTELITA MOTENTE RODRIGUEZ (Ficha 285| B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 23385 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO GUSTAVO MENDIONDO e ILIAN CHIOZZONE (Ficha 215|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 23386 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MENDEZ BANGO, FERNANDO OMAR c|MARIA MAGDALENA LAGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.|206|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente con su esposa.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a la señora María Magdalena Lago, para que comparezca a estar en derecho de autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, por el término de sesenta días. — Pando, 27 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21363 Set.1º-v.set.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA NURY VAZ y JESUS FERNANDO OLIVERA, (Ficha 10|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 21549 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DEIFERO, NERY OLIVERA y MARY RAQUEL CORREA (Ficha B. 144/83), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 23002 Set.14-v.oct.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en

autos: CARBONE FRANCISCO RUBEN con GALLARDO DELIA RITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 394|C|582) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ruben Carbone y Delia Rita Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23299 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PARODI, CARLOS MARIA y DE LOS SANTOS, LILIAN LUJAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 226/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Parodi y Lilián Luján de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Carmelo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 21240 Agto.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GUERRERO, REYNALDO ISRAEL y CABRAL, GLORIA MARTA o MARTHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Aux. de Pobreza" (Fa. 54|C.|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Israel Guerrero y Gloria Marta o Martha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo 11 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keullyan, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 42270 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CASTRO, DELMA MABEL y BANCHERO JUAN JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 352|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Banchero y Delma Mabel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22834 Set.13.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FERNANDEZ, ELBIO EDISON y BORRAS, SUSANA ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal' (Ficha civil número 291|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Edison Fernández Muñiz y Susana Elida Borras Imbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23358 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BENTANCOUR, RUTH MIREILLES c.| PEREIRA, MARINO HERIBERTO, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha Civil Nº 264| 983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino Heriberto Pereira Lezcano y Ruth Mireilles Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de julio 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24068 Set.22.v.oct.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BUONOMO, NELSON y otra "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Fa. B. 135|983), se hace saber que con fecha julio 25 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Nelson Buonomo y Blanca Taranto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 28 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22083 Set.7-v.oct.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: PEREYRA GIANELLI, OSMAR ABILIO - ALBA MARIA del PILAR FALERO SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 799|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Abilio Pereyra Gianelli y Alba María del Pilar Falero Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23772 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ MENDIOLA, GUSTAVO LEONEL y MARILYN JANET, MATTOS ROBAINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 243|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leonel Fernández Mendiola y Marilyn Janet Mattos Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de mayo de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23201 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LANZ, IRMA NAIR con SAUL PIEDRABUENA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. A. 518|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Nair Lanz Buchelli y Saúl Piedrabuena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23202 Set.15.v.oct.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ JUAN c|TAIS MARINA, (Fa. 166 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 30 de mayo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Martínez Suáres y Marina Gladys Tais Salsamendi, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 21532 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HEREDIA MYRIAM con GONZALEZ RUBEN (Fº 156, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 18 de mayo de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Julio González y Myriam Asención Heredia, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 23026 Set.16.v.oct.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LARROSA, MIRTA LUCRECIA c./BARRALES, JOSE CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1975/82), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre Mirta Lucrecia Larrosa de Barrales y José Carlos Barrales, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 24210 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GABITO de NUÑEZ YOLANDA con NUÑEZ BONIFACIO JUVENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 247|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gabito de Núñez y Bonifacio Juvencio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23653 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARSTOBULO RODRIGUEZ PEÑA y SHIRLEY AZUCENA FERNANDEZ (Ficha B. 87|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21430 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FODERE YGOUNET, LORENZO DANIEL y CARBAJAL SACCO de FODERE, MARIA del ROSARIO (Ficha B. 275|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Daniel Foderé Ygounet y María del Rosario Carbajal Sacco de Foderé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22401 Set.9.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno Maldonado, en autos: LAURITO AMIREZ c| BARRIOS PROSPERO WALDEMAR, (Ficha Nº 534| 72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amires Laurito y Próspero Waldemar Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21095 Ag.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AIZPURU DUCLOS, ERNESTO FRUCTUOSO y CORBO BARRIOS, JULIETA (Ficha Nº 134|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Fructuoso Aizpurú Duclos y Julieta Corbo Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23501 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL LONGO y RUTH SUSANA MUELLER BRACK, (Ficha 493|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23935 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN BAUTISTA SFEIR ABICHAKER o CHEKER o CHAKER y NELSA BLANCA CABRERA VERA, (Ficha 470|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23936 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HENRY PRIOR y DAICY PEREIRA (Ficha 112|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23502 Set.19-v.oct.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TERESITA LUCIA GERMAN c|VICENTE WILLIAN CORREA, "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal y embargo preventivo", (Ficha: A|483|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Willian Correa y Teresita Lucía Germán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de julio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21696 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUIS MARIA FERNANDEZ y ZULMA SARA SORIA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|393|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Fernández y Zulma Sara Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21698 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELBA BERTA ECHEVESTE de GONZALEZ con ELBIO ROQUE GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 569|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Berta Echeveste de González y Elbio Roque González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21369 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HUGO ERIBERTO BULANTI ODDONE c./MARIA ELENA MARR HERMIN (Ficha A. 581/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eriberto Bulanti Oddone y María Elena Marr Hermín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21960 Set.6-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NILDA SUSANA VIDAL c|VICTOR HUGO FIRPO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|607|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Susana Vidal y Víctor Hugo Firpo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24116 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FELICIA DA CUNHA FARIAS c|HECTOR FAUSTO MELLO SOSA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|16183), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Da Cunha Farías y Héctor Fausto Mello Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24108 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HUGO GRASSO MACHADO y MARTA CRISTINA AMALIA ZUVALDI DE GRASSO "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B.|189|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Grasso Machado y Marta Cristina Zuvaldi de Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20928 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESA LOPEZ c./JUAN CARLOS BODEANT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 213/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa López y Juan Carlos Bodeant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 21961 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN DE LA CRUZ CABRERA ROMERO y MARIA SUSANA LATAPIE ROSSI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 148|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan De La Cruz Cabrera Romero y María Susana Latapie Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23364 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABRERA MARIA ESTHER c|TARRECH, YAMANDU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|544|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Cabrera y Yamandú Tarrech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24115 Set.22-v.oct.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ISABEL MENDARO de HOFERLIN c.| FRANCISCO PEDRO HOFERLIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Letra A. Nº 165|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Pedro Hoferlin Mello o Isabel Mendaro Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23861 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: RICARDO BREMERMANN c|. HILDA INES ZURBRIG "Disolución de sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. Nº 187|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bremermann Alasio e Hilda Inés Zurbrig Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23019 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ, IRMA ETHEL c|RODRIGUEZ, ISABELINO RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|191|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Raúl Rodríguez e Irma Ethel RODRIGUEZ citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 19 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22252 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: CHUB, RUBENS y BIGLIERI, CELIA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|179|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Rubens Chub y Celia Teresita Biglieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 22253 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ALFARO, HUGO y FAUST de ALFARO, DANNY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. número 199|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfaro y Danny Faust de Alfaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 22254 Set.8.v.oct.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARA PRATES LAPUENTE y MIGUEL ANGEL ANDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 159|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Andrés Díaz y Mara Prates Lapuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23373 Set.16.v.oct.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: OLIVERA VERA UBALDINO ISMAEL y OLIVERA TORRES JUDITH ELIZABETH (Ficha 861|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldino Ismael Olivera Vera y Judith Elizabeth Olivera Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21357 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ MELOGNO o MELOÑO RUFINO y GOMEZ GONZALEZ, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 21972 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, en autos: GOMEZ LAURNAGA HISPANO AURELIO y PUÑALES BRUN MIREYA YOUDYTH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 923|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hispano Aurelio Gómez Laurnaga y Mireya Youdyth Puñales Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23376 Set.16.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: OLIVERA, JULIO ESTUALDO y RIVERO ALBA ESTELA (Ficha 1092|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Estualdo Olivera y Alba Estela Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 19 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23375 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: QUINTIAN MOLINA JUAN contra SANGUINETTI DE SOUZA ROCHA, DORA LILIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 686|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por Juan Quintián Molina y Dora Lilián Sanguinetti de Souza Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23229 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran FABRICIO, CARLOS HUMBERTO y ECHETO, BELKYS JUDITH (F.|1302|81 - 2º Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 22059 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, MARIA GLORIA y PIOLA, JORGE FERNANDO (Ficha 940/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Dinegri y Jorge Fernando Piola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 21973 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha, en autos: MONTOSI GARCIA GUILLERMO y GARCIA GONZALEZ ESTHER MAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 1082|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Montosi García y Esther Maura García González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21356 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran HECTOR MORENO e IBRAIMA AMARILLA, (Ficha 226|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 22442 Set.9.v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FELIX ARRIETA ELSIO RENEE con MIRTA ROJAS QUIROGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 61|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsio Renée Félix Arrieta y Mirta Rojas Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 21780 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PRESENTADO ALBIN, AMANDA con LUIS ALBERTO PANISSA CAPORAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 267|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Presentado Albín y Luis Alberto Panissa Caporal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 21286 Ag.31.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: POZZI RIVAS JUAN JOSE y ELBA CAROLINA CARBALLO AGUILAR de POZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 403|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pozzi Rivas y Elba Carolina Carballo Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 21287 Ag.31.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, JOSE FRANCISCO con ZULMA MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 258|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Da Rosa y Zulma Milans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23230 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PIROTTO PIZZAROSSA, JORGE ENRIQUE con ANNA HELENA INVERNIZZI MIGLIARO "Disolución liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 506|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Pirotto Pizzarossa y Anna Helena Invernizzi Migliaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibi-

miento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24220 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BECERRA, NELSON RICARDO con GLENDA TERESITA BENEDITTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 496|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Becerra y Glenda Teresita Beneditto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24221 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ARAMBARRI, AQUILES MARCOS con SUSANA ELIZABETH BARLA OJEDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 476|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Marcos Arambarri y Susana Elizabeth Barla Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24222 Set.23-v.oct.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BLAS NEVER TRAVIESO y MARIA NELIDA MESA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23525 Set.19-v.oct.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: LUCIA RAQUEL BORDA de TEMPONI con LIBER ALBERTO TEMPONI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 560, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Raquel Borda y Líber Alberto Temponi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de julio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22459 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: PEREZ VIERA BLANCA con JUAN JOSE REVETRIA MOREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 530, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Pérez Viera y Juan José Revetria Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 28 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23926 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: CARLOS GUSTAVO LOPEZ c./LETICIA DIVER ALMANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 600, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gustavo López y Leticia Diver Almanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 21638 Set.2-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELIDA YOLANDA GUTIERREZ FROS y WALTER DA ROSA RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19469 Set.16-v.oct.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIX DIONISIO BATALLA TELIS y ALBA NEY JACKSON LOPEZ (Ficha Nº 584, B. año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22997 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre OSCAR BENITO QUINTELA FERREIRA de ARAUJO y SANDRA OLGA SOSA VICA (Ficha Nº 505|B|1983) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 22843 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 3558, de fecha 29 de agosto de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANICETO FRANCO y GERONIMA BALVINA LIMA, emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23868 Set.21-v.oct.19.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Francisco Riera Begio a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: Ribeiro, Salustiana c./RIERA BEGIO, FRANCISCO, "Divorcio" (D. 180/83). — Escribana Marta Pedranzini Rivello. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30/pub. 15285 Agto.31-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña AIDA ESTHER AINSWORTH a estar a derecho por el término de noventa días a notificarse de la sentencia Nº 34, de fecha 9/5/83, cuyo fallo se transcribe; fallo: "Decrétase la conversión en divorcio de la separación promovida, según la mencionada sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal de la República Argentina Nº 11 y la disolución del vínculo matrimonial existente entre Jorge Ricardo Carlos Bauer y Aída Esther Ainsworth contraído en las condiciones antedichas. Con citación de la esposa, a quien se notificará por edictos con plazo de noventa días (artículo 307, II C.P.C.). — Hugo Malherbe, Juez Letrado. — Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta".
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.350.00 30/pub. 15286 Agto.31-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Liria Maris Larrosa De La Sierra contra LUIS ALBERTO SILVEIRA. Divorcio" (B. 236|83) citar y emplazar a Luis Alberto Silveira, para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 23886 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Raij Levkovich, Sofía c|GOLDSTEIN GORZENCANCITE, ENRIQUE, "Divorcio". (Ficha D|186|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Goldstein Gorzencancite para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 23831 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Batto, María Elena contra LARROSA, JUAN CARLOS. Divorcio", (Ficha 546|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 20115 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Alvarez Luzardo, Silvia Isabel c| ZEMTEV MESTRE, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D|174|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Zemtev Mestre, para que compareca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19622 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Carrasco Retta, María Cristina c|RECOBA OCAMPOS, JU-

LIO CESAR, "Divorcio s|v", (Ficha 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Recobe Ocampos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 750.00 30|pub. 19877 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos "Edgardo Nelson Toranza c| MARTA ESTELA SENA - Divorcio" (Ficha 390|83), se cita, llama y emplaza a Marta Estela Sena, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 19621 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Blanca Delia Rodas c./JUAN BENITEZ, "Divorcio" (Ficha 1014), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan Benítez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42324 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Nivia Renée Pérez Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vidal Maqui, Alfredo Waldemar c./PEREZ MARTINEZ, NIVIA RENEE, "Divorcio Causal" (Ficha D. 200/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30/pub. 22769 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Américo Pedro Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gutiérrez Martha Mabel contra FERREIRA, AMERICO PEDRO. Divorcio" (Ficha E. 68|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 20108 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "María Estela Gómez contra ANTONIO SANTORO. Divorcio" (Ficha E. 204|83) se cita, llama y emplaza a Antonio Santoro, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 23636 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don TOMAS LOPEZ, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados Delgado, Martha Norma c|LOPEZ, TOMAS, "Divorcio", (D. 345|83). En fe de ello: de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adj.

7) N$ 750.00 30|pub. 21732 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José María Machado a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Rivas, Leonilda Nivia c|MACHADO JOSE MARIA "Divorcio" (D.|185|981). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub 20987 Ago.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Campi, Juan C. contra DELFINO BARBIERI, IRLANDA. Divorcio" (Ficha D. 463|83) se cita, llama y emplaza a Irlanda Delfino Barbieri por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 750.00 30|pub. 21873 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Maldana a estar a derecho en los autos caratulados: "Souza, Fernando contra MARIA del CARMEN MAIDANA. Divorcio por riñas y disputas" (Ficha D. 503|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 450.00 30|pub. 23518 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Corvi Marta Sonia contra DIPAULO EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 85|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Dipaulo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 20730 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Méndez, Juan Idalino contra SILVEIRA, CELIA. Divorcio", (Ficha E. 241|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Celia Silveira Echeverry para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 22361 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Luiz Henrique Rosa por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Brignole, Adriana c./ROSA, LUIZ HENRIQUE, "Divorcio" (Ficha E. 401/83), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30/pub. 19327 Agto.15-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Guzzo, Carmelo Antonio c| ROMANELLI EDMEA - Divorcio" (Ficha A|494|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edmea Romanelli a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 450.00 30|pub. 20505 Ag.23-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictados en autos: Nater, Talita c.|QUINTANA, WALTER. "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 338|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Rómulo Quintana Forlán a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 20 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub. 21556 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel contra ALLALA MEDEROS, OSCAR. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 633|1982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 600.00 30|pub. 22841 Set.13-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Sader Grotius, Luis Abdo contra PEREIRA GALLO, MARIA CECILIA, "Divorcio por causal" (Fa. 342|83), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Pereira Gallo, a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) N$ 750.00 30|pub. 14715 Ag.26-v.oct.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ottati Edgardo contra CHIRICO LILIAN. Divorcio" (Ficha 2025|82), se cita, llama y emplaza a Lilián Elsa Chirico, para que comparezca en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 10 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

7) N$ 450.00 30|pub. 20575 Ag.24-v.oct.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María Inés Manfredi c| CARLOS AMERICO FLEITAS "Divorcio por Causal" (Ficha B. 260|83), se cita, llama y emplaza a Carlos Américo Fleitas, para que comparezca dentro de término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, setiembre 8 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 42428 Set.22-v.nov.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Lilián Ema Paz de Ivanov c./JUAN IVANOV, "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 174/83), se cita, llama y emplaza a Juan Ivanov para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 25 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 600.00 30/pub. 21219 Agto.31-v.oct.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Beatriz Centi c|BENTOS BITTENCOURT "Divorcio por Causal" (Ficha A.|187|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bentos Bittencourt a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 24107 Set.22-v.nov.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Teresa Haydée Argerich contra ULISES JOSE SILVA. Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 784, año 1981) se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a Ulises José Silva, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Teresa Haydée Argerich, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 42402 Set.20-v.oct.3.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 490460 deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534 4to. Piso. (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 24143 Set.22-v.set.26.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.15.84 y 91.42.38 Bessell Viajes S.R.L., habilitado en la calle Cuareim 1311. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, cuarto piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 24178 Set.23-v.set.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.09.42, señor Rafael Mario González, habilitado en la calle Río Negro y La Paz. Deberá presentarse en oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, cuarto piso (Montevideo), por trámite de traslado iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 24173 Set.23-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VESCA DE PLAZA JUSTINIANA M. "Sucesión", (Ficha: A|23|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Madriaga para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

8) N$ 600.00 30|pub. 21671 Set.5-v.oct.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Expediente E. 37.191. Resolución del 9 de setiembre de 1983. — Se cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de La Paz, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ordenanza de Necrópolis 4714|80, decreto de Junta de Vecinos 2763|80, la cual deberá ser efectuada en un plazo de treinta días a partir de la presente publicación.

El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente edicto dará lugar a que dichos restos sean reducidos por la Oficina Encargada, trasladando los mismos al Osario General Municipal conforme a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ordenanza citada.

FILA 1

Nombre del Extinto	Número de Chapa
Odolfo Méndez	26.531
Gilberto Carabailo	28.624
Ruperto González	25.274
Josefina Medina de Petit	28.407
Balbina Rodríguez de Suárez	27.312
Ercilia Núñez Alvez	29.080
Dora Mederos de Mederos	29.221
Carlos Curbelo Curbelo	29.062
Ricardo Jesús Martínez	25.731
Regulo López Vidal	28.372
Eudoxio Cruz Morales	28.568

FILA 2

Nombre del Extinto	Número de Chapa
Felipe N. Pérez	28.758
María Carmen S. de De León	29.060
Nieves Bonifacino de Benites	29.101
María del Carmen Pereyra	20.003

Fila 3

Martín Isabelino Aguiar	29.205
Armando Perrone	28.900
Ramón C. Peña	26.826
Filomena Folgar de Mazzucchi	26.347
Francisco Barreiro	29.110
Domingo Alvez	28.281
Faustina Cedrés de Grajales	28.808
Adela Horn de Carle	29.051
Sabina Quiroga de Corbo	28.978
Esther Carrio de Rodríguez	29.085
Martín Cisnero	28.157

FILA 4

Rita Estefa de Olmedo	29.294
Eduardo Floro Aprato	29.230
Claudia M. Fernández	25.555
Luciana Severina Bazze	28.440
Eduardo Arias	22.067
Pascual López Píriz	22.097

FILA 5

Amelia R. de Rolón	28.245
Rosa Izquierdo de Callejas	28.661
Herminia Piccini de Vignolo	28.775
Juan Schenberger	29.100
Zulema S. de Pérez	29.033

FILA 6

Sonia Gladys Grajales de Rodríguez	27.538
Eugenio Cabrera	24.782
María Blanca Fernández de Gutiérrez	28.574

FILA 7

Serafín Satone	20.241
Germán Castilla	24.554
Luis Planchesteiner	26.451
Matilde E. Villanueva	27.780
Luciana Soca de Siri	28.824

FILA 8

Alvaro Larramendi Stratta	26.720
Milka Renée Barreto de González	29.049
Berta Zeballos de Patrón	28.634
Honorata Maj de Kopec	29.210
M. Arturo Rodríguez	28.934
Justino Martínez	28.034
Rosalía Alvarez de Hatto	28.985
Félix Elbio Pérez	24.678

FILA 9

Walter Mariño Fuentes	27.633
Antonio Tizani	28.177
Carmen Duarte de Cabrera	24.308
Cipriano Díaz	27.861
Julio M. Alvarez	29.132
Juan José Giubbani	28.709
Valentín Falco	27.175
Gregorio Ciupryk	28.340
Ventura Velo Figuerón	23.251
Angelita Lafirenza	24.675

FILA 10

Justo Casuriaga	26.905
Felicia Ayala de Ramírez	26.921

FILA 11

Silveria Rodríguez de Vergara	27.617
Marta S. Casas de García	23.771
Teresa Laborde de Díaz	28.184
Delceo De Souza	28.213

FILA 12

Telma Umpiérrez de Zanoni	28.723
María Servetti de Gargano	29.225
Pedro R. Olivera o Pedro R. Luna	29.167

FILA 13

Gumersindo Lorenzo Cabrera	24.544
María del Carmen G. de Olariaga	28.860
Aurelio Morín	28.781

FILA 14

Reasilda Suárez de Alonzo	29.198
María Bianchimano de Villalba	28.103
Adela Triana Suárez de Varela	27.238
José Guerra	28.798
Felipe Santiago Rodríguez	28.982
Miriam Rita Leguizamón	28.735

FILA15

Raúl Arrúa Porro	24.067

FILA 16

Vicente Oribe Bergara	25.580

FILA 17

Nombre del Extinto	Número de Chapa
Francisco Coelho	28.978
Francisco Guerrero	28.575
Basilia Trinidad de Dinardi	25.638
Isidoro Benito Piña	27.660
Bernardo Rugere	24.701
María Rodríguez de Martini	28.916
Rosalinda Añón de Rodríguez	28.136
Ramón Caballero	29.181

FILA 19

Carlos M. Aranco Bonett	27.291
Enrique Viera Rodríguez	26.431
Isabel Teliz de Olivera	27.607
Carlos Miller Saravia	27.043
Julia A Zipitría	24.345

FILA 20

Francisco Santos	28.863

FILA 21

Faustina Dager de Rodríguez	29.279
Juan Breito Marchetto	28.435
Victorino Vicente	28.489
Juan Cuenca	27.255
Máximo Yakimik	28.065
Gervasio Pereira	38.482
Alejandro Ruben Cáneppa	38.840

FILA 22

Pedro Rodríguez	27.447
Aurora M. de Mena	28.946
Luis N. Ciocca Moretto	29.113
Jersey Carabajal	29.192
Eduardo Zárate	29.263

FILA 23

Francisco Giacomuzzi	29.135
Inocencio Gómez	27.995

FILA 24

Carlos A. Robles	28.093
Francisco Méndez	28.731
María M. de Rossi	28.214
Pablo Antonic	28.873
Armando Martínez	29.293

FILA 25

Carmen Lavecchia de Tizzani	27.396
Carmelo Manuel Pereyra	29.104
Martín Gadea	29.257

FILA 26

Hugo Dogliotti	27.409

Teresa M. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

8) (Cta. Cte.) 5/pub. 42462 Set.23-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó dictada en autos: DUHALDE ASCUE, MARTIN "Inspección Ocular" (Ficha D 122|83), se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones Nos. 8.775, 8.776, 8.778 y 8.779 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, señores Marina Angela Martínez Borges, Florinda Gómez de Martínez, Cándida Nieves, Martha Marina y Homero Manuel Martínez Gómez, María Ester, Blanca Aída, Zulma, Isabel, Olga

Elena y Ema Marina Martínez Silva por el término de noventa días, bajo apercibimieto, a los efectos del artículo 10 del Código Rural. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1983. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.
8) N$ 900.00 30|pub. 19328 Agto.15-v.set.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

I. M. M.

Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio del Plan Regulador
Citación, Aviso y Emplazamiento

Edicto Nº 20. Decreto Nº 21260 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 189220 de la Intendencia Municipal de fechas 13 de julio de 1983 y 25 de julio de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas los siguiente inmuebles.

Padrones 75509, 75510 y 75511. Area total: Aproximada: 300 m2.. Area a expropiar: Aproximada 300 m2. declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a José P. Nogueira como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-1891, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42436 Set.22-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
REITERACION DE EDICTO

Número 17. — Por decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718, de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 75.493, área total: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, área a expropiar: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647, el 3 de mayo de 1982, consta de un área de 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, que se deslinda:

Al Sureste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé).

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 94280, 94284 y 94285.

Al Noroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el bien padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 75486 y 75492, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-754493 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42154 Ago.24-v.oct.5.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.717 y, en particular, al señor ROMEO MATTIAUDA como último propietario conocido, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 20.120 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 630 del día 30 de abril siguiente— el predio Padrón Nº 75.717 consta de un área de 359 mts.2, que se deslindan: Por el Sureste 10 mts. de frente a la calle Mariano Estapé. Punto medio 34 mts., 20 al O. de la esquina con la calle Osvaldo Martínez. Por el Suroeste 35 mts., 90 con Padrón número 75.518. Por el Noroeste 10 mts. con parte de los Padrones Nos. 75.508 y 75.513 y por el Noreste 35 mts., 90 con los Padrones Nos. 75.514, 75.515 y 75.516.

Por resolución Nº 190.047 de 15 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de N$ 97.615.00 (nuevos pesos noventa y siete mil seiscientos quince).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75.517 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42334 Set.12-v.oct.24.

REITERACION DE EDICTO

Número 18. — Por Decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718 de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 94285, Area total: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, área a expropiar: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647 el 3 de mayo de 1982 consta de un área de 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados que se deslinda:

Al Suroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco.

Al Noroeste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón número 75493.

Al Sureste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 94284, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-94285 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 17 de agosto de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42152 Ag.24-v.oct.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 19. — Por Decreto 21.298 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 189.826 de la Intendencia Municipal de fechas 3 de agosto de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Belgrano entre las de Dr. Pedro Escuder Núñez y Juan Spikerman, el siguiente inmueble:

Padrón número: 113.523.

Area total aproximada: 164 metros cuadrados. Area aproximada a expropiar: 60 metros cuadrados; declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ISABEL CARRION GILARDONI, CARLOS HUGO DI MAURO LEPERA, RAQUEL Y SIERRA CARRION y HUGO ARTURO SIERRA CARRION como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 511 - 167 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42153 Ago.24-v.oct.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — **Expropiación destinada para la ampliación de la sede que ocupa el Batallón de Infantería Nº 12 - Rocha.**

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley Nº 3958 del 29|3|912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los Bienes Inmuebles ubicados en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, de acuerdo con el Artículo 1º de la Ley 5348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el Artículo 4to. de la Ley número 3958 del 28 de marzo de 1912 y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 53.461 del 11 de agosto de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Arnia en Setiembre de 1978, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 13: Padrón Nº 6446: Propietario: Suc. Inocencia C. de Prieto.

Expropiación Nº 14: Padrón Nº 6445: Propietario: Heber Antonio Arboleya.

Expropiación Nº 15: Padrón Nº 5350: Propietario: Heber Antonio Arboleya.

Expropiación Nº 16: Padrón Nº 5364: Propietario: Ubaldo T. Aroe.

Expropiación Nº 17: Padrón Nº 5363: Propietario: Silvestre T. Pereira.

Expropiación Nº 18: Padrón Nº 5362: Propietario: Heber Antonio Arboleya.

Expropiación Nº 19: Padrón Nº 5351: Propietario: Heber Antonio Arboleya.

Los que se consideran con derecho a los bienes en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561 (Piso 2) - Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Alex Steiner Matejko, Administrativo I.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42443 Set.22-v.oct.3.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes **interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:**

Ruta Nº 30. **Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente Nº 8.138. Padrón Nº 1.448 (parte). Area a expropiar: 3.998 metros cuadrados 00. Propietaria: Guinara Escajal de Lucho.**

Ruta Nº 30. **Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.139. Padrón Nº 2.242 (parte). Area a expropiar: 1.746 metros cuadrados 94. Propietario: Elvio Rodríguez Leites de Moraes y Sra.**

Ruta Nº 30. **Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.142. Padrón Nº 3.101 (parte). Area a expropiar: 1 hectárea, 1.393 metros cuadrados 63. Propietario: Nepomuceno Igarzábal y Sra.**

Ruta Nº 30. **Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.143. Padrón Nº 1.397 (parte). Area a expropiar: 9 hectáreas 3.237 metros cuadrados 93. Propietaria: Nélida Flores de Igarzábal.**

Ruta Nº 30. **Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente nú-**

mero 8.144. Padrón Nº 3.937 (parte). Area a expropiar: 2.346 metros cuadrados 61. Propietario: Radiodifusora Ariel Ltda. Ocupante: Basilio Borgato e hijo, en representación de CW 17 Radio Frontera.

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.145. Padrón Nº 1.357 (parte). Area a expropiar: 3.915 metros cuadrados 77. Propietarios: Heriberto, Rosa Mary y Osvaldo Suárez Fernández.

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.146. Padrón Nº 1.453 (parte). Area a expropiar: 4.006 metros cuadrados 00. Nudo Propietario: F. Augusto Zago Migotto. Usufructuario: Victalina Migotto de Zago.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. Set.23.v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c./EMA LARRALDE, JUAN FRANCISCO y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE, "Juicio de Expropiación" (Ficha . Nº 80/83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ema Larralde o sus sucesores, Juan Francisco y Martha Celina Irastorza Larralde y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 516 urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº 26, con un área de 373 mts.c., 67 dms.c., que se deslindan así: al Sur 12 mts., 59 con calle Colón; al Oeste 29 mts., 50 lindando con los Padrones Nos. 517 y 519; al Norte 12 mts., 60 lindando con el Padrón Nº 513 y al Este 29 mts., 86 lindando con el Padrón Nº 515, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de series designado Defensor de Oficio. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10/pub. 42347 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c|DIEGO SALORIO o sus sucesores "Expropiación" (Fa. A. 495|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Diego Salorio o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos reales y|o personales sobre el inmueble padrón número 387 (fracciones "A" y "B") urbano, de la ciudad de Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma:
Mts. 47 29 de frente al Este lindando con padrón 388 (P): mts. 73,07 al Oeste, lindando con padrones números 381 y 524, al Norte mts. 6.00 con calle José Pedro Varela y al Sur mts. 4 65 con el padrón número 386; para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de series nombrado defensor de oficio — Colonia, setiembre 12 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42412 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra EMA LARRALDE y JURAN FRANCISCO y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE. Juicio de Expropiaciones" (Fa. A. 78|83) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ema Larralde o sus sucesores, Juan Francisco y Martha Celina Irastorza Larralde a todos aquellos que, a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 515 de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros 45 frente al Sur con calle Colón, al Oeste 29 metros 86 lindando con el padrón Nº 516, al Norte 12 metros 45 lindando con el padrón Nº 513 y el Este 29 metros 86 lindando con el padrón Nº 514, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de serie nombrado defensor de oficio. — Colonia, 12 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
9) (C.C.) 10|pub. 42413 Set.20.v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: OSE c./ARACY GOMEZ DE FREITAS, "Expropiación" (Ficha A. 89/83), se cita, llama y emplaza a Aracy Gómez de Freitas y a todos los que se consideren con derechos, para que en el término de noventa días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 8.176 (parte), según plano del Ingeniero Agrimensor M. Aguila Sesser, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2044, el 11/2/82, identificándose en el plano Nº 25.215, fracción B. El área a expropiar tiene una superficie de 11 hectáreas, 2.510 mts.2. Su deslinde es el siguiente: al Oeste y Norte 209 mts., 30 y 405 mts., 90 respectivamente, lindando con resto del Padrón Nº 8.176; al Este 552 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.771; al Suroeste con Padrón Nº 1.815, arroyo Coronilla Chico por medio y al Sur quebrada de dos rectas: la primera de 173 mts., orientada de N.E. a S.W. con Padrón Nº 1.815 y la segunda de 207 mts., 10, orientada de S.E. a N.W. con resto del Padrón Nº 8.176. — Rivera, 12 de agosto de 1983. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42274 Set.6.v.oct.18.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: UMPIERREZ, CELESTE MELADIS. "Incapacidad" (Ficha V. 248|82), que por auto Nº 13.186, de fecha 17 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a la señora Celeste Meladis Umpiérrez, designándosele curadora a Ana Eladais Umpiérrez, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 23722 Set.20.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA OCAÑO, LEONARDO GUSTAVO "Incapacidad" (Ficha F. 1190|82) se hace saber que por decreto Nº 21.006, de fecha 11 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Gustavo Silva Ocaño y se designó curadora propietaria a Ides Ocaño de Silva. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 22807 Set.13.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ DE MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Mdeo. empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.13.v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PRESA PINTO, GUILLERMO ALBERICO, "Incapacidad" (Ficha V. 299/82), se hace saber que se declaró incapaz a Guillermo Albérico Presa Pinto y se declaró curador del mismo a su hermano legítimo Gustavo Albérico Presa Pinto. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 150.00 10/pub. 23398 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARBAJAL o CARABAJAL, DANIEL, "Incapacidad", (Ficha V|841|80), se hace saber que se declaró incapaz a Daniel Carbajal o Carabajal Almada y se designó curadora definitiva del mismo a su madre legítima Evangelina Almada. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 150.00 10|pub. 24280 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ACUÑA FONTAINE HEBERT AMIR "Incapacidad" (Ficha C. 3619|82) se hace saber que se declaró incapaz a Hebert Amir Acuña Fontaine designándose curadora del mismo a Elida Fontaine Piñeyro. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 150.00 10|pub. 23330 Set.21-v.oct.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: ROBLEDO AGOSTO, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (F. 321|82) se hace saber que por resolución Nº 2.656, de fecha 21 de julio de 1983 se declaró en estado de incapacidad a doña María del Carmen Robledo Agosto, designándose curadora de la misma a doña María Estrella Agosto Arrascaeta, haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el día 7 de setiembre de 1983. — Canelones, 9 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 250.00 10|pub. 23801 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos ODDO TRUJILLO, EVA, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (F. C. 201|82), se hace saber que por resolución Nº 2715 de fecha 22 de julio de 1983 se declaró en estado de incapacidad a doña Eva Oddo Trujillo designándose curadora de la misma a doña Ramona Trujillo haciendo constar que el curador tomó aceptación del cargo el día de la fecha. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Canelones, 29 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) (R. 20|4|53) 10|pub. 42451 Set.23.v.oct.6.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Tuurno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ROMAN ANA MARIA. Incapacidad" (Ficha B. Nº 105|983. se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4.889 de fecha 27 de julio de 1983, la incapacidad de Ana María Román, designándose curadora a su madre Elisa Noemí Román. — Las Piedras, Agosto 26 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria
10) N$ 200.00 10|pub. 23783 Set.20.v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LE PERA BORCHE CARLOS A. "Incapacidad" (Ficha 1281|70) se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1983 se designó a don Miguel Le Pera Borche nuevo curador del incapaz Carlos Le Pera Borche por haber fallecido la anterior curadora María Celeste Borche de Le Pera.
Se le discernió el cargo por resolución de fecha 29 de junio de 1983. — Maldonado, 24 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
10) N$ 250.00 10|pub. 23242 Set.15.v.set.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2594 de fecha 17 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a WILMAN EDUARDO LAVEGA CORTES, (Ficha B|142|82), habiéndose designado curadora a Alda Lila Lavega Cortes. — Rivera, 30 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 24098 Set.22-v.oct.5.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: VACCARO MARQUEZ, LILIANA MARIA "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.|2762|83), se presentó Liliana María Vaccaro Márquez, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Ximeno y Juan Carlos Rosso, siendo firmantes del escrito el Dr. Juan Carlos Díaz Medina y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 23335 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: PERERA CHAPPER ALFREDO AGUSTIN "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 2572|83) se presentó Alfredo Agustín Perera Chapper, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Osvaldo Ingold Calveiro y Guillermo Ottado Insúa, siendo firmantes del escrito el Esc. Antonio Tarife Acosta y el solicitante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 23244 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó HORACIO MARIO HERRERO SEVERIO optando por el título de Escribano Público, con domicilio en la calle Br. España 2128, ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Stombellini Urquhart y Ana Susana Mosteiro Pereira (Ficha 2460/83). — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 22945 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SUSANA RAQUEL GUERRA RABUFFETTI, optando por el título de Escribana Pública, con domicilio en la calle Carlos Roxlo 1580, Apto. 102, ofreciendo las declaraciones de Silvana Cabot y Dra. María de los Angeles Martínez. — Susana Guerra Rabuffetti. — Teresa Gnazzo, Escribana. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2508/83). — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub 23036 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ARTURO LOUREIRO de ECHEVARRIA, VIRGINIA CLARISA, con domicilio en 18 de Julio 878, optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ana Pacheco de Schleter y Federico Schleter, siendo los firmantes del escrito la solicitante Virginia Clarisa Arturo Loureiro de Echevarría y Jorge Enrique Echevarría, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10/pub. 23039 Set.14.v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BOZOGLIAN KENCHQUERIAN, ISABEL CRISTINA, optando por el título de Procuradora y Escribana, con domicilio en 8 de Octubre 3047 bis, ofreciendo las declaraciones de Margarita Puertollano e Inés Páez, siendo los firmantes del escrito la solicitante Isabel Cristina Bozoglián Kenchquerian y Rafael Ubiría, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2516|83). — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11)) N$ 250.00 10|pub. 22543 Set.14.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 414/83), se presentó RAQUEL PERLA LEMA BARRIOS, domiciliada en Leandro Gómez 2491, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de María del C. Barreiro y Delia Padilla. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 23133 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 576/83), se presentó CLAUDIA VILLAGRAN MERA, domiciliada en los estrados, optando al título de Procuradora; ofrece información de la Proc. Gabriela Hendler y Dra. Susana Barreto. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10/pub. 22851 Set.13.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ROSA BLANCA LOMBARDI SARUBBI, constituyendo domicilio en Ituzaingó Nº 1312 esc. 505 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público vengo a ofrecer la declaración de Daniel Burgos y Carlos Pirotto. — Dr. Luis Alberto Solé, Abogado. — Rosa Lombardi". — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 24030 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA BECH NAPPI, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 1645, Apto. 1102, que optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, a los efectos de la información de vida y costumbres ofrece la declaración testimonial de las señoritas Perlita Rodríguez Pose y Teresita Garderes Guillot, expidiéndose testimonio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge De La Riva, Abogado. — María Cristina Bech. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 23472 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MIRKO ADALBERTO EGOZCUE VIACAVA (Ficha V. 530/83), quien optando por los títulos de Procurador y Abogado ofrece las declaraciones de Pablo Correa Calcagno y Daniel Garce Colombatto sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 23402 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presenta YASY A CORCOLL, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1613, Ap. 7, optando por el Título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de José A. Borges, domiciliado en Mercedes 1613 y de María Laura Bentos, domiciliada en Maggiolo 660, sobre mi vida y costumbres. — Yasy A. Corcoll. — Juan Bautista Gómez Duarte, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 22791 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO DANIEL LAGE ETCHART, (Ficha V 476|83), constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece información de Alfonso Puig y Martín Reyes, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.— Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 150.00 10|pub. 23843 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS ANTONIO CASTRO CASAS, constituyendo domicilio en los estrados, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Sully Fonseca y Felipe Michelini sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 23037 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SANGUINETTI, constituyendo domicilio en Félix Olmedo número 3536, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los Dres. Augusto Paullier y Eugenio Xavier de Mello, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación previa y cuando la Sede lo disponga, expidiéndoseme con posterioridad los testimonios del caso. Juan Antonio Rodríguez Sanguinetti. — Jorge Carve Gurméndez, Abogado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 23245 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FERRAGUT RODRIGUEZ, ROBERTO DANIEL, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 656/83), se ha presentado el siguiente escrito: "Roberto Daniel Ferragut Rodríguez, domiciliado en Sarandí 261 bis, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Washington Mautone y Roberto Dávila sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Roberto Daniel Ferragut Rodríguez. — Juan Carlos Germán, Abogado". — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10/pub. 23038 Set.14.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|437|83), se presentó MARIANELLA MEDINA domiciliada en Coronel Lorenzo Latorre 1236, Apto 2, que optando al Título de Procuradora ofrece información de Rosa Giacosa y María del Carmen Lugano de Curbelo. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 23332 Set.16.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos: MARIA VERONICA BENTOS ETCHANDY, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 179/83), se presentó María Verónica Bentos Etchandy constituyendo domicilio en Colonia 1209, Apto. 701, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Odette Murad Murad y Beatriz Borrás Aiello sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 23629 Set.20.v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó JUDITH EUGENIA DE LOS SANTOS PAIS optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Gladys Bachino y José Eduardo Borges sobre vida y costumbres. — (Expediente Nº 173/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
11) N$ 250.00 10/pub. 23654 Set.20.v.oct.3.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
Licitación Pública Nº 8|83 - Bulones de Vía
Fecha de apertura: 12|7|83 - Hora 16.00.
La apertura de propuestas de la licitación número 8|83 que oportunamente fuera postergada hasta nuevo aviso queda anulada por RD 764|83 de fecha 4|8|83. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42438 Set.22-v.set.26.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Licitación pública Nº 2|983
Primer y Segundo Llamados
La Dirección General de Aviación Civil llama a licitación pública para la ejecución de trabajos de construcción, de acuerdo a las siguientes especificaciones:
I) Designación y ubicación de la obra: "Escuela de Vuelo y Administración" para futura sede del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico en el predio del Aeródromo "Angel S. Adami", en camino Melilla, (Depto. de Montevideo).
II) Item comprendido en la obra: Item III (Hormigones), Item IV (Albañilería).
III) Lugar, plazo de venta y consultas, horarios al respecto y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, hasta el 28 de octubre de 1983, inclusive, en el horario de 14 a 17 y al precio de N$ 3.600,00 (nuevos pesos tres mil).
IV) Lugar, fecha y horarios de apertura: Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, Yí 1182, el día 8 de noviembre de 1983 a las 15.30 horas para el primer llamado y 16 horas para el segundo llamado.
12) (C.C.) 15|pub. 42429 Set.22-v.oct.13.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nº 1634
Suministro de: "Formularios Pentagramados".
Los pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 al precio de N$ 75.00.
Recepción y apertura el día 17|10|83 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42445 Set.22-v.set.26.

Licitación Pública Nº 1648

Primer Llamado
Elaboración de: "30.000 Carcazas para Medidores".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3º, al precio de N$ 75.
Recepción y apertura el día 18|10|83 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42446 Set.22-v.set.26.

U.T.E.

LICITACION PUBLICA Nº 038|83
Plaza
Objeto: Ampliación del edificio de la Estación Montevideo "A".
Apertura: 24 de octubre de 1983, hora 15, 31 de octubre de 1983, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 700,00.
De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 42434 Set.22-v.set.28.

Prórroga de la Licitación Pública Nº 031|83
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública 031|83, para la Contratación de Transporte en Omnibus entre Pueblo Coronel Lorenzo Latorre y la Ciudad de Young, que debió efectuarse el día 20 de setiembre de 1983 a la hora 15 para las siguientes fechas:
Apertura: 21 de octubre de 1983 - hora 16, 28 de octubre de 1983 - hora 16 (2º llamado). — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42435 Set.22-v.set.28.

Prórroga de la Licitación Pública
Nº 029/83
Esta administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 029/83, para el suministro a la Administración de Transformadores de Potencia, que debía efectuarse el día 30 de setiembre de 1983, a la hora 15.00, para las siguientes fechas:
Apertura: 14 de noviembre de 1983, hora 16.00. 21 de noviembre de 1983, hora 16.00 (2º llamado). — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 42403 Set.20-v.set.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 42/983
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983/87
Llámase a Licitación Pública Nº 42/983 para las obras del Edificio Sede de la Seccional 3ª de Policía de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan depositados en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 (Montevideo), donde se podrá adquirir copia de los mismos previo pago de N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos) en Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 (diecisiete) de octubre de 1983, a las 15.00 horas.
El Ministerio de Transporte y Obras Públicas se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub. 42414 Set.20-v.oct.3.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Cedimos a FREDDY RAMON VIGNERI, el quiosco, sito en Hipólito Yrigoyen 1842 bis. — Acreedores: en el mismo. — 31 de agosto de 1983. — Paolo Ponzoni Viñas. — Graciela Patrone Cámpora. — Ley 26 de setiembre de 1904.
13) N$ 480.00 20|pub. 22586 Set.12-v.oct.7.

Ley 26|9|904. — Citándose acreedores de BLANES S. R. L. presentarse Figurita 2843, Ap. 11 de 9 a 17 horas.
13) N$ 240.00 20|pub. 22787 Set.13-v.oct.11.

COOPERATIVA "20 DE ABRIL"
La Cooperativa "20 de abril" llama a acreedores para que se presenten en el plazo máximo de 10 días a partir de esta publicación, a hacer efectivos sus créditos en Treinta y Tres Nº 1356 Esc. 43, por motivos de disolución y liquidación.
13) N$ 72.00 3|pub. 23944 Set.21-v.set.23.
13) N$ 250.00 10|pub. 22488 Set.9-v.set.22.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS EDUARDO ALVEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2241 y SONIA ADRIANA de ARMAS, soltera, oriental, domiciliada Pasaje F 4939 (Bº Marconi).
WALTER DIAZ, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4391 y MARIA ELENA PARGA, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2469.
JULIO CESAR ALBURQUERQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4139 y GABRIELA NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 123.

OFICINA Nº 2

UBALDO VICTOR BARLOCCO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1246 y ANGELITA MARIA del CARMEN BARROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2190 Apto. 3.
GERARDO ALVARO BORSALINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 777 Apto. 10 y OLGA GRACIELA DE ONOFRIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4510.
PEDRO PAZ BUCHELI, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Portugal 3817 y ERMINDA CAGIGA, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Portugal 3797.
HUGO ANTONIO BARRETO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín de la Sagra 2810 y MIRIA RAQUEL CASAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de la Sagra 2803.

OFICINA Nº 3

EDUARDO CAMPOS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3330 Apto. 7 y TERESITA YAÑEZ, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Aconcagua 4804.
MILTON CASAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Della Zoppa Nº 4298 y GRACIELA ENRIQUETA ROMAY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Della Zoppa 4298.

OFICINA Nº 4

NESTOR WILLIAM FABBINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazucuá 217 y SILVIA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rodolfo Rincón 88 (Nuevo París).
ADOLFO NESTOR FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4735 D y NORA ETHEL DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3155.
SERGIO MARIO FOIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2565 y MARIA TERESA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

NELSON HEBERT FONSALIA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Corumbé 4088 y LOURDES RENEE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551 Apto. 303.

VICTOR FRANCISCO FEIJER, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Lanús 6074 y MADELON JUDITH ROVIRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Retamosa 1766.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS GODOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1324 Apto. 2 y SYLVIA CLAUDIA RUIZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2966.

LUIS ENRIQUE GONZALEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2645 y MARIA ELVIRA DIBARBOURE, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3123.

WASHINGTON VIRGILIO ITUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5203 y MARIA DE LOS ANGELES MELGAREJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Debali 3087 Apto. 2.

HUGO LUCIANO GIACOSA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4486 y MIRTA BEATRIZ BERGAMASCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grupo Habitacional Centenario 4 Nº 3188|b5|002.

OFICINA Nº 6

JORGE AGUSTIN MACHADO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Serratosa 3830 Apto. 6 e INES CATALINA INCHAUPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 10 Block C Apto. 007.

JUAN ROGELIO MARCUCCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2608 F y NANCY RENE BALBUENA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elío 4639.

MARIO HEBERT MORRA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2060 y JOSEFA COLOME, 37 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Colonia 970 Apto. 2.

RAMON DANIEL MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1053 Apto. 002 e INES CLARA IGLESIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4915.

ALVARO IGNACIO MANZINO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguay 883 y ANDREA NOEL BENZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarí 1144.

OFICINA Nº 7

WILLIAM PERERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta Complejo Habitacional 38 apartamento 003 y MARIA CELESTINA LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3642.

ALBERTO GENARO PEREZ, 25 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Garzón 934 y MARIA ELIDA TUGORES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Progreso 921.

ADOLFO DANIEL PERCAZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3863 y MARIA de los ANGELES LEDESMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mio Mio 4021.

JUAN ALBERTO PEREZ, 31 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado Itacumbú 3893 y EVA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3893.

OFICINA Nº 8

ALFREDO GUSMAN RICCI, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Trías 178 (Bº Belvedere) ADRIANA JACQUELINE PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros Nº 5641 (Sayago).

CLEMENTE NESTOR RUIZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2373 y GRACIELA MALENA ESNED, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Juan B. Marelli 3427 bis.

OFICINA Nº 9

RICARDO RAMON SCHAPIRA, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6470 y MARIE ELIZABETH MILWA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2044 Apto. 401.

DANIEL RAUL SEGOVIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2834 Apto. 3 e ISABEL ANA FERRERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Líster 6374 Apto. 203.

JUAN CARLOS SZILAGYI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 4358 y STELLA POMPEYA BENTANCOR, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3659.

OFICINA Nº 10

JORGE NOVOA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto S|n. Apto. 5 (Cerro) e IRIS ISABEL MONTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3767 (Casabó).

MAXIMO VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 1991 Apto. 1 y STELLA MARY SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias Nº 4753 E.

MARTIN CARLOS ODRIOZOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2609 y NATACHA GARDIOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco Nº 3259 Apto. 201.

ALBERTO VEPPO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6080 Apto. 6 y TERESA GABRIELA PUJOL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador número 1623.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.27.

Montevideo, 22 de setiembre de 1983

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL de CABRERA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 675 y MARIA RENEE ROMERO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Chaná 2257.

HUGO JOSE AREVALO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3594 Apto. 2 y ADRIANA FERRETJANS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 2784.

BERNARDO MARIA de ARTEAGA, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3698 y JACQUELINE YOLANDA CONDON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2147.

JOSE LUIS DE LEON, 19 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Fco. de Medina 1415 y MONICA LILIAN SIRE, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3334 Apto. 603.

OFICINA Nº 2

JOSE ROBERTO BARBOZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Fells 5313 y VILMAN IRENE NICORENA, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Teodoro Fells 5057.

CARLOS BRANDIMARTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2114 Apto. 001 y KATINA AZUCENA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2114 apartamento 001.

MIGUEL ANGEL BAZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 5 Nº 2159 (Cerro) y YANETT SOLEDAD DIAZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 5 Nº 2165 (Cerro).

CARLOS RUBEN BRANDA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3019 Apto. 5 y CLAUDIA SILVANA COLMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3019 Apto. 5.

CLAUDIO BADO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas Nº 1043 Apto. 002 y PATRICIA PETIT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas Nº 1214 apartamento 702.

OFICINA Nº 3

AGUSTIN FRANCISCO CALLERO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 809 Apto. 301 y ESTHER VIOLETA DELMONTE, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1424 bis Apto. 1.

ALVARO ADRIAN CAPALVO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mauá 4165 y MARIA del CARMEN AÑON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1772.

PABLO GABRIEL CAMARERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2286 y ROSANA PATRICIA SANZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Chile 4407 Apto. 502.

HUGO DOMINGO COLMAN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Saint Clement 4720 y MABEL SUSANA MARTINEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2892 Apto. 1.

RAUL CHOZIÑO, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Iguazú 4968 y NILDA RITA LARROQUE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1341.

WILSON DIDIER CONTERRA, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Rafael 4143 y MARIA DEL CARMEN OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4037.

OFICINA Nº 5

JUAN OSCAR GARRIDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 423 Apto. 6 y LUZ DEL FIALHIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 423 Apto. 6.

EBER WALTER GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 2966 y RUTH CLORINDA MARTIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3485.

CARLOS CESAR GAITAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandría 3677 y ALICIA MICAELA ALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4018.

ANTONIO GIANOLA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2605 Apto. 703 y NURY ALBA PARDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6143.

RICARDO HERNANDEZ, 38 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Cabildo 2016 y MARIA ESTHER DIAZ, 38 años, soltera, química, oriental, domiciliada Manuel Albo 2730.

OFICINA Nº 6

JUAN RAMON MIRANDA, 47 años, viudo, peluquero, oriental, domiciliado Cabrera 4044 y ROSE MARY DEMARCO, 49 años, viuda, pedicura, oriental, domiciliada Candelaria 1616 Apto. 202.

ERNESTO MOSCATELLI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Castro 497 y ADRIANA MARIEL MONTANDON, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cno. Castro 497.

CARLOS HECTOR MEDINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4243 y ADRIANA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3880.

JOSE PEDRO MUNIZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cufré 2923 Apto. 6 y LILIANA DI SANTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2327.

OFICINA Nº 7

JUAN JOSE PANOSSIAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1626 y ADELA ROXANA PASCUAL, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Andes 1122 Piso 7 Apto. 701.

JULIO MANUEL PINTOS, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Lucas Obes 1142 y MARTA HUERTAS, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1312.

GERARDO MILTON POSSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1818 y GRACIELA LILIAN LUQUE, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Estado de Israel 2612.

NESTOR EDGAR PIREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Castro 290 y MAGDELON PIAZZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3186 Apto. 4.

CARLOS ALBERTO PEDETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4074 Apto. 5 y MARIA TERESA CARRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capricornio 3286.

EMILIO ALBERTO PORRAS, 27 años, soltero, empleado, chileno C|l., domiciliado Berro 653 Apto. 401 y JUANA INES UGARTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1417 Apto. 301.

OFICINA Nº 8

ALFREDO BERNARDO REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomas 4130 y BEATRIZ ELENA PERROTTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2424.

JORGE ZAMBETOGLIRIS, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Washington 309 Apto. 22 y ELIZABETH ENRIQUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gutemberg 6305.

JULIO CESAR RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cangallo 1868 y STELLA MARIS MARTINEZ, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cangallo 1868.

OFICINA Nº 9

LUIS ENRIQUE SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1384 y DELY COSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3888.

OFICINA Nº 10

MARIO SANTIAGO TOURREILLES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4667 y ESTELA CRISTINA CARATTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4402.

CARLOS JOSE OSLAR, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Magenta 4033 y NILDA ELIZABET REGALADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. del Perú 815 Apto. 716.

JUAN CARLOS TEJERIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes Nº 2440 Apto. 005 y MARISA PAEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 12 Metros 2372 bis (Cerro).

SERGIO OMAR OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 2182 y ELIDA VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2126 Apto. 6.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.26.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

VISTALTA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1983 a la hora 9, en el local de la Av. del Libertador número 1513 Ap. 102, con el siguiente Orden del Día:

Distribución de Dividendo Provisorio

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

15) N$ 36.00 1|pub. 23852 Set.21-v.set.21.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ZWATRCKA MARCZAK, MIGUEL y BRONISLAVA KOZIELEWSKA, (Ficha 696|83), se hace saber que se ha presentado Miguel Zwatrcka Marczak y Bronislava Kozielewska promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble, edificios y mejoras empadronado con el Nº 149.018 situado en la 13ª Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 614 m 90 dms.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de: Conrado M. Corsi, Celestino Lamelas, Jacinto Rodríguez, Marcelino Lorenzo Secco Giribone, Elisa Core, Fermina A. de Livet, Celestino Sánchez, Kate Obucina, Marcelino Norberto Secco Core, Juan Pedro Secco Core, Juan Enrique Secco Munne, Margarita Elsa Secco Munne, María Zulema Munne y José de Livet, últimos propietarios del inmueble.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 19878 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIA ANGLICANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD o HOLY TRINITY CHURCH - Prescripción' (Ficha C. 768|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Luis Alberto Solé, en representación de la Iglesia Anglicana de la Santísima Trinidad o Holy Trinity Church, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la Rambla República del Perú Nº 1519, empadronado anteriormente con los números 31.300, 176.070, 179.131 y 179.135, actualmente empadronado con el número 31.300, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés, de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de diciembre de 1981 con el se deslinda así: Al Sur, 28 metros 41 centímetros cuadrados 60 decímetros cuadrados y número 96.024, tiene una superficie de 2.821 metros de frente a la Rambla República del Perú; al Oeste, 81 metros 50 centímetros lindando con el padrón Nº 31.299 de propiedad del Reino de Bélgica; al Noroeste, 35 metros 29 centímetros de frente a la calle Cristóbal Echevarriarza; al Noreste, ochava recta de 4 metros 90 centímetros de desarrollo y 23 metros 60 centímetros de frente a la calle Marco Bruto; al Sur, 22 metros 60 centímetros lindando con el padrón Nº 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris; al Este, 62 metros 97 centímetros lindando parte con el padrón número 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris y parte con el padrón Nº 31.301 de propiedad de Luisa Gallino de Avellanal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Reino de Bélgica, al Sr. Lino Díaz Harris, a la Sra. Luisa Gallino de Avellanal, al Sr. Jorge Mac Lean, a la Sra. Amelia Beatriz Harley y a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 20455 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BONELLI DE PAN, MARIA ELVIRA y Otros - Prescripción" (F. C. 852|83), se hace saber que se ha presentado: María Elvira Bonelli de Pan, Antonio Mario, Raquel Lucy. Julio César, Amelia Beatriz y Sylvia Elizabeth Pan Bonelli, solicitando acción de Prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 39.664 de la vigésima Sección Judicial de Montevideo solar según plano del Agr. H. Gallinal Acevedo de de terreno con construcciones y mejoras, que febrero de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 292, el 2|III|82, que consta de área de 404 m.2 80 dm.2 y se deslinda: 10 mts. 12 cmts. de frente al Noreste a la calle Carlos de la Vega 4745 entre Gowland y Rodolfo Rincón, por 40 mts. de fondo, lindando al Sureste con el padrón Nº 39.663, al Suroeste con el padrón 39.366 y al Noroeste con el padrón 39.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 19460 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado IVONNE LILIAN GUERRA CALLERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Rabin de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro

con el Nº 1884 el 24 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 724 mts. 35 dms., con frente al Sureste de 15 mts. a calle Oficial 1º, distando su extremo más próximo 47,96 mts. a esquina con calle Oliveras; al Suroeste 49 mts. 65 cms., lindando con padrones 147479 y 147483; al Noroeste 15,28 mts. con parte del padrón 147484; y al Noroeste 46,94 metros con padrón 147477.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 20116 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA VERZELLO, "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C 873|83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Alcides Aldama de abril de 1983 inscripto con el Nº 2589, está empadronado con el Nº 76.631 tiene una superficie de 292 mc. 22 dm. con 12 m. 38 cms. de frente al Norte a calle Francisco Plá y a Juana Filomena, Ana y Carmen Martínez Alonso, Abraham Mendelis Girzon, Eusebio Laredo y Jesús Rodríguez o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 22667 Set.12.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ DE MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el número 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cuál se seguirá el presente trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacionesss en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.19.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: José Ligerini Minetti y otros c./MIGUEL GARCIA CASAL y otros, "Prescripción" (Ficha B. 839/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Miguel García Casal de Rey y María Oxacelhay a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Descripción: terreno y mejoras, Padrón número 173.366, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, superficie: 354 mts., 62 dms. con frente al Este a calle Oficial 1. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 900.00 30/pub. 19350 Agto.15.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, ANTONIO y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 163/981), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del inmueble: Padrón Nº 65.369, según plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de abril de 1981, consta de un área de 1.100 metros cuadrados; Padrón Nº 65.370 del plano citado, con un área de 1.100 mts.2, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal, entre Cno. Carrasco y calle Flammarion. — En fe de ello, expido el presente a dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.950.00 30/pub. 20222 Agto.22.v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "LAZARO TEXEIRA s|Prescripción Treintenal", (Ficha B|72|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lázaro Texeira promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra ubicada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el Nº 1426 con una superficie de 15 hectáreas 400 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte con las chacras Nº 41 y 42 de José Nery Lencina Serradel, por el Oeste con chacra Nº 40 de Afran Chagas, por el Sur con Camino Vecinal a Piedra Pintada y por el Este con chacra Nº 47 de Pedro Aurrecochea. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 19827 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó ante este Juzgado CELMIRA BUENO, solicitando prescripción treintenaria (Ficha A-39|83), sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento, manzana Nº 192, empadronado en mayor área con el Nº 1074, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lemez de noviembre de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 616 el día 16 de marzo de 1970, señalado con el Nº 1, consta de una superficie de 376 metros 5315 centímetros y que se deslindan así: 13 metros, 41 centímetros al Noroeste de frente a calle Pedro Manini Ríos, 28 metros 30 centímetros al Sureste con solar Nº 2 del mismo plano, 13 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón Nº 2660.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42390 Set.19.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: TADEO, JOSE y FERREIRA, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 106|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Tadeo y María del Carmen Ferreira, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Padrón Nº 231, fracción de chacra parte de la Nº 640, manzana 86, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de tres hectáreas, 3.204 metros, lindando al Sur con camino público, Oeste y Norte padrón 2.559 y Este José Consiglio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de José Tadeo y a los linderos existentes, Nery Centomo, Manuel Mantuani, José Consiglio y Daniel Moraes, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, 16 de junio de 1983. — Juan Mª Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 22636 Set.12.v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en autos caratulados Guillén Mederos José Washington c|SUCESORES DE VALENTIN TRIUNFO, "Prescripción Treintañal". (Ficha C|98|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. José Washington Guillén Mederos, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien padrón 348, manzana 6 de la ciudad de Tala, con una superficie de 701 metros ubicado, entre las calles Bonini y Oficial 6, lindando con los padrones 1433 y 647, perteneciente respectivamente a Ernesto Pombo Hernández y Santana Inocencio Siris Figueroa.

En consecuencia se cita especialmente a los Sucesores de Valentín Triunfo y se llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho e autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 30 de agosto de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22557 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BOGAO UMPIERREZ, LUISA M. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 102|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propietarios de los padrones Nº 1.770 al Norte y Nº 985 al Este y al Sr. Enrique Arló y|o a sus herederos respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones sito en zona suburbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, (La Paz) padrón Nº 1.771, señalado con el número 36 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Pedro Gómez Antía, de mayo de 1960 inscripto el 23 de junio de 1960 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.776, compuesto de una superficie de 601 metros 28 decímetros y linda: al Sur frente a calle Teresa Muñoz Nº 480; al Oeste frente a Bvar. Libertad (hoy Luis A. de Herrera) formando esquina; al Norte padrón Nº 1.770; y al Este padrón Nº 985, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.980.00 30|pub. 20315 Ag.22.v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: "BARRETO ADEAL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 360|983). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adeal Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 57 de la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial de Cerro Largo. Padrón Nº 2103, que según plano del agrimensor Walter M. González, inscripto en las Oficinas de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1381. el 7 de julio de 1982 y tiene una superficie de 920 metros con 85 centímetros y linda: Al Norte, frente a calle Lavalleja recta de 42 metros 95 centímetros: al Sur, con padrón Nº 4591 en recta de 42 metros 95 centímetros; al Este, recta de 21 Julio y al Oeste, recta de 21 metros 78 centímetros con Padrón Nº 2097.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los herederos de Serafín Perdomo y a los propietarios de los predios linderos. — Melo, 4 de agosto de 1983. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 19731 Ag.17-v.set.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Cuenca, Moisés y Marchissio Manuel c.|SUCESION DE MARIA DOLDAN DE VARELA, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A 203|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de las sucesiones de María Doldán de Varela, Justo M. Varela, Francisca Varela y Mercedes Cabrera de Varela y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los padrones Nos. 2609 y 16713, cuyas superficies son de 2 hectáreas y 2 hectáreas 4.960 m.c. respectivamente, situadas en el paraje "La Caballada", zona rural de la 1era.

Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de des.gnárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 23536 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fº 53|83) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:
Un inmueble solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en manzana 59, padrón Nº 230, compuesto de un área según plano practicado por el agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro (Montevideo), con el número 6.673, en setiembre de 1972, de 1.844 metros 7.025 centímetros que lindan: 42 metros 95 centímetros Noroeste, calle Bravo; 42 metros 95 centímetros, Noreste calle Río Negro; 42 metros 95 centímetros, Sureste, padrón Nº 231 y 42 metros 95 centímetros, Suroeste, padrón número 1.648. — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 22321 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fº 52|983) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:
Un inmueble, solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en la manzana 15, padrón Nº 51, compuesto de un área, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro de Colonia con el Nº 5.598, de 1.830 metros 0995 centímetros, que lindan: 42 metros 95 centímetros, Noroeste, calle Gral. Laguna; 42 metros, 47 centímetros, noreste, calle Ibicuy; 42 metros, 95 centímetros, Sureste, padrones N.os 2.464 y 52; y 42 metros, 77 centímetros, Suroeste, padrón 54 (lotes 1 a 4 del plano referido). — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 22320 Set.8-v.oct.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SIGIFREDO ERNESTO GARCIN "Prescripción adquisitiva" (F. A. 110|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:
Una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección de Flores, padrón Nº 1464, con una superficie de 9.453 metros 5.550 centímetros que se deslinda así: al Norte linda con padrón 1235, al Este con padrón 1671 y con parte padrón 1229, al Sur padrón 1321 y al Oeste padrón Nº 1234.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho especialmente a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín y a los padrones 1235, 1671, 1229, 1231 y 1234, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — Trinidad, 8 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 22261 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JOSE RAMON ACOSTA "Juicio de prescripción" (F. A. 66|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:
Fracción de terreno ubicado en la Segunda Sección de Flores. Nº 4, superficie de 82 hectáreas 6.736 metros 43 decímetros, padrón Nº 770 y se deslinda así: al Norte padrón 2.024; al Noroeste padrón 768; al Este arroyo Porongos; al Sureste padrones 1971 y 1976 y al Oeste padrón 2.024.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Cayetano González y Carmen Fernández y a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 20323 Ag.22-v.oct.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: LANZ de TAPIE, JUANA, "Prescripción" (Ficha B. 701/1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2.778, ubicado en la manzana Nº 211 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 97 metros cuadrados con 92 decímetros; y en especial a los sucesores de Isabelino Lanz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.050.00 30/pub. 22082 Set.7-v.oct.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CARABAJAL LUZARDO LUCILA ANGELA y CARABAJAL LUZARDO ANA, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. 536| 83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucila Angela Carabajal Luzardo y Ana Carabajal Luzardo promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 1734 sito en Manuel Benavente s|n entre Públicas 20 y 22 de la Ciudad de Minas, que consta de una superficie de 1735 m2 84 dms2 que se deslinda de la siguiente manera: al N 20 mts. 42 cms. a calle Manuel Benavente, al O. con padrón Nº 1733, al S. una línea quebrada frente a calle Pública 19 (hoy Juan Marmolejo) y al E. con los padrones 1738 y 1735.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a María García de Bonilla y a sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 9 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 21535 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA DE PRIETO, MARIA GLORIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 549|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria García Corales de Prieto promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 5070 de la Primera Sección de Lavalleja, sito en la ciudad brados y demás mejoras, situada en el paraje de Minas, manzana Nº 27 compuesto de 643 metros cuadrados 80 dm.2, lindando al Sureste con calle De la Llana; al Suroeste con calle Roosevelt; al Noroeste con padrón 5069 y al Noreste con padrón Nº 5068.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Minas, 5 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42084 Ag.17-v.set.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos: EBINA S. A. "Prescripción Treintenal" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ebina S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien:
Ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en Punta del Este, Padrón número 496, en m|á, señalado con el número 74 de la manzana 95 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 238 metros 50 decímetros, que se deslinda: 9 metros de frente al N. a calle número 14 (hoy calle Ansina); al S. igual medida, lindando con solar 75; 26 metros 50 al E. con solar número 76 y al O. igual medida lindando con solar número 72.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Burmester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 23321 Set.16-v.oct.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: JUAN CARLOS GOMEZ MASSA y OLGA ESTHER PIRIZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha: A|547| 1983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, parte de la quinta Nº 134, zona urbana de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 5131 que según plano de mensura de octubre de 1982 del Agr. Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 6777 el 29 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 658 mts. y se deslinda así: 14 mts. 90 cms. al Suroeste frente a calle de veinte metros de ancho, 58 mts. al Norte lindando con propiedad de Juan Santos Silva y otra, 12 mts. 50 al Oeste con los padrones 11781 y 11782 y 49 mts. 30 cms. al Sur limitando con resto del padrón 5131.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Exilda Sanz de Dugros, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 4 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 20929 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARMEN CORREA de DUTRENIT c.|JUAN GIRIBALDI HEGUY o sucesores - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 429|983), se hace saber que solicitó acción de prescripción de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 7.627, ubicada en "Pueblo Araújo" - Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano levantado en enero de 1983 por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 6.822 el 4 de marzo de 1983, tiene una superficie de 5 hectáreas 7.726 mts.2; B) Uuna fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú "Paraje Araújo", empadronada con el Nº 956, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de febrero de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.819, el 4 de marzo de 1983 tiene una superficie de 40 hectáreas 6.822 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente al Sr. Juan Giribaldi Heguy o sucesores, para que dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.100.00 30|pub. 17624 Set.13-v.oct.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: CELIA ATAIDES LENCINA (A. 66|82) iniciando juicio de Prescripción Treintañal, respecto al siguiente bien:

Una fracción, con edificio y demás mejoras que contiene, el padrón Nº 6.169 que es parte del solar 7 de la manzana Nº 58 de la planta urbana, ubicado en la Décima Sección de Rivera, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Albérico C. Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.776 el 3 de noviembre de 1967, y según el cual se compone de una superficie de 512 metros cuadrados, 5.450 centímetros cuadrados que se deslinda así: 11 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a la calle Ceballos, donde su puerta de calle está individualizada con el Nº 635, entre las calles Oscar D. Gestido, y Juana de Oriol, distando su punto más cercano de la alineación con la calle Oscar D. Gestido, 21 metros 95 centímetros; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción señalada con el bien padrón Nº 6.339, y en parte con el padrón Nº 6.340.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que tengan interés sobre el referido inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

16) N$ 2.250.00 30|pub. 24109 Set.22.v.nov.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SERVANDA ROMERO DE RODRIGUEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 593, año 1983). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servanda Romero de Rodríguez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 634, de la manzana Nº 60, sito en calle Giménez y 8 de Octubre de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sociedad Saenz Hermanos y Bordato y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 21223 Ag.31.v.oct.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NUÑEZ de MORANDIL OLGA, "Prescripción" (Ficha A. Nº 147, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, en la manzana 130, padrón 1418, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.686 el 24 de febrero de 1983, con superficie de 546 metros, y linda: Norte con padrón 1417, de Esmeralda Fernández, Oeste con padrón 1419 de Pio Gómez; Sur frente a calle Rincón y al Este frente a calle Andrés Spikerman; y especialmente a los linderos del mencionado raíz. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 23514 Set.19.v.oct.31.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TAYBE GONZALEZ y JUAN P. SEHABIAGA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Investigación sobre el uso de Etofenamato con Iontoforesis en procesos inflamatorios agudos del aparato locomotor", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 23904 Set.21-v.oct.4.

TAYBE GONZALEZ, JUAN P. SEHABIAGA y WALTER CARRASCO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Nuevos electrodos para Iontoforesis", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 23905 Set.21-v.oct.4.

HUMBERTO E. GRIECO CATTALURDA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Uruguay y su música. 2º Tomo (1ª edición)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 23812 Set.21-v.oct.4.

WLADIMIR NORBERTO PEREIRA CHAVES solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado: "Dado - Fútbol", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Arturo. Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 23794 Set.20.v.oct.3.

ANDRES NAPPA NUÑEZ y CESAR LEONARDO SILVEIRA solicitan la inscripción de la canción titulada: "Canción para mi adiós", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 23691 Set.20.v.oct.3.

DARDO FERREIRA FERNANDEZ y OFELIA GONZALEZ de SAPONE, solicitan la inscripción de las canciones tituladas: "Verdad", y "Juntos en el río", de las cuales se declaran autores de las letras y músicas respectivamente. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 24301 Set.23.v.oct.6.

FELIX HERMAN DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Una triste historia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 24284 Set.23-v.oct.4.

ELSA MARTINEZ de MURNO, solicita la inscripción de dos modelos artesanales denominados: "Arte Minu" de los cuales se decla ra autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 23495 Set.19.v.set.30.

OLGA PORTO de MENENDEZ solicita la inscripción de la muñeca denominada: "Natti", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 23422 Set.16.v.set.29.

HAIME M. NAHSON solicita la inscripción del album de cuentos titulado: "Muerte: lugar común", del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 23068 Set.14.v.set.27.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: CRISTINO PALLOTTA "Rectificación de partida" (Ficha E. 674|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Rosina Tomasielle, en el sentido de que donde el segundo nombre del mismo figura como: "Carmelo", debe decir CARMINE y donde se establece el nombre de su madre como: "Cristina" debe decir: MARIA CRISTINA por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 22808 Set.13.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ARTURO RUFINO OLIVERA VIERA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 744|83). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Arturo Rufino Olivera Viera en el sentido de que donde en la misma se estableció que el fallecido era de nacionalidad "Italiano, ciudadano legal" debe decir "ORIENTAL" por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 22763 Set.12.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó FELIPA ROSA SANCHEZ (Ficha V. 2262/83), solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su marido (Acta Nº 57, de fecha 3 de febrero de 1942, de Montevideo), pues donde dice: "soltero", debe de decir: CASADO según corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15/pub. 23723 Set.20.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó WALTER SUANES GUILLAMA (Ficha V. 2028|83) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 87 del departamento de Tacuarembó, de fecha 8 de febrero de 1960) pues donde dice: "Walter Suárez Guillama", debe de decir: WALTER SUANES GUILLAMA, por así corresponer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 21868 Set.6.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 294|83) se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RODOLFO HORVAT AZPIROZ, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Azperoz", debe decir: AZPIROZ, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 21997 Set.6.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 260|83) se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JORGELINA CASTILLO RODRIGUEZ y JOSE WALTER SAGARZAZU CURUCCINI, pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como 7|10|933, debe decir: 24|10|933, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 22338 Set.8.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: HECTOR RAUL GONZALEZ CAMBON "Sucesión" (Ficha S. 570|82) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Héctor Raúl González Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 2) de nacimiento de Lidia Dora González Cambón pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 3) de nacimiento de Carlos José Alfredo González Cambón, pues en la misma, donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 4) de casamiento de Ilidio Benito González con Josefina Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; y 5) de fallecimiento de Idilio Benito González, pues en la misma dice: "Idilio Benito González" debe decir: ILIDIO BENITO GONZALEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 600.00 15|pub. 22362 Set.12-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOLANO COELHO NOEMI SILVANA, "Rectificación de partida". (Ficha: V|568|83), se hace saber que

ante este Juzgado se presentaron Eduardo D. Solano y Gicela O. Coelho, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Noemi Silvana Solano Coelho, en el sentido que donde dice Graciela Onisa Coelho debe decir GICELA ONISA COELHO, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42333 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ILLESCAS, OSVALDO y MIRIAM ELENA BETANCOUR, "Rectificación de partida", (Ficha F.840|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Silvia Noemí y Víctor Javier Illescas Betancour pues donde el apellido materno de los mismos figura como: "Bentancour", debe decir: BETANCOUR. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 22656 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREZ ALVEZ RICARDO "Rectificación de partida" (Ficha F. 470|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Pérez Alvez, pues donde la madre figura como: "Corina Albes", debe decir: CORSINA ALVEZ, donde el abuelo materno del menor figura como: "Manuel Albes", debe decir: MANUEL ALVEZ y en la anotación marginal donde dice: "Pérez Albes, Ricardo", debe decir: PEREZ ALVEZ, RICARDO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42271 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1159|983), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON ORTIZ y LILIAN DAISY BONILLA, Acta Nº 155 de fecha (9|4|965) de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el contrayente figura como nacido el día 31|3|1940, debe decir: "VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA". — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 23259 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado. (Ficha 411/83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partida: a) De Matrimonio de MOISES ARON PEJCHERT y ELENA RADZEWICZ, Acta Nº 202 del 10/4/59, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; b) De Nacimiento de PATRICIA, BEATRIZ y GABRIEL PEJCHERT RADZEWICZ, Actas 1956 del 27/8/64 de la Decimoctava Sección; 2550 del 15 de noviembre de 1965 de la Decimoctava Sección y 2100 del 9/12/68 de la Vigésima Cuarta Sección Judicial, respectivamente, en todas ellas, donde el nombre del contrayente y padre respectviamente figuran como: "Moisés Pejchert", deben decir: MOISES ARON PEJCHERT. — Montevideo, mayo 13 de 1983. Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15/pub. 23406 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 883/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 33 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, pues en la misma, donde dice: "que Ignacio Martínez nació el 31/7/06", debió decir: 30/7/02; donde dice: "que Juana del Carmen Medina nació el 23/6/14", debió decir: 15/7/14 y donde dice: "Juana Medina", debió decir: JUANA del CARMEN MEDINA. — Montevideo, 29 dc agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15/pub. 23634 Set.20-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO ARIEL CUTI JUAYEK "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.003|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Carmen Aurora Barboza y la de nacimiento de su hija Mirza Milena en el sentido de que donde en la partida de matrimonio el contrayente figura como: "Hugo Ariel Juayek" debe decir: HUGO ARIEL CUTI JUAYEK, y en la partida de nacimiento de Mirza Milena, donde ésta aparece como hija de "Hugo Ariel Juayek", debe decir hija de HUGO ARIEL CUTI JUAYEK, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 525.00 15|pub. 22169 Set.7-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GREGORIO MIGUEL SOLOVIEFF y AIDA DIONISIA RODRGUEZ y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1959|80) se hace saber que se ha solicitado —entre otras— la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Pancracio Solovieff en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: "Solavioff" debe decir en ambos casos: SOLOVIEFF, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 24241 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: STARZEYK LEO "Rectificación de partida" (Ficha S. 109|83) se solicitó la rectificación de partida de Leo Taryik, donde dice: "viudo" debe decir: CASADO, por así corresponder a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 21826 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: SCHERTZ, HERSCH y ZUMER FELICIA "Rectificación de partida" (Fº V. 707|83) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Hersch Schertz y Felicia Zumer donde el nombre de pila de la madre del compareciente figura como: "Fradla" debe decir: FRIDA y donde el nombre de pila del padre de la compareciente dice: "Carlos" debe decir: KSYL, por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) N$ 375.00 15|pub. 22317 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GONZALEZ CARDOZO ABEL FRANCISCO "Rectificación de partida" (Fº V. 637|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Abel Francisco González Cardozo, donde el apellido paterno figura como: "Gonzáles", debe decir: GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 22228 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FREITAS DILMA "Rectificación" (V. 759|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dilma Fleitas", debe decir: DILMA FREITAS, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 22590 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de SANTIAGO CHIAPPA y MARTINA GALARZA, en el sentido que donde dice: "Ciapa", debe decir: CHIAPPA, por así corresponder — Expediente Ficha 1431/83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 300.00 15/pub. 22344 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|713|83) se tramitan las rectificaciones de partidas de: a) Matrimonio de BALDOMERO TASENDE CAMBON y MERCEDES REIMUNDEZ TASENDE; b) De nacimiento de MARIA MERCEDES TASENDE REIMUNDEZ y c) De defunción de MERCEDES REIMUNDEZ TASENDE; pues en las mismas donde dice "Reimondez" debe decir REIMUNDEZ por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 10|pub. 23946 Set.21-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|573|83), se tramita la rectificación de Partida de Defunción de CARLOS RAUL TABOAS pues en la misma donde el apellido materno del fallecido figura como "Fassner" debe decir "FASSAHUER" por así corresponder. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 22424 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: AARON JACOBO FRANK WEIZMAN o WEISMAN o WAISMAN o WAIZMANN o WACJMAN, "Sucesión", (Ficha S 287|83), se tramita la rectificación de defunción de Rosa Weizman de Frank, pues en la misma, donde dice: "Rosa Frank", debe decir: "ROSA WEIZMAN" por así corresponder, y en el margen también. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 23586 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GLADYS BARQUIN y LEONEL ROBALDO, pues en la misma, donde dice:" y doña Gladys Margarita Barquín", debe decir: "y doña Gladys Barquín", por así corresponder (Ficha V. 27|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 22544 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: LAURA MARIA LIDIA MOYA SILVA "Rectificación de partida" (Ficha V. 272|83), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Laura María Lidia Moya Silva, ya que donde dice: "Noya" como apellido paterno, debe decir: MOYA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 23162 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de: a) de nacimiento de Julio Artigas Bruzzese, donde dice: hijo de María Irma Brucesi, debe decir: de IRMA BRUZZESE, por así corresponder; b) de matrimonio, pues donde dice: "Julio Artigas Bruzzesi", debe decir: JULIO ARTIGAS BRUZZESE, por así corresponder (Ficha V. 233|83). — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 23475 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MAURO FABRICIO SUAREZ VEGA en el sentido de que donde se estableció el nombre de su madre como "Mary Berta Vega", debe decir "BERTA MARY VEGA" por así corresponder (Ficha V|615|83). — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 23543 Set.19-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PAPA. CRISTODULU CAZASOU, ANGELA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 525|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angela Papacristodulu Cazasou y Basilio Chachavías; solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de ambos y la de nacimiento de Anastasia Chachavías Papacristódulo en donde dice: "Papacristódulo", debe decir: PAPACRISTODULU y que en ambas y en la de nacimiento de Temístocles Demetrio Chachavías Papacristódulu, donde dice: "Kazakos" y en la de nacimiento de Angela Papacristódulu Cazasou; donde dice: "Cazasou" debe decir: KAZACOS, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — José M. Cestau, Dopeso, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 22107 Set.7.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHUDECKI, MARIA A., "Rectificación de Partidas" (Ficha I. 683/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Chudecki de Carreras solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Norberto Chudeski", padre de la compareciente, debe decir: NORBERTO CHUDECKI, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 23404 Set.16.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GARAZA RODRIGUEZ, AMILCAR, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 737/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Amílcar Garaza Rodríguez, pues donde la misma figura como: "nacido el día 31 de junio de 1944", debe decir: 31 DE JULIO DE 1944. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 23724 Set.20.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BARRETO JUAN CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha 221|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos Barreto y María Elia Perdomo, en el sentido de que donde dice hijos de: "Alejandro Barreto", "Pablo Perdomo", y "Elsa Birriel" debe decir respectivamente "ALEJANDRO GILBERTO BARRETO", "PABLO DABEMPOR PERDOMO", y "MARIA ELSA BIRRIEL" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 24297 Set.23.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARTINEZ, JORGE MILTON y PEREIRA, JACINTA. Rectificación de partida" (Ficha V. 237|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 181 de fecha 26 de diciembre de 1946, de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice "Manuela Rossano" debe decir MARCELINA ROSANO, por así corresponder. Así también, donde figura como "Pereyra", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 23948 Set.21.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: VISITACION MOLINA CABRERA, "Rect. de Partida", (Ficha V Nº 207|83), se hace saber que se presentó Olimpia Molina, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Visitación Molina Cabrera inscripta con el Nº 630 del 24 de Junio de 1983 de la Oficina Nº 6 del Depto. de Montevideo en sentido de que donde dice de sexo femenino, debe decir MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 22762 Set.12.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CHAVES LUIS WALTER y MA. DEL CARMEN GIUDICI, "Rect. de Partida", (Ficha C 3287|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 96 del 29 de junio de 1972 de la 5ª Sección Judicial de Canelones, en sentido de que donde dice: Gindici debe decir GIUDICI, y donde dice mil novecientos cuarenta y cinco, debe decir MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 21840 Set.6.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BENITO BELMAR y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2333/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Partida de Matrimonio del 29/12/960 de la Novena Sección Judicial de Rivera, Acta 195; b) Partida de Nacimiento del 27/4/66 de la Segunda Sección Judicial de Canelones, Acta 114; c) Partida de Nacimiento del 8/9/967 de la Adj. D de Montevideo, Acta 3515, en el sentido de que donde dice: "Benítez", debe decir: BENITO. Asimismo, se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Partida de Nacimiento del 1º de junio de 1973 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, acta 2332 y b) Partida de Nacimiento del 1º/8/69 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Acta 2424, ambas Partidas en el sentido de que falta en el margen el apellido materno, SORIA. Y rectificación de la Partida de Nacimiento del 21/12/62 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Acta 3691, en el sentido de que falta en el margen los apellidos BENITO SORIA y no "Silva", tal como surge del mismo cuerpo de la Partida. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 825.00 15/pub. 22977 Set.14.v.oct.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de NERIS DERBI UNGARI CASTRO, estableciéndose que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO. — Bella Unión, octubre 24 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
19) N$ 225.00 15/pub. 23016 Set.14.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Jesús Daniel Blanco estableciéndose que donde dice: "Juan Pablo Espina", debe decir: JUAN PABLO BLANCO y al margen donde dice: "Jesús Daniel Espina", debe decir: JESUS DANIEL BLANCO, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, 21 de octubre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24118 Set.22.v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: STRIGLIO, MARIA IRIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 331|83) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido que donde dice: "Iris" debe decir: MARIA IRIS, por así corresponder. — Las Piedras, 31 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 22501 Set.9.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARSET, BLANCA NELLY, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 219/983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rosana María Lago Marset (acta Nº 4831, año 1970), en la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido materno de la inscripta aparece en nota marginal: "Masset", debe decir: MARSET, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 22916 Set.13.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: LUBERIAGA, WALTER N. y otra (Ficha B. Nº 276|983), "Rectificación de Partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Grisel, inscripta el día 16 de setiembre de 1964, en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 670, en el sentido que donde dice que es hija de: "Nallibe Fageréldines", debe decir: NALLIBE FRAGELDINO y al margen donde dice: "Fagereldines", debe decir: FRAGELDINO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 21089 Set.8.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: FIORE BORRIERO GLADYS MERCEDES; ENRIQUE EDUARDO y ROBERTO JOSE "Rectificación de partidas" (F. B. 268|1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Gladys Mercedes, Enrique Eduardo y Roberto José Fiore Borriero solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, en el sentido que donde figura el nombre materno como: "Mercedes Borriero", debe decir: MARCELINA BORRIERO. — Pando, 26 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 23388 Set.16.v.oct.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos de los comparecientes: RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO e IBAÑEZ, RAMONA CELIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha 321/83), pues en las mismas debe decir: en la Partida de Matrimonio de los comparecientes, donde dice: "Juan Francisco Márquez", debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ; en la Partida de Nacimiento de su hijo Richar, donde dice: "Richar Márquez", debe decir: RICHARD RODRIGUEZ, y donde dice: "Juan Francisco Márquez", debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ. Y en la Partida de Nacimiento de Rosana Mariela, donde dice: "Rosana Mariela Márquez", debe decir: ROSANA MARIELA RODRIGUEZ; y donde dice: "que es hija legítima de Juan Francisco Márquez", debe decir: que es hija legítima de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Melo, 1º de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 600.00 15/pub. 23004 Set.14.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OSMAN JACOBO PERDOMO BEJEREZ (Ficha 313|83) pues en la misma donde dice que: "es hijo de padres desconocidos", debe decir: "que es hijo legítimo de José Pedro Perdomo y Santa Ilma Bejérez que es nieto por línea paterna de Cincinato Perdomo (fallecido) y Faustina Abreu (fallecida) y por línea materna de Leoncio Bejérez (fallecido) y Albertina Jara (fallecida), todo ello por ser como corresponde. — Melo, 21 de julio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 22483 Set.9.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos CABRERA MENDEZ, JULIAN y otra, "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 138|83), se ha presentado ante esta sede Julián Cabrera Méndez y Teresita Ortiz Hernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija DAIHANA LEONOR. El primer apellido según surge de la partida de nacimiento es "Méndez", cuando debió escriturarse CABRERA, que es el verdadero apellido del padre. Donde dice "hija legítima de Julián Méndez", debió decir JULIAN CABRERA. — Melo, 2

de setiembre de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 22463 Set.9-v.set.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BOXIO, LUCIA DELFINA "Rectificación de partida" (Fª B. 65|83) se hace saber que se presentó Lucía Delfina Boxio solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido en que se estableció por error su apellido como: "Bossio" cuando debe decir: BOXIO y se estableció: "nacida el 6 de julio de 1923", cuando debe decir: "nacida el 6 de julio de 1919" por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 23 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 21776 Set.5-v.set.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "BETIZAGASTI SILVA, MARIA del ROSARIO. Rectificación de partida" (Ficha B. 291|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María del Rosario Betizagasti Silva; en la misma donde figura el apellido paterno como "Betizagaste", debe decir BETIZAGASTI. — Durazno, diciembre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 23930 Set.21-v.oct.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO DANIEL PEREZ MOLINA, en el sentido de que en ella no figura el día de nacimiento que es el 6 de diciembre de 1968. Auxiliada de Pobreza (Ficha "B" Nº 203|982); Rectificación de Partida (Ficha "B" Nº 18|982).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 42415 Set.21-v.oct.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "WALTER CORREA. Rectificación de partida" (Ficha 385|82), se hace saber que se ha presentado Walter Correa solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO. — Minas, 29 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 23998 Set.23-v.oct.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TASSANO, MODESTO VALDIVIO, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 71|83), se hace saber que se presentó Modesto Valdivio Tassano solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice 'Modesto Vadivio' debe decir "MODESTO VALDIVIO" como es lo correcto. — Maldonado, 4 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 21830 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PALACIO, JOSE ANTONIO y CARDOZO, OLGA FELICIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 162|1983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Antonio Palacio, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Salacio" o "Palacio" debe decir: PALACIO, por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19523 Set.8-v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: ELLA RUNDE y CARLOS ENRIQUE BREDO "Rectificaciones de partidas" (Ficha A. 91|83) se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento: donde se expresa como fecha de nacimiento "28 de setiembre de 1932", debe decir: 28 de agosto; donde se expresa: "Primera Sección" debe decir: SEGUNDA SECCION y de matrimonio: donde se expresa como fecha de nacimiento de Ella Runde "20 de agosto", debe decir 28 de agosto. — Paysandú, 7 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 24114 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DESANTO PASARELLO, PABLO ANDRES "Rectificación de partida" (Fa. B. 194|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Andrés Desanto Pasarello, pues donde dice: "Dosanto", tanto en el acta como al margen, debe decir: DESANTO, por así corresponder. — Paysandú, 11 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 24113 Set.22-v.oct.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: GUALBERTO ADOLFO RUIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 38/983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gualberto Adolfo Ruiz, de la siguiente manera: en donde dice: "Ventura Ruiz", debe decir: BUENAVENTURA RUIZ, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 22905 Set.13-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BASILISIA MARQUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B. 46|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino; donde dice: "que es hijo natural", debe decir: "que es hija natural" y donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Basilicio", debe decir: "...se le ha puesto el nombre de Basilisia". — Rivera, 15 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 22188 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JONNY ROBERT y MARTHA CRISTINA POSADA SALGADO (ficha B.|182|83), en el siguiente sentido: En el cuerpo de las partidas donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Nelis Umpiérrez, oriental", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE NELIS SALGADO UMPIERREZ brasileña"; y donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Nelis Umpiérrez, oriental", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE NELIS SALGADO UMPIERREZ, brasileña". — Rivera, 8 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 23372 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ZILDA LOPES MIRANDA (Ficha B. 187|83) en el siguiente sentido: donde dice: "Zilda Miranda Lópes", debe decir: ZILDA LOPES MIRANDA, donde dice: de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad brasileña. — Rivera, 12 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 24104 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARNE JOHN OSORIO LIMA (Ficha B. número 150|983), en el siguiente sentido: al margen donde dice: el apellido como "Ruiz", debe decir: LIMA, en el acto de comparecencia donde dice el 7 de enero, debe decir: 7 de febrero. — Rivera, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 24105 Set.22-v.oct.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: PEREYRA DA TERRA, WELESTHARILT, "Rectificación de Partidas" (Ficha 1466/1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Welestharilt Pereyra da Terra, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de su Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "comparece Walestharilt Pereyra", debe decir: WELESTHARILT PEREYRA DA TERRA; donde dice: "y doña Angela María Lasso", debe decir: ANGELA MARIA LAZO; donde dice: "hija de Eusebio Adrián Lasso", debe decir: EUSEBIO ADRIAN LAZO; y la anotación marginal, donde dice: "Pereyra, Walestharilt con Lasso, Angela María", debe decir: PEREYRA DA TERRA, WELESTHARILT con LAZO ANGELA MARIA. De Nacimiento de María Adriana Pereyra da Terra Lazo, en el sentido de que donde dice: "comparece Welestharilt Pereyra", debe decir: WELESTHARIL PEREYRA DA TERRA; donde dice: "y de su esposa Angela María Lasso", debe decir: ANGELA MARIA LAZO; donde dice: "nieto por línea paterna de Evangelista Pereyra", debe decir: EVANGELISTA PEREYRA DA TERRA; la anotación marginal, donde dice: "Pereyra Lasso, María Adriana", debe decir: PEREYRA DA TERRA LAZO, MARIA ADRIANA, por ser todo ello como corresponde. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 750.00 15/pub. 23646 Set.20-v.oct.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BERTAZZI MALGOR, NIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Baltazar Artigas Bertazzi Blanes y Myriam Adelfa Malgor Balbela, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Nira Bertazzi Malgor, en el sentido que donde dice: "Bertassi", debe decir: BERTAZZI. — Salto, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 23014 Set.14-v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de defunción de JULIO ENRIQUE TORTOSA, ya que por error en dicha acta Nº 131, donde dice: "jubilado", debe decir: JORNALERO. —

San José, 10 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 225.00 15/pub. 22846 Set.13-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EMA GENOVEVA VAZQUEZ DE ZIMMERMAN, Rectificación de partidas" (Ficha número 406, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ema Genoveva Vázquez de Zimmerman, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su esposo Juan Atilio Zimerman, en el sentido de que; donde dice: "comparece Vicenta Exequiela Zimerman", debe decir: comparece VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN; B) De matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde dice: "comparecen don Juan Atilio Simmerman", debe decir: comparecen don JUAN ATILIO ZIMMERMAN, y donde dice: "hijo de ...y de Vicenta Simmermann", debe decir: hijo de ... y de VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN; C) De nacimiento de su hija Silvia Mirian Zimmermann, en el sentido de que donde dice: "de la declarante y de Don Juan Atilio Zimmermann", debe decir: de la declarante y de Don JUAN ATILIO ZIMMERMAN, y donde dice: "Que es nieta ... y Vicenta Zimmermann", debe decir: Que es nieta ... y VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 900.00 15|pub. 23927 Set.21-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE DUCLIDES PEREIRA SENA y otra, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 713 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Duclides Pereira Sena y Olga del Carmen Suárez de Pereira, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José Duclides Pereira Sena y Olga del Carmen Suárez; b) De nacimiento de José Fabián Pereira; y c) De nacimiento de Richard Pereira, en el sentido que en donde dice "Pereira", debe de decir "PEREYRA", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri Actuario.
19). N$ 525.00 15|pub. 22458 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OLGA AURORA MENDEZ ROMERO, "Rectificación de Partidas" (Ficha número 1287, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Olga Aurora Méndez Romero, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Wilfredo Etchebarne Cuestas, en el sentido que donde dice: "de estado casado", debe de decir: SOLTERO, por ser lo que corresponde. — A a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Olga Aurora Méndez Romero goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42401 Set.20-v.oct.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: CORREA CABRERA, WALTER HUGO "Rectificación de partida" (Ficha B. 276|83, Acta 146, Año 1975), Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo femenino" debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJO LEGITIMO; donde dice: "nieta por línea paterna" debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 23498 Set.19-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Camarán de Rodríguez, por su menor nieto MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (F. A. 441|982), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Adrián Monancillo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "Mauricio Adrián Monancillo Mirell", debe decir: MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 22 de junio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 22587 Set.12-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Blanco, Angel Miguel por su menor hijo ALVARO GONZALO "Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 398|982), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alvaro Gonzalo Blanco, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Miguel Angel Blanco, debe decir de ANGEL MIGUEL BLANCO, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 22584 Set.12-v.set.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: DA ROSA, ROBERTO y MARGOT ILEANA SUAREZ "Rectificación de partida" (Ficha Nº 606|B|1983) se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de Roberto da Rosa y Margot Ileana Suárez, (Acta Nº 34, año 1981) en el sentido de que donde dice: "Da Rosa", Roberto; Suárez, Margoth Ileana", debe decir: da ROSA, ROBERTO; SUAREZ, MARGOT ILEANA y en donde dice: "Roberto Da Rosa, Balbino Da Rosa; Margoth Ileana Suárez y Margoth Eguren", debe decir: ROBERTO da ROSA, BALBINO da ROSA; MARGOT ILEANA SUAREZ y MARGOT EGUREN, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, 1º de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 23513 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicita la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Bibiana Cano Borge, en el sentido de que donde dice: "Sofía" debe de decir: BIBIANA, por así corresponder. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 23512 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS FERNANDO GOMEZ SOSA (Acta Nº 117) en el sentido de que donde dice: "27 del actual", debe de decir: 27 DE FEBRERO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 24206 Set.23-v.oct.14.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 5|10|83, hora 16, base: N$ 138.751,00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José D. Balles (matrícula 910, RUC 080012690013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Villa San Francisco, Las Piedras, padrón Nº 11.068, área del terreno: 871 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 14 metros de frente a calle Pública s|n, distando su punto medio del frente 33 metros 47 centímetros a ochava con calle Nº 34.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6857 Nº 5910 Serie 500 a nombre de Iria Mabel Barrios Velázquez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U. R. en setiembre de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate.
4º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 708,97 U. R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42437 Set.22-v.set.28.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Jucane S. A. c| GIANNA ANTONELLA MARIA GIANNINI - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 368|82), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 216.720.00, de los derechos emergentes de la promesa de autos correspondiente al siguiente bien: Unidad 209, Padrón individual 343|209, construido en el Edificio España, que se levanta en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón Nº 343 que según plano del Agr. Antonio Asuaga Mourgue, de octubre de 1947 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 249, se individualiza con la letra "A" y tiene una superficie de 2.115 mts. 7.308 dcms. con 49 mts. 50 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 10 (antes 18). La unidad referida, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 mts. 40 cms. y tiene una superficie de 35 mts. 16 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza R dos y de la Cochera Nº 23.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de la escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,54 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que la referida promesa se encuentra en el expediente tramitado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas once publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
20) N$ 880.00 11|pub. 22500 Set.9-v.set.23.

WERTHER DANIEL CARRIL ANCHIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Bolívar Rodríguez contra MARIA ESTELA DE LOS SANTOS" (Ficha Nº C. 572|82) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983 a las 15 horas en Gral. Pagola 2231 esquina Br. Artigas, se rematará por intermedio del señor rematador Werther Daniel Carril Anchieri (matrícula 2296) sobre la base de N$ 46.666,66 un automóvil marca Chevette, padrón Nº 299.838, matrícula número 337.234 de Montevideo, año 1981.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta, más la comisión e IVA (12%). 2) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el 12 de setiembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 24205 Set.23-v.set.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: I.B.M. del Uruguay c|IMPRESORA C.C.C. "J. Ejec." (C. 40|83), el

próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Componedor IBM mod 6375. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — H. Gustavo Fernándz Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 10|pub. 23064 Set.14-v.set.27.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c|GRANITOS Y MARMOLES DEL URUGUAY S. A. "Ejec. de hipoteca" (C. 138|82) se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1983 a las 15 hs. en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Cinco solares con construcciones y demás mejoras que le acceden señalados con los números 26, 27, 28, 29 y 37 en el plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de noviembre de 1963, ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo(Zona suburbana) que se deslindan:

I) Solar 26, padrón número 60.110 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

II) Solar 27, padrón número 60.111 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

III) Solar 28, padrón número 60.112 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

IV) Solar 29, padrón número 60.113 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

V) Solar 37, padrón número 60.121 con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Sureste a calle Pilar. El área total de los solares es de 5.040 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.; 4) Que no hay antecedentes de las construcciones existentes en el bien; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 23550 Set.21-v.oct.12.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Bafisud c|INSTA S.R.L. "J. Ejecutivo" (C. 1702|82), el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, por el precio que sobrepase las 2|3 partes de su valor de tasación: Juguetes, radio transistor radiograbadores y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 23063 Set.14-v.set.27.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c| TRIPODI RAMOS, EULOGIO "Ejec. de prenda" (C. 1240|82), el próximo 29 de setiembre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor Camión "Morris" BX 1425 matrícula P - 10.887, padrón 11.971. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 23060 Set.14-v.set.27.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra MAUBRIGADEZ ILDEFONSO y PANOSSIAN ASNIF AZAIAN. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 594 bis|80 se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil, se procederá a la subasta con la base de nuevos pesos 20.333,33 (2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble):

La cuarta parte indivisa del solar y sus mejoras, padrón Nº 56.094, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, carpeta de catastro Nº 2.326, que según plano del agrimensor Marcelo Casciani, de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30 de setiembre de 1969, se señala con el Nº 2 tiene una superficie de 300 metros 15 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 10 metros 17 centímetros de frente S.E. a la calle Juan Carlos Blanco 3499 y 24 metros 10 centímetros al Noreste que por ser esquina con frente a calle Irigoytía.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de escritura, impuestos y comisión e IVA de compra del rematador o sea el 3,54%; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión e IVA de venta del rematador o sea 1.18%; 4º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 22177 Set.7-v.set.27.

RICARDO MELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Ribeiro, Pablo c./BARDIER, PEDRO GREGORIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 1276, año 1981), se hace saber que el día 13 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, se procederá en la puerta del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Soriano, por el rematador señor Ricardo Mela, asistido de la suscrita Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: una cosechadora John Deere número 95/15115 con motor diesel, en condiciones de uso, base N$ 86.666.00; una camioneta marca Indio, en condiciones de uso, base N$ 33.333.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos y gastos que correspondan. — Agraciada, 29 de agosto de 1983. — Aurelia S. de Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 23655 Set.20-v.oct.3.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Horowitz, Mauricio c| BRIDGE S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 524| 83), el día 26 de setiembre de 1983 a partir de las 14 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación 150 estufas Bridge a queroseno. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 22943 Set.13-v.set.26.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Elga S. A. c|VIEYTES CANEPA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 366|81), el día 26 de setiembre de 1983 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay número 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un horno The Nebel Wachine Tod Co. USA con bancada prismática y motor eléctrico marca BBC Nº 2476929 con plato adicional, soportes varios y bandeja. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 22944 Set.13-v.set.26.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Otero, Luis A. c./ELINO ENRIQUE DE SOUZA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. M6 1498/82), se hace saber que el día 29 de setiembre a las 15.00 horas, en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983.

20) N$ 75.00 3/pub. 24040 Set.22-v.set.26.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Roque Isaac García Civetta y Jeanine Castagnet c|GRANSOL S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha M4.3442| 82), se hace saber que el próximo día 30 de setiembre a las 14 horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en un solo lote, los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar, las construcciones en él existentes y demás mejoras accesorias ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje "Punta Ballena", empadronado con el Nº 2258, que según plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Comesaña, de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2879 el 21 de mayo siguiente, está señalado con el Nº 128 y tiene la superficie y límites siguientes: Area 1.166 metros 20 dms. Deslinde: 21 metros 65 cms. al N.O., de frente a la calle "A". 53 metros 75 cms. al S.O., lindando con solar 129; 21 metros 62 cms. al S.E., lindando con parte del padrón Nº 13 y 54 metros 6 cms. al N.E., lindando con solar 127, b) Un solar y mejoras accesorias, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Punta Ballena" empadronado con el Nº 2257, que según plano del Agrimensor Héctor Comesaña, de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de marzo de 1963 con el Nº 2879, está señalado con el Nº 129 y tiene la superficie y límites siguientes: Area 804 metros 75 dms. Deslinde: 18 metros 50 cms. al O., de frente a la calle "A" de diecisiete metros; 43 metros 50 cms. al N., lindando con solar 128; 18 metros 50 cms. al E., lindando con fracción "A" y 43 metros 50 cms. al S. lindando con fracción "A".

Se previene: 1º) Que no obra agregado a la titulación plano de mensura de los padrones Nos. 2257 y 2258 ni documentación respecto de las construcciones existentes en el inmueble padrón Nº 2258. 2º) Que el padrón Nº 2258 adeuda a la Intendencia Municipal de Maldonado, por concepto de pavimento de "Ruta Panorámica" la suma de N$ 54.456 y ambos padrones números 2257 y 2258 por Contribución Inmobiliaria las sumas de N$ 10.383 y N$ 15.565, respectivamente. 3º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo o cheque certificado librado contra un Banco del país, en el acto de serle aceptada, por concepto de seña. 4º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate. 5º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 6º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 14 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 650.00 5|pub. 23728 Set.20-v.set.26.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra ACEITERAS ARTIGAS S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 72/82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno, con sus edificios y mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 82.344, que según plano del Agr. E. Silva Díaz, de 6/12/1934, tiene una superficie de 249.90 metros con 4.85 mts. de frente al N.O. a la calle Aréchaga, distando su punto más próximo 108.25 mts. de la esquina con la calle Consulado; B) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 76.341, que según plano del Agr. Alberto Raffo, del

25/3/53, tiene una superficie de 918.31 mts., con 15.42 mts. de frente al S.E. a la calle Manuel Meléndez, distando su punto medio 47.06 mts. de la esquina con la calle García de Zúñiga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate (3.54 % incluído IVA), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 % incluído IVA); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ningún tipo de responsabilidades; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 5/pub. 23880 Set.21-v.set.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|ROBERTO ROMAN AÑAÑA "J. Ejec." (B. 174|79), el 29 de setiembre próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Lijadora incompleta "Walker Turner" c|motor. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Jorge Vanoli.

20) N$ 200.00 10|pub. 23058 Set.14-v.set.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris contra VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1983, a las 15:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes Nº 4703 en mayor área), señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026, con una superficie de 622 Hás., 1007 mts., 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón Nº 4.704 y al Suroeste con la Cañada Grande;

II) Fracción padrón Nº 1.772, señalado con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772, al Sur con parte del padrón Nº 5.399

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.210.00 26|pub. 20293 Ag.22-v.set.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c|DAFO S. A., "Ejec. de Hipoteca", (A 1730|82), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le aceden ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.783, con una superficie de 458 m.c. 71 dm.c. con 10 mts. 68 cms. al Noroeste de frente a la Avda. Carlos María Ramírez entre las calles Real y Ameghino. 2) Un solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.788 con una superficie de 1.066 m.c. 3625 cm.c. con 24 mts. 50 cms. al Sureste de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez entre las de Real y Ameghino. 3) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 106.598 con una superficie de 453 m.c. 95 dm.c. con 10 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a la Av. Carlos María Ramírez entre las de Ameghino y Real.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 24278 Set.23-v.oct.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Texaco Uruguay S. A. c./ROBERTO RAFAEL BERTANI y MARIA ADELA T. FRAQUELLI, "Ejecución de Hipoteca" (C. 616/82), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal 202, Nº de Padrón 61.133/202, ubicada en el segundo piso a cota más 6 mts., 1 cm., con una superficie de 50 mts.c., 26 dms.c., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "I12". La ponde el uso exclusivo de la terraza "12". La aludida unidad integra el edificio construido en un terreno ubicado en Malvín, Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz número 61.133, con una superficie de 295 mts.c., 15 dms.c. con 8 mts., 59 cms. de frente al Norte a la calle Aconcagua 4986; 2) Unidad de Propiedad Horizontal 203 que integra el edificio Batovi, Padrón Nº 8.694/203, se ubica en el segundo piso a cota más 6 mts., 35 cms., con una superficie de 42 mts.c., 61 dms.c., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "H2". La aludida unidad integra el edificio construido en un terreno ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón matriz Nº 8.694, con una superficie de 1.000 mts.c. con 20 mts. de frente al Oeste sobre la Rambla Claudio Williman.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que serán de cargo de los demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.995.00 18/pub. 24279 Set.23-v.oct.19.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Elvira Pignataro contra MARBET S.R.L." (Ficha 626|82) el día 28 de setiembre de 1983, a partir de las 14.30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos a excepción de los vehículos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de seña más comisión e impuestos del rematador (12%) en el momento de serle aceptada la misma. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 3|pub. 24236 Set.23-v.set.27.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Fiat Uruguay S. A. c./LOPEZ MENDEZ "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 506/82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 10.00 horas, y en el local de la calle J. Barrios Amorín 1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 147 L., matricula Nº 330.540 y Padrón Nº 292.549 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 30 % de la misma, en calidad de seña; 2º) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión de compra, que asciende al 12 % del precio de venta, IVA e impuesto ley 13.640, incluídos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 3|pub. 23696 Set.23-v.set.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra BERRETTA CAMPOMAR, JOSE LUIS y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|1214|82), se hace saber que el próximo 29 de setiembre, a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 2 fracciones de campo sitas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 8517, señalados con las letras A y B en el plano del Agrimensor Jesús García Pardo de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2445, el 23 de julio de 1971; Fracción A: superficie total 587 hectáreas 5384 metros; fracción B: superficie total 606 hectáreas 7335 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, comisión de remate (3.54 o|o incluído I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluído I.V.A.); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad; 4) Que existe contrato de pastoreo; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo agosto 30 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 23674 Set.22-v.set.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Manuel Kisin c|GEMA URUGUAYA S. R. L. "J. Ejec." (I.|396|83), el 29 de setiembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Portafolios, estufas, baterías cocina, extractores y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Jorge Vanoli.

20) N$ 200.00 10|pub. 23055 Set.14-v.set.27.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco Del Plata c|TITO de BENTANCOURT, MA. HILDA y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: B|146|83), se hace saber que el próximo 14 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad 001 del edificio construído en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Matriz número 968, con una superficie de 1.021 mts. 29 decímetros, con 36 mts. 47 cmts. de frente al Sureste a calle Nº 24 y 16 mts. 52 cmts. de frente al Suroeste a Avenida Circunvalación, uniendo ambas calles, por ser esquina, ochava de 5 mts.; la referida unidad 001, Padrón individual Nº 968|001, se ubica en planta baja, tiene una superficie de 85 mts. 9.706 cmts., correspondiéndole el uso exclusivo del porche "A", patio "F", jardín Retiro "G" y Jardinera "J" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra de los rematadores y IVA, o sea el 3 o|o y el 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de

venta de los rematadores e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.700.00 17|pub. 22115 Set.9-v.oct.4.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Soñora Juan A. c|LEMAQ S. A., (Juicio Ejecutivo), C. 1318|83, se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1983, a las 14 horas, en el local de la calle Tristán Narvaja Nº 1811, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión de comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Carlos Villalba Acosta, Rematador Público.

20) N$ 200.00 5|pub. 23839 Set.21-v.set.27.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c| ROVERANO ALFARO HUGO SAUL y CARDOZO CORREA CECILIA, "Ejec. de Hipoteca", (C. Nº 2036|82), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1983 a las 15 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, padrón Nº 405.752 (antes en mayor área con los Nos. 42.245 y 148.788), señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. José de Luca de Abril; de 1970, inscripto en la Direcc. General de Catastro con el Nº 63.691 el 5 de junio de 1970 y tiene una superficie de 3 Hás. con 97 metros 67 dms. de frente al Sureste línea recta de 56 mts. 35 cms. y al Suroeste línea recta de 5 mts. a Camino Vecinal Nº 3987.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que serán de cargo del deudor la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.128.00 15|pub. 23858 Set.21-v.oct.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./MARIO ADOLFO GARCIA ROCCA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1520/82), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: solares de terreno con las demás mejoras que le acceden ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, según planos del Agrimensor Miguel E. Fernández, de junio de 1974, inscriptos en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.895, se deslindan así: I) Padrón Nº 188.349, corresponde el solar Nº 5, con una superficie de 650 metros, 87 decímetros, con un frente de 12 metros, 80 centímetros al Suroeste, a la calle Andrés A. Gómez (ex Napindá), distando su punto medio de dicho frente 299 metros, 24 centímetros de la esquina con Avda. Italia; 50 metros, 86 centímetros al Noroeste, confinando con solar Padrón Nº 188.350, 12 metros, 80 centímetros al Noreste con Padrón Nº 65.756, 50 metros, 85 centímetros al Sureste con Padrón Nº 188.348; II) Padrón Nº 188.350, corresponde al solar Nº 6 con una superficie de 650 metros, 81 decímetros con un frente de 12 metros, 80 centímetros de frente al Suroeste a la calle Andrés A. Gómez, distando su punto medio de dicho frente 312 metros, 4 centímetros de la esquina con Avda. Italia; 50 metros, 84 centímetros al Noroeste, confinando con Padrón Nº 147.249; 12 metros, 80 centímetros al Noreste con Padrones Nos. 65.755 y 65.756; 50 metros, 86 centímetros al Sureste con Padrón Nº 188.349; III) Padrón Nº 147.249, corresponde al solar Nº 7, con una superficie de 650 metros, 75 decímetros, con un frente de 12 metros, 80 centímetros de frente al Suroeste a la calle Andrés A. Gómez, distando su punto medio de dicho frente 324 metros, 84 centímetros de la esquina con Avda. Italia; 50 metros, 84 centímetros al Sureste lindando con Padrón Nº 188.350; 12 metros, 80 centímetros al Noreste, lindando con Padrones Nos. 65.754 y 65.755 y 50 metros, 84 centímetros al Noroeste con Padrón Nº 188.351; IV) Padrón Nº 188.351, corresponde al solar Nº 8, con una superficie de 650 metros, 75 decímetros, con un frente de 12 metros, 80 centímetros al Suroeste a la calle Andrés A. Gómez, distando su punto medio de dicho frente 337 metros, 64 centímetros de la esquina con Avda. Italia; 50 metros, 84 centímetros al Noroeste con Padrón Nº 188.352; 12 metros, 80 centímetros al Noreste con Padrones Nos. 65.753 y 65.754; 50 metros, 84 centímetros al Sureste con Padrón Nº 147.249.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.54 %); III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 9º Piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 675.00 5/pub. 23957 Set.21-v.set.27.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: María Díaz de Vivalda con BLANCA L. DIAZ de RIOS, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 2212/80), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remte público, sobre las dos terceras partes del valor de su tasación, o sea N$ 40.750.00 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Villa Española, zona suburbana, empadronado con el número 129.749, compuesto de una superficie de 203 mts.c., 75 dms., con frente de 17 mts., 33 cms. al Este a calle Jaime Roldós y Pons, según plano del Agr. Joaquín Spinak, de mayo de 1956, inscripto en Catastro con el Nº 32.240, el 21 de mayo de 1956.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta y al bajarse el martillo; II) Que serán e cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, o sea el 1.18 % del precio de venta; IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 5/pub. 23845 Set.21-v.set.27.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos RODRIGUEZ MARTINEZ, EUSTAQUIO y GREGORIA HERNANDEZ CABRERA, "Sucesión", (Ficha: A|84|76), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 14 horas en el local de Avda. Uruguay 1027, por intermedio del martillero Ruben Benech asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 120.000.00 un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 98091, con 10 mts. de frente al S.O. sobre Aparicio Saravia puerta número 5074, teniendo un área de 500 mts. 2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al hacerle la adjudicación. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y ceritficados, la comisión de compra a favor del rematador: 3,54 o|o (incluido IVA). III) A cargo del vendedor la comisión venta siendo el 1,18 o|o (incluido IVA) del valor obtenido. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria sita en 25 de Mayo 523 Piso 9º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 5|pub. 23708 Set.20-v.set.26.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de Montevideo c|MIGUEL ANGEL CAPO CAPO "Med. preparatorias" (1724|82), el 29 de setiembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Torno "Preslav" mod. CU 582 número 80105 de 1500 mm. de entrepunto con sus accesorios — Montevideo, setiembre 12 de 1983. Jorge Vanoli.

20) N$ 200.00 10|pub. 23056 Set.14-v.set.27.

ORONIEL E. PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c./ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1950/80), se hace saber que el día 4 de octubre de 1983, a la hora 14 y 30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Oroniel E. Pintos, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Paraje denominado "El Soldado", empadronada con los números 7.031 y 2.790, que según plano del Agrimensor Raúl C. Villalba, de fecha 8 de febrero de 1934, inscripta en esa misma fecha en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, en el que están señaladas con los números "uno" y "tres", respectivamente, y tienen por su orden las siguientes superficies: 372 hectáreas, 5.148 mts., 3.672 cms. cuadrados y 319 hectáreas, 5.087 mts., 4.586 cms. cuadrados lo que hace un total de 692 hectáreas, 235 mts., 8.258 cms. y en conjunto se deslindan así: al Suroeste limita con la propiedad de Pedro Amundarain; al Noroeste limita con la propiedad de sucesión de Elena Parga de Ramos; al Noreste confina con propiedad de Ricardo Ramos Latorre y Federico Izeta y hermanos; al Sureste linda con propiedad de Norberto Clavijo, Quintín Melgar y Ricardo Ramos Latorre y al Suroeste y Sureste con fracción "dos" del plano referenciado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 9º); 4) Que el estudio de los títulos corre de cuenta del adquirente, así como cualquier regularización que hubiere por mejoras o construcciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.300.00 10/pub. 23442 Set.16-v.set.29.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Juan Francisco Dieste c|ANGEL MARCHESONI CONSTRUCCIONES "J. Ejec." (C. 117|82), el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 carretillas; 2 tramos de torre; 1 ducto de chapa y 4 escritorios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 10|pub. 23062 Set.14-v.set.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ABEN S. A. y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 457/82), se hace saber que el próximo 5 de octubre, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 75.906, con una superficie de 1.317 mts.2, 84 dms.2, con frente al Suroeste a la calle Besares.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que no hay antecedentes de las construcciones, ni está agregado certificado de DAFA que acredite el pago de los aportes de la ley 14.411; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaría (25 de Mayo 523, Piso 2º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 22819 Set.13.v.oct.3.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Plaza Colón Automotora c|SELCOR LTDA. y otro, "Ejec. de prenda", (3109|82), el 29 de setiembre próximo, desde las 17 y 30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: automóvil Ford Escort XR3, matrícula 343.417, padrón 306.447. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 23187 Set.15.v.set.28.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Manaro, Teófilo Angel c|NOVARESE, FERNANDO y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|195|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 75.380, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1977, tiene una superficie de 742 metros cuadrados 1760 centímetros cuadrados, con 17 metros 18 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos número 5059, distando el punto medio de su frente 149 metros 64 centímetros de la esquina formada con la calle José María Guerra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3) Que serán de cargo de demandado la comisión de venta del Rematador el IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 23486 Set.21.v.oct.4.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra LAMPERT JANOVSKI, ISAAC. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1713|81) se hace saber que el próximo 26 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iiocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 602 del Edificio "Aargau", construido en un terreno, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número 96.856, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1961, consta de una superficie de 583 metros 74 decímetros con 20 metros 8 centímetros de frente al Sur a la Av. Sarmiento y 27 metros 2 centímetros al Oeste, por ser esquina también de frente a la calle Patria; la unidad 602 padrón individual número 96.856|602, se ubica en el sexto piso del edificio, tiene una superficie de 48 metros cuadrados 1.712 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del balcón "B 602" bien común y de un lugar para su automóvil en el garaje ubicado en el subsuelo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.000.00 10|pub. 24204 Set.23.v.oct.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Gallia, José Guillermo Pedro y Silvia Inés Aguilar c.| WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ TORIÑO - Intimación de pago" (1685|82), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1983, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres zona rural, padrón Nº 772, que según plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de marzo de 1927, inscripto el 18 de abril siguiente en la Dirección de Topografía, con una superficie de 501 Hás. 4.404 mts., y que con el área ocupada por caminos se compone de una superficie de 504 Hás 6.451 m.c., linda al Norte con Felipe Pereira y en línea quebrada con Santa Cruz Hortiguera, al Noreste Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que se encuentra vigente inscripción en el Registro de Arrendamientos.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.820.00 26|pub. 20292 Ag.22.v.set.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c|ESTELA RAQUEL DURE DE SOUZA "Ejec. de prenda" (B. 121|83) el 29 de setiembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Vehículo "Opel Rekord" caravan año 1981, rural, matrícula 710.929, padrón 712.243 (Paso Carrasco). — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Alberto Brun.

20) N$ 200.00 10|pub. 23057 Set.14.v.set.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Mario Staricco c| RUBEN GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 739|82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.00 5|pub. 23456 Set.19.v.set.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Banco Sudameris c| ISIDORO GUTMAN VERNIK y otra "Ejecución de Hipoteca" (C. 661|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden padrones 2889 y 2890 ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalados con los números 6 y 7 de la manzana número 36 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de abril de 1947 con el número 70 con una superficie en conjunto de 2810 metros 72 decímetros, con 64 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle de 17 metros, 43 metros 728 milímetros al Suroeste de frente a otra calle de 17 metros formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 21|pub. 23551 Set.19.v.oct.18.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Italsud S. A. Casa Bancaria c./BADISUR S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 127/82), se hace saber que el día 29 de setiembre a las 15.00 horas, en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados y secuestrados a fojas 14 y 14 vuelta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983.

20) N$ 75.00 3/pub. 24042 Set.22.v.set.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Discount Bank (Latin América) c./ATAHUALPA, MANUEL PEREZ ALEGRE, "Intimación" (A. 1465/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", Padrón Nº 188.011, con una superficie de 790 mts., 22 dms. con 15 mts. al Noroeste, de frente a la calle Horacio Quiroga; 2) Terreno baldío sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, Padrón Nº 5.085, señalado con el Nº 13 de la manzana "F" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de diciembre de 1937, inscripto con el Nº 120, el 23 de octubre de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro, y según el cual tiene una superficie de 562 mts., 50 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a carretera José Enrique Rodó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura-

ción, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 % más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que existe primera hipoteca a favor de Discount Bank (Latín América), Banco Panamericano, Banco Comercial, Casa Bancaria Leumi - Le Israel S. A., Curtiembre Branaa S. A., Banco la Caja Obrera e Israel Tocar en forma independiente; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.520.00 24/pub. 23857 Set.21.v.oct.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./TRANSPORTES TOSANOTTO S.R.L., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 307/82), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 15.00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón Nº 2.286/001, apartamento horizontal, según plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, inscripto el 20 de mayo de 1980 con el Nº 91.908 en la Dirección General de Catastro, y se deslinda así: Planta Baja a cota más 90 centímetros, con un área de 118 metros, 8 decímetros, entrepiso, altillo a cota más 3 metros, 1 centímetro, área 12 metros, 88 centímetros a cota más 3 metros, 37 centímetros, área 8 metros, 47 decímetros, azotea a cota más 5 metros, 86 centímetros, área 6 metros, 3 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de azotea, pretiles "M" uno. Dicha unidad forma parte del edificio, padrón matriz Nº 2.286, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, según plano de los Agrimensores citados, tiene una superficie de 517 metros, 5 decímetros (según título 517 mts., 33 dms.c.), con frente al Oeste a la calle Salto, con 11 metros, 34 centímetros, distando su punto medio más próximo de la esquina formada por Gonzalo Ramírez 32 metros, 17 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.54 %); III) Que los títulos están a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 425.00 5/pub. 23952 Set.21.v.set.27.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Gasparri Hnos. S. A. c|DAGOBERTO PARADISO S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 99981), se hace saber que el día 3 de octubre a las 15 horas en el predio de Dagoberto Paradiso S. R. L., kilómetro 72 de la Ruta 1 departamento de San José, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto, por concepto de seña; 2º) Que el saldo deberá, ser abonado dentro de las 24 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Romeo Araújo Albornoz.

20) N$ 240.00 6|pub 24197 Set.23.v.set.30.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco Sudameris c./DE LA PEÑA NIETO, JOSE LUIS, "Ejecución de Hipoteca" (C. 787/82), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1983, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Paraje Rincón de Rocha (Zona Rural), Padrón Nº 12.869, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Homero D. Ferreiro, de 22 de marzo de 1925, inscripta en la Dirección de Obras Municipales de Canelones el 30 de marzo de 1925, según el cual consta de un área de 6 hectáreas, 6.409 metros con 172 mts. al Oeste de frente a Cno. Departamental al Sauce; 380 mts., 20 cms. al Norte con sucesión Balauri y Peña; 163 mts., 20 cms. al Este con fracción Nº 3 y 434 metros, 50 cms. al Sur con las fracciones Nos. 2 y 3.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 %) más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en ésta la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 16/pub. 21766 Set.5.v.set.26.

ALICIA CICCONE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Ferrer Pijuan, Julio Daniel c./GARRETANO, FERNANDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 109/82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983, a partir de las 15.00 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio de la rematadora Alicia Ciccone, se pondrá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos e inventariados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 3/pub. 24272 Set.23.v.set.27.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Calvete Bastón, José c./MANUEL CALVIÑO RIELO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (A. 729/82), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 1) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 109.226, se compone de dos fracciones con una superficie total de 1.398 mts.c., 50 dms.c y se deslindan: Fracción 1 con una superficie de 1.001 mts.c., 45 dms.c. con 20 mts. de frente al Noreste a la Avda. Millán, entre Mazangano y Las Violetas. Fracción 2 con una superficie de 397 mts.c., 5 dms.c. con 34 mts., 40 cms. al Suroeste con los señores García Morales y Schiaffino.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 5/pub. 24277 Set.23.v.set.29.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra URIA TAFERNABERRY, VALENTIN y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 397|82), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y mejoras sita en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, Padrón 4704, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de abril de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 3 el 10|6|35, con una superficie de 764 hectáreas 6004 metros 93 decímetros lindando por el Noreste en recta de 1.510 metros 88 centímetros con Juan José Astiz, por el Sureste recta de 5335.10 metros con fracción 3 de Ramón Uría; por el Suroeste con la cañada Grande por medio con Isidro Hill; y por el Noroeste recta de 4385.50 metros con fracción 1 de Sucesión Manuel Uría.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y comisión de remate; 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación (alambrados, poblaciones y demás) y ocupación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 23675 Set.22.v.set.28.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Galán, Félix c|ARIEL ROBERTO BURGUEÑO AGRELLO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.|79|83), se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo número 560, se procederá por el martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad 103 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 156.876 que según plano de los Agrimensores Carlos A. Torres y Juan R. Bartesaghi inscripto el 7 de octubre de 1977 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 157 metros 37 decímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle Verdi, puerta número 4399, y 14 metros 65 centímetros al Noreste de frente a la calle Ambrosio Velazco por ser esquina. Según dicho plano la unidad 103 se ubica en primer piso a cota más 4 metros 25 centímetros; superficie: 33 metros 22 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio B uno. Padrón individual: 156.876|103.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 425.00 5|pub. 23892 Set.21.v.set.27.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos: Pazos De Vita c|LIMBER SILVEIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1050|82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre desde las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 24233 Set.23-v.set.27.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado de Paz de la Décima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Soleil Ltda. c| LOPEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|626|81), se hace saber que el próximo 27 de setiembre desde las 14:30 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 24234 Set.23-v.set.27.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado de Paz de la Décima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo,

dictada en autos caratulados: Prieto c|RAMOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|103|82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434 a la subasta pública de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 24235 Set.23-v.set.27.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: Roberto González Novas c./CICON S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 144/82), se hace saber que el próximo 4 de octubre, a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 172.666.66, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: apartamento en Propiedad Horizontal ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Br. Artigas 2151/57, esquina Nueva Palmira, empadronado con el Nº 20.097, unidad 603 que consta de un área de 94 mts.2 y le accede un lugar de garaje "G" en planta baja.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20% a cuenta de la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA (3.54%) del precio del remate y demás impuestos que la ley provee serán de cargo del adquirente. Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1.18%) del precio del remate. Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran depositados en el Banco Comercial. Que los antecedentes del juicio en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 400.00 5/pub. 23844 Set.21-v.set.27.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Lima Pablo contra SARA PENDOLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.279|81) el próximo 11 de octubre a las 15 horas, enl a Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 102.225,33 del siguiente bien:

1 fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de Soriano, paraje Sarandí del Yí o Bizcocho; padrón Nº 275, que según plano del agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en Catastro con el Nº 3.432 el 23|8|83, tiene una superficie de 143 hectáreas, 9.687 metros cuadrados, que se deslinda: al N.E. padrón Nº 276 y Ruta Nacional; al S.O. padrón Nº 108; al S.E. padrón Nº 277 y al Noroeste la cañada de Campelo y padrón Nº 7.627.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54%, impuesto municipal 3% y del deudor el 1,18%; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 1.755.00 27|pub. 21411 Set.1º-v.oct.7.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Oficinas London c| ELBIO RUBEN CALLEJAS y CLARO IGNACIO GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 412|82), se hace saber que el próximo lunes 3 de octubre a las 17 hs. en Yaro Nº 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador Rafael L. Ladaga (mat. 1351, R.U.C. número 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 82.000.00, el siguiente bien inmueble: Solar y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, (La Comercial) empadronado con el Nº 19.953 sobre la calle Nueva Palmira Nº 2176|78. Dicho inmueble consta de un área de 313 mts. 96 dms. y se deslinda así: 8 mts. 59 cms. de frente al Norte a la calle Nueva Palmira, entre las calles Duvimioso Terra y Acevedo Díaz; 36 mts. 45 cms. al Este lindando con el padrón Nº 19.952; 8 mts. 69 cms. al Sur lindando con parte de los padrones Nos. 19.945 y 101.306; y 36 mts. 31 cms. al Oeste lindando con el padrón Nº 19.954.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea, el 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 11.493 Serie 600 por encontrarse el inmueble hipotecado en favor de dicha Institución. 5º) Existe un saldo de precio impago de N$ 50.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria subrogante.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 22240 Set.12-v.set.30.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Edgardo Di Bello c|LUIS RODRIGUEZ y otro "J. Ejec." (2323|82), el 29 de setiembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Bosch puf; reloj personal; taladro mesa; mesa mad. circular; modular mad. y cama 2 plazas, embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250.00 10|pub. 23061 Set.14-v.set.27.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: Barraca La Gloria S.R.L. c./JUAN DUARTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1391/82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre, desde las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 23577 Set.22-v.set.26.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soffer contra SPAGNUOLO (ficha 1754|82), el día 25 de octubre de 1983 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, asistido por el señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 46.000.00) el siguiente bien:

Solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con las mejoras que le correspondan o lo accedan, Padrón número 193.477, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 31.268 el 8 de octubre de 1955, consta de una superficie de 502 40 metros cuadrados, solar 4, manzana F, que dista 16 metros 2 centímetros su punto medio con ochava calle "D" hoy calle Sixtina, que se deslinda así:

15 metros 70 centímetros al NO frente a calle "C" (hoy Las Tres Gracias); 32 metros al NE con solar número 5; 15 metros 70 centímetros al SE con solar 6 y 32 metros al SO con frente al solar número 3.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos por la parte compradora. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay 1ra. Clase 71, número 10.544, Serie 600. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria

20) N$ 150.00 15|pub. 24248 Set.23-v.oct.14.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: George, Jorge c./LUIS FERRERA, "Juicio Ejecutivo" (3067/82), el próximo 29 de setiembre, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: furgón "V.W.", matrícula 112.110, padrón 197.080. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 200.00 10/pub. 23059 Set.14-v.set.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Durán, Líber y otros c./EMPRESA ERAM S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 11/82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983, a partir de las 16.00 horas, en Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se rematarán sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 fichero metálico; 1 escritorio de madera; 1 prensa; 1 mesa de máquina de escribir; 1 escritorio de cármica; 1 máquina de calcular Singer; 1 silla de cármica; 2 taburetes; 4 trofeos de metal; 2 lámparas; 1 telex Siemens; 1 lote de portalápiz; 1 lote de carteras; 5 latas de productos químicos; 1 lote de bases de hierro y armazones (chico); 6 tanques de 200 litros; 1 lote de conos de hilo; 1 máq. hidráulica; 21 mesas de madera; 1 máq. de cuero; 13 extinguidores; 1 lote de mallas de cuero de reloj; 20 portafolios; 1 secador de banda; 1 rebajadora O.P.; 1 máq. de cuero; 1 máq. de grabar; 1 máq. de grabar; 2 exhibidores; 1 máq. de calcular Sanyo; 1 máq. Adler 300246; 1 máq. Adler 282497; 1 rebajadora Torielli 002; 1 máquina Adler 299182 y 1 máq. Adler 299098 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 180.00 3/pub. 24273 Set.23-v.set.27.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Miro Cortabarría, Leonor Evans c./ELIZABETH JUDITH MIRO CORTABARRIA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 72/78), se hace saber al público que el día 19 de octubre de 1983, desde la hora 15.00, en las puertas de esta sede (B. Brum 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 9.250.00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2.989 de la Segunda Sección de Canelones, manzana 281, con frente al Bulevar Federico Capurro, con —según cédula catastral— una superficie de 5.380 mts.2 y 137 mts. edificados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta y comisión e impuestos del 6.54% como comprador al rematador; II) Que el saldo deberá hacerlo efectivo dentro de los noventa días, bajo las responsabilidades de la ley; III) Que el bien se encuentra gravado por préstamo hipotecario y que no fueron agregados en autos ni figuran en el Banco Hipotecario del Uruguay los planos de construcción y documentación correspondiente, estando los títulos en la mencionada entidad bancaria; IV) Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura y demás. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 24182 Set.23-v.oct.14.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Salgueiro, Edison c./YAMANDU CUELLO (F. 442/982), "Juicio Ejecutivo", se procederá por intermedio del martillero Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16.00 horas, en calle Florencio Sánchez 672 de Canelones, a la subasta pública de un grabador marca "Hitachi", TRK 5654, en la suma de N$ 733.32, los 2/3 de su tasación.

Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30% de la oferta y el resto a los días. Comisión e impuestos 14.50%. — Canelones, 16 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viño, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10/pub. 24127 Set.22-v.oct.5.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Carbajal Juan E. c|MARIANO FERNANDEZ (F. 251|980), se procederá por intermedio del martillero Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16 horas, a la subasta pública de todos los bienes muebles inventariados en autos con la base de los 2|3 de sus tasaciones, en el local de Florencio Sánchez número 672, de Canelones.

Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30 o|o de la oferta y el resto a los diez días, comisión e impuestos 14.90 o|o — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 23807 Set.21-v.oct.4.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Salgueiro, Edison c|JUAN P. CALVETTI (F. 4|983), "Juicio Ejecutio" se procederá por el Martillero, Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16 horas, en la calle Florencio Sánchez número 672, de Canelones, a la subasta pública de todos los bienes muebles inventariados en autos, con la base de las 2|3 partes de la tasación respectiva.

Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30 o|o de la oferta y el resto a los diez días, comisión e impuestos 14.90 o|o. — Canelones, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 23808 Set.21.v.oct.4.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Latorre Edgardo c|MIGUEL ANGEL COUGETT MELO "J. Ejecutivo" (F. 281|982), se procederá por intermedio del Martillero Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16 horas, en calle Florencio Sánchez número 672, de Canelones, a la subasta pública de un compresor marca "Air Industrial Developments", LTD, Reg. número A.0526, para 200 libras, en la suma de N$ 4.333.32 los 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30 o|o de la oferta y el resto a los diez días, comisión e impuestos 14.90 o|o. — Canelones, 16 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 23809 Set.21-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Piti de Ragghianti, María Luisa contra ANGELA TRIAS PANNONE. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 686|82) se hace saber al público que, el día 30 de setiembre próximo a partir de las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja 592, en la ciudad de Las Piedras, asistido de la señorita Alguacil, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 46.698,00), la mitad indivisa del siguiente bien, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones con una superficie de 422 metros cuadrados teniendo edificado 160 metros cuadrados número de padrón 2760.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuesto municipal e IVA, que será de 6.54%, sobre el precio martillado; III) Que los títulos del inmueble de referencia, se encuentran a disposición de los interesados, en esta sede.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounie Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 22136 Set.7-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c./HEBER AMORELLI (Ficha Nº 1396/82), se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: compresor eléct.; soldadora eléct.; taladro Verman, eléct.; taladro sin marca; pulidora Jowa con motor; amoladora y piedra esmeril, marca Chinante y un taladro manual Hitachi.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 200.00 5/pub. 24294 Set.23-v.set.29.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Salgueiro, Edison contra HUMBERTO MARCELLI (Ficha Nº 761/82), se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: un aparato stereo, 3 en 1 (pasadiscos, radiograbador y amplificador) marca Sylvania, con 2 bafles.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al contado y en efectivo; II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3/pub. 24292 Set.23-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: De Tomás, Mabel contra LUIS FERRAZ y otra (Ficha Nº 487/82), se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16.00 horas, en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: radiograbador; máq. de cortar fiambres manual; máq. de sumar; balanza de 2 platos; ventilar Joya; portarrollos de papel; vitrina de madera y vidrio y un televisor de 23" con mesa.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 5/pub. 24293 Set.23-v.set.29.

ERNESTO SUAREZ

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, encargada de la Decimosexta Sección, en autos: Walter Iglesias Viazzo c|SHIRLEY UMPIERREZ DE LUQUEZ "Intimación" (F. C|157|82), se hace saber que el día veinte de octubre del corriente año a la hora catorce y en Sauce, calle Coronel Peirán número 1426, se procederá por intermedio del señor Rematador Ernesto Suárez, asistido por el Alguacil, al remate de los siguientes bienes:

Un billar casín sin bolas ni taquera, estado bueno (tasación N$ 10.000.00); un ciclomotor Honda de 50 c.c. usado, estado bueno (tasación N$ 8.000.00); una máquina eléctrica de sumar (tasación N$ 2.000.00); un turbo buen estado (tasación N$ 900.00); una bandeja niquelada para damajuanas (tasación N$ 400.00); una máquina familiar de rallar queso (tasación nuevos pesos 250.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. Se advierte que si no se efectúa la consignación y salda el resto del precio en un plazo de veinticuatro horas se prescindirá de su postura y la mercadería será objeto de nueva subasta. — Joaquín Suárez setiembre 16 de 1983. — Ivon Kamaid Juez de Paz. (encargada).

20) N$ 275.00 5|pub. 24228 Set.23-v.set.29.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Pérez Varona, Luis E. c|BLANCA CAMPIGLIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 135|983), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1983. — a partir de las 15 horas y en local de Municipio y Ellauri —Las Piedras—, el Martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

Una sierra eléctrica Ariel, para carnicería, completa con motor; una heladera comercial marca "Szasc", de acero inoxidable, 4 puertas, con motor "Weeg" y compresar "Frigor"; una picadora eléctrica con motor Nº 3364; una registradora eléctrica "NCR" Mod. C.95 - 5 Nº 59364966; una balanza de colgar "Precisa" Nº 7090; una balanza aérea (para reses)' con 3 pesas; y un insectocutor "Talin S. A.".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del Rematador y demás impuestos que gravan los remates. — Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. — Las Piedras, setiembre 5 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 23846 Set.21-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c|LOPEZ, JOSE A., "Juicio ejecutivo", (Ficha A. Nº 142|981), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1983 a partir de las 15 horas y en el local de calle Municipio Nº 791, casi Ellauri, Las Piedras, se procederá por el Martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Un cargador eléctrico "Antonio Manzione S. A.", modelo T. Nº 067; una amoladora eléctrica "Creusen" de 2 piedras; una desenllantadora neumática "Winer" Mod. M. 589 M. número 514; dos planchas eléctricas para vulcanizar (1 gde. y 1 chica); una engrasadora con puntero sin uso; un gato hidráulico de paragolpe; un compresor "Schultz" con motor eléctrico Nº 90L1080 de 2 HP, completo; un motor eléctrico con amoladora de una piedra; y 5 gatos hidráulicos (1 de 15 Tonel.; 1 de 8 Tonel. y 3 de 6 Tonel.).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del Rematador y demás impuestos que gravan los remates. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 5 de 1983. — Graciela W. González López, Actuaria.

20) N$ 550.00 10|pub. 23847 Set.21-v.oct.4.

JOSE DANIEL BALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c./MARIA ELIDA CHAVEZ VARELA y JULIO GOMEZ VILLAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 364, año 1981), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre N$ 15.510.00, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con el edificio, anexos, accesorios, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje "El Colorado", Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, Padrón Nº 4.732, señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Francisco Lacueva Castro de set./927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 19/set./927, según el cual tiene una superficie de 2 hectáreas, 461 mts., que se deslindan así: al Norte, 271 mts. con Gilberto Sosa Ley (hoy Dionisio Perugorría); al Sur, 259 mts. con la fracción 7 de Máximo Murchio (hoy sus sucesores); al Este, 121 mts., 20 cms. con las fracciones 3 y 4 de Gilberto Sosa Ley (hoy sucesores de Murchio y señor Giacusa), separada en este límite de sus linderos por senda de paso de 8 mts. de ancho; y al Oeste, 40 mts., 70 centímetros de frente a senda de paso que la separa de Gilberto Sosa Le3y (hoy sucesores de Murchio).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el acto del remate, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 23789 Set.20-v.oct.14.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge contra MARIA E. CHAVES VARELA y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 574, año 1981), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1983 a la hora 15.15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) se procederá por el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de nuevos pesos trece mil novecientos treinta y cinco (N$ 13.935,00), del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.444, señalado con el Nº 68 en el plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 5.511 el 21 de enero de 1950, compuesto de una superficie de 225 metros 05 decímetros que se deslindan así: al Sur, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Ellauri por 26 metros 20 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con el padrón 1.445; al Norte con parte del solar Nº 49; y al Este, con el solar Nº 67, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 22138 Set.7-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Alfredo Fernández Vicente contra ADOLFO MARCOS" (Ficha número 1166|82) se hace saber al público que, el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un radio grabador, un televisor Philips de 12", una heladera familiar y una red de pesca en mal estado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3|pub. 24291 Set.23-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra RODOLFO CONO VIZCAINO" (Ficha Nº 1789|82) se hace saber al público que, el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una camioneta marca Commer, matrícula de Montevideo 243.739.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la transferencia y titulación de la mencionada camioneta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 200.00 5|pub. 24289 Set.23-v.set.29.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra ROSA CARDOZO de SERPA" (Ficha Nº 371|83) se hace saber al público que, el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 2 estanterías de madera, 14 botellas de sidra La Dominga, una balanza para 12 quilos, 24 botellas de sidra La Dominga, una garrafa de 3 quilos, una balanza Berkel, para 10 quilos, y una máquina de cortar fiambres marca Filozobe.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 5|pub. 24288 Set.23-v.set.29.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra JUAN ACOSTA" (Ficha Nº 469|83, se hace saber al público que, el día 7 de octubre próximo a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: un televisor marca Colorado de 12" y una licuadora marca Arno.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 105.00 3|pub. 24287 Set.23-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra AMANDA DELGADO" (Ficha Nº 110|83) se hace saber al público que, el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Televisor Grundig de 20" a color, máquina de escribir Olivetti y un turbocirculador Joya.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3|pub. 24286 Set.23-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de La Paz

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Ibarra, Jorge c./AMERICO SENA GOMEZ (Ficha Nº 418/82), se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas, y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: ciclomotor Suzuki 50, mat. 226.505; moto triciclo marca Jawa, incompleta; máq. de coser Victoria y camioneta Gran Paige, mat. 404.387.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la titulación y transferencia de los vehículos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, setiembre 13 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3/pub. 24290 Set.23-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Progreso

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: Rodríguez, Freddy c./TORIÑO, J. C. LTDA. (Ficha Nº 78/83), se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 60 damajuanas de vino; casilleros de cerveza y Salus; jabones; mostrador; sillas; balanza Berkel; lámparas de luz; vinos y vermouth envasados y demás bienes embargados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al contado; b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, 12 de setiembre de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3/pub. 24285 Set.23-v.set.27.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Fresenga de Rivero, María Julia contra FRESENGA DELAVALLE, JOSE FRANCISCO y otros" (F. A. 182|1980), se hace saber que el día 11 de octubre de 1983, a la hora 14 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 6.672,00 del siguiente bien:

Inmueble, sito en la Decimosexta Sección de Canelones, padrón 15.794, con una superficie de 3 hectáreas 9.283 metros, paraje Barros Blancos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 23467 Set.19-v.oct.7.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Montaner, Jorge contra JUANA DEOLINDA BONILLA CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 342|1979) se hace saber que el día 19 de octubre de 1983, a las 14 horas y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 223.332, del siguiente bien:

Casa habitación ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Parque de Solymar; padrón 28.296 con una superficie de 680 metros cuadrados e inmueble padrón 13.727, sito en la Séptima Sección de Canelones, Solymar, con una superficie de 660 metros cuadrados con la base de N$ 86.666,00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 675.00 15|pub. 23806 Set.20-v.oct.11.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SARAVIA, JULIAN, "Sucesión" (Ficha 114/977), se hace saber que el día 7 de octubre a las 15.00 horas, en Aparicio Saravia 524 de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, el padrón urbano Nº 1544, sito en la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 790 mts., con 82 cms. y con una superficie edificada de 443 mts. Los títulos del inmueble referido se encuentran en la sede del Juzgado; asimismo el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta al ser aceptada la misma; 4%

cuo inmueble tiene la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, 3 de setiembre de 1933. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 15/pub. 23003 Set.14-v.oct.4.

BARNEY MARTINEZ YARZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c./ALTAMIR, FRANCISCO CASAS DEL RIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 196/82), se hace saber que el día 14 de octubre a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632 (Melo), se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el bien Padrón Nº 531, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 110, con un área de 639 mts. cuadrados y 314 mts. edificados; dicho remate será sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 % de su oferta al ser aceptada la misma y que serán a su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos. Los títulos se encuentran en la sede de este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 525.00 15/pub. 24176 Set.23.v.oct.14.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos: "Armando R. Levrero contra EPICSA y ENRIQUE PENADES STEFAN. Intimación" (Ficha 422|82) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983, hora 14, en puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, calle Gral. Artigas 760, se rematará a cargo del martillero Juan Pedro Alvez Olivera, matrícula 760, RUC 030019430010, con la base de las dos terceras partes de su tasación: Una camioneta Ford F. 250, con motor Perkins Diesel seis cilindros motor P. A. 6234182, matrícula de Montevideo Nº 135.806.

Que el mejor postor consignará la totalidad de su oferta en efectivo al serle aceptada más comisión del 12% incluido IVA al señor rematador. — Melo, 6 de setiembre de 1983. — Raúl Nelson Caballero Bone, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 23001 Set.14.v.set.27.

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./ALFREDO ESTEBAN REUTOR CARRO y otros, "Ejecución" (Ficha A. 419/82), el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el día 4 de octubre próximo a las 14 y 30 horas, en Paso Antolín: 1) Una sembradora Case con 16 discos, cajón de chapa, rodado de goma; 2) Un arado Dearborn, modelo 10.1, con 2 rejas de 14" para levante hidráulico; 3) Un arado Ransomes, modelo TD.1010 A de 3 discos de 26", levante hidráulico; 4) Una sembradora Dearborn para maíz y girasol de 3 surcos con depósito para semilla y cajón fertilizador, levante hidráulico; 5) Una rastra Ransomes, modelo 201.10 con 24 discos sencillos (dos cuerpos delanteros dentados), levante hidráulico; 6) Cuatro cuerpos de rastras de dientes con balanzón de madera; 7) Un tractor Eicher, tipo EM200, con motor de dos cilindros, diesel, con levante hidráulico de tres puntos, polea, toma de fuerza, rodado 13, enfriado a aire; 8) Una guadañadora rotativa de fabricación nacional, marca Gimeta, de 1.60 mts. de corte para levante hidráulico; 9) Un tractor marca Fiat, modelo 700, motor diesel de 4 cilindros, con equipo eléctrico, control remoto, levante hidráulico, toma de fuerza, polea; 10) Un arado marca Mc. Cormick Dearing de 4 rejas de 12", levante hidráulico; 11) Un arado marca Bayerista de dos discos, para levante hidráulico; 12) Un arado marca Wiard de 2 rejas de 14", para levante hidráulico; 13) Un arado marca Gimeta con 9 cinceles, para levante hidráulico; 14) Una cosechadora Case, modelo 150, motor a nafta y kerosene, de 15 pies de corte, con tolva para cosecha a granel y sin fin de descarga, con sacapajas y desparramador de paja; todo sin base y al mejor postor.

Se previene: El comprador pagará al contado el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, setiembre 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 850.00 10|pub. 23538 Set.19.v.set.30.

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Orsi Silvestri, José c|BURGELL BONJOUR SERGIO y BURGELL CABRERA, EDUARDO "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|4|83), el Martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, el día 30 de setiembre próximo a las 15 horas en esta ciudad, calle Colón 615, rematará el auto marca Austin, modelo 1951 padrón 1898, matrícula 10.600, sobre la base de N$ 6.000.00; el inmueble padrón 580, de la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie 180 metros cuadrados, sobre la base de N$ 23.956.00.

Se previene: Que el comprador del automóvil pagará al contado, el total del precio en el acto del remate. El adquirente del inmueble, pagará en el acto del remate, el 20 o|o de su oferta. En ambos casos, además, la comisión correspondiente e impuestos legales — Colonia setiembre 8 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 440.00 11|pub. 22902 Set.13-v.set.27.

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Ciuffo, Arturo c./OSINAGA, NELSON y MIRTA PRADERE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 268/82), el martillero Romeo Thove, en salón "Russo" de Tarariras, rematará el día 7 de octubre próximo, a las 15.00 horas: 1 juego de living, base N$ 10.000.00; 1 sofá grande, base N$ 10.000.00; 2 sillones brocato, base nuevos pesos 9.333.00; 1 mesa ovalada, tapa de mármol, base N$ 6.666.00; 1 mesita, tapa mármol, base N$ 4.666.00; 1 mesa madera, base N$ 3.333.00; 2 lámparas, base N$ 2.000.00; 2 sillones sin posa brazo, base N$ 6.000.00; 1 juego comedor con 6 sillas tapizadas, base N$ 23.333.00; 1 aparador, tapa de mármol, base N$ 16.666.00; 1 araña de cristal alemán, base N$ 20.000.00; 1 alfombra, base N$ 3.333.00; 1 alfombra, base N$ 2.000.00; 1 centro de mesa platina, base nuevos pesos 1.333.00; 1 bandeja con un juego de té completo en metal, base N$ 4.333.00; 2 jarras de platina, base N$ 1.666.00; 1 dresoir con espejo, base N$ 5.666.00; 1 mesita bar de metal y mármol, base N$ 666.00; 1 televisor "Punktal" de 17", base N$ 1.666.00; 1 televisor "Philips" de 22', base N$ 2.000.00; 1 tocadiscos "Leitrón", base N$ 4.000.00; 1 cuadro pintado a mano, campestre, base N$ 2.666.00; 1 cuadro pintado a mano, base N$ 1.666.00; 1 mesita rodante de metal, madera y cármica, base N$ 4.333.00; 1 lámpara de metal cromado, base N$ 1.333.00; 1 escritorio metálico con 3 cajones, base nuevos pesos 2.666.00; 3 sillas de metal y madera, base N$ 1.333.00; 1 sillón de metal y cuero, base N$ 2.000.00; 1 caja fuerte Nº 31, de hierro, base N$ 3.333.00; 1 barómetro alemán, base nuevos pesos 333.00; 1 biblioteca con 12 cajones, base N$ 5.333.00; 1 escritorio de madera con 7 cajones, base N$ 2.333.00; 1 máquina de escribir "Olivetti", línea 98, base N$ 1.666.00; 1 mimeógrafo, base N$ 4.000.00; 1 mostrador de madera con tapa de vidrio, base N$ 4.666.00.

Se previene: El mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, setiembre 14 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 850.00 10/pub. 23537 Set.19.v.set.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./CRESTAR DE VAZQUEZ, GLADYS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 6/1982), se hace saber que el ocho de octubre de 1983, a las quince y treinta horas, en el local "Las Barreras" de Rosario (de Carlos F. Alles), el martillero público Juan A. Benech, matrícula Nº 258, rematará un equipo de ordeñe marca Manus, con motor Tacumeseh, Nº H 35-45182 K, Serie 43458 de 31/2 HP; 1 arado de tres rejas adaptado para enganche de 3 puntos; un arado de 1 reja con asiento desarmado; 1 motobomba marca Ercolino 520685; 1 arado Tatu de 4 discos para enganche de 3 puntos; 1 rastra Internacional de 32 discos de tiro; 1 tractor Fiat, modelo 640, Serie Nº 790961 con motor diesel de cuatro cilindros, completo, en funcionamiento y en buen estado de conservación; 1 rotativa Howward Fni, modelo T11 Nº 4052; sin base y al mejor postor.

Las ventas serán al contado como así también la comisión e impuestos del remate y gastos por cuenta del comprador. — Rosario, 19 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 500.00 10/pub. 24085 Set.22-v.oct.5.

A. SILVIO ANDREON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Banco de Crédito contra RODRIGUEZ HERNANDEZ, ISRAEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 334/82), se hace saber que el día 18 de octubre del año en curso, a la hora 15.00, en calle Artigas s./n. de la ciudad, de Ecilda Paullier (casa de comercio de Oscar y Walter Marti Ltda.), el martillero A. Silvio Andreon, Mat. 252, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, un camión marca Bedford, modelo J 6, año 1959, Padrón L5 2977, matrícula L 36-752, sobre la base de N$ 24.000.00.

Se previene: Que el comprador abonará el bien en el acto al contado, más comisión e impuestos, como también transferencia del vehículo, como todo gasto que origine. — Rosario, setiembre 15 de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 350.00 10/pub. 24087 Set.22-v.oct.5.

LEOPOLDO C. PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Peyrot Alvarez, Walter Germán, Danilo Ovidio y Ethel Alicia contra PEYROT ALVAREZ, ROBERTO B. Cesación de condominio" (A. 571|82), se hace saber que el 14 de octubre de 1983 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro, (Mat. 1015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 255.000,00 o sean N$ 170.000,00 del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones (vivienda y garaje) y demás mejoras, sita en Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), padrón urbano 1704, áreas: terreno 356 metros 2110 centímetros edificios 146 metros (13.85 metros de frente a calle Agraciada entre Gral. Artigas y Sarandí).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) La comisión del rematador, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado para su examen. — Rosario, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 23720 Set.20.v.oct.11.

JUAN ALBERTO BENECH

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia Valdense

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Alles, Carlos Fabio c|COURDIN BONJOUR, LUIS ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 83|81), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983 a la hora 15, en las puertas del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Juan Alberto Benech asistido del prenombrado Juez de Paz a la venta en pública subasta del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras, sita en el paraje "Playa Fomento", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el número 16.749, fracción número 7, de una superficie de 8 hectáreas 2681 metros cuadrados, con 180,72 metros de frente a camino vecinal de 10 metros 30; 457.50 metros con el Padrón número 1221; 180.72 metros de fondo sobre el mismo Padrón y 457.60 con la fracción número 6, todo según plano del Agrimensor Alberto Davyt de marzo de 1965, inscripto con el número 4737, el 18 de junio de 1965 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

Se previene: 1º) Saldrá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 14.839.33; 2º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma; 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador e impuesto municipal que se abonarán en el acto y al contado; 4º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Colonia Valdense, 9 de setiembre de 1983. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 23359 Set.16-v.oct.6.

SEVERINO CAMACHO

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Juan L. Lacaze

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Juan L. Lacaze, en autos: "Vaquelli Pablo contra JORCIN JUAN CARLOS. Juicio Ejecutivo" (F. 167|81), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 15, en

las puertas de este Juzgado el martillero Severino R. Camacho, asistido por la señora Juez rematará la cuarta parte indivisa del padrón Nº 503, ubicado en la zona urbana de Juan L. Lacaze sobre la base de N$ 2.112,66.

Se previene: que el mejor postor abonará el 20% de su oferta más comisión e impuestos legales. — Juan L. Lacaze, 8 de setiembre de 1983. — Blanca I. Germano, Juez de Paz.

20) N$ 385.00 11|pub. 22900 Set.13-v.set.27.

FELICIANO F. CASERO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección, dictada en autos: "Deolindo León contra CARLOS SOBRERO. Juicio Ejecutivo" (F. 173|82), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a la hora 15, en el salón de José P. Varela y Río Negro en Colonia, el martillero Feliciano F. Casero, asistido por la señorita Juez procederá a la subasta de un automóvil marca Chevrolet, año 1974, padrón 6105, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 16.666,00.

Se previene: que el mejor postor abonará al contado su compra más comisión e impuestos legales 15%. — Colonia, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 23762 Set.20-v.oct.3.

NESTOR CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Antonio Umpiérrez contra RAUL BENITEZ FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 461|981), se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1983 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Néstor Cabrera asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su valor, que lo es de N$ 10.966,00, del inmueble padrón número 1962 sito en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno y con una superficie de 11 hás. 8.167 mts. con frente a Camino de la Eternidad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 22 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 22085 Set.7-v.set.27.

JUAN LUIS de BARBIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: Banco Comercial contra YAMANDU CARLOS FERNANDEZ PAEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 630|981), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1983 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Dr. de Herrera número 884), se procederá por intermedio del martillero señor Juan Luis de Barbieri y asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta del bien inmueble padrón número 6477, manzana 122 con frente a calle José P. Varela, y consta de una superficie de 414 metros, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 39.747.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, gastos de escritura e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 12 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 22496 Set.9-v.set.29.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./JUAN RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ, "Juicio de Ejecución Prendaria" (Letra A., Ficha Nº 174, año 1982), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Alfredo J. Puig 447, se procederá por el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes muebles que se detallan: Una cosechadora Massey Harris, modelo 1927, de 14 pies de corte; unidad Nº 102490, motor a nafta Nº S11/237711; un tractor Massey Ferguson, modelo 1075, unidad Nº 18710117841, motor diesel Nº PA/6208141; un arado Massey Fergunson, 4 discos 26"; una sembradora fabricación nacional, de 4.20 mts. ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de honorarios, certificados, impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 10/pub. 23208 Set.15-v.set.28.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra WALDEMAR GARCIA CANCELA. Acción Ejecutiva Prendaria" (F. A. 1077|82) se hace saber que el día 4 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del automóvil marca "Datsun", modelo 120 A, año 1981, motor Nº 856 960, padrón O 14.506, matrícula de Florida Nº O 57.700.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de treinta días siguientes a la subasta; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración y comisión del señor rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 12 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 225.00 5|pub. 23771 Set.20-v.set.26.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Sica Dell' Isola, Nelson c./PEDRO NADRUZ JATTON, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 507/982), se hace saber que el día 7 de octubre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta, en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Padrón Nº 3.965, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 4, con una superficie total de 173 mts. con 140 mts. edificados. Base: N$ 48.592.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo integrar totalmente el precio ofrecido en un plazo de sesenta días posteriores a la subasta; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del señor rematador; III) Que el bien se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Florida, 6 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 700.00 14/pub. 23204 Set.15-v.oct.4.

ALFREDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos: Irigaray Tubino, Edgardo c|LUIS ALBERTO ALANIS MACARI, "Juicio Ejecutivo", (F|A 163|981), se hace saber que el día 5 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Alfredo De Palleja, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de la mitad indivisa de los siguientes inmuebles rurales: Fracción de campo con las mejoras que contiene Padrón número 8848, 1ra. Secc. Jud. de Florida, sup. 13 hás. 5816 mts.; Fracción de campo en la misma Sección Padrón 4013, sup. 7 hás. 809 mts.; Fracción de campo ubicada en la misma Sección Padrón 11.196, sup. 6 hás. 9504 mts.; Bases: nuevos pesos 6.542,00, N$ 3.682,00, N$ 615.35 respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los 60 días posteriores a la subasta, perdiendo la seña consignada en caso de no hacerlo en dicho plazo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor Rematador. III) Que los Títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 7 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 650.00 10|pub. 23203 Set.15-v.set.28.

SERVANDO V. ECHEVERRIA CUESTA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: Mendiola, Rudemar Alcides contra JUANI y SILVA S. C., "Juicio Ejecutivo" (F. C. Nº 12/1983), se hace saber al público que el día cuatro de octubre próximo, a partir de las 14.00 horas, en el local sito en la calle Luis A. de Herrera s./n., de Villa Casupá, por el martillero Servando V. Echeverría Cuesta, asistido del firmante, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes que integraban el mobiliario, máquinas y útiles del escritorio de la firma demandada, los cuales se detallan en los numerales 1 a 60 del acta de fs. 3 a fs. 4 vto. del expediente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su oferta; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y/o municipales que graven la subasta; c) Que los bienes aludidos se encuentran depositados en el local donde se anuncia su venta. — Fray Marcos, setiembre 5 de 1983. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 23200 Set.15-v.set.28.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, recaída en los autos de este Juzgado: "Carrión Ramos, Ivonne contra HUGO COSTA. Juicio Ejecutivo" (F. 56|83) se hace saber al público que el día 29 de setiembre de 1983, en las puertas de este Juzgado, calle Joaquín Suárez entre Zenen Rodríguez y Juan J. Aguiar, de villa "25 de Agosto" a la hora 15 y sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos cinco mil seiscientos cincuenta y dos el padrón Nº 154 y nuevos pesos dos mil doscientos sesenta y cuatro el padrón Nº 521 y por intermedio del martillero don Abel Vicente Lapizaga, matrícula Nº 1573 asistido del suscrito se procederá a rematar los siguientes bienes inmuebles:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden (padrón Nº 153, área total 303 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados) y otro solar con sus mejoras (padrón Nº 521 área total 317 metros cuadrados) ambos ubicados en calle al Paso sobre el Arroyo de la Virgen y calle "H" de Villa Cardal, Decimotercera Sección Judicial de Florida.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los impuestos serán de cargo del comprador al igual que la comisión del rematador, como así mismo los gastos de escrituración; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en horas hábiles. Villa "25 de Agosto", agosto 31 de 1983. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Widfredo Pérez Santana, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 22137 Set.7-v.set.27.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco Pan de Azúcar c|CAREN IBEN S. A., "Juicio ejecutivo", (Fa. 388|82), se hace saber que el día 3 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la Sra. Algua-

cil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: automóvil marca Alfa Romeo, modelo Sud Sup año 1979 matrícula Nº 12.511 padrón número 13.100.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 12 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 23361 Set.16-v.set.29.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Pintos y Strauch S. R. L. c|CAMPANERO S. en C. y LEZCANO HERIBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 318|82), se hace saber que el día 4 de octubre próximo a las 15 horas con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado por las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 80.000.00, el siguiente bien:

Automóvil marca Peugeot, modelo 404 con motor Diésel matrícula P. 11.698.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien y que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 550.00 10|pub. 24002 Set.21-v.oct.4.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: S. A. Marcelino Trelles Isain c| LOPEZ SEIJO, AMERICO GABRIEL "Ejecución prendaria" (Fa. 714|82), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Automóvil marca Opel Record "E" con motor 4 cilindros número 20.0159122, matrícula P. 12.260 padrón número 12.860.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 14 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 24001 Set.21-v.oct.4.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c|DE CASTRO RODRIGUEZ, JUAN MARIA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 843|81) se hace saber que el día 13 de octubre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 120.000.00 del siguiente bien:

Camión O.M. Matrícula C.81.005 padrón número 851.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo al tomar posesión del bien. — Minas, 14 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub 24000 Set.21-v.oct.4.

AURELIO OSORIO NUÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Plada, Héctor c|POSE RUBILAR, RICARDO ERNESTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 431|81), el día 5 de octubre de 1983 a la hora 19 se procederá por el Martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de la camioneta marca Fiat, modelo 1.600, del año 1973, padrón 0355, matrícula B. 5-0355, motor 700625 (tasada en N$ 25.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; y 2º) Que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — Maldonado, 13 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 23934 Set.21-v.oct.4.

MARTINIANO MONTERO

Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Sánchez de Machado, Cándida c| RUDELFIL INZAURRALDE "Intimación de Pago" (Fa. 893|82), se hace saber que el día 4 de octubre de 1983, a las 15 horas, con la intervención del Martillero don Martiniano Montero, y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base, el siguiente vehículo:

Camión marca GMC, matrícula P - 10.419.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, setiembre 14 de 1983. — Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 23999 Set.21-v.oct.4.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./CARLOS RODRIGUEZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha 600/83), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas y en la puerta de este Juzgado, el rematador Zelmar Sánchez procederá a la venta en remate público del siguiente bien: camioneta rural, marca Opel, modelo Caravan, año 1981, matrícula Nº P. 5.324 de Lavalleja.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta; la comisión del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, setiembre 6 de 1983. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 23027 Set.14-v.set.27.

MALDONADO

RUBY ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GUERRA, JOSE VALENTIN c|PARADA SANSONE, MIRIAM (Ficha 122|82), "Juicio Laboral" se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983 a las 18 y 30 horas en el local de remate 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado por intermedio del rematador Ruby Acosta, se procederá a la venta pública de la moto Yamaha 50 c.c. matrícula 1.7875, motor F 5 B.67265 K. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.00 5|pub. 23672 Set.20-v.set.26.

ADALBERTO SILVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Molinos San José S. A. c|PARADA SANSONE, MYRIAM T. "Juicio Ejecutivo" (Fa. 213|81) el martillero Adalberto Silvera rematará el día 30 de setiembre de 1983 a las 19 horas en calle 18 de Julio 1089, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; un automóvil marca Indio matrícula B1.7092, Modelo 97166|CF del año 1971, tipo Jeep, Motor Nº 3174113.

Se previene: que todo gasto, tributo y honorarios, incluida la comisión del rematador y el IVA, que se devengue por el remate o la adquisición será de cargo del adquirente. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10|pub. 23319 Set.16-v.set.29.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: United Misrahi Casa Bancaria c|PEREYRA PAOLILLO, RUDEMAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 798|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias, al remate del inmueble padrón 4640 de Maldonado; el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, 30 de agosto de 1983. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 15|pub. 22399 Set.9-v.set.29.

AURELIO OSORIO NUÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria c.|ARQUITECTO GUERRA S.R.L. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 4?9|82), el día 13 de octubre de 1983 a la hora 16, en las puertas de dicho Juzgado, se procederá, por el Martillero Aurelio Osorio Núñez, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real fijado por la Dirección General del Catastro Nacional en N$ 307.665.00 y al mejor postor, del inmueble padrón 13.474, manzana 59 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con frente a la calle San Carlos de la ciudad de Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma, 2º) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 21831 Set.6-v.set.26.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gutiérrez Alvira, Carlos Julián c./SCROLLINI, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 291/75), se hace saber que el día siete de octubre de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de la Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 23.287.33 (2/3 partes de su tasación), de los derechos de promitente comprador que la sociedad de gananciales posee en un solar de terreno con mejoras, ubicado en paraje Grutas de Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 9.264 de la manzana catastral número 1129, y señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 1, en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1957, inscripto el 13 de marzo de 1957 con el Nº 1168 en la Oficina de Catastro de Maldonado. Area: 1.088 metros, 77 decímetros, lindando: 54 mts., 24 cms. al S.E. con el lote 13; al N.E. en 16 mts., frente a calle Grutas de Punta Ballena; S.O. en 41 metros, 16 cms. con el lote 11 y al N.O. en 33 mts., 81 cms. con Roque García y otros. Promesa inscripta con el Nº 6.916, al folio 24.305 del Libro 138, el 23 de octubre de 1969.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto del remate; B) Que los gastos de impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que el testimonio de la promesa referida, expedido por el Registro de Inhibiciones, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de setiembre de 198. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 15/pub. 23539 Set.19-v.oct.7.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra SERRON PIRIZ HERIBERT TEODORO. Ejecución de prenda" (Ficha 272|83) se hace saber que el próximo 4 de octubre de 1983, a la hora 17, en el local de remates, sito en calle 25 de Mayo 680 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, domiciliado en Florida 774 de Maldonado, al remate de los siguientes bienes:

14 camas una plaza (madera); 12 colchones una plaza; 2 camas de dos plazas (madera) con sus correspondientes colchones; 8 almohadas de una plaza; 2 almohadas de dos plazas; 4 mesas de luz (madera); 9 sillas de hierro y cármica; 8 portátiles; 12 mantas; 14 frazadas de una plaza; 4 frazadas de dos plazas; 28 sábanas de una plaza; 13 fundas de una plaza, 8 sábanas de dos plazas; 4 fundas de dos plazas; 1 televisor de 24" viejo; 1 refrigerador Bridge de 14"; 1 licuadora Philips; 1 juego de comedor una mesa y 6 sillas (cármica); 1 radio pasadisco Splendid viejo; 1 radio portátil;

1 reloj de pared eléctrico; 1 máquina de coser Nº 139.332 sin marca; 1 calefón Tem de 50 litros; Nº 32.513; 1 plancha General Electric; 1 ventilador Eximius y 1 cocina Tem de dos hornallas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 650.00 10|pub. 23457 Set.19-v.set.30.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos cartulados: Banco Comercial c|CASTILLA, BLANCA MARGARITA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 746|81), el día 7 de octubre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 24 y 28 de Punta del Este) se procederá por el señor Martillero Don Antonio Carbonaro, al remate en pública subasta, con la asistencia de la señora Actuaria y señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 184.464.00) del inmueble Padrón 2727|064, sito en Parada 10 y costanera; Edificio "Isla de Gorriti", manzana catastral 546 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.
Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador e impuestos y gravámenes que la ley pone de parte del comprador, deberá abonarlos el adquirente; c) Que los títulos del inmueble a subastar, así como los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y hora hábiles. — Punta del Este, 30 de agosto de 1983. — María Teresa García Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 22432 Set.9-v.set.29.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Representaciones y Talleres Pascual Gattas S. A. c./LAZAGA MACHADO, IGNACIO RICARDO, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 954/81), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15.00 horas, en Avenida Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: camión marca Ford, modelo D 0607, Padrón 1183, matrícula B1 - 1183 de Maldonado, modelo año 1973, motor Nº 005265.
Se previene: a) Los interesados tienen a su disposición todos los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e Impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada, y que deberá pagar en el acto y en efectivo; c) El retiro del vehículo rematado deberá hacerlo su comprador dentro de las 24 horas postremate; d) Será de cargo del comprador el pago de los impuestos, tasas, multas o patente que se adeude por el vehículo, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor del vehículo adquirido. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — María Teresa García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 5/pub. 24075 Set.22-v.set.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria c./SOUZA SCARDINO, GERARDO, "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 208/83), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15.00 horas, en Avenida Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, a rematar sin base y al mejor postor, el siguiente bien: camioneta Grumett SL, Pick Up, año 1973, padrón 1111, matrícula B1 - 1111 de Maldonado.
Se previene: a) Serán de cargo del comprador la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e Impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro del vehículo rematado deberá hacerlo su comprador dentro de las 24 horas postremate; c) Será de cargo del comprador el pago de los impuestos, tasas, multas o patente que se adeude por el vehículo, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor del vehículo adquirido. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 5/pub. 24076 Set.22-v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c| CALVO, JUAN "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 936|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá número 500 de la ciudad de Maldonado se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien:
Automóvil marca Ford Taunus GL, año 1981, motor número A.Y.70504, padrón 11995, matrícula B1 - 11995 de Maldonado.
Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor, de los vehículos adquiridos. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Maldonado, setiembre 12 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 5pub. 24077 Set.22-v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c| MALASPINA, JUAN y otro. "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 952|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá número 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien:
Camioneta Fiat 1600, modelo 125 familiar año 1977, motor número 753590 (16 HP), Padrón 250.086, matrícula 233.035 de Montevideo.
Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor de los vehículos adquiridos. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Maldonado, setiembre 12 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 5|pub. 24078 Set.22-v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c|TAMMARO, ROSA y otr. "Ejecución de Prenda", (Ficha Nº 2464|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca Ford Escort, modelo 1980, motor Nº 011686, padrón 11297, Matrícula B1-11297 de Maldonado.
Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la Ley 13.640 e impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberán pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor de los vehículos adquiridos. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Maldonado, setiembre 14 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 5|pub. 24079 Set.22-v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c| FONTANA, FERNANDO, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1956|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca Ford Escort, año 1978, motor Nº 07924, padrón 257.623, matrícula 297.973 de Montevideo.
Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la Ley 13.640 e impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberán pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor de los vehículos adquiridos. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Maldonado, setiembre 12 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 5|pub. 24081 Set.22-v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Representaciones y Talleres Pascual Gattas S. A. c.|ERAZO, MARCELO, "Ejecución de Prenda". (Ficha Nº 2456|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo 1200, padrón 265.290, matrícula 305.383 de Montevideo.
Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la Ley 13.640 e impuesto municipal todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberán pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor de los vehículos adquiridos. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de seis días. — Maldonado, 16 de setiembre de 1983. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 5|pub. 24080 Set.22-v.set.28.

A. OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Glauca S. A. c./PEREZ, ROSA, "Intimación" (Ficha número 384/83), el martillero A. Osorio Núñez rematará el día 28 de setiembre de 1983, a las 19.00 horas, en el local de Sarandí 1110 de esta ciudad, sin base y al mejor postor, una moto marca "Honda", modelo Pc. 50 del año 1980, motor Nº 81.961, matrícula 5 - 2517. — Maldonado, setiembre 7 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 250.00 10/pub. 23189 Set.15-v.set.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en autos: Masci, Rafael c./ALVAREZ BELTRAN, LUIS (Ficha Nº 284/81), "Intimación", se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a las 17.00 horas, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, en Avenida Aiguá 500, se procederá a la venta con las dos terceras partes de su tasación, una heladera marca

Delfín, al contado y funcionando. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 75.00 3/pub. 24072 Set.22-v.set.26.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: Scalone, Elsa y otros c./GIANASO LUIS, S. C. (Ficha Nº 1097/82), "Juicio Ejecutivo", por intermedio del martillero señor Antonio Carbonaro, el día 6 de octubre de 1983 a las 17.00 horas, en Avenida Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta, por las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 vitrina refrigerada Ferrosmalt; 1 exhibidora - vitrina Wagner; 1 reloj eléctrico; 1 turbocirculador; 1 ventilador Joya; 1 insectocutor; 158 botellas vinos importados; 165 vinos nacionales; 40 botellas vermouth; 50 botellas licores varios; 120 latas de mariscos importados; 89 bollones mermeladas; 10 latas dulces; 70 sopas; 60 condimentos; 40 bollones de tomates; 60 latas de jugos varios; 70 latas de peras; 30 latas de champignón y trufas; 25 damajuanas de vino de 5 y 3 litros; 5 latas de aceite de oliva y demás efectos embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado los efectos subastados; que el remate es a la vista y sin reclamo; que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el tiempo que corresponda. — Punta del Este, setiembre 7 de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 550.00 10/pub. 24083 Set.22-v.oct.5.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: Martín Hnos. y otra c|OMAR BARATTA "Ejec. Prenda" (Ficha 445|83), el día 5 de octubre de 1983 a la hora 19 se procederá por el Martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sin base y al mejor postor, de la balanza electrónica marca Berkel modelo 570, número 737, secuestrada en autos. Se previene que la venta será al contado y que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. —A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 350.00 23933 10|pub. Set.21-v.oct.4.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: Tassano, Hebert c./GIAMASSO, HECTOR LUIS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 636/82), el día 1º de octubre de 1983, a la hora 14 y 30, en la ciudad de San Carlos, en la calle Alvariza 1218, el martillero señor Miguel Manuel procederá al remate de los siguientes bienes embargados: una balanza Berkel Type - RNR 4725; una balanza marca Precisa Nº 2538 y una registradora NCR Nº 6-7797037, Nº 1682 - BE, sobre las 2/3 partes de su tasación. — Punta del Este, 8 de setiembre de 1983. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz.
20) N$ 90.00 3/pub. 24212 Set.23-v.set.27.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: Banco Comercial c./PEREIRA, HEBER y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 223/81), el día 1º de octubre de 1983, a la hora 14.00 en esta ciudad, calle Alvariza 1218, el martillero señor Miguel Manuel procederá al remate de los bienes embargados en autos por las 2/3 partes de su tasación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, a catorce de setiembre de 1983. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 75.00 3/pub. 24211 Set.23-v.set.27.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: BAFISUD c./CABRERA y GRIFFIN LTDA., "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 278/1982), se hace saber que el día 3 de octubre de 1983 a las 15.00 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un vehículo marca Hyundai, modelo Pony, motor GNS. 024.413, matriculado y empadronado en el departamento de Paysandú con el Nº 107.624, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador y el Impuesto Municipal por un total del 14%. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 450.00 10/pub. 23524 Set.19-v.set.30.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Teresita Mabel Almada c| ALBIN SANTOS, "Divorcio por sola voluntad", (Ficha "B" 141|77), se hace saber para público conocimiento que el día 6 de octubre de 1983 a las 14 horas en el Juzgado de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, con la base de N$ 31.333,00 (2|3 tasación) de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Guichón, padrón mayor área 193, Manzana 31, que se compone de 451 metros cuadrados 54 decímetros, con metros 15.14 frente a la calle "C" entre las de "N" y "O" (barrio Sinou), según planos del Agrimensor Rafael Thevenet, de Abril de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de junio de 1924.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo, como así también el 6.54 o|o (Comisión, Impuesto Municipal e IVA). El 80 o|o restante al escriturar. Los gastos de escrituración serán por cuenta del adquirente. Los títulos podrán ser examinados en el Juzgado 2do. Turno de Paysandú. — Paysandú, 12 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 720.00 12|pub. 23876 Set.21-v.oct.6.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Jorge Pedro Nobile c| JORGE LUIS CERNICCHIARO PIRIZ, "Juicio ejecutivo", (Ficha B|303|1982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de N$ 33.895,30 de la cuota parte que le corresponde al señor Jorge Luis Cernicchiaro Piriz en el siguiente bien: Apartamento en régimen de propiedad horizontal, unidad 102, padrón individual 1432|102, ubicado en primer piso y construido en el terreno empadronado con el Nº 1432 de la manzana 207 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, con frentes al Oeste a calle "Nº 35" Diecinueve de Abril y al Sur a calle "Nº 6 - Norte" Uruguay, que forma esquina con la anterior.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 15 de 1983. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 900.00 15|pub. 23877 Set.21-v.oct.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlos Ledesma y Walter María Fernández c./ELYCSA, "Cobro de Licencias, Salario Vacacional e Indemnización por Despido" (Ficha D. 6/1982), se hace saber que el día 17 de octubre de 1983 a las 15.30 horas, y en el mismo bien a subastar, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 102.784,70, de un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 420, empadronado con el Nº 21, solares 2 y 3 del plano del Agrimensor Arturo A. Dávison, de abril de 1965, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2738 el 20 del mismo mes y año, y según el cual tienen en conjunto una superficie de 925 metros, 274 centímetros con 25 mts., 70 cms. de frente al Este a la calle Entre Ríos (entre las de Leandro Gómez y Sarandí).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en garantía, el 3% del Impuesto Municipal y el 3.54% de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.050.00 15/pub. 23522 Set.19-v.oct.7.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Fermín Fernández y otros c./ESTEFANELL, LETAMENDIA y CIA. S. A. (ELYCSA), "Cobro de Salarios, Sueldo Anual Complementario, etc." (Ficha D. 19/1981), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, y en los locales de calles Leandro Gómez y México y Entre Ríos y Sarandí, de esta ciudad de Paysandú, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las condiciones, días y horas que se dirán, de los siguientes bienes: I) El día 5 de octubre de 1983 desde las 8.30 horas: parte de los bienes muebles embargados e inventariados en autos; II) El día 12 de octubre de 1983 desde las 8.30 horas: repuestos nuevos y bienes muebles que resten, hasta su finalización, continuándose el remate los días hábiles siguientes que fueren necesarios, comenzando a las 8.30 horas; y III) El día 17 de octubre de 1983 desde las 15.00 horas: a continuación de los bienes muebles, el complejo industrial y el inmueble que a continuación se describe: fracción de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 420 de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 2.822, que según título de propiedad tiene una superficie de 2.956 metros, 5.172 centímetros, deslindados así: por el Norte, dos líneas, una de 16 mts., 60 cms. de frente a calle Leandro Gómez y la otra de 29 mts., 28 cms. con Bartolomé Sacarelo; por el Sur, 45 mts., 68 cms. de frente a calle Sarandí; por el Este, dos líneas, una de 30 mts., 14 cms. con Bartolomé Sacarelo y la otra de 52 mts., 70 cms. con Manuel y Ricardo Estefanell; y por el Oeste, 85 mts., 16 cms. de frente a calle México, que forma esquina con las dos anteriormente nombradas.
Se previene: a) Bienes muebles y complejo industrial: se venderán al contado y en efectivo con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones que obran en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal por un total del 14%; b) Bien inmueble: se venderá con la base de N$ 264.058.00 en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en garantía, el 3% de Impuesto Municipal y el 3.54% de comisión e IVA del rematador. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.875.00 15/pub. 23523 Set.19-v.oct.7.

JULIO CESAR FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco Comercial contra MARIA GEORGINA MUNIST DE HERMIDA ADROGUE y CESAR MANUEL HERMIDA ADROGUE, "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A. Nº 274/1982), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983, a las 15.00 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Julio César Fuentes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras anexas, ubicada en

paraje La Palma, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 884, antes Nº 884 y Nº 6.231, señalada con el Nº mil doscientos veintiuno en el plano del Agrimensor Víctor Acevedo Richero, el 18/3/75, en la Dirección General del Catastro Nacional está señalada como fracción Nº 4 B, según el cual y títulos se compone de una superficie de 200 hectáreas, 7.462 metros, que se deslindan así: 1.969 metros, 80 centímetros al Norte lindando con los Padrones Nos. 6.461 y 6.462; 953 metros, 80 centímetros al Este lindando con la fracción 4 A y el Padrón Nº 2.258; y 968 metros, 25 centímetros al Oeste de frente a un camino vecinal de 16 metros de ancho. Las fracciones mencionadas son todas del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 %), será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el mejor postor deberá abonar además, en el acto del remate, el 3 % de impuesto municipal y el 3.54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Leandro Gómez y Setembrino Pereda). — Paysandú, 5 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 125.00 15|pub. 23225 Set.15-v.oct.5.

EDISON M. CRUZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|VILLALBA AREVALO, MARTIN e ISASA de BERMUDEZ, ANGELA, "Ejecución de prenda y reconocimiento de firma", (Ficha A|64|81), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez 955), el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Lote Nº 1 con una superficie de 10 Hectáreas y sus mejoras, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Paysandú. Esta chacra forma parte del Padrón Nº 97 y fue mensurada por el Agrimensor Rafael A. Thevenet, e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3371. La fracción de Chacra, Lote número 1, se deslinda así: al Norte el Arroyo "San Francisco Grande"; 801 m., al Nordeste con el lote Nº 2; 111 m., al Sudeste frente a servidumbre de paso que separa de la fracción Nº 4 y 828,80 m. al Sudoeste lindando con Andrés y Juan Carlos Reyes Pío.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión de Rematador y el 80 o|o restante de la oferta al escriturar. El bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 23366 Set.16-v.oct.6.

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Carmen Magdalena Logiurato de Siré contra MARBRISA S.R.L., "Intimación de pago" (A-72|1982), el 27 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: a) sobre la base de N$ 28.3[illegible]33, una fracción de campo y mejoras accesorias ubicada en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Piedra Sola", empadronada con el Nº 7838, señalada con el Nº 3 en el plano de los agrimensores Esteves y Gómez inscripto con el Nº 1311 en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de mayo de 1977, según el cual consta de una superficie de 39 hectáreas 6038 metros cuadrados; b) sobre la base de N$ 159.922,67, dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Piedra Sola" empadronadas en conjunto con el Nº 805, señaladas con los Nos. 4 y 7 en el referido plano de los agrimensores Esteves y Gómez según el cual constan en total de una superficie de 402 hectáreas 3294 metros cuadrados 35 decímetros y c) sobre la base de nuevos pesos 82.048.67, una fracción de campo y mejoras accesorias ubicadas en la 6ta. Sección Judicial de Paysandú, paraje "Piedra Sola", empadronada con el Nº 7837, señalada con el Nº 6 en el citado plano de los agrimensores Esteves y Gómez, según el cual consta de una superficie de 122 hectáreas 7336 metros 55 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Los mejores postores de cada inmueble deberán consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de sus ofertas como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión incluído IVA. 2) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo de los compradores. 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, setiembre 12 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 23878 Set.21-v.oct.12.

MIGUEL ANGEL PORZELLA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Zanoniani, Rodolfo c|MANZOR, JUAN JOSE "Medidas preparatorias, hoy juicio ejecutivo" (Ficha Nº 458|82), se hace saber que el día 5 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el Hall de este mismo Juzgado, ubicado en calle Montecaseros 1028 de esta ciudad, el Martillero Miguel Angel Porzella asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación, equivalente a (N$ 134.157.33) del siguiente bien: Una unidad del padrón número 772|001, señalado con el número 001, en el plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez, con una superficie de 199 metros, manzana número 1235, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 772 en el actual estado de conservación que se encuentra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 3.54 o|o de comisión al Rematador e IVA, y el 3 o|o de Impuesto Municipal; b) Que los gastos de escrituración que la ley exige serán de cargo del comprador; c) Que los Títulos de Propiedad de referencia se encuentran a disposición de los señores interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú. — Paysandú, 30 de setiembre de 1983. — Doctor Juan Carlos Contarín Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 21963 Set.6-v.set.26.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./COOPERATIVA DE TRANSPORTE FRAYBENTINO (CO.TRA.F.), "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 74/1983), se hace saber que el día 3 de octubre de 1983, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el rematador Liber A. González, matrícula Nº 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del inmueble propiedad de los esposos Dardo Daniel Barrett Schentz y Nancy Zunino Socias de Barrett, empadronado con el Nº 3403, ubicado en la manzana Nº 60 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 170 metros cuadrados, con un frente de 8 metros con 50 centímetros a calle Hughes, señalado con el Nº 1330, con todas sus construcciones y demás mejoras que le acceden.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más el 3.54 % de comisión del rematador e IVA y el 3 % del Impuesto Municipal, al contado y en efectivo. Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Fray Bentos, agosto 29 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 900.00 15/pub. 22070 Set.7.v.set.27.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: (C.O.R.A.C.) Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito c.|MIGUEL ANGEL TORTOMANO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A Nº 22|1982), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula Nº 186 RUC 130013740014 asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el inmueble Padrón Rural Nº 1543 que se compone de una chacra ubicada en proximidades Balneario "Las Cañas", con costas al río Uruguay, con un frente al Este de 256 metros y 27 decímetros a calle Vecinal de 17 metros, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 20 Há. 8860 mts. 2., con construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, con la base de N$ 340.000.00 (2|3 parte de tasación).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal (6,54 o|o) al contado y en efectivo. Títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Fray Bentos, setiembre 6 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 23380 Set.16-v.oct.6.

LIBER A. GONZALEZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Gabriel Bespalko contra BLANCA ROSA RODRIGUEZ de CABALLERO y CLEMENTE DANIEL BARRIOS. Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 99|1981) el día 3 de octubre de 1983 a las 14.30, en puertas de este Juzgado, el martillero Líber A. González, rematará un motociclo marca Solex Tenor, matrícula J 1.165 con base de N$ 3.460,00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 250.00 10|pub. 22903 Set.13-v.set.26.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Idelfonso Balestrino contra WASHINGTON DELGADO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 339|1981) se hace saber que el día 4 de octubre de 1983 a las 14 horas, en puertas del Juzgado, el martillero Líber A. González, matrícula Nº 186 RUC 130013740014 asistido por la señora Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de N$ 110.700.00 (2|3 partes de su tasación) del inmueble padrón número 4.793 ubicado en la manzana Nº 202 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con todas sus construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de 210 metros cuadrados y con un frente de metros 9,76 a calle Florida.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, como así también la comisión de rematador e IVA 3,54% y el impuesto municipal 3% al contado y en efectivo. El bien inmueble soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76 Nº 22.168, Serie 500 y los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho banco. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1983. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 22071 Set.7.v.set.27.

CLEMENTINO BRUM

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c|MARIO YORDICAILLAVA y MARIA LEONOR TABAREZ NUÑEZ, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|303|82), se hace saber que el día 18 de octubre de los corrientes a las 15 y 30 horas se procederá por intermedio del Rematador Clementino Brum matrícula Nº 110 presidido del Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Brasil 937 sin base y al mejor postor el inmueble ubicado en Cerro de los Cuervos Sexta Sección Judicial del Departamento, la que está empadronada con el número 8184 compuesta por las fracciones 3 y 4 del Plano del Agr. Albérico Segovia, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5123 tiene una superficie total de 378 hás 7172 mc. Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda, el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación y que serán de cargo del

comprador los gastos de escrituración y los impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido), b) el mejor postor deberá abonar al mismo tiempo, los impuestos y las comisiones del martillero (IVA incluido). — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 975.00 15|pub. 23374 Set.16-v.oct.6.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos Luis E. Pais c|SILVERIO ROBERTO CABRERA ROSA, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|227|1982) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937 de la ciudad de Rivera, el rematador Clementino Servando Brum (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 10.000.00) una moto Honda CB 70, matrícula F 1415.
Se previene que: A) El mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 12 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 450.00 9|pub. 23371 Set.16-v.set.28.

FRANCISCO R. MAREQUE

Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: Rafael Bertrin c|ALFREDO NAGUILA DE SOUZA "Ac. Ejec." (Ficha Nº 173|82), se hace saber que el día treinta de setiembre de 1983 a las 15 horas y en la calle Brasil número 937, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque, matrícula número 954, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de campo de 845 hectáreas 3940 metros cuadrados Padrón 978, Quinta Sección Judicial de Rivera, base N$ 465.868.00.
Se previene: Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento Palacio de la Justicia, Sarandí número 536, donde pueden ser examinados. El interesado debe oblar el 30 o|o de serle aceptada su oferta los impuestos nacionales y municipales, serán a cargo del comprador. — Se hacen estas publicaciones a efectos legales a los 17 días del mes de agosto de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz
20) N$ 750.00 15|pub. 22439 Set.9-v.set.29.

VALENTIN BEREZAN

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LEAL MARTINEZ. EDUARDO ALFREDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A. Nº 253|982) hace saber que el día martes 4 de octubre de 1983 a las 14 horas en Paraje "Paso Segovia", Establecimiento "El Aguará" el martillero Valentín Berezán, matrícula 753, RUC 130019390015. rematará sin base y al mejor postor:
1) Una disquera J. Hartwich de 40 discos, 2 ruedas neumáticas 7.50.16 de tiro.
2) Una pulverizadora Jacto S. A. mod. FJ 600 con tanque para 600 litros de capacidad, barra con 12 boquillas, ancho de trabajo 9.20 metros accionada por toma de fuerza para enganche de 3 puntos.
3) Una sembradora Jhon Deere mod. B 2464, de 24 discos dobles con cajones adicionales para fertilizantes y semillas finas, rodado neumático.
4) Un tractor CASE mod. 930, neumáticos 15 por 34 y 7.50 por 18, motor diesel de 6 cilindros, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de control remoto y cabina
5) Un arado Mc. Cormick International de 6 discos armado con 5, levante hidráulico adaptado.
6) Una rastra excéntrica J. Hartwich de 20 discos, con cajón sembrador, rodado neumático, levante hidráulico de control remoto
7) Una sembradora Sureña para maíz, sorgo y girasol de 5 surcos con cajones fertilizantes, rodado neumático, de tiro
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 9 de setiembre de 1983 — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz
20) N$ 750.00 10|pub. 23860 Set.21-v.oct.4.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c|SADI DUTRA MORAES, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|129|82), se hace saber que el día 17 de octubre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas matrícula Nº 715 presidido por el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado Padrón rural Nº 4860, ubicado en el Paraje Paso del Ataque 4ta. Sección Judicial del Departamento.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 o|o de la misma, b) que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 13 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 15|pub. 23937 Set.21-v.oct.12.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c| LUIS A. DAMBORIARENA o DAMBOIARENA MANEIRO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2|983), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 15 en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera) el rematador Sr. Arles Rosas (Mat. 715) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 2056 Solar 2, Manzana 229, de la Primera Sección Judicial de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate y B) que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido) y comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 23938 Set.21-v.oct.12.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|MACHADO TENENCIO VITAL. HERNANDEZ DE MACHADO MARIA TERESA "Ejecución hipotecaria", (Ficha: 176|1983), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983, de las 15 horas a las 15.15 horas se rematará por intermedio del señor rematador: José Rómulo Marzano, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo de pastoreo con todas las mejoras que les acceden, ubicadas en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, dando frente a Ruta 15, Padrón número 2.331, Sup. 68 Hás. 3915 mts.; Padrón número 2.387, Sup. 38 Hás. 9975 mts.; Padrón número 2.497, Sup. 63 hás. 5970 mts. 30 dms.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos nacionales y departamentales, certificados, así como la comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 825.00 15|pub. 23377 Set.16-v.oct.6.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|ESMERILDO TECHERA y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha 939|82), a las quince horas en esta Oficina, por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, se procederá a la venta de un bien padrón número 257 con frente a la calle Zorrilla de San Martín número 33; la misma saldrá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación siendo ésta de N$ 44.730.00.
Se previene: 1º) Que los gastos de remate, escrituración, impuestos municipales serán de cargo del comprador. 3º) El resto del dinero será abonado dentro del plazo de noventa días. 4º) Los títulos se encuentran en este Juzgado para ser examinados por los intereseados. — Esc. Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.
20) N$ 675.00 15|pub. 22443 Set.9-v.set.29.

SALTO

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Scirgalea, Pedro con GALEANO, JOSE ARTIGAS "Juicio ejecutivo" (ficha 407|82), se hace saber al público que el día seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres a la hora quince, en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Juan José Vispo Urróz, asistido de la señora Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 59.468.00, el siguiente bien inmueble:
Padrón número 19.873, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Blandengues número 922, localidad urbana, manzana 288.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente;; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario, existiendo fotocopia en autos, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 825.00 15|pub. 23231 Set.15-v.oct.5.

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL

Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en autos: "Bartolito Berton contra MARIA ROMERO de CARRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 420|83) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983 a las 14 horas en calle De Castro y Careaga 362 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el martillero Edgardo Carbajal Birriel con matrícula 2114, RUC 180009570017, sacará a la venta en pública subasta y al contado:
Un radio grabador Hitachi a pila y a corriente tasado en N$ 600,00 y un televisor 12 pulgadas marca Fair Mate, tasado en N$ 1.800,00.
Se previene: que los referidos bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.
A ls efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de setiembre de 1983. — Se autoriza a efectuar cinco publicaciones. — Mercedes, 7 de setiembre de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
20). N$ 250.00 5|pub. 23663 Set.20-v.set.26.

JOSE MARIA CALLEROS
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en los autos: "Roberto Bernotti contra MABEL HERNANDEZ y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 129|82) se hace saber que el día 30 de setiembre de 1983 a las 16 horas en el lugar de ubicación del inmueble el rematador Sr. José María Calleros, matrícula 1049, RUC 1800229030018, procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación que lo es de N$ 22.306,00, valor real año 1981, de la mitad indivisa del inmueble urbano padrón Nº 2089, manzana 38 (Dolores) Tercera Sección Judicial de Soriano.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y serán de cargo del comprador la comisión del martillero, impues.

to a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal Dolores del Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
20) N$ 225.00 5|pub. 23869 Set.21-v.set.27.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en los autos: "Miguel H. Recioppi contra LA SOLUCION S.R.L. Juicio Ejecutivo", (Ficha 866|82) se hace saber que el día 30 de setiembre de 1983 a las 14 horas en calle Rodó entre Artigas y Colón de esta ciudad el martillero Sr. Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, matrícula 1025, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

1 lote de caños de plástico, 4 baldes de ordeñar, 5 baldes de zinc, 3 macetas de hierro, 6 cubetas de medida, 5 torteras, un lote moldes de tartas, 1 juego de ensalada de fruta, un lote vasos varios, una portátil, un aparato para cortar hierro, 2 bombillas, 2 bandejas y 1 bol de acero inoxidable, un lote de ojos de gato, un lote cucharas y tenedores de madera, dos pinzas para hielo, dos batidores, un lote de cortinas de baño, un lote de lamparillas, un lote de cinta aisladora, un lote cable, un lote de artefactos de luz, una linterna, varios repuestos de automóvil y moto, ocho vidones plásticos de líquido para radiador, cuatro tarros de fluido para radiador, un lote lamparillas para auto, un lote caños de escape, un serrucho, un lote tijeras de podar, un juego llaves (6 piezas), un lote cañas de pescar, destornilladores, un disco de arado, una red de pesca, dos comederos de pollo, 2 guardabarros "Honda", una pinza, morza, un lote tarros de balbulina, dos estanterías de prontometal, una caja de pesca, un banco de madera, un lote de plomadas, un lote de estaño, un martillo y demás lotes que no se detallan dada su cantidad.

Se previene: que todas las ventas serán al contado y todos los gastos que se originen serán de cargo del comprador — Se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, 14 de setiembre de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 425.00 5|pub. 23925 Set.21-v.set.27.

TACUAREMBO

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|aPALACIOS, MAXIMO NILDO y MACHADO CENA de PALACIOS, EDI. "Ejec. de Hipoteca", (Ficha Nº 14|983), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Héctor Rovira Alvarez (matrícula Nº 1013) presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 8975 con una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 825.00 15|pub. 23961 Set.21-v.oct.12.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Bancos de Crédito, Comercial, Pan de Azúcar, La Caja Obrera y Real del Uruguay c|aESCUDERO LUCOTTI, JOSE LUIS y CARLOS GONZALEZ GARCIA, MARIA LIDIA. DEBALI CAL, LOLA MARIA y LA MAJA SOCIEDAD COLECTIVA, "Ejecución de Prenda de Crédito Hipotecario", (Ficha Nº 961|982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Juan A. Dos Santos, matrícula Nº 3119, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrones Nros: 663 y 6415 compuesto en conjunto de una superficie de 656 Hás.: 4802 mts. 660 con una superficie de 706 Hás.: 2926 mts. 2 y 3322 con una superficie de 84 Hás.: 9077 mts. 2 ubicados todos en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Durazno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA, así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.495.00 23|pub. 23962 Set.21-v.oct.24.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Doctor Luis Tosi Boeri, dictada en autos Urholtz Badell, Adrián Carlos c|a JUANA MARIA MORA de LEDESMA, "Acción Ejecutiva", (Ficha A. 1663|82), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Sr. Artigas Silva (Mat. 2923), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea en la suma de nuevos pesos ciento veinte mil (N$ 120.000,00), de una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Ferrocarril, empadronada con el Nº 3161, y compuesta de una superficie de 346 mts. 50 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma, y el saldo a los sesenta días de realizado el remate; 2º) Que son de cargo del adquirente, la comisión del rematador más el IVA, así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y, 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel E. García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 900.00 15|pub. 22265 Set.8-v.set.28.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|DIAZ RODRIGUEZ, SERVANDO RICARDO y LEITES VAZQUEZ de DIAZ, BLANCA IRIS "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 15|983) se hace saber que el día 30 de setiembre, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Luis César Núñez (matrícula número 3755) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de una fracción de campo con las mejoras que la acceden ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 3263, que según títulos se compone de un área de 129 hectáreas 2.635 metros y según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, se compone de 129 hectáreas 2.665 metros. Plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 9, el día 19 de enero de 1950.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1983. —Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 975.00 15|pub. 22435 Set.9-v.set.29.

PEDRO FERNANDO LIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en los autos: Milca Nelly Ibáñez Telesca c./a. CARLOS ALFREDO AMOZA, "Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 143/82), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Pedro Fernando Lima, Mat. 2298, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 213.333.32, del bien inmueble, los derechos emergentes del compromiso de compraventa de fecha 8/11/76, referente a una fracción de terreno baldío señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, de mayo de 1965, inscripta con el Nº 3115 en la Oficina Departamental de Catastro el 3/3/66, con una superficie de 329 mts., 50 dms.c., empadronada con el Nº 8.956 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón anterior en m./área Nº 1.772.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores; 3) Que el compromiso de compraventa del inmueble a subastarse se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.050.00 15/pub. 23499 Set.19-v.oct.7.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado de Paz Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 1º Sección Judicial de Tacuarembó, Dra. Agustina Chaves Miraballes, dictada en autos Posada, Saúl c|aRIVERO ALEJANDRO, "Desalojo", (Ficha 701|82), se hace saber que el día 11 de octubre de 1983 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas Nº 207, por intermedio del Martillero, Luis César Núñez, Matrícula 3755, asistido por la suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 66.667,00 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 6º Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3071, con una superficie de 1.190 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 por ciento de la misma; 2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador e impuestos, serán de cargo del adquirente; y 3) que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.
20) N$ 825.00 14|pub. 23960 Set.21-v.oct.11.

TREINTA Y TRES

RUBEN BENGOCHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./JUAN Z. MELGAREJO LOPEZ, "Ejecución de Prenda" (F. 296/82), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 17.00 horas, en el local ubicado en calle Simón del Pino 524 de la ciudad de Treinta y Tres, por intermedio del martillero Ruben Bengochea, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1 máquina aparadora - cosedora para zapatos, marca Patente Elastic; 1 ensanchadora de calzado, marca Wertenol; 1 máquina para poner broches; 1 prensa de madera dura para suelas; 35 pares de hormas para zapatos y botas; 1 ensanchador especial para zapatos; 1 pulidora enceradora con motor G. E. Nº 1326 y 1 máquina de costura a black, marca Jordan, completa, para motor eléctrico.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, y que serán de su cargo la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 550.00 10/pub. 24207 Set.23-v.oct.6

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CUROTTO de GUALANO BEATRIZ GRACIELA, "Exp. de 2das. copias", (Ficha V 408| bis|1983), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual César Andrés Barreiro Monti vendió la mitad

indivisa (bien propio de éste) a la compareciente y a Gustavo Segundo Curotto Barreiro, del siguiente bien: inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Las Toscas, empadronado con el Nº 194, con una superficie de 498 m.c. 75 d. con frente a la calle Dos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 400.00 10|pub. 23476 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha I|848|83), se presentó ANIBAL H. de LOY, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra - venta, autorizada el 8 de setiembre de 1926 por el Escribano Juan José Belo y por la cual Juana Semper, José Areosa, Josefa Semper y Rafael Rodríguez, vendieron a Aníbal H. de Loy, la propiedad y posesión del siguiente inmueble y sus anexos: Una fracción de terreno situada en el Barrio Rivadavia, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que es parte de la propiedad empadronada con el número 26.006, y del solar 47 del plano de 13 de marzo de 1910 del Agr. Demetrio Cima, señalado con el número 2 en el plano de junio de 1926 del Agr. Pío H. Braen, compuesto de 305 metros, 24 decímetros, con 3 metros 30 centímetros al Nord-Oeste de frente a la calle Moreno, hoy Gregorio Funes, entre las de San Martín y Las Heras, por donde la puerta está señalada con el número 3034. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1087, al folio 591 del libro 129.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 600.00 10|pub. 24247 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AZPIROZ UBILLA, ETHEL CARMEN y otro. "Segunda Copia" (Ficha I. Nº 708|83) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública otorgada el 8 de marzo de 1951, por la Esc. Dora Blanca de Calvo, por la cual las señoras Blanca Sara Ubilla, divorciada de sus primeras nupcias con Julián Azpiroz y Ethel Carmen Azpiroz Ubilla, soltera, adquirieron del señor José Lodeiro, divorciado de Isabel Conca, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y el edificio en él construido ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 154.518, que según plano del agrimensor Octavio Scotti Blanco, de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de febrero de 1932, tiene una superficie de 139 metros 5.712 centímetros 5 milímetros, con frente al Suroeste a Br. España; fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 425 al folio 270 del libro 414.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 500.00 10|pub. 22865 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se presentó ELBIO R. CETANI por el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la expedición de 2da. copia de las escrituras de compraventa y préstamo hipotecario que a continuación se dirán: I) Por escritura de compraventa extendida en la ciudad de Montevideo el 7 de marzo de 1981 y otorgada y autorizada el 13 de marzo de 1981 por el Esc. Juan Luis Elía los esposos Alfredo José Tejera Núñez y Mabel Elizabeth Techera Pírez enajenaron por título compraventa y modo tradición a los esposos Raúl Héctor Figueroa Dinardo y María Rosa Píriz Figueroa el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo zona suburbana empadronada con el Nº 180234 que según el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora del mes de setiembre de 1941 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 6370 el 27|9|41 se señala con la letra "B" tiene una superficie de 300 m. 52 dms. y se deslinda del modo siguiente: al Suroeste línea quebrada de 6 metros y cuatro metros respectivamente lindando con fracción A del mismo plano por medio con calle Itacumbú entre General Flores y Galvani, distando el punto medio del frente 15 m. a esq. con calle Galvani, señalándose su puerta de entrada con el Nº 3844, al NO 51 m. 80 cms. con padrones Nos. 79562, 164206, 164207, 164208; al NE 10 m. con padrón 155269 y al SE línea quebrada de 15 m. 57 cms. y 36 m. 33 cms. con padrón Nº 79560 y parte con la fracción A del mismo plano. II) Por otra escritura de préstamo e hipoteca extendida, otorgada y autorizada en las mismas fechas que la anterior, el Banco Hipotecario del Uruguay dió en préstamo con la garantía del citado bien, a los esposos Raúl Héctor Figueroa Dinardo y María Rosa Píriz Figueroa la suma de U.R. 607,31 equivalente en ese momento a N$ 60.300.00, por un plazo de 15 años a contar del 1º|6|1981 con destino a la adquisición de vivienda usada para residencia exclusiva y permanente de los deudores y su núcleo familiar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. (Ficha I. 754|83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42393 Set.19.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LUISA NUÑEZ CAPOTE DE BILBAO (F. C. 3238/82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano J. Rodríguez Mujica, el 27 de marzo de 1954 en Montevideo, relativa al siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la Vigésima Primera Sección Judicial de Montevideo (Sayago), Padrón Nº 125.957, señalado con el Nº 5 de la manzana F, el que según plano del Agrimensor Horacio Oslenghi, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, tiene un área, según plano, de 416 mts.c., 60 dms.c., deslindados así: con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle 7. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 227, Fº 138, del Libro 460.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10/pub. 24038 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2268/83), se ha presentado MONARCH S. A. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el Escribano José Rodríguez Mancuello, el 28 de marzo de 1969 en la ciudad de Montevideo, por la cual el compareciente adquirió por compraventa y tradición a los esposos Rogelio Tasistro Traversa y Marlene Isabel Ferrari Delfino el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra y demás mejoras, ubicada en Manga, Decimoprimera Sección Judicial (hoy Decimosexta) del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.112, zona rural (hoy suburbana), que según plano del Agr. Jaime L. Costa, de diciembre de 1966, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el Nº 56.022, consta de una superficie de 4 hectáreas, 730 mts., 70 dms.2, que se deslindan así: 400 mts., 93 cms. de frente al Sur al Cno. Benito ergés; 118 mts., 14 cms. al Este con parte del Padrón Nº 8.345; 327 metros, 40 cms. al Norte con el Padrón número 96.811 y 125 mts., 90 cms. de frente al Sudoeste, de desarrollo curvo saliente al espacio vía del ferrocarril, que lo separa del Padrón Nº 92.103.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 700.00 10/pub. 24126 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que se ha presentado CLARA PEREZ GARMENDIA solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada el 10 de noviembre de 1980 por el Escribano Antonio Andrade, en la ciudad de Montevideo, relativo al siguiente bien inmueble, Padrón número 31.343/401, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 250.00 10/pub. 23336 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MENDEZ de SENATORE, LYDA, "Segunda Copia" (Ficha F. 421/83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de división otorgada el día 16/6/1929, por Agustina Varela Camaño de Méndez con Ruben Walter Vergara, autorizada en Montevideo por el Esc. Osvaldo Boggiano, y por la cual Agustina Varela Camaño de Méndez fue adjudicataria del solar con construcciones ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (hoy Segunda), Padrón Nº 133.330, que según plano del Agr. A. Biraben de 8/5/1929, tiene una superficie de 266 mts.2, 5.161 m. 2 y frente al Este a la calle Juan Paullier 1219. Por dicha escritura se adjudicó el bien a Agustina Varela Camaño, casada con Francisco Méndez, como bien propio y fallecida la adjudicataria, viuda de Francisco Méndez, se tramitó su sucesión en la que fue declarada su única heredera la suscrita Lyda Méndez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 23046 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OTTONELLO SUAREZ, MARIA LUISA Y ELIDA TERESA OTTONELLO SUAREZ "Segunda Copia" (Ficha F. 1541|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Luisa Ottonello Suárez y Elida Teresa Ottonello Suárez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 16|12|1959, autorizó la Esc. Reyna Otero y por la cual María Luisa Ottonello Suárez casada con Carlos Seoane y Elida Teresa Ottonello Suárez, casada con Marcelo Rodríguez, adquirieron por compra venta tradición de los cónyuges Delia Dalies Varela y Hernando Ramponi Migliaro, la propiedad del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 60.518, el cual consta de una superficie de 902 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados con 12 metros 90 centímetros de frente al Oeste a la calle Camino Maldonado 5474.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 23587 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, autos WILDEMAUWE CHRISTIANE MONIQUE GHISLAINE y otros "2das. Copias" (Ficha C. 611|83), se hace saber que se presentaron Christiane Monique Ghislaine, Marc José Mauricio, Monique Raquel Wildemauwe Cangini y Doria Cangini de Wildemauwe, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, realizada el día 31 de diciembre de 1968, autorizada en la ciudad de Paysandú por el Esc. Héctor R. Morales, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Paysandú el 14 de enero de 1969 con el número 94 al folio 77 del libro XXIV, los esposos Ruben Armando Lanfranconi Melogno y Elisa Costa Villegas, vendieron libre de obligación y gravamen a Marcelo Wildemauwe Lootens casado con Doria Cangini Biselli la propiedad de posesión del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras tengan, sito en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana número 265 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, padrón número 1.892, que consta de una superficie de 475 metros

con: diez metros 89 centímetros al Este frente a la calle Treinta y Tres Orientales entre las de Florida y Uruguay. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
21) N$ 550.00 10|pub. 22353 Set.13-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: STRAMARE, ANTONIO HEBER D. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. número 339, año 1982) se hace saber que se presentó Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 13 de mayo de 1968 autorizó la Esc. Emma Carmen Salgueiro de Zanetti, por la cual el señor Felipe Esteban Sanguinetti Baldillón o Baldillou, enajenó a título de compra venta y modo tradición al señor Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette el siguiente inmueble:

Fracción de campo, situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (antes Cuarta Sección Judicial) zona rural Paraje conocido como Rincón del Falsón, El Colorado, empadronado con el Nº 44.566, antes padrón Nº 609 m|á.), señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, de diciembre de 1957, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de abril de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2.381 el 28 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 3 hectáreas con frente a Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria
21) N$ 750.00 10|pub. 22922 Set.13-v.oct.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SOC. DE FOMENTO RURAL DE COLONIA MIGUELETE "Segunda copia de escritura" (Ficha civil Nº 460|983) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura, autorizada por el Esc. Amador Puro Fodere, el día 24 de setiembre de 1936 por la cual Sociedad de Fomento Rural de Colonia Miguelete adquirió al señor Pedro Roland, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en Colonia Miguelete, empadronado en mayor área con el Nº 6.514, compuesto de una superficie de 483 metros 7.894 centímetros, que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, con frente a Cno. Cardona; al Noreste con Germán Bratschi y al Suroeste con Pedro Roland.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 23 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
21) N$ 450.00 10|pub. 22840 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MAZZA ORESTES HERIBERTO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha civil Nº 336|983) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Real De Azúa el día 28 de agosto de 1947 por la cual Orestes Heriberto Mazza adquirió a Nicolás Sócrates Belonakis, un terreno con sus construcciones y demás accesiones ubicado en zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 1.030, el cual es parte del solar Nº 1 de la manzana 15 del plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de diciembre de 1907, y consta de una superficie de 132 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda en 11 metros 66 al N.E. de frente a calle Italia, 11 metros 75 al Este sobre una calle Pública 10 metros 00 al Sur confinando con propiedad de Ramón Calistro y 14 metros 75 al Oeste con el solar Nº 2 de la misma manzana.

En consecuencia: se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 5 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
21) N$ 550.00 10|pub. 23529 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CODESA S. A., "Segunda copia", (Fa. 200|83), se hace saber que se presentó CODESA S. A. Compañía Omnibusera del Este Sociedad Anónima' solicitando expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Declaratoria de Salida del Dominio Municipal a favor de los sucesores de Ismael Esquibel y Adelaida Rodríguez de Esquibel, del padrón número 77 Manzana Nº 5 de la ciudad de San Car. los Dpto. de Maldonado autorizada por el Esc. Alberto Luis Vidal el 28 de diciembre de 1920 y Escritura de Cesión de Aída Dominga Lorente a José Claudio o Claudio José, Inés Dolores e Ismael Nemesio Esquibel Rodríguez autorizada por el Esc. Alberto Luis Vidal el 14 de febrero de 1922 a tales efectos se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, 18 de agosto, de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
21) N$ 450.00 10|pub. 23503 Set.19-v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, Dr. Jorge Imas, dictada en autos: ARBALLO BRITOS, ESTEBAN MAXIMO, "Segunda copia de escritura". (Ficha Nº 473 año 1983. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado Esteban Máximo Arballo Britos, solicitando se le expidan segundas copias de las siguientes escrituras: 1º) Escritura Pública que autorizara en Dolores, el Esc. Alfonso García Píriz el día 28 de diciembre de 1939: Por la que Juana Ceferina Arballo Britos, en co propiedad con el Sr. Alfredo Florencio Gutiérrez, hubo el bien que se describirá; 2º) Escritura Pública autorizada en Dolores por el Esc. Alfonso García Píriz el día 20 de mayo de 1941, por la que don Alfredo Florencio Gutiérrez vendió a doña Juana Ceferina Arballo, la mitad indivisa del siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras en la manzana Nº 99 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 573, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts de mayo de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3063, el 5 de junio siguiente, se compone de una superficie de 255 mts. 16 dmts. con 10 mts., 95 al sureste frente a calle Elena Barros, antes San Martín. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 1º de junio de 1983. Se hace constar que por auto número 1386 de fecha 18 de agosto de 1983, se le concedió a Esteban Máximo Arballo, el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
21) (R. 20|4|55) 10|pub. 42388 Set.19-v.set.30.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

GAMBERONI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|1|1983. Reg. de Comercio: número 787, folio 2872, libro 2.
Cedente: OSVALDO LUIS D'ANDREA VINCI.
Cesionarios: Elías Enrique Demontel Romero (5 cuotas).
22) N$ 240.00 10|pub. 23887 Set.21-v.oct.4.

VETERINARIA AROCENA LIMITADA

Contrato: 9/9/83.
Inscripción: Nº 823, Fº 2997, Libro 2.
Socios: ALBERTO GARI AROCENA, ALEJANDRO NICOLICH AROCENA y LUIS IGNACIO OLIU CARBONELL.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10/pub. 24123 Set.22-v.oct.5.

PUBLICITAS S.R.L.

Contrato: 12 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 833, folio 3029, libro Nº 2.
Socios: JOSE LUIS PARDIÑAS MUÑOZ y LUIS EDUARDO PARDIÑAS NUÑEZ.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Publicidad, comercialización, industrialización, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24006 Set.21-v.oct.4.

"BLANCO Y MORALES LTDA."

CESION DE CUOTA
Contrato: 23 junio 1981.
Inscripción: Nº 779, Fº 2927, Libro 1.
Cedente: JULIO MORALES.
Cesionaria: STELLA PIAZZO.
22) N$ 240.00 10/pub. 24122 Set.22-v.oct.5.

MAYRIM S.R.L.

Contrato: De fecha 10/8/83.
Inscripto: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 742, al falio 2700 vto., del Libro 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO SOLANES y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ VIERA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de tienda, zapatería y afines; todo acto civil o comercial.
22) N$ 480.00 10/pub. 22005 Set.22-v.oct.5.

S.I.O.R. S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20/7/83.
Registro: Nº 12, Fos. 51 a 54.
Cedentes: ERCILIO NEY ALVEZ, BLANCA ESTHER GARCIA, ELADIO BARBOZA ROSA y MARIA ESTELA PEREIRA.
Cesionarios: Gustavo Rodríguez Saavedra, María Inés Laprebendere y Néstor María D'Avila.
Modificaciones: La sociedad girará bajo la razón "Servicio Integral Odontológico Riverense S.R.L.".
Administración: A Oscar García, conjuntamente con cualquiera de los 3 socios.
Domicilio: Sarandí 717 (Rivera).
22) N$ 480.00 10/pub. 24106 Set.22-v.oct.5.

NIFRA LTDA.

Contrato: 1º|2|83.
Inscripción: 783|2856|2.
Socios: FRANCISCO LOPEZ y NIBIA LAVIGNASSE.
Objeto: Comercialización de mercaderías, productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 23632 Set.23-v.oct.6.

HERMIDA - TOGNOLA LTDA.

Contrato de fecha 15|9|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 853 al Fº 3111 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MARIO HERMIDA BATTO y JORGE ANTONIO TOGNOLA VERGA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de publicidad, Marketing, Investigación de Mercados, de Audiencias y asesoramiento en todas las ramas de la comunicación. Todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 600.00 10|pub. 24244 Set.23-v.oct.6.

Ley 26|IX|904. — JOSE ESTEVEZ VEIGA, AVELINO ESTEVEZ PRIETO y ADOLFO PAILOS RODRIGUEZ prometieron vender a "Bar Saeta Limitada" el Café Bar de Canelones número 1602. — Acreedores en Juncal Nº 1327 Esc. Nº 1701.
22) N$ 480.00 20|pub. 24243 Set.23-v.oct.21.

TURALFI TURISMO LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 16 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 82, folio 315, Tomo 22 de Contratos.
Cedentes: JOSE F. PEREZ MACKINNON y JOSE F. PEREZ BERINDUAGUE.
Cesionarios: Alberto Fermín Oscar Bogorja.
22) N$ 240.00 10|pub. 24224 Set.23-v.oct.6.

CABOTO LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 807, folio 2941, del libro 2.
Socias: OLGA FANNY PONCET AZCUE y OLGA CELIA LOGALDO PONCET.
Objeto: Compras, ventas, administración, consignación, distribución, representación de empresas nacionales o extranjeras, importación, exportación, fabricación, construcción, transporte de cualquier clase o tipo de bienes muebles o inmuebles y|o prestación de toda clase de servicios y realización de comisiones por cuenta de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 600.00 10|pub. 23882 Set.21-v.oct.4.

EMS LTDA.

Fecha: 8/7/83.
Inscripción: 585/2113/2.
Socios: MIGUEL WALTER EMS STRAUSS, ODILA DINORAH RUIZ VALENTE, GERTRUDIS STRAUSS ROTHSCHILD.
Objeto: Farmacia, cosmética, perfumería, comercialización de artículos generales.
Administración: Miguel Walter Ems Strauss.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por Miguel Walter Ems y Odila Dinorah Ruiz, N$ 20.000.00 cada uno y Gertrudis Strauss N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Avda. José Garibaldi 2567.
22) N$ 480.00 10/pub. 23851 Set.21-v.oct.4

GARCIA TATO S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Registro: Nº 697, folio 2532 del libro 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO TATO CORTINHAS y JOSE FERNANDO GARCIA NAGY.
Objeto: Intermediación, comercialización y consignación en la compra-venta de automotores. Explotación, intermediación, consignación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y toda clase de prestación de servicios.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 23829 Set.21-v.oct.4.

ALMAZARA DEL LITORAL LIMITADA

AUMENTO DE CAPITAL

Modificación del contrato social otorgada en documento privado de 9 de junio de 1976 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio del mismo año con el Nº 458 al folio 1556 del libro Nº 2 de Contratos.
Aumento del Capital Social de N$ 2.000,00 a N$ 48.000,00, representado por 48 cuotas sociales de N$ 1.000,00 cada una, pertenecientes, por terceras partes, a los socios Sra. Rosa E. Vivo de Cerdeiras Alonso y a Jorge E. y Ricardo A. Vivo Coates.
22) N$ 720.00 10|pub. 23830 Set.21-v.oct.4.

O & M LIMITADA

Contrato: 26 julio de 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio número 678 al Fº 2459 libro 2 de Contratos.
Socios: OFELIA LASTENIA CROCE DE VOLONTERIO y MERCEDES HORTENCIA GONZALEZ KARLEN de RIAL.
Objeto: Explotación de Bares; Confitería; Cafeterías; Pensiones; Hoteles; Restaurantes; Representación; Consignaciones, importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 23408 Set.21-v.oct.4.

MACAIS S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 804, Fº 2964, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 45.000.00, aportados por partes iguales.
Socios: JUAN CARLOS BIANGULO, JUAN JOSE TORELLO TARULLO y HECTOR ALFREDO ERRECARTT DOVAT.
Objeto: Explotación del ramo de peinados, venta de golosinas, cigarrillos, mercería, librería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: En forma conjunta los dos socios: Juan Carlos Biangulo y Héctor Errecartt Dovat.
22) N$ 480.00 10/pub. 24061 Set.22-v.oct.5.

CROMIL S.R.L.

Contrato: 5|9|983.
Inscripción: Nº 787, folio 2894, libro 1
Socios: WASHINGTON BRAULIO MILAN BENACEDO y JAFET CROSARA TIOZZO.
Capital: N$ 5.000,00, partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Pintura de obras en general y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23841 Set.21-v.oct.4.

ACCION PUBLICITARIA S.R.L.

Contrato: 1º/9/83.
Registro Comercio Nº 800, Fº 2920 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios y aportes: SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ, N$ 4.500.00; BEATRIZ LUCIA NOGUEIRA RIVERO, N$ 500.00.
Objeto: Explotar en forma integral toda clase de publicidad y propaganda.
Administrador: Serafín Ricardo Nogueira.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 24037 Set.22-v.oct.5.

"SAN PANCRACIO LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13 de junio de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 605, Fº 2189 del Libro 2 y Nº 606, Fº 2193 del Libro 2.
Cedentes: ESTHER SILVERA y FAUSTINO EDUARDO LARRAMA.
Cesionaria: Marina Sandra Tauriño Malet.
Modificación: Administración y uso de la firma social por Martha Selva Protto y Marina Sandra Tauriño, conjuntamente.
Retroactividad: 1º de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 24036 Set.22-v.oct.5.

PANADERIA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 marzo 1983.
Inscripción: Nº 805, Fº 2936, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: FELIX PUMEDA, VICENTA FANTAUZZI, MANUEL BALDOMIR y ESPERANZA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Cándido Martín Gil, María Laura Martín Gil y Dolores Martín Gil.
Adquieren por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360.00 10/pub. 24032 Set.22-v.oct.5.

L. Y M. LTDA.

Contrato: 12 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 581 bis al Fº 2168, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: LEVON FAHRADJIAN BERBERIAN y MAKRUHI KERIKIAN HADJIAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines.
22) N$ 360.00 10/pub. 24031 Set.22-v.oct.5.

CASANOVA S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1983.
Inscripción: 24 de agosto de 1983, con el Nº 773, al Fº 2818, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: DIEGO CASANOVA AGUIRRE, GUSTAVO CASANOVA AGUIRRE y MIGUEL OSCAR CASANOVA DE STEFANI, por partes iguales.
Administración: La administración y dirección estará a cargo de Miguel Oscar Casanova De Stéfani, actuando conjuntamente con cualesquiera de los otros dos socios.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de todo tipo de papel, cartón, cartulina, industria gráfica y de imprenta, y en especial de artículos de papelería en general.
Domicilio: Obligado 997, Apto. 204.
Plazo: Un año prorrogable, automáticamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 24017 Set.22-v.oct.5.

HIDROQUIMICA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 8/9/83.
Inscripto: Nº 827, Fº 3009 v., Libro 2.
Cedente: ALICIA SERIO.
Cesionario: ADRIAN ALVAREZ.
Cuotas cedidas: 24.
Administración: Alicia Serio o Adrián Alvarez, indistintamente.
22) N$ 240.00 10/pub. 24165 Set.22-v.oct.5.

DURAMAS LTDA.

Por documento insc. el 31|8|83, Nº 728, folio 2.690 v. libro 3, A. AMARANTE cedió todas sus cuotas y A. COLACURCIO 42 a Alfredo Santoro. — Administración: conjunta.
22) N$ 240.00 10|pub. 22788 Set.13-v.set.26.

LUCIANO Y GIANI LTDA.
LUCIANO Y GIANI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de 2 de setiembre de 1983, inscripto en el Reg Pco. de Comercio de Paysandú el 7 de setiembre de 1983 con el Nº 52 del Fo. 193 al Fo. 199 del Lº LIV.
Socios: OSCAR MARIO LUCIANO MONGARDEY y ROBERTO DAVID GIANI PAGANI.
Capital: N$ 20.000.00 Totalmente integrado.
Objeto: Compra, venta, distribución comercialización de toda clase de combustibles autorizados por ANCAP, gas, lubricantes, accesorios, baterías, cubiertas, repuestos y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años a partir del 1º|9|83 prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: A cargo de los socios fundadores actuando conjunta e indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 23223 Set.15-v.set.28.

GRANJA Y FIAMBRERIA JAVIER LTDA.

Contrato de fecha: 4|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 694, al Fº 2517 del Lº 2 de Contratos.
Socios: OCTACILIO LUCERO; JORGE MARCOS QUAGLIANO y LUIS ALBERTO CALCAGNO
Capital: N$ 50.000.—.
Administración: Octacilio Lucero.
Representación y firma: Lucero y cualquier otro socio indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de productos de granja frutas, verduras y fiambrería.
22) N$ 480.00 10|pub. 23250 Set.15-v.set.28.

CECIL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|7|83.
Inscripción: Nº 598, Fº 2229 vta. Libro 3.
Cedentes: JULIO ALBERTO HERNANDEZ RECAREY y MARIA ANGELICA FUENTES PEREZ.
Cesionarios: ANDRES DIEGO ROZEMBACH RITTAU y TERESA AIDEE GARCIA GARCIA.
22) N$ 360.00 10|pub. 22724 Set.15-v.set.28.

MEFE S.R.L.

Contrato: 6 mayo 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 746, Fº 2718 v., Libro 1 de Contratos, el 24 agosto 1983.
Cedente: FREDDY LUIS FERRARI.
Cesionaria: María Rosa Calbeira.
22) N$ 240.00 10/pub. 23334 Set.16-v.set.29.

DABER LTDA.

Capital: N$ 30.000.00.
Socios: CLARA MARTON y ALEJANDRO KELMANZON.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bisutería, fantasías y afines.
Registro: 25/2/83, Nº 89, Fº 332, Libro 3.
22) N$ 240.00 10/pub. 23448 Set.16-v.set.29.

MIBESA S.R.L.

Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ALDO GHERSCFELD, PASCUAL SKORKA y BEATRIZ ROSENBERGER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Import. y Export.
Registro: 3/8/83, Nº 671, Fº 2427 vta., Libro 2.
22) N$ 240.00 10/pub. 23447 Set.16-v.set.29.

EDITORIAL POMAIRE LTDA.

Contrato: 1º|9|82. DARIO LEONEL QUEIGEIRO cedió su cuota social a Joaquín Andrés Vergara Prieto.
Inscripción: Nº 1174, folio 4335, libro 1 el 1º de diciembre de 1982.
22) N$ 240.00 10|pub. 22789 Set.16-v.set.29.

BOLCAR S. R. L.

Contrato de fecha 22|7|83, inscripto en le Registro Público y General de Comercio con el Nº 77 al Fo. 293|297 del Lº 22 de Contratos.
Socios: FERNANDO BOLUMBURU; RUBEN CARDOZO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta, separadamente e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Compra y venta de automotores y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 23409 Set.16-v.set.29.

SIN RIVAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 30 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 741, folio 2.737 v. libro 3 de Contratos.
Cedente: SARA MIRYAM BARUCH FRIDMAN.
Cesionaria: Slava Mendiuk Klugman.
Plazo: prorrogado por períodos de 5 años en forma automática.
22) N$ 360.00 10|pub. 22946 Set.13-v.set.26.

ARAZA LTDA.
Contrato: 24 de julio 1978.
Inscripción: Nº 759, Fº 2602, Libro 2.
Socios: JOSE KIRSCHNER y LEON CAYTAK.
Capital: N$ 500.00, por mitades.
Administración: Indistinta.
Objeto: Yuyería, santería y afines.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 23104 Set.14-v.set.27.

DILEMA LTDA.
Contrato: 1 de agosto de 1983.
Inscripción: Al fo. 2716, con el Nº 747 del libro 2, el 23 de agosto de 1983.
Socios: WALTER EVANGELIO LIMA FERNANDEZ y ANTONIO WALTER FOJO.
Capital: N$ 10.000.— aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Walter E. Lima.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de productos farmacéuticos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 23247 Set.15.v.set.28.

MARMOLES Y LAJAS DEL ESTE LTDA.
Inscripción: Nº 81, Folios 310 al 314, Tomo 22, 24 de agosto de 1983.
Socios: FRANCISCO CARINCI D'ITRI, JUANA BLANCA ZEBALLOS FRADE y ALVARO TABARE GUERRA ZEBALLOS.
Objeto: Industrialización y comercialización toda clase de mercaderías y otros.
Administración: Francisco Carinci.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital N$ 45.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 23217 Set.15-v.set.28.

"IMPRESORA MILGRAF LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
Contrato: 9 agosto 1983.
Inscripción: Nº 694, Fº 2564 v., Libro 3.
Cedentes: LUIS ARNICHO MACHIN y OLGA ROSA SILVA VERDALA.
Cesionario: Ana Martínez.
Administración: Indistinta.
Cuotas cedidas: Cincuenta cuotas sociales.
22) N$ 240.00 10/pub. 23043 Set.14-v.set.27.

SOMAR S.R.L.
Fecha: 26/8/83.
Inscripción: Nº 775, Fº 2827, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Transporte, comprar, vender, importar y exportar.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: JOSE LUIS MARTINEZ DE LAUSO, EDUARDO SELLANES ACOSTA y RICARDO OYENARD RELA.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Nicaragua 2038.
22) N$ 360.00 10/pub. 23045 Set.14-v.set.27.

O.M.A.R.R.O. LTDA.
Contrato: 1º/8/83.
Inscripción: Nº 714, Fº 2586 vt., Libro 2.
Socios: MARIA del CARMEN LISTA FRAGA y OSCAR ROBERTO COMESAÑA CABALEIRO.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00, en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 23044 Set.14-v.set 27.

VERVIER'S LTDA.
Contrato: 23 de agosto de 1983.
Registro: Nº 718, folio 2.655, libro 3.
Socios: ANTONIO FERRAGUT GINART (50 por ciento) y DOLORES BARRETO CLAVIJO (50%).
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año automáticamente prorrogable.
Objeto: la realización de operaciones de compra venta y mercantiles e industriales en general en el ramo de la vestimenta, calzados, indumentaria, fantasías, atuendos personales, accesorios y afines.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22959 Set.14-v.set.27.

NONOS S.R.L.
Contrato: 2 de febrero 1983.
Registro: Nº 131, folio 470, libro 1.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: ELIZABETH y GUSTAVO MENZA.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Casa de salud y policlínica.
22) N$ 360.00 10|pub. 23585 Set.19-v.set.30.

POBRE MARINO BAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|4|983.
Registro: Nº 727, folio 2688, libro Nº 3 de Contratos, el 31|8|83.
Cedentes: AURELIO CURES ABELENDA y MERCEDES CAJADE GARCIA.
Cesionario: Washington Cures Calvo.
Cuotas cedidas: la totalidad, que les correspondía.
Socios actuales: Plácido Cures Pardiñas y Washington Cures Calvo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22962 Set.14-v.set.27.

SATRIAN'S CENTER S.R.L.
Contrato: 26 de julio de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 800, folio 2.947 v., libro 1 de Contratos, del 7 de setiembre de 1983.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: CARMELA MURO LAVIANO, N$ 16.800,00; SONIA GELSOMINA CAMMAROTA MURO, N$ 16.600,00 y LILIAN CAMMAROTA MURO, N$ 16.600,00.
Objeto: Explotación, industrialización, producción y comercialización en todos los ramos y anexos de bar, cafetería, etc., salón de juego de billares (pool americano).
Administración: Sonia Cammarota.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 22964 Set.14-v.set.27.

VALDUCCI LIMITADA
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización, fabricación importación y exportación de mercaderías y materias primas.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: JAIME SIMON DREIFUS ZAMOSKEVICH, BINA ZAMOSKIEWICZ de DREIFUS, MARIO GOLDSTEIN FERBER y SARA FERBER GRZYWACZ.
Administración: Jaime Simón Dreifus y Mario Goldstein; indistintamente.
Contrato: En Montevideo, 18 de agosto de 1983 inscripto el 24 de agosto siguiente con Nº 770, Fº 28070 Lº Nro. 2 de Contratos.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22051 Set.14-v.set.27.

DEL HIPODROMO LTDA.
Contrato: 11|4|83.
Reg. Comercio Nº 277 Lº 1.
Socios: NELSON ATANASIO RIVERO RIVERO, GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ SILVERA, EFRAIN FRANCISCO GONZALEZ MACHADO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Cap. N$ 9.000.00.
Objeto: 1) vidriería y afines; 2) CPV art. de ferretería, bazar, menaje, repuestos automotor, máquinas, motores, toda activ. comercial e ind., import., export., representaciones, comisiones y consignaciones y todo tipo de intermediación y prestación de servicios, pudiendo realizar estas operaciones por su cuenta o por cuenta de terceros; 3) Adq., enajenar, hipot., prendar o afectar todo tipo de bienes.
22) N$ 600,00 10|pub. 23416 Set.16-v.set.29.

RODRIGUEZ LIMITADA
Contrato: 15|8|983.
Inscripción: Nº 716, folio 2647, libro 3 de Contratos, 30|8|983.
Objeto: Almacén, despensa, fiambrería y afines y otros.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en partes iguales.
Socias: MIRTHA ESTHER RODRIGUEZ PEÑA y MARIA ELENA RODRIGUEZ PEÑA.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada dos años.
Administración: ambas socias en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 23979 Set.21-v.oct.4.

TRACHTENBERG y PAKMAN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31|1|975.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 46, folio 162, libro 2 de Contratos del 14|2|75.
Modificación: 18|8|83.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 724, folio 2680 v., libro 3 de Contratos del 31|8|83.
Cedente: ARELIS PAKMAN KREMER.
Cesionaria: Rosa Elena Trachtenberg Stecker.
Razón Social: "Novocal S.R.L.", siendo también su denominación.
Administración: indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 22963 Set.14-v.set.27.

POLO LIMITADA
Contrato: fecha 14 de agosto de 1973.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 88 al folio 301 y 303 del tomo 12.
Socios: EMERITA MAGDALENA NUÑEZ LOPEZ; JOSE H. LOPEZ GUDIN y JUAN JOSE LOPEZ NUÑEZ.
Se modificó el contrato el 24 de junio de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 83 al folio 319 en el tomo 22 de Contratos, a saber:
La administración de la sociedad estará a cargo de los socios: señores José H. López Gudin y Emérita Núñez López en forma indistinta o del señor Juan José López Núñez actuando conjuntamente con cualquiera de los socios nombrados.
22) N$ 720.00 10|pub. 22976 Set.14-v.set.27.

MASOL LIMITADA
Contrato: 1º junio 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 747, Fº 2722 v., Libro 1 de Contratos el 24 agosto 1983.
Cedente: SONIA ETHEL FIRULO.
Cesionario: Julio César Baravran Toledo.
Cedente: CARLOS ANGEL GONZALEZ ARMANETTI.
Cesionaria: Myriam Teresita Tagliamonte Ulivi.
22) N$ 360.00 10/pub. 23340 Set.16-v.set.29.

"OROÑA Y CHOCHO LIMITADA"
Contrato: 26 julio 1983.
Inscripto: Nº 636, Fº 2313 vta., Libro 1 Contratos.
Socios: Hugo Chocho Ferrando y José Manuel Oroña Puglia.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 23339 Set.16-v.set.29.

DEPORTUR LTDA.
Contrato: 2/9/83.
Inscripción: Nº 791, Fº 2906, Libro 1 Contratos.
Socios: ALBERTO ABAD y ELSA VERDERA.
Objeto: Artículos deportivos; pasajes y turismo.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10/pub. 23338 Set.16-v.set.29.

"MADERCOM S.R.L."
Contrato: 24 de agosto de 1983.
Inscripto: Nº 689, Fº 2547 vto., Libro 3 de Contratos.
Socias: DORA NOEMA PINTOS y JACQUELINE MILAGROS RAMILO PINTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 23337 Set.16-v.set.29.

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 10 de agosto de 1983.
Registro de Comercio, 22 de agosto de 1983, Nº 727, Fº 2629 v., Libro 2 de Contratos.
Cedió: NELSON EMOR LACAMBRA MARUCA a Isaac Chikiar Lereah.
22) N$ 360.00 10/pub. 23315 Set.16-v.set.29.

"LA CASA DEL ALTERNADOR S.R.L."
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del seis de setiembre de 1983, los esposos HUGO NESTOR ROSSI NUÑEZ DA ROSA y NORMA BEATRIZ CABRERA MARTINEZ ceden a Fernando Ariel y Vicente Walter Valle, quienes adquieren por partes iguales, la cuota social que al primero le corresponde en dicha sociedad.
Modificación: La cláusula séptima, tendrá la siguiente redacción: "La administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma separada e indistinta".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 798, Fº 2936 v., Libro 1 de Contratos, el siete de setiembre de 1983.
22) N$ 720.00 10/pub. 23318 Set.16-v.set.29.

FLOR DE MAYO S.R.L.
CESIONES DE CUOTA
Contrato: 25 marzo 1983.
Inscripción: Nº 258 Fº 991 Lº 3 Contrato.
Cesiones: RAMON HERMIDA GOMEZ cedió sus cuotas a Néstor Pico Viglione y ANGEL VALVERDE PEREZ cedió sus cuotas a Ana María Motter.
Administración: Néstor Pico Viglione.
22) N$ 360,00 10|pub. 23426 Set.16-v.set.29.

RODRIGUEZ Y SUAREZ SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento del 17|8|83.
Registro: Nº 704, Fº 2552, Libro Nº de Contratos.
LUIS ALBERTO SUAREZ FUSILARIO y BLANCA ELSA BERLINGERI ARIAS, cedieron a Zulma Renee Suárez Fusilario las cuotas que a los primeros le correspondían en la sociedad de referencia.
Artículo 492 del Código de Comercio.
22) N$ 480.00 10|pub. 22350 Set.13-v.set.26.

PATRONE & COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: OSCAR NERY CACCIA PERANZI.
Cesionarios: Pablo Alfredo Patrone Fraschini; José Mario Piedeferri Feed y Alvaro Antonio Lamas Fraschini.
Utilidades y pérdidas: Sr. Lamas 40 o|o, Sres. Patrone y Piedeferri 30 oo c|u.
Contrato de fecha 5|983.
Inscripción: Nº 51, del Fo 191 al Fo. 192 del Lº LIV Registro Público de Comercio de fecha 6|9|983.
22) N$ 360.00 10pub. 23222 Set.15-v.set.28.

AGROSERVICIOS LDA.
Contrato: 1º/8/1983.
Inscripción: Nº 748, Fº 2766, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Importacion, exportación, distribución mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socias: ELSA ELIZABETA MAAK HAUPT y BLANCA NIEVES CLINTON MORALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 23842 Set.21-v.oct.4.

LEONARDI Y MONTERO LIMITADA
Fecha: 14 de junio de 1983 Nº 147, folios 515|517, 1983.
Objeto: Bar, restaurante, confitería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Rivera 500, Santa Lucía.
Administración: indistintamente, Feliciano Mario Leonardi y Ricardo Sergio Montero.
22) N$ 240.00 10|pub. 23800 Set.20-v.oct.3.

"VIAJES MARSANS URUGUAY LTD."
CESION
Por documento privado del 10 de abril de 1982, "Viajes Marsans S. A." cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad a "MARSANS INTERNATIONAL S. A.", quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 723, Fº 2676 v., Libro Nº 3 de Contratos, el 31 de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 23165 Set.15-v.set.28.

VENUS LTDA.
Contrato privado suscripto el 30 de mayo de 1983, inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 450, Fº 1691, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO FORTEZA GRANDI y ANA MARIA MARTINEZ CASAL.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Gastronomía en general.
Administración y representación: Walter Hugo Forteza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 23134 Set.15-v.set.28.

ATENAS S. R. L.
Contrato: 22 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 682, Fº 2524 vto., Lº 3 de contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Socios: NELSON NESTOR DIAZ SCOSERIA; AUGUSTO EXEQUIEL BUZO GOMEZ; HECTOR ANTONIO SEDES PAZOS y EROS JORGE DIMITRIUS NEGRIN.
Objeto: Brindar servicio técnico en áreas contables y jurídico Notarial, etc.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 23251 Set.15-v.set.28.

BEICOR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20|7|76.
Inscripción: Nº 150, folio 531, libro 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS ALBERTO BEISSO CORCHS y LIDIA ROMANCHUK de BEISSO.
Cesionarios: Raúl Beisso Corchs y José Luis Beisso Corchs.
22) N$ 360.00 10|pub. 22974 Set.14-v.set.27.

DISTRIBUIDORA ESTEÑA S.R.L.
Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Inscripción: Nº 85, Fos. 251/53, Libro 17, 15 de agosto de 1983.
Socias: ESTHER JUANA BRITO GUTIERREZ de ROLLERO y MARIA LILIAN de MELLO MOLINS.
Objeto: Distribución de tido tipo de productos.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Esther Juana Brito de Rollero.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 780 (Minas).
22) N$ 480.00 10/pub. 23028 Set.14-v.set.27.

NORESTE LTDA.
Contrato: 26|8|1983.
Socios: ABEL GUSTAVO SADE LICHTMANN y EVA RAQUEL SADE LICHTMANN.
Objeto: Compra, venta, industrialización, exportación e importación de cerdas y además de todo tipo de mercaderías; representaciones, distribución y comisiones en general.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 692, folio 2.558 v. libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 23726 Set.20-v.oct.3.

AUSTRAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 2 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 12, Fos. 39 al 40 vto., Libro Contratos el 15/8/83.
Cedentes: PEDRO SERAFIN BOGGIANI CRAVIOTTO y RAQUEL BEATRIZ BERTONI GOMEZ.
Cesionaria: María Selvita Cuevas Rodríguez.
Precio: N$ 50.000.00.
22) N$ 240.00 10/pub. 23379 Set.16-v.set.29.

BRISAS DE ORO LTDA.
Contrato: 19 de agosto de 1983.
Registro: Nº 764, Fº 2784, Libro Nº 2.
Socios: BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y anexos.
22) N$ 360.00 10/pub. 23124 Set.15-v.set.28.

DISTRIBUIDORA PASO DE LA ARENA S.R.L. (DIS. P. A. S.R.L.)
Contrato: 22|8|983.
Registro: 701 al folio 2590 v. libro 3, año 1983.
Socios: ROLANDO MASSONI BORDONI y MARTHA MOREIRA.
Administración: Rolando Massoni.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Barraca de maderas y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23881 Set.21-v.oct.4.

CHEVRON S.R.L.
Contrato: 15/8/83.
Inscripción: Nº 741, Fº 2696, Libro 2 Contratos.
Socios: CESAR EWER BRINDISI CARRIQUIRI, GUILLERMO MARCELO BRINDISI NOREÑA y ANTONIO MARIO RIVAS DI YORIO.
Capital: N$ 6.000.00, aportados: 25 % César Ewer Brindisi Carriquiri; 25 % Guillermo Marcelo Brindisi Noreña y 50 % Antonio Mario Rivas Di Yorio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Mario Rivas Di Yorio y César Ewer Brindisi Carriquiri, conjuntamente, o Antonio Mario Rivas Di Yorio y Guillermo Marcelo Brindisi Noreña, conjuntamente.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización por cuenta propia o de terceros para los ramos de la industria textil y del vestido. Prestar servicios, representar, distribuir, asesorar técnicamente, registrar marcas de fábrica, patentes de invención y explotarlas.
22) N$ 840.00 10/pub. 23348 Set.16-v.set.29.

MARGUS LIMITADA
Contrato: 21 de julio de 1982.
Registro: Nº 724, folio 2.605, libro 3.
Socios: MIGUEL PUCCIARELLI PANZA y NELLY ANTONIA PERRETTA NICOLETTI.
Objeto: toda clase de actos de comercio y prestación de servicios en general, especialmente: construir, contratar y subcontratar la construcción; demoliciones y adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22864 Set.13-v.set.26.

CORPOREAL S.R.L.
Contrato: junio 16 de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 466, folio 1.747, libro 3 de Contratos.
Socios fundadores: ANA MARIA Y SANTIAGO KOLDOBSKY.
Denominación: "Corporeal Sociedad de Responsabilidad Limitada" pudiendo abreviarse así: "Corporeal S.R.L."
Objeto: Prestar servicios profesionales y técnicos y en especial los relacionados en el área de la medicina; importar, exportar, comprar, vender, etc., materias primas y productos manufacturados o semielaborados y ejercer representaciones.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales entre los socios.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: los socios fundadores, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 22814 Set.13-v.set.26.

EL TREBOL LTDA.
Contrato: 21|9|82.
Registro: Nº 978, folio 3.817, libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO ALARCON YANES e ISOLINA NELLY BOUZOUT TORRES.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por año.
Objeto: Venta de alimentos frescos y envasados, bebidas envasadas, importación y exportación.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22793 Set.13-v.set.26.

PESCETTO HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato del 1º de junio de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 720, al fo. 2624 del libro Nº 1 el 16 de agosto de 1983.
JUAN PESCETTO BANCHERO cede y transfiere a Suc. Pedro Saint Girons, María C. Pescetto de Stefanolli Dima Banchero de Pescetto Roberto Pescetto, Pedro Saint Girons Roselli y a Mario Pescetto, las cuotas que le correspondían en la sociedad.
22) N$ 480.00 10|pub. 23248 Set.20-v.oct.3.

BARRACA ELHORDOY S.R.L.
Contrato: 16 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Paysandú, Nº 43, folio 163 al folio 166, Libro LIV.
Socios: RONALD MIGUEL ELHORDOY ZENI, HOMERO ALCIDES ACOSTA ELIZONDO y ALCIDES CHINAZZO FERREIRA.
Objeto: Barraca de cueros, lanas y demás frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00, aportados de la siguiente forma: Sr. Ronald Elhordoy, N$ 13.000.00; Sr. Homero Acosta, N$ 13.000.00 y Sr. Alcides Chinazzo, N$ 14.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo cheques, vales y conformes que deberán ser suscritos por dos socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 23365 Set.16-v.set.29.

FEPAL LTDA.
Contrato: Fecha 15 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio, número 86, del folio 344 al folio 347, Tomo 22, el día 9 de setiembre de 1983.
Socios: MARIA CRISTINA ETCHART MIGUEZ y JUAN RAMON PEREZ PALOMINO.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Administración: Juan Ramón Pérez Palomino.
Plazo: Tres años prorrogable, automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución y venta al por mayor de productos alimenticios y vinos.
22) N$ 480.00 10/pub. 23320 Set.16-v.set.29.

IMPRENTA FRANSA S. R. L.
Contrato: 30|6|83.
Registro: De Comercio de Tacuarembó Nº 30, Fº 132 al 136.
Socios: HUMBERTO SANTIAGO PEREIRA TESTA, JUAN JOSE BENTANCORT SILVA y ARTURO ADAN DIAZ GRAVINA.
Objeto: Trabajo de imprenta en general, entre otros.
Capital: N$ 20.000.00 integrado: N$ 10.000.00 por el Sr. Santiago Pereira y N$ 5.000.00 por c|u de los otros dos socios.
Administración: Juan José Bentancort Silva.
Plazo: 1 año a contar del 30|6.83 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 600.00 10|pub. 23192 Set.15-v.set.28.

DESPENSA DEL OESTE S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 1|VII|83.
Inscripción: Nº 50, Fº 199 al 200, Tomo I.
Cedentes: ANTONIO RAUL LOPEZ, ANTONIO LUCARELLI y EDMUNDO MANZINO.
Cesionarios: Luis Ildefonso y Luisa Elena Rodríguez Andere.
Administrador: Luis Rodríguez Andere.
22) N$ 240.00 10|pub. 23509 Set.19-v.set.30.

SANTA ISABEL LIMITADA
Contrato: 18 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Comercio de Tacuarembó Nº 43 Fº 169 al 173.
Socios: ELIDA NIBIA ARAUJO BIDONDO, LEYLA MARIA NAREZ CAROU, MARIA ANGELA TRENTINI CARRICA.
Domicilio: 18 de Julio 723, Paso de los Toros.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: María Angela Trentini Carrica.
22) N$ 360.00 10|pub. 23449 Set.19-v.set.30.

PASCAL - CASAÑOL - CANET S.R.L.
Contrato: 9|9|83.
Socios: JUANA PASCAL FEFERMAN, MIGUEL ANGEL CASAÑOL y RAUL ANTONIO CANET PEREZ.
Domicilio: Río Branco 1330.
Objeto: Comercio de perfumería, peinados y afines.
Capital: N$ 30.000.00 por terceras partes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juana Pascal Feferman.
Inscripción: Nº 801, Fº 2923, Lº 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 23490 Set.19-v.set.30.

IMPRESORA DOLORES LIMITADA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6|VIII|1983.
Registro Público de Comercio de Soriano número 32 Fº 133 al 135 del Libro de Contratos.
Cedentes: CESAR AUGUSTO KUPPER LISORIO y CARLOS ALVAREZ MILLARA, 10 cuotas cada uno.
Cesionario: Enrique Antonio Paseyro Ferrando.
22) N$ 240.00 10|pub. 23508 Set.19-v.set.30.

PANADERIA SAN CONO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Documento: 12 mayo 1982, inscripto: Nº 751 Fº 2737 v. Lº 1 Contratos.
ALEJO MARTINEZ RODRIGUEZ cedió a Perlita Curbelo y Attilio Aloia todas las cuotas que le correspondían.
22) N$ 360.00 10|pub. 23474 Set.19-v.set.30.

LA SUPERIORA LIMITADA
Documento: 31 mayo 1983, inscripción: Nº 750 Fº 2734 v. Lº 1 Contratos.
Cedentes: RAMON PENA CANCELA y OLIVA VARELA BALBIS de todas las cuotas.
Cesionarios: Manuel Baldomir Loureiro y Gustavo Baldomir Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 23473 Set.19-v.set.30.

DE LA FRONTERA S.R.L.
Contrato: el 5|8|83.
Inscripción: Nº 10, folio 41 a 45.
Objeto: Farmacia, cosmética, perfumería y artículos de higiene en general; laboratorio de análisis clínicos, fábrica de productos químicos y anexos.
Socios: JUAN FRANCISCO TORRES RODRIGUEZ y MARIA PILAR RODRIGUEZ DIAZ.
Capital: N$ 50.000,00 moneda nacional, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Sarandí 409, Rivera.
Administración: Juan Francisco Torres Rodríguez.
22) N$ 480.00 10|pub. 23553 Set.19-v.set.30.

MACEL LTDA.
Contrato: 19|1|983.
Registro: Nº 70 Fº 248 Lº 2.
Socios: ENRIQUE MACEIRAS y ANA TERESA CEOL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mercado de Carnes.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 23532 Set.19-v.set.30.

ACUARIO LTDA.
Contrato: 3|3|983.
Inscripción: Nº 139 Fº 544 Lº 3.
Socios: CAMILO PEREIRA, BLANCA GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mercado de Carnes.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 23531 Set.19-v.set.30.

ELECTRO, VIDRIO S.R.L.
Inscripción: Nº 612 Fº 2280 Vta. Lº 3.
Socios: RAMON y NEY FURTADO CONTRERA.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Tallado en vidrio, inst. eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 23616 Set.19-v.set.30.

BOMBAS DIESEL LIMITADA
Contrato de fecha 15|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 791 al folio 2886 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: AMADEO PEREZ ARMAS y JUAN FRANCISCO ACOSTA.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas y especialmente el de mecánica sobre motores diesel.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistintamente sin limitación de especie alguna.
22) N$ 480.00 10|pub. 23545 Set.19-v.set.30.

AGARTE LIMITADA
Contrato: 6 setiembre 1983.
Cedentes: ALCIDES RENEE DI BENEDETTO y CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO.
Cesionarios: Aída Violeta Lagrotta Lemes y Washington Muslera Ferreira, (50 o|o del total cada uno).
22) N$ 240.00 10|pub. 23479 Set.19-v.set.30.

GALTECH LTDA.
Contrato: 2|6|83.
Inscripción: Nº 483, folio 1801, libro 3 Contratos.
Socios: ROBERTO CARRANZA y EDMUNDO MENDEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
Objeto: Construcciones, galpones, techos, reparacionees en general y herrería de obra.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23584 Set.19-v.set.30.

NEPOL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 24|8|83.
Inscripción: Nº 686, folio 2.538, libro Nº 3 Contratos.
Cedentes: BRUCHA NISKI, FERNANDO y RUBEN SILVIO FRIEDMANN.
Cesionarios: Leopoldo Walserbas y Nelly Gitli.
22) N$ 240.00 10|pub. 23583 Set.19-v.set.30.

DIMER S.R.L.
Contrato: 5|9|83.
Inscripción: Nº 785, folio 2888; libro 1 Contratos.
Socios: ALDO MARIO RUGGERI MARTINEZ y NILDA MARTINEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Aldo Ruggeri.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Distribución de mercaderías en todo el país; comercialización; prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23826 Set.21-v.oct.4.

PANIFICADORA PROPIOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: Por documento de fecha 4 de marzo de 1983, Luis Edward Barcos Vignoli, Carmen Aramé Pereira Larrosa, Héctor Alberto Barcos Castelli, María Dullia Crivaro Rodríguez, Francisco Jesús Silva y Dolores Purificación Blanco Antelo, cedieron la totalidad de las cuotas a Yolanda María Da Costa Ferreira (460 cuotas) y Luis Héctor Alvarez Cordara (20 cuotas).
Modificación: Para enajenar, o suspender actividades, deberá decidirse por mayoría de votos.
Inscripción: número 695 al folio 2525 del libro 1.
Administración: se mantiene indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 23635 Set.20-v.oct.3.

ELTEC S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25/3/83.
Inscripción: Nº 410, Fº 1458, Libro Nº 2 Contratos.
Cedentes: ANDRES EDUARDO NOGUES MAZALI y CARLOS URUGUAY NOGUES MAZALI.
Cesionario: José Pedro Mazali.
22) N$ 240.00 10/pub. 23403 Set.16-v.set.29.

HECO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento privado: 10 de enero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio: número 4, del Lº 2.
Modificación: El capital social quedó fijado en N$ 50.000.—, dividido en diez cuotas de nuevos pesos 5.000.00 cada una.
Sesión: AIDA TERESITA SILVERA GUTIERREZ cedió la totalidad de su participación (una cuota) a Julio Fernando Muñoz Ferreira.
22) N$ 360.00 10|pub. 23228 Set.15-v.set.28.

K. L. LTDA.
Contrato: 17|8|83.
Inscripción: Nº 765, Fº 2787 v., Lº 2.
Socios: NELLY ETHEL KATZKOWICH SAPS y LUISA CATALINA VIZCA ZUND.
Administración: Conjunta.
Objeto: Venta de confecciones en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23516 Set.19-v.set.30.

MANDINGA LTDA.
Contrato: 12 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 630, Fº 2291 Vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANA MOSCA LOUSTAU DE PRADA y ELIU PRADA BARONA.
Administración: Eliu Prada Barona.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo: mercaderías, contratos con inmuebles, importaciones, exportaciones, representcaiones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 23249 Set.15-v.set.28.

HUDSON - PARAVIS S.R.L.
Fecha: 17|8|83.
Inscripción: 7|9|83, Nº 801, Fº 2952, Lº 1 de Contrato.
Objeto: Inmobiliaria, Importar, Exportar.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: IGNACIO GARCIA SCHEITLER, MARIA CRISTINA VIACAVA y GUSTAVO PARAVIS SCHINCA.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23423 Set.16-v.set.29.

DOMINGUEZ Y LOZANO LTDA.
Se comunica la disolución y liquidación de "Domínguez y Lozano Ltda.", al 30 de abril de 1983, acreedores: presentarse en calles Carega y 25 de Mayo, de Mercedes.
22) N$ 480.00 20|pbu. 23924 Set.21-v.oct.19.

BAR SAETA LIMITADA
Contrato: 5|9|1983.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 803, folio 2928, libro 2.
Socios: JOSE ESTEVEZ VEIGA; AVELINO ESTEVEZ PRIETO y ADOLFO PAILOS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 12.000,00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Café, bar, pizería, anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23947 Set.21-v.oct.4.

TRANSTRADE S.R.L.
Constituída por documento privado del 8 de setiembre de 1983.
Socios: JORGE SLADOVICH ANASTASIO y JORGE BENTANCOR MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación y representaciones.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 797, folio 2908, libro Nº 2 de Contratos, el 9 de setiembre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 23676 Set.20-v.oct.3.

DELAL S.R.L.
Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 353, folio 1272, libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO CHAPARRO y DELIA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Explotación de bar, restaurante y anexos.
22) N$ 360.00 10|pub. 23633 Set.20-v.oct.3.

PULL - MASTER S. R. L.

Cedimos a Rifka Feldman y Jorge Nirenberg totalidad cuotas sociales.
Inscripción: N° 644, folio 2396, libro 3, fecha: 1°|8|983. — RUBEN WOLMER. — BEATRIZ FELDMAN.
22) N$ 240.00 10|pub. 23840 Set.23-v.oct.6.

ESCRITORIO CENTRAL S.R.L.

Convenio constitutivo: 1° de julio 1982.
Integrantes: C. EDUARDO RAFFO, INDEMBUR DIAZ VELAZQUEZ y AMILCAR FREGUEIRO.
Objeto: Administración de propiedades, intermediación inmobiliaria y mobiliaria, asesoramiento profesional.
Domicilio: J. A. Lavalleja 383, T. y Tres.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por iguales partes.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de T. y Tres. 8 de octubre de 1982 N° 18, F° 65|69, L° 29.
22) N$ 600.00 10|pub. 24208 Set.23-v.oct.6.

THOMY S.R.L.

Contrato: 1° set. 1983 insc. Reg. P. y Gral. Comercio N° 817 F° 2975 Lo. 2.
Socios: DANIEL ISAAC y ROBERTO JAKUBOVSKI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización, import y exportación mercaderías.
Plazo: 2 años prorr. automática.
22) N$ 360.00 10|pub. 24200 Set.23-v.oct.6.

GRIM S.R.L.

Constituida por documento privado del seis de setiembre de 1983.
Socios: HECTOR CARBALLO CUNEO y ROMEO FLORO OLIVARI GILARDONI.
Objeto: Mercería, zapatería, artículos para damas, hombres, y niños.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N° 811, F° 2956, L° Nro. 2, de Contratos el 9 de setiembre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 24202 Set.23-v.oct.6.

VERO LTDA.

Contrato: 20 agosto 1983.
Inscripción: N° 38 F° 145|147 - L° 1983.
Socios: RODOLFO ABEL CHOLLET SARET y HUGO OMAR MORENI FREITAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta o separadamente los dos socios.
Objeto: Compraventa, distribución, comercialización mercaderías en general y anexos.
Domicilio: Salto.
22) N$ 360.00 10|pub. 24219 Set.23-v.oct.6.

A. C. MILUCA S.R.L.

Contrato: 19|8|83.
Inscripción: 24|8|83, N° 772 F° 2814 L° 2.
Socios: ANGEL CAMBA CUBA y EMILIA BOUZAS MARTELO.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y Vta. Tejidos de Punto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24298 Set.23-v.oct.6.

CANEL MUEBLES LTDA.

Contrato: 12|8|83.
Inscripción: 691 F° 2513 Libro: 1.
Socios: CARLOS MARIA PALACIOS DE LEON, CARLOS FERNANDO PALACIOS GONZALEZ.
Objeto: Mueblería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 24283 Set.23-v.oct.6.

SKEMA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento de fecha 20 de enero de 1983.
Inscripción: 12 de setiembre de 1983, N° 88 del F° 351 al F° 353 del Tomo N° 22 de Contratos del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Cedente: HUGO DANIEL MORE CERISOLA la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionarios: Daniel Héctor Tellería López, 284 cuotas sociales, Carlos Alberto Tellería López, 283 cuotas sociales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 24281 Set.23-v.oct.6.

IRENE LIMITADA

Por documento privado del cinco de agosto de 1983, CARMEN ELENA CAMAÑO MANCINI, cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad, a Genaro Iglesias Puentes.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N° 826, F° 3007, L° No. 2 de Contratos, el trece de setiembre de 1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 24199 Set.23-v.oct.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 190.266. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Rodolfo Molles, por Osverna S. A. (Montevideo) solicita marca PAVADITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23109 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.265. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Rodolfo Molles, por Osverna S. A., (Montevideo) solicita marca FIJOAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23108 Set.15-v.set.28.

ACTAS 190.258 y 5.620. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán González Ruiz por Comp.U.Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—CARD, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23256 Set.15-v.set.28.

ACTA N° 190.303. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Bacot por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo) solicita marca FACE TO FACE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23296 Set.15-v.set.28.

ACTA N° 190.322. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA) solicita marca: TMS, clase: 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24302 Set.23-v.oct.6.

ACTA N° 190.381. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Wilson Morgade, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NITROFOS, clase 9 (fertilizantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24274 Set.23-v.oct.6.

ACTA N° 190.380. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Wilson Morgade por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NITROFOSKA, clase 9 (fertilizantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24275 Set.23-v.oct.6.

ACTA 190.371. — Montevideo, setiembre 19, 1983. — Oscar Bacot por Medidores Kent de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: KENT, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24257 Set.23-v.oct.6.

ACTA 190.379. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: ESTRADERM TTS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24258 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.os 190.278 y 5.624. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Miguel Freira, en representación de Eduardo Risso (Uruguay), solicita la marca



clases 14, 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 24175 Set.23-v.oct.6.

ACTA N° 190.365. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Manfredo Cikato, Halson S. A. (Montevideo), solicita marca SAINT LUCIEN, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23898 Set.23-v.oct.6.

ACTA 190.169. — Montevideo, 30 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Leonard Parfums S. A. (Francia) solicita marca

BALAHÉ

clase 10. Reivindica prioridad francesa marzo 9|1983, N° 657479|1229691. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23987 Set.21-v.oct.4.

ACTA N° 190.323. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Con esta fecha se presenta Pitagri S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca JUST MEN, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22953 Set.14-v.set.27.

ACTA 190.284. — Montevideo, setiembre 9, 1983 — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "FOOTVAX", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23287 Set.15-v.set.28.

ACTAS 190.259 y 5.621. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Comp.U.Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—STORE, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23257 Set.15-v.set.28.

ACTA N° 190.330. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca "PUNCH", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23430 Set.16-v.set.29.

ACTA 190.328. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Rodolfo Molles, por María del Carmen Zojbi (Montevideo), solicita marca CHARBEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23110 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.283. — Montevideo setiembre 9, 1983. — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "SCABIVAX", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23286 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.289. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca VAXIPAK, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23292 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.348. — Montevideo, setiembre 14. 1983. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca POSICORO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23569 Set.19-v.set.30.

ACTA N° 190.198. — Montevideo, setiembre 2, 1983. — M. Dubourg por Layfa S. A. (Montevideo), solicita marca MICROTEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23182 Set.15-v.set.28.

ACTA N° 5.622. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — M. Dubourg por Soldy S. A. (Montevideo) solicita marca WALLY'S clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23181 Set.15-v.set.28.

ACTAS 190.257 y 5.619. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán González Ruiz por Comp.U.Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—CLAIM, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23255 Set.15v.set.28.

ACTA 190.279. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Guzmán González Ruiz por Editorial Perfil S. A. (Argentina) solicita marca LA MUJER, clase 15. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23258 Set.15-v.set.28.

ACTA 5.616. — Montevideo, setiembre 5, 1983. — Guzmán González Ruiz por Ripe Limitada (Uruguay) solicita marca MAGNUM, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23254 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.309. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Alvaro Crocco, por Novoa y Associates, Inc. (Puerto Rico) solicita marca

SISTEMA NOVOA

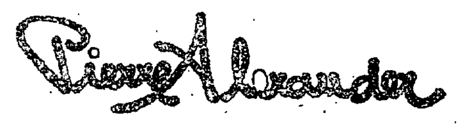
clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 23070 Set.14-v.set.27.

ACTA 190.366. — Montevideo, setiembre 16, 1983. — Rodolfo Molles por Breton S.p.A., (Italia), solicita marca

breton

clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 23903 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.341. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — Manfredo Cikato por Abraham Bogdanowicz Segal (Montevideo) solicita marca



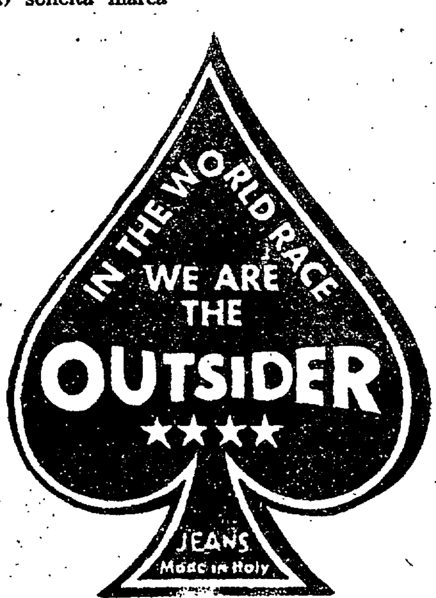
clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 23895 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.264. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski y Salvador y Domingo Malagreca (Montevideo, Buenos Aires) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 23184 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.356. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Norman Fox por Outsider S.p.A. (Italia) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 23973 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.373. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Erna Siegmund, por Partagas y Cía. S. A. (España), solicita marca





clase 2 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10/pub. 24137 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 5.627. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Dubourg, por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 24138 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 5.628. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Dubourg, por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 24139 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 5.467. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Miguel A. Falero Mercadal, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca.



Lidia Covas prometieron vender el 31/8/1983 a "Las Rosas S.R.L." y María Cristina Sosa Al. de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 24035 Set.22-v.oct.5.

ACTA 190.346 - 5.633. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay) solicita marca:



clases 15 y 32. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 24134 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 190.334. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca "PRESIDENT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24162 Set.22-v.oct.5.

ACTA 190.352. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Guzmán González Ruiz por Adamoli & Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca ING. GUILLEMI, clase 12. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24135 Set.22-v.oct.5.

ACTA 190.345. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — Guzmán González Ruiz por Rena - Ware Distributors Inc. (USA) solicita marca



clase 6. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24133 Set.22-v.oct.5.

ACTA 190.336. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca "DISCOTHEQUE", clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24160 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 190.335. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Schering Ag. (Alemania), solicita marca "SCHEROGEL", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24161 Set.22-v.oct.5.

ACTA 190.368. — Montevideo, setiembre 16, 1983. — Guzmán González Ruiz por Frabel Ltda. (Uruguay) solicita marca: FRABEL, clase 10. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24136 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 190.363. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca COLD BOX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24140 Set.22-v.oct.5.

ACTA 190.343. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — González Ruiz por Rena Ware Distributors Inc. (USA), solicita marca: RENA - WARE, clases: 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24131 Set.22-v.oct.5.

ACTA 190.344. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — González Ruiz por Rena - Ware Distributors Inc. (U.S.A.) solicita marca: ZYLCO, clase 6. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24132 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 190.324. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina) solicita marca HEPATIOC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23893 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.325. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca DIGIMITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23894 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.350. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina) solicita marca RIBAVIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23896 Set.21-v.oct.4.

ACTA 190.355. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Fernando Horacio Forestier Urta (Montevideo), solicita marca FIUME, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23974 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.351. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Osiris Saicfi (Argentina), solicita marca SUPLENUT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 23897 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.364. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Manfredo Cikato - Halson S. A. (Montevideo), solicita marca PAUL RICHARD'S, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 23899 Set.21-v.oct.4.

ACTA 190.290. — Montevidleo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca NILVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23293 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.291. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca TRACY, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23294 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.292. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Oscar Bacot por Eduardo Varela (Montevideo) solicita marca CICLOPE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23295 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.362. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Luiser S.R.L. (Montevideo) solicita marca BATERIAS BOCHINCHERAS, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23552 Set.19.vset.30.

ACTA 190.347. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca DERMATOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23568 Set.19.v.set.30.

ACTA Nº 190.199. — Montevideo, setiembre 2, 1983. — Dubourg por Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca MASH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23183 Set.19.v.set.30.

ACTA Nº 190.320. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca CLOSED, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23185 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.331 — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marma "ALLY", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23431 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 190.282. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Néstor A. Latorre Renau, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca POMPITA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22845 Set.13.v.set.26.

ACTA Nº 5.618. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, se presenta la señora Olga Garmont Barrabino, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca ACADEMIAS ADAN, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22895 Set.13.v.set.26.

ACTA 190.229. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita marca TWINNEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22884 Set.13.v.set.26.

ACTA 190.230. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita marca GEMINOVIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22885 Set.13.v.set.26.

ACTA Nº 190.245. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca S R 716, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22886 Set.13.v.set.26.

ACTA 190.271. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca AMSIDINE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22887 Set.13.v.set.26.

ACTA 190.272. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Billy Fox por G. D. Searle y Co. (USA) solicita marca ALDANORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22888 Set.13.v.set.26.

ACTA 190.274. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Oscar Bacot por Cabaña Rellim S.C.G., (Uruguay) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 22890 Set.13.v.set26.

ACTA 190.273. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Billy Fox por G. D. Searle y Co. (USA) solicita marca SPIROPROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub 22889 Set.13.v.set.26.

ACTA Nº. 5.634. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Belen S. A. (Uruguay), solicita la marca EL AUTENTICO NICOLAS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23270 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.285 — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "VAXITAS", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23288 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.332. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca "REFINE", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23432 Set.16.v.set.29.

ACTA Nº 190.333. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marma "HARMONY", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23433 Set.16-v.set.29.

ACTA 190.286. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca TASVITE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23289 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.287. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca TASVAX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23290 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.329. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "SUSTENTOL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23429 Set.16.v.set.29.

ACTA 190.288. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca VAXIGUN, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23291 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 5.626. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Wilson Morgade por Lespán S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 23071 Set.14.v.set.27.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 1.725. — Montevideo, setiembre 13 1983. — Raúl Lucio Trimarco Padula (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Junta de Encastre Automático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 23428 Set.22.v.oct.5.

ACTA Nº 21.969. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Antonio Ferragut Ginart, Uruguay, solicita patente de invención para "Lavado a la piedra" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22790 Set.13.v.set.26.

ACTA Nº 21.978. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Antonina Costanza (Uruguay), solicita invención: "Sistema de Cámara Volante con Válvula Automática Integrada y Producto Resultante". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 24008 Set.21.v.oct.4.

ACTA Nº U-1.727. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Carlos Bortagaray (Uruguay), solicita invención: "Aspirador Turbinado". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10/pub. 24003 Set.21.v.oct.4.

ACTA Nº 21.966. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Oscar Berenfus (Uruguay), solicita invención: "Sistema para Fabricar y Llenar un Envase, Máquina para Lograrlo y Producto Resultante". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 24004 Set.21.v.oct.4.

ACTA Nº U-1.641. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Igming Veira (Uruguay), solicita modelo utilidad para: "Silla Elevada Plegable". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10/pub. 24005 Set.21.v.oct.4.

ACTA Nº U 1.722. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Con esta fecha Emilio Rey Denis, (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Nuevo mueble metálico armable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24174 Set.23.v.oct.6.

ACTA Nº U-1.732. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Elsa Duarte (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Entretenimiento Manual". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 24007 Set.23.v.oct.6.

ACTA Nº 21.976. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited. (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Dispositivo Dispensador", denunciando prioridad solicitud británica, acta Nº 8226530 de fecha 17/9/82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 23953 Set.21.v.oct.4.

ACTA Nº 21.943. — Montevideo, julio 27, 1983. — Manfredo Cikato por Pierrel S.p.A. (Italia) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación del anhidrido del ácido N—Formil—L—Aspártico", como prioridad de la patente italiana presentada el 6|8|1982, bajo número 22.763 A|82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24). N$ 360.00 10|pub. 23267 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº U 1.721. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Pedro Sarkis Murad (Salto) solicita modelo utilidad: "Jarra Autocalefactora". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 23180 Set.15.v.set.28.

ACTA 21.973. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Oscar Bacot por Ing. Norberto Héctor Faroppa (Montevideo) solicita patente para: "Sistema para obtener efectos estereoscópicos en TV y proyecciones de films y fotografía y lentes para los mismos efectos", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23573 Set.19.v.set.30.

ACTA U 1.714. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Jorge O. Durán Martínez y Olga Sgaravatti Bendin (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Zócalo térmico convector". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 23304 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº U 1.729. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Oscar Saúl Nievas (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Remolcador entre vehículos". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 23424 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº U 1.728. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Sudy & Cía. S. A. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón vertedor con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23575 Set.19-v.set.30.

ACTA 2.009. — Montevideo, enero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Dispositivo aplicador", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.813, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23570 Set.19.v.set.30.

ACTA Nº 21.941. — Montevideo, julio 21, 1983. — Manfredo Cikato por O.T.H. Beier Company (Proprietary) Limited (Sud Africa) y Alfa Laval AB (Suecia), solicitan patente de invención: "Lavado de la lana y recuperación de la lana, suarda y agua procedentes del mismo" como prioridad de la patente sudafricana presentada el 21|7|1982, bajo Nº 82|5207. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23266 Set.15-v.set.28.

ACTA 2.011. — Montevideo, enero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Recipiente con cabeza aplicadora", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.812, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23572 Set.19-v.set.30.

ACTA 2.010. — Montevideo, enero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Dispositivo aplicador", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.814, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23571 Set.19-v.set.30.

ACTA 21.971. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Rodolfo Molles por The Firestone Tire & Rubber Company, Akron, Ohio, E. U. de América, solicita patente de invención: "Método para reducir histeresis en materiales de caucho sintético y artículos de caucho hechos a partir de los mismos", reiv. prioridad patente ptda. en E. U. América, acta 419.114 del 16|9|82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23528 Set.19-v.set.30.

25–Ventas de Comercios

TORRES Y CIA. S.C.
CESION DE CUOTAS

Ley 26/9/904. — Hugo Goicoechea Groba cedió desde 10 de enero 1982 total cuotas de frutas, verduras y almacén sito en Orinoco 4872 bis a Juanita Peruchena. — Acreedores: ALEJANDRO GALLINAL 1429, Apto. 203.
25) N$ 480.00 20/pub. 23988 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Estación de Servicio Ruta Azul de Av. Italia Nº 3540. Acreedores presentarse en Gaboto Nº 1386 esc. 501. — VICTOR MAC NAMARA RIQUELME.
25) N$ 480.00 20|pub. 24169 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mario Walter Silva comercio en Juan Ramón Gómez Nº 3177. Acreedores, Solferino 4026. — ALVARO NICOLINI y ALICIA GAZZAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 24164 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904, prometimos vender a Héctor Walter Torres Frechero y Libertad Margot Riva Antunez, carnicería, en Br. Batlle y Ordóñez Nº 5715. Acreedores: al mismo. — ALBERICO OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL y ELISA ALFARO PEREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 23850 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|1904, prometí vender quiosco Avda. Gral. Flores 4693 a Miguel Bono. Acreedores: al mismo. — SONIA CASTRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 23825 Set.21-v.oct.19.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a María Celia Trigo Gorospe, quiosco de Avda. 8 de Octubre y Serrato, el 23/8/983 (insc. Nº 152, Fº 596, Libro 1). — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580. — MARIA ELISA RAMOS DOMINGUEZ de URETA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23980 Set.21-v.oct.19.

Ley 26/9/1904. — Marta Fuentes y Manuel Varela prometieron vender, a "Gacela S.R.L." almacén de Ramos Generales "Ton Ton", sito en El Pinar (Canelones), parada 15, Pérez Butler s./n., casi Santa Rosa. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20/pub. 23387 Set.16-v.oct.14.

Ley 23|9|904. — Prometí ceder su cuota social de "Carpintería Carballa S.R.L." a Lino Carballa García. — Acreedores: Avda. Gral. Flores 566, Las Piedras, Canelones. — JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO.
25) N$ 480.00 20|pub. 23784 Set.20-v.oct.18.

Ley 26/9/1904. — Lucio Rodríguez Porto y mirón, carnicería "El Campeón", Gral. Flores 2890. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20/pub. 24034 Set.22-v.oct.20.

Ley 26 setiembre 1904. — JORGE GUTIERREZ, SARA OCCHIUZZI y HUGO ESTEVEZ prometieron vender a Delal SRL, Bar sito Duvimioso Terra 2000. — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 23630 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ariel Vernazza quiosco sito en Alvear y Luis Giannatassio. Acreedores a Las Heras 406 - San José de Carrasco. — NOEMI MEIRANA.
25) N$ 240.00 20|pub. 20511 Set.1º-v.set.28.

Prometimos ceder a Rogelio Omar Panzera Vallarino y Laura Mirta Vieyto, cuotas sociales de San Marino Limitada. — Acreedores: en Santiago de Chile Nº 1230.
25) N$ 240.00 20|pub. 23756 Set.20-v.oct.18.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Leandro René D'Andrea carnicería, Ruta 6, Km. 23 y 1/2, Sauce (Canelones). — Acreedores en la misma: LUISA ALIAGA DE FONTANA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21658 Set.2-v.set.29.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Urespa S.R.L. el almacén de vinos y alcohólicas embotelladas de Uruguayana 3465. — Acreedores al comercio. — 31 de agosto de 1983. — DANIEL DELVESCOBO OLIVERA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23341 Set.16-v.oct.14.

Ley 26/9/904. — Manuel Rodríguez Loureiro y otra cedieron a Oroña y Chocho Limitada promesa de compraventa de carnicería (Cisplatina 1343). — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20/pub. 23333 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén calle Comodoro Coe 3702. — Acreedores en el mismo: ANTONIO DIAZ GARCIA y MARIA MERCEDES MENENDEZ.
25) N$ 240.00 20/pub. 21337 Set.1º-v.set.28.

Prometimos vender a Elida Iris Alvez de Devitta, el comercio de Coronel Brandzen 1972 A. — Acreedores: al mismo. — MARIA SUSANA NIETO ETCHEGARAY. — JORGE MANUEL IBARRA CAUBARRERE.
25) N$ 240.00 20|pub. 23086 Set.14-v.oct.12.

Prometimos ceder a Andrés Nicanor Gallino y Sonia Raquel Ferreyra, la totalidad de las cuotas sociales de "Fer Sil S. C.". — Acreedores: a Soriano 1081. — BEATRIZ EUMELIA OROZCO RODRIGUEZ. — RAFAEL SCHROEDER OROZCO.
25) N$ 480.00 20|pub. 23087 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|9|1909. — Prometimos vender comercio Curuguatí 1015. — Acreedores: al mismo. — MAGDALENA MANUELA VICENTE DUQUE y ROSARIO LELE TABOADA RODRIGUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 23041 Set.14-v.oct.12.

CAMBADU. Prometimos vender a Jorge Carlos Gouts Mateu, comercio en Luis Alberto de Herrera 2454. Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RODRIGO BENECH MENDOZA.
25) N$ 240.00 20|pub. 23042 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a María Electra Chala Baillo, comercio José Serrato 3079 bis. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MARQUEZ CASTRO. — JOSE VALVERDE PEREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 20919 Ago.29-v.set.23.

Prometí vender bazar "Distribuidora Danrich", sito Avda. 8 de Octubre 4680. — Acreedores en el mismo: DISTRIBUIDORA DANRICH LIMITADA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21999 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Stella Mari Limitada (en formación) carnicería "Malvín" de Orinoco Nº 4998.
Acreedores a San José 1058 Esc. 102 de 14 a 16 horas. — JUAN CARLOS ALONSO ALONSO.
25) N$ 480.00 20|pub. 21487 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Matil S. A. comercio alimentos macrobióticos denominado Rincón Natural que gira en Bulevar España Nº 2684. — Acreedores al mismo. — RINCON NATURAL S. R. L.
25) N$ 480.00 20|pub. 21842 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de compra venta almacén Enrique Aguiar 5092 a Maurista Lemos Barboza. — Acreedores: Pan de Azúcar 2750. — SARKIS DAMIRJIAN CHIKJENIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 21273 Ag.31-v.set.27.

Ley 26|IX|904. — NICOLAS FOLLE COLOMBO prometió vender a Pilcomayo S.R.L., almacén y bar en Pilcomayo 5002. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 23240 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|904. — Enajenamos por aporte a Fevi Limitada la "Ferretería y Pinturería Coromaldi", situada en Montevideo, calle Cufré número 2134. — Acreedores: al mismo. — ENRIQUE COROMALDI. — ELVIRA ALVES de SIMAS.
25) N$ 480.00 20|pub. 24189 Set.23-v.oct.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Gabriana Limitada" (en formación) el 31|5|83, est. com. cigarrillos, golosinas, arts. escol. y quinielas, sito en Avda. Fernández Crespo 2777. — Acreedores: en el mismo. — ELVA GARCIA RAMIREZ. — LUIS HECTOR AGUIRRE MULTINI.
25) N$ 480.00 20|pub. 24188 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Stella Marta Couso el almacén de Luis Batlle Berres 4858. Acreedores al mismo. — MARIA LUISA CASTRO VIDAL.
25) N$ 240.00 20|pub. 24299 Set.23-v.oct.21.

27 - Varios

MONTEVIDEO

I. M. M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor RUBEN HUGO OSORES, en su calidad de donatario de Demetrio Capkañis Osores y Raquel Cecilia Jude Cerolini, quienes son titulares del Nicho Nº 3491 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
27) N$ 600.00 10|pub. 23677 Set.20-v.oct.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 53 del decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas que a continuación se detallan:
As. 985|83. Renée Furtado - 6|V|83 - nuevos pesos 1.000.00.
As. 2759|82. Nueva Abreu (Manuel Lavandeira) - 28|XII|82 - N$ 1.000.00.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42452 Set.23-v.set.27.

PRINTER SOCIEDAD ANONIMA
EXTRAVIO
Acta de Directorio

Habiéndose extraviado los títulos de acciones Nº 1 al Nº 20 de esta sociedad, se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, Bartolomé Mitre número mil cuatrocientos treinta y uno, escritorio cuatrocientos uno, en Montevideo, en un plazo de treinta días de la publicación de este aviso, se emitirán títulos sustitutivos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983.

27) N$ 480.00 10/pub. 23234 Set.15-v.set.28.

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de 1982 por una parte el Sr. Daoiz Esnal en representación de "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada", constituyendo domicilio en la calle Zabala Nº 1276 de Montevideo, y por otra, los abajo firmantes en su calidad de acreedores comerciales de las empresas antes citadas, quienes constituyen domicilio en el que indican junto a su firma, convienen en la celebración de un concordato privado de acuerdo a las bases que se expresarán y a la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926.

1) Antecedentes. "Esnal Punta del Este Limitada" fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha primero de enero de 1981 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 04|02|81 con el Nº 36 del Fº 128 al 132 del Tomo 20, por el Sr. Daoiz Esnal Carbajal y la Sra. Alba Angelotti Cabral. "Esnal Maldonado Limitada" fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 1º de enero de 1981 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 06|02|81 con el Nº 38 del Fº 138 al 139 del Tomo 20, por el Sr. Daoiz Esnal Carbajal y la Sra. María Esther Cabral. El giro de ambas sociedades, está constituido por la venta de artículos eléctricos, electrónicos y servicios. Los citados y otros antecedentes obran en el expediente judicial tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno "Esnal, Concurso y Concordato" (Ficha 3|82).

2) Encontrándose las mencionadas empresas comerciales en situación dificultosa para efectuar pagos cuyos compromisos fueron contraidos, las partes convienen abonar aquellas deudas comerciales en la siguiente forma: a) Entrega del 53 % (cincuenta y tres por ciento) de los respectivos créditos en mercaderías existentes en ambos locales comerciales, como dación en pago de los créditos documentados y no documentados existentes al quince de enero de 1982. Las mencionadas mercaderías con fecha veintidós de marzo de 1982 fueron remitidas a Montevideo según remitos números 017 al 036, 051 al 060, 101 al 119, 151 al 166, 201, 203 al 214, manifestando las deudoras que las mismas no soportan embargos, prendas ni gravámenes de especie alguna. Se deja constancia que atento a que las mercaderías no cubren el citado porcentaje, el mismo se completará en la forma que más adelante se expresará. La valuación de las mercaderías se realizará de la siguiente manera: a) Se tomarán los valores contado a nivel de mayoristas, que surjen de las respectivas listas de precios a enero de 1982; b) Los acreedores que no presentaron las listas de precios, se tomó de común acuerdo la valuación presentada por las firmas deudoras, con una depreciación del 13,5 o|o (trece y 1|2 por ciento), por concepto de pago contado; c) La mercadería que se hallare depreciada, por cualquier circunstancia, será objeto de nueva valuación, la cual se instrumentará en documentos complementarios. El total del valor del porcentaje citado asciende a la suma de N$ 1:861.804,64 (un millón ochocientos sesenta y un mil ochocientos cuatro con sesenta y cuatro|100). Atento a que las mercaderías no cubren el 53 o|o citado, el saldo faltante que asciende a N$ 287.441,07 (nuevos pesos doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno con 07|100), se cubrirá de la siguiente forma: 1º) En efectivo N$ 47.512,55 (nuevos pesos cuarenta y siete mil quinientos doce con 55|100); 2º) N$ 201.915,67 (nuevos pesos doscientos un mil novecientos quince con 67|100), en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas con vencimiento: la primera el 30 de abril de 1982 y las siguientes en las mismas fechas en los meses subsiguientes, con más el interés del 2 o|o mensual; 3º) El saldo de N$ 38.012,85 (nuevos pesos treinta y ocho mil doce con 85|100), en una entrega contado y veinticuatro cuotas en la misma proporción establecida en el apartado e) de este numeral; d) A los acreedores comerciales cuyo crédito documentados y no documentado no supere los N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) se le abonará el saldo una vez deducido el 53 o|o de los mismos que implica la suma de N$ 83.506,15 (nuevos pesos ochenta y tres mil quinientos seis con 15|100), en tres cuotas iguales y consecutivas venciendo las mismas el último día hábil de abril, mayo y junio de 1982, en las mencionadas cuotas se incluye un 2 o|o mensual de interés calculado sobre saldos; e) A los demás acreedores comerciales firmantes —con saldo superiores a N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil)— se le abonará el 47 o|o restante más el importe indicado en el punto tres del apartado c) de éste numeral, con más un interés del 2 o|o mensual sobre saldo, en la forma que se expresará: 1) Con la suma de N$ 104.553,37 (nuevos pesos ciento cuatro mil quinientos cincuenta y tres con 37|100) que se abonará el 31 de marzo de 1982. 2) Con cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas de N$ 50.572,01 (nuevos pesos cincuenta mil quinientos setenta y dos con 01|100) cada una que se abonarán el último día hábil de los meses de julio a octubre de 1982. 3) Con seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 87.349,41 (nuevos pesos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve con 41|100), cada una que se abonarán el último día hábil de los meses de noviembre y diciembre de 1982, y enero a abril de 1983. 4) Con seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 66.861,12 (nuevos pesos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y uno con 12|100), cada una que serán abonadas el último día hábil de los meses de mayo a octubre de 1983. 5) Con cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 110.330.32 (nuevos pesos ciento diez mil trescientos treinta con 32|100), cada una que serán abonadas el último día hábil de los meses de noviembre y diciembre de 1983, y enero y febrero de 1984. 6) Con una cuota de N$ 220.660,64 (nuevos pesos doscientos veinte mil seiscientos sesenta con 64|100), que se abonará el 31 de marzo de 1984.

3) Los comparecientes designan una Comisión de 3 miembros, que actuará por mayoría de integrantes, compuesta por los representantes de las firmas Industrias Philiqs del Uruguay S. A., American Product S. A. (A.P.S.A.) y Llopart S. A., registrando en el libro de actas, con el cometido de velar por el cumplimiento del presente concordato, quedando expresamente facultada para solicitar judicialmente la quiebra o la liquidación extrajudicial, actuando esta comisión como liquidadora, para el caso de que las deudoras concordatarias se atrasaren en el cumplimiento de las obligaciones asumidas precedentes en 60 días. A tales efectos, Esnal Punta del Este Limitada y Esnal Maldonado Limitada, se comprometen por intermedio de sus representantes a otorgarle un mandato dentro del plazo de diez días de la protocolización del presente a los precitados fines.

4) Los acreedores comerciales acceden a este acuerdo teniendo conocimiento por las resultancias del expediente judicial tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, "Esnal, Concurso y Concordato" (Ficha 3|82), que en los mismos hay existencia de bienes muebles e inmuebles de pertenencia de los promotores, que se ha ofrecido en pago a los acreedores bancarios a fin de saldar sus créditos, y que los concordatos y las moratorias respectivas han quedado sin efecto.

5) El Sr. Daoiz Esnal, en la representación de las sociedades indicadas en el numeral 1) declara que las mismas se encuentran al día con sus obligaciones fiscales.

6) Las citadas empresas se obligan a proporcionar a la Comisión de Acreedores toda la información que se les requiera dentro del plazo de siete días de la solicitud, sin perjuicio de lo cual, deberán realizar un informe sobre la marcha de los negocios y pago de deudas a los acreedores al vencimiento de cada período a partir de la firma del presente.

7) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" documentan los saldos que surgen del presente en conformes para las empresas acreedoras, que asciende a la suma de nuevos pesos 2:083.517,63 (nuevos pesos dos millones ochenta y tres mil quinientos diecisiete con 63|100).

8) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" se comprometen a entregar su cartera de documentos a los acreedores en custodia, endosada por el Sr. Daoiz Esnal, la que podrá ser entregada o devuelta a las sociedades para su cobranza o gestión de cobro, previa reposición de la misma con nuevos documentos de su cartera.

9) Las firmas acreedoras Ilona S. A., Precisión S. A., que de acuerdo con el detalle del pasivo de las empresas "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" tienen, actualmente a su favor la suma de N$ 166.073,99 (nuevos pesos ciento sesenta y seis mil setenta y tres con 99|100) y quedan comprendidas en la efectividad del pago del 53 o|o en mercaderías en que se refiere este documento y renuncian a favor de las empresas deudoras antes mencionadas, el saldo del 47 o|o que debían documentarse a favor de éstas.

10) Las firmas acreedoras Byflor S. A., que de acuerdo con el detalle del pasivo de las empresas "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" tienen actualmente a su favor la suma de N$ 93.383,66 (nuevos pesos noventa y tres mil trescientos ochenta y tres con 66|100) y queda comprendido dentro de las condiciones pactadas en este documento, en idénticas condiciones que la masa de acreedores.

11) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" es deudora entre otros del Banco Sudameris y el Banco del Litoral (acreedor prendario este último) a quienes se les notificará el presente en sus respectivas Casas Centrales y|o Sucursales.

12) Los acreedores comerciales se obligan a reintegrar a las Empresas "Esnal

Punta del Este Ltda." y "Esnal Maldonado Ltda." los documentos que obren en su poder de las firmas deudoras o de terceros con los cuales se hubieran abonado las mercaderías. En caso de que los acreedores comerciales no las tuvieran en su poder se obligan a reintegrarlas a la brevedad, previo pago o rescate de los mismos.

Se firman 2 ejemplares de un mismo tenor (original y copia) en lugar y fecha mencionados. Firma ilegible por Esnal Maldonado Ltda. y Esnal Punta del Este Ltda. Pilcomayo 4728, N$ 86.034,84. Firma ilegible por Fermay Ltda. Electrónica 8 Ltda. 8 de Octubre 3493-95, nuevos pesos 21.258,80. Firma ilegible Bajuk S. R. L. Sarandí 443, N$ 15.222.00 Firma ilegible. Por Byflor S. A. Río Negro 1337 Piso 5º Of. 509, N$ 93.383.66 Firma ilegible. Por Ilona S. A. Mercedes 824, nuevos pesos 166.073,99 Firma ilegible. Por Precisión S. A. Mercedes 824, Firma ilegible. Por Izeta López S. A. J. J. de Amézaga 2264, N$ 4.041,03. Ramón Lucas, N$ 19.816,57. Firma ilegible por Sudel Ltda. General Caraballo 1137. Cía. Eximius del Uruguay Ltda. Yí 1669, nuevos pesos 168.589,20 Firma ilegible. Granoil S. A. N$ 140.012,11 Galicia 1074 Firma ilegible. Dr. Pablo García Pintos por A.P.S.A. Av. Uruguay 1021 Firma ilegible N$ 763.382,69. Ind. Philips del Uruguay S. A. Uruguay Nº 1287 Firma ilegible N$ 881.973.37. Por Etchepare Gil S. A. Fraternidad 3934 Firma ilegible N$ 20.208,00. Por Sandor S. A. Nicaragua 1478 N$ 7.157,30 Firma ilegible. Por Jawa Ltda y Llopart S. A. 18 de Julio 1082 entrepiso N$ 573.080,35 Firma ilegible. Por la Casa del Deslizador San Martín 2551 N$ 12.773,50 Firma ilegible. Por Carrau Radio Teevisión S. A. nuevos pesos 177.130,62 Galicia 1074 Firma ilegible. Por Acrosur S. A. Firma ilegible nuevos pesos 11.882,00 Av. Libertador 1680. Por Driva S. A. Soriano 1025 N$ 149.532,02 Firma ilegible. Por General Electric S. A. Defensa 1926 N$ 73.168,38 Firma ilegible. Por Fumaya S. A. Constituyente 1840 Firma ilegible N$ 6.001.20. Por Salvo Bonomo Colonia 1269 N$ 8.600.00 Firma ilegible. P|Capril S. A. Andes 1234 bis N$ 41.870,00 (nuevos pesos cuarenta y un mil ochocientos setenta) Firma ilegible. Hugo J. Ferreira Galería Irisarri Local 10 Minas. Por Badilan S. A. Br. Artigas 804 Ap. 201 N$ 20.491,00 Firma ilegible.

En Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, el Banco Sudameris suscribe el precedente concordato, habiéndose convenido que la fórmula de pago con dicha institución será la siguiente: a) con nuevos pesos 140.000,00 (ciento cuarenta mil nuevos pesos) que se abonaron el día dieciséis del corriente; b) El saldo o sea N$ 263.088,00 (doscientos sesenta y tres mil ochenta y ocho nuevos pesos) incluido intereses se abonará en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas de N$ 10.962,00 cada una venciendo la primera el día 12 de mayo de 1982 documentadas en un vale amortizable con la firma solidaria de la Sra. María Esther Cabral.

Banco Sudameris Firma ilegible. Firma ilegible por Canal 9 del Este nuevos pesos 9.986,29 Sarandí 818 Mald. Jorge F. Ordeix Jorge F. Ordeix Gerente nuevos pesos 15.237,00 Cantegril Country Club P. del Este p. Canal 11 Firma ilegible. Por Idasa Fco. Acuña de Figueroa 2119 N$ 9.250,04 Firma ilegible. Por Atridas S. A. N$ 17.478,00 Firma ilegible. El Concordato que antecede fue notificado a los acreedores no firmantes (Banco del Litoral —actual Banco de Santander— y al Banco de Seguros) el 8 de abril de 1983. — El Concordato se protocolizó el 5 de julio de 1983 por el Escribano César Devicenzi habiéndose expedido la primera copia el 2 de setiembre de 1983.

27) N$ 13.800,00 10|pub. 23303 Set.15-v.set.28.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor ANTONIO NOVOA ABADIN para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección de Fiscalización en el expediente Nº 3.026.440 caratulado "Novoa y Novoa, Actuación por impuestos IVA IRIC", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — El Director de Administración, **Dr. Luis A. Helguera.**

27) (C.C.) 3|pub. 42432 Set.22-v.set.26.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores Cr. Pablo Rivera Masaferro, Elena Villar Fernández de Galiana, Gonzalo J. Olivera Herrera y Juan José Iglesias, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección General por resolución número 395|83 de fecha 9|8|83 dictada en el expediente Nº 3.016.517 caratulado: "Hijos de A. Galiana S. A. Actuación por impuestos IVA IRIC", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306, de 29|11|74. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — El Director de Administración, **Dr. Luis A. Helguera,**

27) (C.C.) 3|pub. 42433 Set.22-v.set.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)
Concurso de Ofertas Nº 22|983

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983|87
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Concurso de Ofertas de firmas Consultoras Nacionales, registradas como Consultores de Obras y Servicios Públicos, habilitadas por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, para Estudio y Proyecto de Ruta Nº 6 "Joaquín Suárez".

Tramo: comprendido entre la Avda. José Belloni y el Empalme a Estación Chamizo.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en **N$ 700,00** (nuevos pesos setecientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso, de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de octubre de 1983 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno.

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas.

27) (C.C.) 10|pub. 42396 Set.22-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente 827304. — Se notifica a la Dra. ANGELA FACHINETTI de la siguiente Acta de fecha 22 de agosto de 1983: "Acta: Siendo las nueve horas del día lunes veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y tres, se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Titular de un cargo de Asistente de Laboratorio de Psicología de la Clínica Psiquiátrica (P. G. 35, Esc. Be2, Gdo. 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) presidido por el Prof. Agdo Dr. Esteban Gaspar e integrado por el Prof. Agdo. Dr. Guzmán Martínez Pesquera y Prof. Adj. Dr. Héctor Anastasía. Reunido el Tribunal, de acuerdo a lo establecido en el acta de fecha diecinueve de agosto del Cte. año proclama ganadora del concurso a la Psic. Ema Quiñones Díaz, proponiendo su nombramiento con carácter titular, por un período reglamentario de tres años y como suplentes a las Psicólogos Angela Matilde Fachinetti Lembo, Ma. del Rosario Tuzzo Gatto, Juan Jose Sosa y María Rosa Quartarolo Occhiñero. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Agdo. Dr. Esteban Gaspar. — Prof. Agdo. Dr. Guzmán Martínez Pesquera. — Prof. Adj. Dr. Héctor Anastasía, Sec. Concursos".

Expediente 825122. — Se notifica a la Br. MARGARITA PIGORSCH, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de setiembre de 1983, Nº 1179: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. María Margarita Pigorosch Cortini, para ocupar el cargo de Ayudante de Laboratorio (con funciones en Bromatología y Microbiología Alimentaria) de la Escuela de Nutrición y Dietética (P. G. 1 Esc. Be2, Gdo. 1, 20 horas, a financiar con rubros de Fac. de Medicina) con carácter interino, a partir del 1º de setiembre de 1983, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|83".

Expediente 826994. — Se notifica al Dr. JUAN CARLOS SUAREZ de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 19 de agosto de 1983, Nº 1122: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Clínica Oftalmológica (Nº 1571, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 horas, rubros del Hosp. de Clínicas) y en consecuencia, designar a la Dra. Sylvia Elizabeth Iribarne Forteza para desempeñar el cargo de referencia por un período reglamentario a partir del 1|10|83. 2) Se deja constancia de que como consecuencia de la precedente designación, cesa la Dra. Estrellita Ugartamendia quien desempeñaba interinamente el cargo de referencia".

Expediente 824261. — Se notifica al Dr. CARMELO GASTAMBIDE de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1983, Nº 1119: "Homologar el fallo del Tribunal que resolvió, por unanimidad, calificar con la nota de Muy Bueno la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Carmelo Gastambide, titulada "La arteria femoral superficial en la revascularización de los miembros inferiores".

Expediente 831580. — Se notifica al Dr. RAUL ANTONIO VILLAGRAN de la resolución de Decanato de fecha 1º de setiembre de 1983: "Visto: que se encuentra en trámite el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 3 Asistentes del Bco. Nacional de Organos y Tejidos;; Atento: a que la Dirección del Bco. Nacional de Organos y Tejidos solicita la anulación del mismo, ya que deben desglosarse los cargos para el Laboratorio de Histocompatibilidad y para el Sector Extracciones, como asimismo rever los temarios presentados; Se resuelve: Anular el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 3 Asistentes del Bco Nacional de Organos y Tejidos Nros. 2259 - 2264 y 2265, Esc. Be2 Gdo. 2, 24 horas cuyo vencimiento fue el día 19 de julio de 1983".

Expediente 827011. — Se notifica al Dr. JOSE Ma. MARTINEZ de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de setiembre de 1983, Nº 1182: "Atento a lo solicitado por la Clínica Ginecotocológica "C" anular el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas efectuado por resolución de fecha 17|11|82, para la provisión titular del cargo de Asistente de Laboratorio de la Clínica Ginecotocológica "C" (P. G. 31, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 horas rubros de Fac. de Medicina) y que venciera el 25 de marzo de 1983". — Montevideo, 19 de setiembre de 1983.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. 832876. — Se notifica a los Dres. JULIO CESAR CARZOGLIO FORTEZA y GRACIELA LILIAN GRAGLIA MARCO, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de agosto de 1983, Nº 1155; "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Julio César Carzoglio Forteza, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Anatomía Patológica (Nº 1345, Esc. Be2, Gdo. 3, 20 horas, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983".

Exp. Nº 832434 — Se notifica a los Dres. OSCAR CLUZET PARGA, ROBERTO WASHINGTON HUELMO OZANO y EDUARDO NAHUEL MEINERI RAMELLA de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de agosto de 1983, Nº 1154: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Gustavo Luis Malfatto Aymerich, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Urológica (Nº 1742, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 horas, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de setiembre de 1983, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983".

Exp. Nº 826938. — Se notifica a los Dres. LAU-

RA VIRGINIA PONS GARCIA, WALTER ALFREDO PHOYU ACOSTA, MARIEL CRISTINA BRITES MACHADO y TERESA EDITH VERA SANDER, de la resolución del Sr. Decano Interv. de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de agosto de 1983, Nº 1153: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Podóloga Lidia Magdalena Cardoso Venturiello, para ocupar el cargo de Docente Honorario (Gdo. 1) para el curso de Podología de la Escuela de Tecnología Médica, no más allá del 31|12|83, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el artículos 18 del Estatuto del Personal Docente". — Montevideo, 19 de setiembre de 1983.
27) (C. C.) 3|pub 42439 Set.22.v.set.26

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico rural Nº 37, Gustavo Bernard Dardel Regli, habilitado en Paraje Laguna del Sauce. — Deberá presentarse en la Oficina de Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
27) N$ 72.00 3|pub. 24071 Set.22.v.set.26.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA
Asamblea Representativa

Primera citación: martes 4, 18.30 horas.
Segunda citación: viernes 14, 18.30 horas.
De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumos del Transporte, ha resuelto convocar a los integrantes de la Asamblea Representativa en reunión ordinaria, para el próximo martes 4 de octubre a las 18.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1979|1980.
2º) Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1980|1981.
3º) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta.
Se deja constancia, de que en caso de que en esta primera convocatoria no se reúna el número requerido estatutariamente para sesionar, se convoca en segunda instancia (artículo 50 de los estatutos sociales), para el viernes 14 de octubre de 1983, a las 18.30 horas, con el mismo orden del día.
Las sesiones de la Asamblea Representativa, se llevarán a cabo en la sede de Cnel. Lorenzo Latorre 1420, entre Colonia y Mercedes. — Setiembre de 1983. — Consejo Directivo.
27) N$ 225.00 5|pub. 24255 Set.23.v.set.29.

Clausuramos el comercio de Caganchа Nº 2250. Acreedores presentarse Cufré 2313 Apto. 13. — ANNABELLA CROSA GOMEZ. — JULIO CESAR PENA RAVIOLO.
27) N$ 240.00 20|pub. 24300 Set.23.v.oct.21.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Sarrailh, Rolando contra ALONSO EMILIO y otros. s| Escrituración" (Ficha C. 1081|83) en cumplimiento del exhorto librado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal de la República Argentina, en los autos caratulados: "Sarrailh, Rolando contra ALONSO, EMILIO y otros. s|Escrituración", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Luciana Julia Peruyera de Alonso para que comparezcan a tomar intervención según les corresponda en este juicio, dentro del plazo de trece días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 70.00 2|pub. 24249 Set.23.v.set.26.

DISOLUCION Y LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: FERRANDO DEVOTTO HERMANOS "Disolución y liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha E. 390|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Ferrando Devotto y a los herederos, de Alfredo Ferrando Devotto, señores Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 23594 Set.22-v.nov.4.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: VARIANT S.R.L., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 230/83), se hace saber que por decreto Nº 16.058 de fecha setiembre 13 de 1983, se señaló para la junta de acreedores el día 18 de octubre a las 14.00 horas, haciéndose constar que todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de concordato y el informe y documentos anexos, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado —25 de Mayo 523, Piso 3º—, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
27) N$ 350.00 10/pub. 24057 Set.22.v.oct.5.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: **MORENA S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 215|78) y según decreto Nº 10.625 del 27 de agosto de 1979, se declaró la disolución y liquidación de la empresa "Morena S. A." designándose como Síndicos Provisorios a Industrial Textil del Este S. A. y Novaseta S. A. con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413 ante quienes los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios deberán presentar** los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días.
Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 400.00 10|pub. 23725 Set.20.v.oct.3.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Pereyra, Micaela c|CALANDA, HECTOR CARLOS "Partición de bienes", (Ficha B|98|83), citar, llamar y emplazar a Héctor Carlos Calanda, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarlo Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 600.00 30|pub. 20549 Ag.24-v.oct.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Bitabar, Clotilde c|NORMA JORGELINA CESARIO, "Esc. de Oficio", (Ficha C|478|81), Clotilde Bitabar solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 13 de julio de 1977 suscrita entre Norma Jorgelina Cesario y Nicolás Carlos Bilinis, esposos entre sí y María Josefa Sudrot, viuda de Roque Cesario del siguiente bien: 63 milésimas avas partes del padrón 12851, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 130 mts. 91 dms. con frente a la calle Piedra Alta Nº 1946 - 1950. Dicha promesa comprende además una cuota social de Sociedad Civil con derecho al uso y goce de la unidad Nº 302 del referido inmueble. La promesa fue cedida al mismo día y año por María Josefa Sudrot de igual estado Civil, a Clotilde Bitabar o Vitabarez Pérez, divorciada de sus únicas nupcias con Avelino Patriño y ambos documentos fueron inscriptos en el Registro Gral. de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 12330 al Fº 43616 del Lº 154, el día 24 de noviembre de 1977. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Jorgelina Cesario y los Sucesores de Nicolás Carlos Bilinis a Título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.950.00 30|pub. 21674 Set.5-v.oct.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PIZZO DELGADO, BLANCA VIOLETA, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha V|3884|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Luciana o Lucía Delgado para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Ref. 20|4|55) 30|pub. 42297 Set.8-v.oct.20.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SCHWARZ MANZ, RODOLFO DIETMAR. Cambio de Nombre" (Ficha V. Nº 484|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rodolfo Dietmar Schwarz Manz, solicitando el cambio de nombre con el cual fue inscripto de "Ralf" por el de RODOLFO. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 300.00 15|pub. 22860 Set.13.v.oct.3.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: **DANELSA S.R.L. "Concordato" (C. 2478|82) se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 14|10|83 a las 15.30 horas.**
Se previene: que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 30|9|83. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 22851 Set.13.v.set.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: SPERA FERNANDEZ, ENRIQUE JORGE y LOPEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ GABRIELA c|SUNDBERG ZUBILLAGA, ANA MARIA y otros, (Ficha: 4C|1638|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Sundberg Zubillaga; a Rodolfo, José María y Mariana Fernández Sundberg, a estar a derecho y contestar la demanda; para que comparezcan por sí o por Defensor de Oficio a llenar el requisito de la Conciliación ante él o los Jueces de Paz que correspondieren, bajo apercibimiento de rebeldía en ambos casos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22009 Set.6.v.oct.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Sóñora, Juan Andrés c|NEWTON DE SOUZA de SOUZA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 4 C. 1190|81), por auto número 13.264, de 15 de agosto de 1983, se dispuso la notificación de Alzemira De Souza, Marta De Souza De Souza, Manuel Luis Osorio y|o a sus sucesores y por el término de noventa días, el decreto que a continuación se transcribe:
"Nº 2.942. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos, sáquese a remate público, el bien embargado, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de la tasación, debiendo aquél consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, diligencia que se comete al Rematador propuesto señor Carlos Villalba cometiéndose la aceptación del cargo, y debiendo conjuntamente con el señor Alguacil día, hora y lugar para la subasta dispuesta, previo a las publicaciones legales" — Se hace constar: Que el inmueble referido es el Padrón rural número 1683 de la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 22116 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "GÖLDENITZ MULLER, WILLY - Herencia Yacente" (Ficha: V|443|983), se hace saber que por auto Nº 8745, de fecha 14 de junio de 1983, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Willy Göldenitz Müller, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 20|pub. 18474 Set.22-v.oct.5.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ADAM S. C., "Concordato Preventivo Judicial" (F. 771|82), se convoca a los acreedores de Adam S. C. para la Junta que se efectuará en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2) el 31 de octubre de 1983 a las 15.00 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 22792 Set.13-v.set.26.

ANULACION DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raffi Pandazos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Cemerllian Kevorkian, Silvia c.| PANDAZOS, RAFFI - Anulación de Matrimonio" (Ficha D. 455|982). — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 19748 Ag.17-v.set.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de los RIOS de GARCIA ESTELA. "Sucesión", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Fernández Lagleise, para que exprese si acepta o repudia la herencia y en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Ficha S. 1851|81).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 20454 Ag.23-v.oct.4.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEVOTTO GUTIERREZ, ANA CELINA, DEVOTTO de FERRANDO y OLAONDO HAYDEE "Sucesiones" (Ficha 421|73) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Domingo Ferrando a saber, Domingo, Atilio, Gustavo y Ana María Ferrando Chiazzaro y doña Celeste Chiazzaro de Ferrando, Oscar Pablo Ferrando y a los herederos de José Alfredo Ferrando, a saber Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 23595 Set.19-v.oct.31.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: MARIO PICEDA, "Concordato preventivo", (Ficha S 553|82), se convoca a acreedores y demás interesados para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 25 de octubre de 1983 a las 14 horas, haciéndose saber que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha fijada para la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 250.00 10|pub. 23671 Set.20-v.oct.3.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: AUTO-MOTORA ZIEGLER SRL "Concordato" (C.|1599|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 1983 a las 15 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 20|10|83. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 23921 Set.21-v.oct.4.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra MARIA ELENA ROSA ADELA LOPEZ VARELA de OLLER y otros. Ejec. hipotecaria" (Ficha C. 3015|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes a cualquier título de María Elena Varela García de López, que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 22235 Set.8-v.oct.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Palladino Mérola Carmelo y José Antonio Rodríguez Moreira contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (F. 898|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o cesionarios que acrediten derechos suficientes en la sucesión de Bernardino Ayala, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 142.601, antes mayor área 81.600 y 81.602; Nº 31 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en Topografía el 12|3|930; superficie 379,68 metros; con frente a Coronel Pereda 1513; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 22056 Set.7-v.oct.19.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "García, Domingo contra LOPATA, JOSE MARDOQUEO. Desalojo" (F. 3146|82) se emplaza por el término de noventa días a los herederos, a cualquier título de José Mardoqueo Lopata a comparecer en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

27) N$ 450.00 30|pub. 22048 Set.7-v.oct.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rufino Mario Piriz Lobato c/JOSE SANDE y AGUSTIN LAXALDE - Escrituración Judicial" (Ficha 1171|82), se cita y emplaza a José Sande y Agustín Laxalde o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura del inmueble padrón Nº 153.400, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Dieulafoy, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 20321 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barbieri Martínez, Francisco y Villot Amejeiras, Gladys c./CAREALLO, WALTER y RIVERO, BLANCA ALICIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 166/83), se cita, llama y emplaza a Walter Carballo y Blanca Alicia Rivero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.|17|12|63) 30/p. 42230 Set.1º-v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lembides, Alejandro y Jara, Blanca Irma c./CAETANO, EVELYN, "Pérdida de la Patria Poestad" (Ficha C. 175/83), se cita, llama y emplaza a Evelyn Caetano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30/pub. 42368 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi, Amalia Elvira contra CAMERANESI, FERNANDO LUIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 149|83) se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Cameranesi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42377 Set.16-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Oribe Washington y Correa, Hilda contra CORREA, WASHINGTON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 39|83) se cita, llama y emplaza a Washington Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 10|pub. 42342 Set.13-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Linares, María Soledad contra BRUN, OMAR JESUS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 301|82) se cita, llama y emplaza a Omar Jesús Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 10|pub. 42425 Set.22-v.oct.5.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garderes, Alicia Renée c./BRITOS, DANTE JUAN P. A. (Ficha D. 300/83), se cita, llama y emplaza a Dante Juan Britos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.|13.209) 30/pub. 42289 Set.6-v.oct.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Vicenta Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Luca, Antonio y González, Olga contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 22233 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Garreto, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Carmen c/GARRETO, MIGUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 643|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.203) 30|pub. 42113 Ag.19-v.set.30.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Galo María Fernández, para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Olga Duarte contra SUBSIDIARIO NELSON FERNANDEZ, GALO MARIA FERNANDEZ. Pensión Alimenticia" (Ficha A. 114|83, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42430 Set.22-v.nov.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ibarra de Caldes Neri Ivonne c|LUJAN ROBERTO y JUAREZ MARIA CRISTINA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 198|82), se cita, llama y emplaza a Luján Roberto y Juárez María Cristina para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dos de abril de 1982. Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42355 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Falero, María Blanca c./MARISTAN, MARIA ANGELICA (Ficha TC 133/83), se cita, llama y emplaza a María Angélica Maristán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (L./13.209) 30/pub. 42450 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa, Luján Rosario c| EDUARDO ALONSO FERREIRA - "Investigación de Paternidad" (Fª B. 196|83) se cita, llama y emplaza a Eduardo Alonso Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 42142 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Lydia contra ROSA CAMARGO, EVANGELISTO" (Ficha B. 72|83) "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Evangelisto Rosa Camargo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 10|pub. 42426 Set.22-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Priggione Presa, Carlos Ramón y Clavelli Aguiar, Yamel Elena contra SENA, HECTOR JOSE y FERREIRA, GRACIELA. P.P.P." (Ficha B. 147|83) se cita, llama y emplaza a Héctor José Sena y Graciela Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42327 Set.9-v.oct.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arias Souza, Pilar y Otazú Gadea, Nury contra SILVA, ZULY MABEL. Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 106|83) se cita, llama y emplaza a Zuly Mabel Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42326 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Azambuya, Helmerinda c| VILLA, ESTEBAN RAMON (Art. 167 (Ficha B. Nº 687|82) se cita, llama y emplaza a Esteban Ramón Villa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, ctuaria Adjunta.

27) (Ley 13209) 30|pub. 42146 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bardazán Hourquebie, Luis y María Margarita Fourcade de Bardazán contra JORGE NELSON SILVERA. Pérdida Patria Potestad" (Fª B. 195|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Nelson Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42223 Ag.31-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Esponda, Marta c.|REVELO, ALBERTO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. B. 56|83), se cita, llama y emplaza a: Alberto Revelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13209) 30|pub. 41930 Set.20-v.nov.1º

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Mauricio Silveira y otros c/Sucesores de JOSE DE BRUM - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales y Petición de Herencia" (Ficha A. 137|83); se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mauricio Silveira, Erlinda María Esther Silveira, Adelia Silveira, Blanca Celina - Silveira, Santa Germana Silveira de Silveira, José Umberto Silveira y Eva Silveira, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia contra los sucesores de don José de Brum o José Brum.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos en el plazo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.200,00 30|pub. 19894 Ag.18-v.set.29.

CANELONES

I. M. de C.
Intendencia Municipal de Canelones
GESTION DE COBRO
Notificación e intimación de Pago

"Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 51 de la Ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640|73, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia de la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantienen con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (intimación Administrativa)".

Expte. Nº	Padrón	Sec. Jud.	Balneario
938	3577	18ª	Atlántida
966	3703	18ª	"
990	3811	18ª	"
977	3776	18ª	"
978	3781	18ª	"
988	3793	18ª	"
994	3842	18ª	"
995	3853	18ª	"
1001	3900	18ª	"
1008	3952	18ª	"
1019	4117	18ª	"
1020	4159	18ª	"
1021	4166	18ª	"
1022	4170	18ª	"
1023	4197	18ª	"
1034	4662	18ª	"
1036	4748	18ª	"

Oficio 54|983. — Resolución del 19 de setiembre de 1983.

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42460 Set.23-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GESTION DE COBRO

Notificación e intimación de pago

Exp. A - 88.648|83. — Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640|73, intima y notifica al conjunto de Propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia de la Ciudad de Atlántida a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantienen con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (intimación Administrativa).

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
—	—	—	—
188	1109|002	18a.	Atlántida
205	2391	7a.	Paso Carrasco
329	1398	18a.	Atlántida
498	274|001	18a.	"
500	312|001	18a.	"
517	367|101	18a.	"
519	367|103	18a.	"
527	565|001	18a.	"
534	565|010	18a.	"
535	565|011	18a.	"
536	565|013	18a.	"
537	585|014	18a.	"
540	565|104	18a.	"
571	968|001	18a.	"
635	1800	18a.	"
636	1804	18a.	"

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
—	—	—	—
639	1812	18a.	"
640	1816	18a.	"
644	1838	18a.	"
646	1858	18a.	"
654	1914	18a.	"
660	1933	18a.	"
663	1941	18a.	"
668	1957	18a.	"

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42459 Set.23-v.set.29.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: POSE, RODOLFO "Concurso" (Ficha civil 103|82) se cita a los acreedores ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, a la junta de acreedores a realizarse en esta Sede el día 30 de setiembre próximo a las 13 horas, previniéndose a todos los acreedores: 1) Que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2) Que la Junta resolverá con los que concurran (Arts. 959 y 960 del C.P.C.). — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 240.00 8|pub. 24227 Set.23-v.set.30.

DESALOJO PRECARIO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Santa Lucía

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "Camacho, Elida B. contra MARIA O. RODRIGUEZ de CAMACHO. Desalojo Precario" (Ficha C. Nº 125|83) se emplaza a la demandada a que comparezca a estar a derecho deducida la acción correspondiente en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento. — Santa Lucía, 8 de setiembre de 1983. — Ricardo A. Martínez Camaño, Juez de Paz.
27) N$ 200.00 10|pub. 23761 Set.20-v.oct.3.

HALLAZGO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos: SARA FEDULLO de CABRERA, "Hallazgo" (Ficha 762|1982) se cita, llama y emplaza, por el término de un año, al o los propietarios y a quienes se consideren con derecho sobre el televisor, marca "Electrown", de 12 pulgadas, color marrón claro, NTC403PA48554105601. — Pando, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones.
27) N$ 600.00 30|pub. 20507 Ag.23-v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Alberto Ruival Suárez, en los autos caratulados: Amaro Rossi, Myriam Teresita c|MARTA ESTELA OLIVERA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. Nº 242|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marta Estela Olivera, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, julio 28 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria. — Publicaciones de acuerdo al Art. 2º de ley 13.209.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Set.5-v.oct.17.

ESCRTURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Ramón R. Morra contra PEDRO COHEN y otros. Escrituración Judicial" (Ficha 819|82) se cita y emplaza a la parte promitente vendedora señor Pedro Cohen y Linda Pinto, Osvaldo Elías Cohen Haim, Lionel Moisés Cohen Haim, Miriam Cohen Haim, Raúl Suárez y Nelda More, Elbio Suárez y María Balles, Eusebio Suárez Villalba, María Esther Suárez, Josefina Delia Suárez Villalba, Irma Renée Suárez Villalba, o sus sucesores a cualquier título a comparecer ante esta Sede dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos de procederse a escriturar de oficio una fracción de terreno, ubicada en El Colorado, zona rural de la Cuarta Sección de Canelones, parte del inmueble empadronado con el Nº 4.687 señalado con el Nº 2 en plano del Agr. José S. Mier, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 31 de octubre de 1950 con el Nº 6.016 compuesta de una superficie de 1 hectárea 3.085 metros, que da frente al Sur, en 65 metros 50 al Cno. Las Piedras, y al Oeste, en 175 metros 33 a Cno. de 17 Metros y linda al Norte, en 103 metros 20 con las fracciones N.os 10 y 11 y al Este, en 159 metros 80 con la fracción Nº 3, todos del mismo plano. — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
27) N$ 600.00 10|pub. 22920 Set.13-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

8DICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, en los autos caratulados: "Fernández Banchero Alvaro Antonio contra MIGUEL ANGEL BAESA. Pérdida de la Patria Potestad" ((Ficha C. número 305|983) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Miguel Angel Baesa, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 27 de julio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 22915 Set.13-v.set.26.

AUTORIZACION PARA VIAJAR Y RADICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Ruival Suárez, en autos: MARTINEZ ECHUDE WILLIANS LEONEL y otra, "Autorización para viajar y radicación", (Ficha C. Nº 68|983), se cita, llama y emplaza a Susana Rosa Echude, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, setiembre 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 23462 Set.19-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c|DIEGO SALORIO o sus sucesores "Toma urgente de posesión", (Fa. A 163|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Diego Salorio o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 387 ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42424 Set.22-v.nov.4.

SOLICITUD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Carmelo Rowingclub contra FERRAJOLI HUMBERTO. Solicitud" (Fa. 421|C|983) se cita, llama y emplaza al señor Humberto Ferrajoli, a comparecer en estos obrados en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 24092 Set.22-v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel c/ALLALA MEDEROS, OSCAR JULIAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 648|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 1º de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 20077 Ag.19-v.set.30.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de FRANCISCO LIBRADO MARTINEZ QUEVEDO, manifestando si aceptan o repudian la herencia, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Rosario, 30 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 260.00 13/pub. 23356 Set.16-v.oct.4.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

SECRETARIA

Aviso Nº 47

La Intendencia Municipal de Flores cita al señor FELIX CELESTINO GUTIERREZ para que concurra a sus Oficinas Centrales, a notificarse de la resolución Nº 12.242/83, recaída en expediente número 785653, en un plazo de 30 (treinta) días a contar del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (artículo 51 del Código Tributario). — Trinidad, setiembre 13 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42448 Set.23-v.set.27.

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Calvette Nelson contra GONZALEZ SALUSTIANO y otros. (sucesores de). Cese de Condominio" (Ficha 626|78) se ha dictado el siguiente decreto número 2.864. — Maldonado, 30 de junio de 1983. Con el señor Fiscal Letrado déjase sin efecto la designación del Dr. Ricardo Capelleti publicándose edictos para su notificación por el término de noventa días. — Echeveste. — Eva Sención de Amorín. — Maldonado, 6 de setiembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 22402 Set.9-v.oct.21.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural", (Ficha A 131|80), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de designarles a los no comparecientes Defensor de Oficio que los represente en juicio y con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 1º de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 23020 Set.14-v.oct.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sosa María Teresita contra SOSA MARIA ESTHER. Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 618|83) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días a todas aquellas personas que se crean con derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 24084 Set.22-v.nov.4.

PAYSANDU

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. En los autos caratulados: María Inés Manfredi por sus menores hijos c|CARLOS

AMERICO FLEITAS, "Guarda", (Ficha C.42|983), emplázase al demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Paysandú, 31 de agosto de 1983. — Se hace constar que se haya auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42427 Set.22-v.nov.4.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Coppes, Gladys c|RUIZ, JUAN RAMON, "Juicio de guarda" (Fa. C|60|83), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Ruiz para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, designándole Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 24117 Set.22-v.nov.4.

RIO NEGRO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: (BANFED) Banca Federada del Interior c.|JORGE MANUEL SELVES RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A. Nº 191|982), se cita, llama y emplaza a los herederos, del señor Jorge Manuel Selves Rodríguez y a quienes a cualquier título se consideren con derecho a su sucesión, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 20679 Ag.24.v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a PASCUAL PEREIRA SILVEIRA o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derechos por el plazo de noventa días en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos autos, caratulados: "Viviano Fassi, Noel Luis contra PEREIRA SILVEIRA, EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. 204|1983). — Ciudad de Young, agosto 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) N$ 450.00 30|pub. 22628 Set.12.v.oct.24.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Homero Bonaudi c|JUVENAL VELOZO NUÑEZ "Escrituración judicial" (Ficha A.|165|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juvenal Veloso y a todos los que se consideren con interés en esta gestión, para que comparezcan a escriturar el bien padrón número 4343, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera con frente a la calle Faustino Carámbula y una superficie de 234 metros cuadrados, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Rivera, agosto 24 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22190 Set.7-v.oct.19.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Apolonio Ciganda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Gabriel Dos Santos c./sucesores de ANTONIO APOLONIO CIGANDA, "Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha "A" número 111/983), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, julio 29 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30/pub. 19532 Agto.16-v.set.27.

ROCHA

RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y JUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "San Martín Remigio Alfonso contra ZEBALLOS SENA ANIBAL JACINTO y LEZAMA IROLDI NINA HILDA. Rescisión de contrato y daños y juicios" (Ficha 1094|83) se cita, llama y emplaza a los demandados Aníbal Jacinto Zeballos Sena y Nina Hilda Lezama Iroldi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito legal de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 21358 Set.1º-v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LIMA, MARTIRIANO en los autos: Rodríguez de Lima, Mariana "Sucesión", Expedición de segundo certificado de Resultancias de autos. (Pieza separada de los autos Fº A|323|83), (Ficha A|331|1983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de un Segundo Certificado de Resultancias de autos de los autos mencionados, el que fuera expedido con fecha 21 de setiembre de 1962. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 350.00 10|pub. 23013 Set.14-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictado en los autos caratulados: Alvez María Beatriz con LUIS ALBERTO PUÑALES, "Pérdida de la patria potestad". (La. C-94|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 1º de setiembre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 23015 Set.14-v.oct.26.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: COUTO RUIZ, NELSON, "Concurso Voluntario", (Ficha A|493|1983), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1983 se presentó ante esta sede (Treinta y Tres 643) el señor Nelson Couto Ruiz, solicitando se declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de junio siguiente se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 30 de setiembre a las 15 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por lo cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, agosto 30 de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 665.00 19|pub. 21983 Set.6-v.set.30.

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Julia Gareta de Silveira y otros c|MARIA HERMINIA GARETA y otros, "Cese de condominio", (Ficha Nº 588 año 1983), se hace saber que ante esta sede se han presentado María Julia Gareta de Silveira, María Elena Gareta y Antolín Silveira, iniciando juicio de cese de condominio respecto del inmueble ubicado en la 1º Sección Judicial de Soriano padrón Nº 556, manzana Nº 55 de esta ciudad de Mercedes.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nelson García Aguiar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 21222 Ag.31-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera contra ANTONIO BERON y MARIA TERESA DIBLE. Pérdida de la Patria Potestad" (FA 174|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra Antonio Berón y María Teresa Dible y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones; a María Teresa Dible.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1983. — Conforme a la ley Nº 13.209 del 11|12|63 las publicaciones de estos edictos serán gratuitas. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42272 Set.6.v.oct.18.

TACUAREMBO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: AREZO AREZO DE DA SILVA, LILA c|a PEREIRA MARTINEZ, EUSEBIO o sus sucesores. "Escrituración Judicial" (Fº 196|82) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos Lila Arezo Arezo de Da Silva, solicitando la escrituración judicial, del solar ubicado en Barrio Echeverry, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 4410.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22264 Set.8-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros, "Concurso Voluntario", (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores señores Luis Carlos Zuluaga Zuluaga, Doroteo Zuluaga Zuluaga y Honorio Alberto Zuluaga Zuluaga; para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de octubre de 1983 a las 15 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término que establece el 959 del C.P.C. — Treinta y Tres, 17 de Actuaria.
27) N$ 1.330.00 37|pub. 15840 Ag.24-v.oct.17.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de setiembre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Austria	Marcos Alemanes	0300		2,67100
Alemania Federal	Chelín Austríaco	0700		18,75000
Bélgica	Francos Belgas	0800		53,90000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23230
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,56000
España	Pesetas	2100		151,35000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,07000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,98650
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,50200
Italia	Liras	3500		1.601,00000
Japón	Yens	3600		242,60000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,40000
Portugal	Escudo Portugués	5200		124,10000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,86950
Suiza	Francos Suizos	5900		2,16350
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,05162
Argentina	Peso Argentino	0500		12,44800
Australia	Dólares Australianos	0105		1,12150
Brasil	Cruceiros	1000		698,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,52670
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,10440
Venezuela	Bolívar	6200		13,90000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 1,55000	N$ 1,56000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03130	" 0,03140	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 36,20000	" 36,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 36,20000	" 36,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 36,25000	" 36,30000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	9 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	23.9.83	9 15/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	23.9.83	10 o/o

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 411,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42464 v Set.26.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROVETA BIANCHI de WEYRAUCH (Ficha V. 764|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24381 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ CANDAME (Ficha V. 506|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24043 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACELA MARTA ANGULO PESATTI o PEZATTI de DURINGER (E. 1002|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 24374 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYRIA o LIRIA ETHEL LAURNAGA de FERREIRA (Ficha S.|426|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24358 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAMONDE TORRES (Ficha S.|480|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24380 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FELICIANO CHARLO CALLEROS (Ficha: 2996|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 24312 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA HERNANDEZ VERGARA de CARDACCIO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24397 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PIRIA DE SOLLAZZO (Ficha S. 338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150 00 10|pub. 24376 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ (Ficha S. 308|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 24384 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO JULIO RODRIGUEZ CURUCHET (Ficha: S.|368|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24362 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO PEREZ ALBANO y de ALAIDES RODRIGUEZ de PEREZ (F. 602|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 24306 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO TORRESANI ANTONELLI (Ficha A. 394|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24307 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DOMINGO VENDITO BASSI (Ficha A. 416|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 24377 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS MACEDO (ficha V.|673|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24309 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CIPRIANO FORDIQUI (Ficha V. 595|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24435 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARTINO MONTENEGRO (E. 1269|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 24354 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMOND o EDMUNDO GAZANIOL CENAC (E. 1255|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 450.00 30|pub. 24366 Set.26.v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GREGORIO HERNANDEZ VIÑOLES (S.|2201|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 24303 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMA ELISA VILLARREAL de PELUFFO (F. 1917|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24313 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS JOSE MARIA o JESUS JOSE y MARIA CARBALLEIRA PARDO (Ficha 2185|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 24311 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALLITORI (S. 2257/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 24359 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA ABASCAL BAEZ o VAZ de FULCO (Ficha S. 1765/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 24378 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO MARIA o PLACIDO MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24385 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BALERIO MARTINEZ (Ficha S. 371/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 24310 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LLANILLA (Ficha S. 441/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 24375 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA HORONWICH STERNSCHEIN DE STERN y ROSA STERN HORONWICH (Ficha S. 245|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 200.00 20|pub. 24055 Set.23.v.oct.7. Oct.25.v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALFONSO o ALBERTO ALFONSO GRACIANO INMEDIATO RITTA (Ficha S. 483/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983 — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 24361 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insiancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA TAMBOLINI DI NAPOLI (Ficha F. 919/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24373 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA o MARIA ANDREA MANZANO o MANRANO HERREVUELA o HERRERUELA de RODRIGUEZ (Ficha F. 789/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24363 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VARELA ROCCHETTA o ROCCHETA o ROCHETTA (Ficha A. 559/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24360 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA LINA LEVINSOHN (Ficha A. 451/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24308 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORESTES u ORESTO u ONORESTO GRIEGO MULICUA (Ficha A. 515|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24394 Set.26-voct.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO JACINTO ROGGIA ROGGIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 24329 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DANIEL DE PIVETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24328 Set.26-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISMABEL MASSINI de CAPPONI (Ficha B. Nº 265|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24399 Set.26-v-oct.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de AFFONSO DE MEDEROS, PAULA; MEDEROS MEDEROS, ANELITO y MEDEROS AFFONSO, OMAR (Ficha B. 297/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 400.00 20/pub. 24356 Set.26-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ETCHEGARAY o ECHEGARAY DELMONTE o DEL MONTE (Ficha C. 450/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, siete de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24325 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTES DE OCA MANRIQUE (Ficha C. 446/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, seis de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24324 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LAPORT LOITEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 524 año 1983). — Rosario, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 200.00 10|pub. 24442 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BARREIRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 466, año 1983). — Rosario, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24441 Set.26.v.oct.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROSA ESTEFANELL de PONS, "Sucesión" (Ficha A. 106/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24333 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO o WILHEILM o WILHELM FRIEDRICH PATSCHA o PATCHA GONSCH y ALIRCINE o ALWINA o ALWINE o ALBINA o ALVINA WEISS o WEIS o WEIB o BAEZ HARTWIG (Fa. B. 230|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24334 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEGUI PEPPO (Fa. B. 232|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24332 Set.26-v.oct.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TROGLIO PEREYRA o PEREIRA (Ficha Nº 752 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martin Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24416 Set.26.v.oct.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CRISPIN MARGNI DAVIO (Ficha Nº 349, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24322 Set.26-v.oct.7.

3—Convocatorias Comerciales

DISTRIBUTOR S. A.

Inscripta en la Oficina de Impuesto a la Renta con el Nº 176.361 y en el Registro Unico de Contribuyentes con el Nº 210078350018, convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 30 de setiembre de 1983 a las 17 horas, en su local social de la calle Mercedes 1237, a los efectos de considerar el único punto del orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31|3|83. — El Directorio.
3) N$ 60.00 1|pub. 24355 Set.26.v.set.26.

DISEÑOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de Diseños S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1983 a las 14 y 30 horas en el domicilio de la calle Bartolomé Bitre 1419 Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio 1º de abril de 1982 al 31 de marzo de 1983.
3) Afectación de Reservas por Resultados Acumulados.
4) Elección de Directores, según artículo 4º de los Estatutos.
5)Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones desde tres días antes de la fecha de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad. — El Directorio.
3) N$ 96.00 1|pub. 24396 Set.26.v.set.26.

CENTRAL FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1983 a las 10 horas en el local de la calle Misiones 1379, 4º piso para considerar el siguiente Orden del Día:
1.) Lectura y aprobación del acta anterior.
2.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1982.

3.) Designación de Directorio.
El registro de acciones o certificado de depósito de las mismas, podrá efectuarse hasta el momento de iniciarse el acto de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 24382 Set.26-v.set.26.

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio de "Electroweld Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1983, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 455, segundo piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Nombrar dos accionistas que computarán los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscribirán el acta.
2º) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30|6|83.
3º) Nombramiento de cuatro Directores y sus suplentes, Síndico y suplentes de éste, de acuerdo a los artículos 22 y 36 de los estatutos sociales.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Víctor A. Trinchín, Presidente. — Juan J. Benincasa, Secretario.
3) N$ 360.00 3|pub. 24337 Set.26-v.set.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Santiago Agustín, Aída Renée y Pedro Elbio Michelini Guarch, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 691 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era: Pedro Antonio Michelini y familia. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.
4) N$ 144.00 3|pub. 24343 Set.26-v.set.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JACK WILUZANSKI NUDELMAN y ELENA MARIA ORTIZ CUELLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 194|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jack Wiluzanski Nudelman y Elena María Ortiz Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 24350 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO DE TORRES WILSON y MARIA TERESA CARBALLAL DAVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 532|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1983 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24390 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SAPRIZA, LUIS EDUARDO y AZURI, ALICIA URI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1125|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Sapriza y Alicia Uri Azuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24371 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VARELIDIS, APOSTOLIS y OLGA CRISTINA CASABALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|N 1879|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Apóstolis Varelidis y Olga Cristina Casaballe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24392 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO FRAGA VIERA y MARIA DELIA MARIÑO y que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 531|83) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24365 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: AYALA NORMA con LAMARQUE, JUAN CARLOS (Fa. D. 497|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lamarque y Norma Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24393 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FLEITAS BUSTAMANTE, ROBERTO JESUS y GASCO BUSTAMANTE IRMA MARY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 387|83) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jesús Fleitas Bustamante e Irma Mary Gasco Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24349 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ARCARO PALETTA CAYETANO y ARIZMENDI NUÑEZ, MARIA ANTONIETA (Ficha 159|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Arcaro Paletta y María Antonieta Arizmendi Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24348 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TORMO DELGADO y MARIA ELENA GARCIA DEARIULAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 819/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando de Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24342 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESPINO PEREZ, HUGO c./CEDRES CHURI, MARIA GRACIELA (Ficha E. 461/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Espino Pérez y María Graciela Cedrés Churi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24347 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAYTAK, LEON con BERBERIDGE, MARIA AZUCENA (Ficha E. 645|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don León Caytak y doña María Azucena Berberidge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24429 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MUÑOZ, CARLOS c./GILARDINO, GILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Muñoz Escobal y Gilda Gilardino Bixio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24346 Set.26-v.oct.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO LIMA y BONA POCHELU (Ficha B. 116/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 22 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 24357 Set.26-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CENOZ VILA, CESAR ANGEL y GIMENO VIERA MARTA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 562|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Angel Cenoz Vila y Marta Elena Gimeno Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 24444 Set.26-v.oct.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Enrique Sosa Pereira c./ELIZABETH RODRIGUEZ, "Divorcio" (B. 329/83), citar y emplazar a Elizabeth Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 450.00 30/pub. 24344 Set.26-v.nov.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

—1983 - Año Mundial de las Comunicaciones—

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuren en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4º), en el término de 15 días, dado que no han comparecido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

64/75995	Miguel Baranzano
83/02610	Francisco Gutiérrez
83/04057	Norma Samuolis
83/11079	Daniel Lazar
83/12771	José García
76/77041	COLON S. A.
80/65016	Lelia Pérez
80/75156	Miryam Schaffer
80/78931	COBERIT Ltda.
81/10764	TECI S. A.
81/16086	SITA
82/30107	Daniel Abend
82/35697	Enrique López
82/35698	Enrique López
82/38194	Casa Bancaria Internacional
82/36443	SOLEIL Ltda.
82/40161	Embajada de Francia

Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42466 Set.26-v.set.28.

ANTEL

—1983— Año Mundial de las Comunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Carrasco Este (calle Uruguay y Venecia, San José de Carrasco), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación o no han sido ubicados en sus respectivas direcciones.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Carrasco Este

78|398	Amalio Raúl Martínez
79|49754	Oscar Alersio Moreno Paulet
79|263	David J. Gorria
79|282	Leonel Techera Guerra
79|53381	Lloris Marta Nasso Ferreyra

Central Carrasco Este

79|528	Walter Berruti
79|619A	Jorge Lagomarsino
78|567	Teresita A. Acosta Fuentes
79|645	Gerardo Alfonso Añón
79|50210	Lorenzo Der Bojhosian
79|615B	Honorato Pérez
79|634	María Cristina Colamonici
79|604	Heber Martínez Costa
82|29347	María Alide Valazza
78|435	Nelson Manzo
78|203	Artemio Mario Rodríguez
79|52082	Walter Abayubá De la Fuente
78|470	Albor Varbatino Hernández
79|56471	Thelmo Antonio Palumbo
78|557	Marino Fervenza Mantero
78|387	Martín David Thomasset
78|500	Teresa América Estrella Bertucci
80|60779	Libertad Uruguaya Marta Macchi Pasuela
78|523	Hugo R. Chiape
79|52	Miguel de Luján Sala
79|49548	Wilson Viana Asis
79|640	Siskin Szeiman Zak
79|636	Ramón María Cal Ayala
80|62459	Nida Ida Vener

Central Carrasco Este

79|52117	Juan Carlos Zabaleta
79|56457	Mirta Elena Cardozo
78|526	Ana Beatriz Fernández
79|635	Santiago Alvarez
78|565	Margarita Leindekar
78|403	Mauricio Romanoff Tort
78|438	Tabaré Lugo
78|544	María Inés Carlessi
78|434	Luis Alonso
78|408	José A. Alfaro
78|442	Sabina Callejas de Sánchez
79|624	Rosa María Fossa de Penna
78|550	Blanca Sierra de Domingo
78|359	María Preciosa Mouro de Expósito
79|50660	Manuel Alberto Vázquez Fernández
78|468	Elvira González de López
78|433	Francisca Casuriaga
78|384	Leonardo D. Orichio Revetria

Montevideo, 26 de setiembre de 1983

Prensa y Relaciones Públicas

8) (C.C.) 3|pub. 42467 Set.26-v.set.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció LOLA HUDEMA BESADA, optando por el título de Procurador y Escribana ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Cabrera Robaina y Susan Weissel Lagarmilla sobre vida y costumbre. (Expte. Ficha 2452|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 24386 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 450/83), se presentó GERARDO MARTINEZ, domiciliado en 18 de Julio 2037, Oficina 101, quien optando al título de Procurador ofrece información de Jorge Rodríguez y Ana Cladera. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10/pub. 24352 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 448/83), se presentó ANITA CLADERA, domiciliada en 18 de Julio 2037, Oficina 101, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Gerardo Martínez y Estela Jubette. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10/pub. 24351 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó ante esta sede DOMINIQUE BARREIRO RIUS, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1436, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora vengo a ofrecer el testimonio de Ana Cristina Lecueder y Carlos L'Hopital. — Jacqueline Barreiro, Abogada. — Dominique Barreiro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 24314 Set.26.v.oct.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4|0538. — Compra de Herbicidas. (Importación).

Apertura: 9 de noviembre de 1983. Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP sito en Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 3º piso del mismo edificio en horario de 9 a 16:55 horas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42471 Set.26-v.set.26.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0|0693. — Tractor sobre orugas.

Apertura: 1º de noviembre de 1983. Hora: 14.
Importación. — Valor del pliego N$ 100.00.

Licitación Pública Nº 0|0694. — Caños metálicos flexibles a prueba de explosión.

Apertura: 1º de noviembre de 1983. Hora 15.
Importación. — Valor del pliego N$ 100.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 —La Teja— La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42472 Set.26.v.set.26.

PLAZA - IMPORTACION
Licitación Pública 2|0252

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del rubro, convocada para la compra de siete camiones fuera de ruta, que ha resuelto prorrogar el acto de apertura de ofertas para el día 14 de octubre de 1983, a las 15 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 42416 Set.26.v.set.26.

DIRECCION GENERAL DELA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 2560303.
Apertura: Día 26|10|83, hora: 15:00.
Objeto: Contratación de un Servicio de Limpieza ambiental para varias dependencias de la D.G.S.S.

Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 4to. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones D.G.S.S.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42468 Set.26.v.set.26.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1644
Primer Llamado

Suministro de: "Tuberías de Fundición Dúctil".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, al precio de nuevos pesos 75.—.

Recepción y apertura el día 9|11|83 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42465 Set.26.v.set.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN PABLO DALL'ORSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertador Juan A. Lavalleja 2010 Apto. 609 y MARIA MERCEDES GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1198 Apto. 603.

ALBERTO ALFREDO ALVES, 37 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Inca 1828 y RAQUEL TERESITA GUARIGLIA, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Isla de Flores 1432.

LUIS ALBERTO ALIASCAL, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pernas 3605 y MIRIAN JANET CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 3615.

JORGE LUIS DIAZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 15 Nº 3768 (Bº Casabó) y SANDRA MARIELA SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 15 Nº 3770 (Bº Casabó).

FERNANDO ARAMBILLETE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Mª Márquez 5754 y MARIA ADELA RICCONE, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Enrique Baradaco 1428.

OSCAR FERNANDO ABILLEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fco. Artigas 2431 y DIANA LILI ITZAINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3292.

DALMIRO ARIAS, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1374 y LEA AMANDA GOMEZ, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1354.

RUBEN WALTER DENTONE, 34 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado San Martín 3385 y LILIA FRANCISCA SALVAT, 30 años, soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2892.

OFICINA Nº 2

WALTER JACQUES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 4818 Apto. 3 y MARISA del LUJAN FERNANDEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Belloni 4818 Apto. 3.

LUIS ANDRES BANCHERO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Galatea 3082 Apto. 2 y ELENA BEATRIZ CARDOZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Peña 2757.

ROBERTO CLAUDIO KRONFELD, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2976 Apto. 201 y MARINA ESTELA CATAN, 24 años, soltera, modelista industrial, oriental, domiciliada Libertad 2420.

CARLOS ECHEVARRIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Callao 3395 y MARIA VILLALBA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 382.

OSCAR ALBERTO BENTANCOUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4565 y ANA MARIA REYES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4545.

ANTONIO ELHORDOY, 31 años, soltero, consignatario, oriental, domiciliado Manuel Correa 3534 y MATILDE LUISA CANABAL, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Buchental 3472.

OFICINA Nº 3

JUAN BAUTISTA CHAVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomas 4056 y SANDRA RAMOS, 28 años soltera, técnica en administración, oriental, domiciliada Burgues 3076 Apto. 1.

FRANCO WALTER CUGINI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3108 Apto. 207 y VIRGINIA CAMPS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3439.

NELSON JOSE CONIGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constancia 4979 y SHIRLEY PATRICIA SOCA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Saint Rosas 5034.

PABLO CONDON, 29 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Isabelino Bosch 2469 y GUILLERMINA MARIA SCHROEDER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dighiero 2490.

JUAN JOSE CORONEL, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2443 Apto. 2 y MARIA LUISA PEÑA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4343 Apto. 1.

LUIS ALBERTO CIRIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Achiles 6309 y LILIAN RUTH LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4522.

CARLOS BERNARDO CODINA, 25 años, soltero, Prof. de natación, oriental, domiciliado Eduardo Carbajal 2940 apartamento 1 y DORITA LORELEY ARCE, 25 años, soltera, Prof. de E. Física, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3261.

OFICINA Nº 4

JOSE MARIA LANTES, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perseverando S|n. y MARIA LUISA PORTO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Abrevaderos 6032.

JUAN CARLOS LUCAS, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Balta Ojeda 3814 y MYRIAN GLADYS LAPALMA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3814.

JUAN ALBERTO FLORES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3473 y SANDRA SHIRLEY de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villademoros 2572.

LUIS ALBERTO LEMOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Plá 3943 y TERESITA ALICIA LECUNA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3943.

CARLOS ALBERTO FERRECCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1855 y ALICIA MARGARITA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1855.

LUIS ALBERTO LESCANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Bajo La Petisa 5002 (Cerro) y MARIA del ROSARIO MURIALDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canadá 6399.

CARLOS ENRIQUE LANDEIRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1219 Apto. 602 e IRMA TOLEDO, 49 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1219 Apto. 602.

OFICINA Nº 5

EBER WALTHER GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 2966 y RUTH CLORINDA MARTIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3485.

ELBIO ROBERTO HERNANDEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Valiente 4767 y MARGARITA VALENTINA CISNERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3495 E.

ALVARO MARCELO INDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123 Nº 2169 Apto. 002 (Malvín Norte) y CRISTINA ROSALIA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 123 Nº 2169 Apto. 202 (Malvín Norte).

LUIS RICARDO GAITE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5299 e IRENE DE SOUZA BORBA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6001 (Paso de la Arena).

JOSE LUIS GONZALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rómulo Muñoz 5157 y MONICA ELISABEL GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 5147.

OFICINA Nº 6

FREDDY ARIEL MORALES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruiz de Alda 5170 y NORMA GLADYS PIZZORNO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 3837.

JORGE ESTEBAN MONTAÑES, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3262 Apto. 802 y MIRTA BEATRIZ DE VERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Lavandera 766.

RODOLFO MALDONADO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4489 y ELVIRA LOPEZ, 45 años, soltera, brasileña, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4489.

FRANCISCO IGNACIO MATEO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1729 Apto. 2 y BEATRIZ ELISA HORTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 3627.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PEIRANO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Hervidero 3296 Apto. 1 y SILVYA MARIA LAVIE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4694.

CARLOS ALBERTO PALLEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1966 y SILVIA ELIZABETH GATTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1381.

OFICINA Nº 8

ANGEL OSVALDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quirquincho 4387 y SILVIA ALICIA PORTELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3341.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SUAREZ, 25 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1283 y BEATRIZ LEMOS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Nueva York 1566 Apto. 2.

RICARDO FEDERICO STEGLICH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1078 y MARIA del CARMEN PERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arena 929.

CARLOS ENRIQUE SANDE, 23 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado Juan de Dios Peza 2193 y RAQUEL ANGELICA PERDOMO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 7092.

JUAN PABLO SZTURC, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 6099 y MARIELA DE RITTIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3187.

PATRICK GEORGE SHERWOOD, 51 años, viudo, publicista, inglés, domiciliado Costa Rica 1555 y SYLVIA VIGNOLES, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1555.

EDSON SEVERI, 31 años, divorciado, empleado, brasileño C|I., domiciliado Paysandú 1938 y HAYDEE ELOISA COSTANTINI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1938.

OFICINA Nº 10

ANTONIO VELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2675 y MARIA TERESA CARAMBULA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 1806 Apto. 1.

MARCELO JORGE TAGLIORETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo Nº 2067 y LAURA CRISTINA BIDONDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6495.

GABRIEL ALVARO VARELA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dionisio Coronel Nº 827 y LOURDES FIDELINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa Nº 1054.

DANIEL NAPOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez Nº 1210 Apto. 1 y SILVANA BEATRIZ SCHIPANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. de los Andes Nº 2862 (Reducto).

WALTER TOLEDO, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ruta 1 Km. 17 Luis B. Berres 8850 y MARTA TERESITA LO RUSSO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres número 8850.

GABRIEL ERNESTO TECHERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba Nº 641 y YACQUELINE de los SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson Nº 2227.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.28.

16—Prescripciones

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Vilma Vallejo c./SUC. DE HERMINIA C. DE MACHADO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 182/1983), se hace saber que se presentó Vilma Vallejo iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al Padrón Nº 1.359, ubicado en la manzana Nº 165. Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, y que según plano del Agr. Francisco Iriondo Tellechea, inscripto el 22 de junio de 1983 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2211, se deslinda así: 42 mts., 95 cms. al Sur de frente a la calle Monseñor Vera; 21 mts., 47 cms. de frente al Oeste a la calle José P. Varela; 42 mts., 95 cms. al Norte con el Padrón Nº 1.360 y 21 mts., 47 cms al Este con el Padrón Nº 1.358.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, en especial, a Herminia Campos de Machado o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 24321 Set.26-v.nov.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juz-

gado (Ficha E. 454/83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de Washington Cedréz y María del Carmen Fernández de Cedréz y b) Nacimiento de Patricia Loreley Cedréz Fernández, pues en las mismas, donde dice: "Cedrés", debe decir: CEDREZ, por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 24379 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LUCARELLI, COSME "Rectificación de Partida" (Ficha I. 706|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cosme Lucarelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Maria Lucarelli", debe decir: ANGELA MARIA DI CAMILLO por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24316 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ, HERALDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 958|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Heraldo Regino Gómez, pués donde el mismo figura como: "Eraldo Regino", debe decir: HERALDO REGINO. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 24338 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CARLOTTO WUITTER, OLGA ADELFA ANSELMA "Rectificación de Partida de Nacimiento y Matrimonio" (Fa. V.|777|83), se hace saber que solicitándose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Olga Adelfa Anselma Carlotto Wuitter, donde el apellido paterno dice: "Carlotti", debe decir: CARLOTTO y la partida da matrimonio el apellido paterno dice: "Carlotti", debe decir: CARLOTTO por así corresponder. — Montevideo, setiembre 14 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 24341 Set.26-v.oct.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

HORACIO CASTELLS EASTMAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: TRIGODA LAZARO "Herencia Yacente" (Ficha S.|432|81), se hace saber que el próximo viernes 7 de octubre, desde las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Eastman, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles detallados e inventariados a fojas 8 y 9.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero (10.72 o|o incluído I.V.A.), y de cargo de la herencia yacente la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluído I.V.A.) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 400.00 10|pub. 24398 Set.26-v.oct.7.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Israel Creimer c|EL FARO S. R. L. "Juicio ejecutivo" (Ficha 462| 1981), se hace saber que el día 1º de octubre de 1983 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos de 300 camisas y 310 pantalones embargados e inventariados en autos, a la vista y sin reclamo.

Las ventas serán al contado y en efectivo con más el 15,20 o|o de impuesto municipal, comisión e IVA del Rematador. — Paysandú, setiembre 16 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Comisionado.
20) N$ 120.00 3|pub. 24331 Set.26-v.set.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Italsud S. A. Casa Bancaria contra PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI y otra Ejecución de hipoteca" (Ficha B 524|81) se hace saber que el día 13 de octubre de 1983 a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base en conjunto de U$S 59.625,05 y al mejor postor de los siguientes bienes en conjunto:

1) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2778, plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|1|50 con el Nº 1003, superficie 100 hectáreas fracción de formas irregular atravesada por camino del Sureste al Noreste; 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2785, plano del agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 17|12|53 con el Nº 308, fracción 3 A, superficie 73 hectáreas 6708 metros cuadrados de forma irregular, con frente al Oeste y Noroeste a Camino Vecinal; 3) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Seccion Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón actual 7926, anteriormente parte del padrón 2778 y según título padrón 2778 y 5141, corresponde a la fracción "7" de la fusion y deslinde de los padrones 2878, 3831, 5141 y 5945, según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Direccion Gral. de Catastro el 13|11|50 con el Nº 1084, superficie 151 hectáreas 5426 metros cuadrados linda al Norte con Servidumbre de Paso de 10 metros a Camino sin encallar de 17 metros y al Noroeste con fracción 6 del plano referido; 4) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraye del Río Negro, padrón actual 8162, anterior 2534, indicada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|6|58 con el Nº 1682, superficie 99 hectáreas 8276 metros cuadrados linda al Noroeste con padrón 4757, al Suroeste con padrón 8169, fracción Nº 1; al Sureste con padrón 8163, fraccción Nº 3; y al Este con Arroyo Sarandí del Río Negro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión de compra e IVA del rematador del 3,54% y los impuestos municipales. Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria.
20) N$ 675.00 5|pub. 23485 Set.19-v.oct.13.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Alexander Van Der Maesen c./FERROSMALT S. A., "Juicio Ejecutivo" (C. 518/82), el próximo 29 de setiembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: cepillo mecánico Ezio Renzotti Nº 2604 y 30315 c./mesa y motor Nº 245222. — Montevideo, setiembre 21 de 1983.
20) N$ 60.00 3/pub. 24426 Set.26-v.set.28.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Soñora Juan A. c|LEMAQ S. A., (Juicio Ejecutivo), C. 1318| 83, se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1983, a las 14 horas, en el local de la calle Tristán Narvaja Nº 1811, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión de comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Carlos Villalba Acosta, Rematador Público.
20) N$ 200.00 5|pub. 23839 Set.26-v.set.30.

JUAN RAMIRO FERRETJANS BARRIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "León o Leivas Stolovas c|VICTOR MALANESCHI y otros". Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 238|79), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983, desde las 14 horas, en Avda. Gral. Flores 2425, se procederá por parte del martillero Juan Ramiro Ferretjans Barrios, asistido por la Srta. Alguacil, al remate y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un camión Mca. Volvo año 1965, Mod. 495, matrícula 020.451, del departamento de Florida, padrón Nº 619, con motor Scania modelo L. 111, Nº 1:300.009 (base N$ 156.666,66).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, de serle aceptada la misma;

II) El plazo para cancelar el importe de la compra y retiro del bien será de 24 horas;

III) Serán por cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos (11,90 %);

IV) Serán por cuenta del deudor el 6 % de comisión e impuestos;

V) Serán por cuenta del comprador los gastos de transferencia y título.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 165.00 3|pub. 24424 Set.26-v.set.28.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: anco Financiero Sudamericano c./CARBALLAL Y CIA., "Ejecución de Prenda" (1109/82), el próximo 29 de setiembre, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: vehículo Fiat, mod. 147L, matrícula 322.661, padrón 284.115, año 1980 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 75.00 3/pub. 24428 Set.26-v.set.28.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|ROGLIA ROSSO, DARDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|305|82), el día 17 de octubre de 1983, a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un automóvil Chevette matrícula de Montevideo 292.546, padrón 242.779, año 1975. — Montevideo, 14 de 1983. — Esc. María Amalia Brehouet, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 24304 Set.26-v.oct.7.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Bruno Menesti, Daniel c|DI RUSSO DE TIFT, Ma. ANTONIA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C.|447|80), el día 3 de octubre de 1983 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay número 1027 el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un automóvil Padrón 202.754, marca Oldsmovile motor H 27913, modelo 1961, matrícula 285 943. — Ruben Benech Gardiol, Rematador - Tasador. Matrícula 253.
20) N$ 100 00 5|pub 24305 Set.26-v.set.3?.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: Francisco Ibarra c./MORTOLA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1535/82), se hace saber que el próximo 4 de octubre desde las 14.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación, de una aspiradora, una TV portátil, 2 radiograbadores, una máquina de escribir, una calculadora y un secador de cabello.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Da iel Vigo Paz, Actuario. Subrogante.
20) N$ 210.00 6/p... 24387 Set 26-v oct 3.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Tomás García Macció c|ANDRES BLANCHETA. J. Ejec." (2.046|83), el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor y radio-grabador embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1983 — Daniel Vigo Paz, Actuario.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: "Calvete de Caño Guiral Gladys y otros contra JARDIN de GENOVA LTDA.. Intimación" (Ficha 1129|83) se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en el local de la calle Brito del Pino 1326, el rematador Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de sus tasaciones los bienes muebles de alaboración de pan de que informa el expediente.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y deberá pagar el saldo a los tres días siguientes, siendo de su cuenta la comisión del 10% al rematador y el 2% por impuesto al Valor Agregado. Será de cuenta del comprador el levantamiento y traslado de los bienes que compre, bajo apercibimiento de la pérdida de la consignación y demás que haya pagado, una vez transcurridos cinco días a partir del día de remate.

Y para constancia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 22 días de setiembre de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 150.00 3|pub. 24455 Set.26-v.set.28.

COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, Rosario, en autos caratulados: "Fernández, Vicente Alfredo contra DIAZ, HUGO. Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 93|83) se hace saber que el día 8 de octubre de 1983 a las 15 horas, y en el local de ferias "Las Barreras" (de Carlos F. Alles), el martillero público Juan Alberto Benech, matrícula Nº 258, rematará: un furgón rodante, cerrado, de acero inoxidable, de dos ruedas, equipado para la venta de chorizos al pan y afines, matrícula L27 346, de Rosario con la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 30.000,00), que el mejor postor abonará su oferta al contado, como así también la comisión, impuestos, transferencia y gastos. — Rosario, 16 de setiembre de 1983. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 24443 Set.26.v.oct.7.

RODOLFO BABALSAGARAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Salomón Cail, Antonio c|DABE, JUAN JOSE "J. Ejecutivo" (Fa. 539|C.|982) se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 14, en el local ubicado en calle Bulevar Artigas y Uruguay, de la ciudad de Carmelo, se procederá por intermedio del señor Rematador Rodolfo Babalsagaray, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los vehículos prendados y los inmuebles hipotecados en autos:

Camión marca "Dodge", año 1978, modelo G1511, motor Diésel, para 13 toneladas padrón 5543 matrícula L. 22.726, ambos del departamento de Colonia; Zorra para 15.000 kilogramos de carga, padrón 5572, matrícula L. 22.755, ambos del departamento de Colonia; Camión marca "Dodga", modelo KEW, año 1967, motor Diésel, de 6 cilindros, padrón 4408, matrícula L. 20-028 ambos del departamento de Colonia; Fracción de terreno con las construcciones que contiene sita en la manzana 120 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronada con el número 3454 de 383 metros 9 decímetros de superficie; Dos fracciones de terreno con las construcciones que le acceden ubicadas en la manzana 21 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronadas en conjunto con el número 178 de 394 metros 83 centímetros de superficie.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que el saldo de precio de los inmuebles será abonado al escriturar, que el saldo de precio de los vehículos será abonado a los sesenta días, los que se entregarán contra la consignación de la totalidad del precio y que serán de cargo de los compradores la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 24327 Set.26-v.oct 17.

RIVERA

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|Nº 178|981), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador señor Clementino Servando Brum (Mat. 110) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble:

Padrón Urbano número 190 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 50 o|o de su oferta en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 24320 Set.26-v.oct.17.

NEUMAR NOBLE CASAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco R. O. del Uruguay c|ACACIO NERY RODRIGUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|2|1982), se hace saber que el día 12 de octubre de 1983 a la hora 14, en el local "Los Ranchos" sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, en diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Rivera, el rematador Neumar Noble Casal (Mát. número 887) sacará a la venta sin base y al mejor postor los semovientes embargados en autos: 28 vacas Holando y cruza Holando; 1 toro Holando; y 33 ovejas Corriedale.

Se previene que: A) El mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 8 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 24319 Set.26-v.oct.7.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "Codacres con ARETA PEREIRA MACHADO BLAS. Juicio Ejecutivo", (Ficha 465|82) se hace saber al público que el día martes 18 de octubre de 1983, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas, casi Treinta y Tres, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 65.419,32 el siguiente bien inmueble:

Padrón 17.301|001, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Brasil número 1818, localidad urbana, manzana Nº 22.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 24317 Set.26-v.oct.17.

TACUAREMBO

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|aPALACIOS, MAXIMO NILDO y MACHADO CENA de PALACIOS, EDI. "Ejec. de Hipoteca", (Ficha Nº 14|983), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Héctor Rovira Alvarez, (matrícula Nº 1013) presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 8975 con una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 23961 Set.26-v.oct.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FCO. RAFAEL LOPEZ CLAVIJO "Segundas Copias" (Ficha C. 581|83) se hace saber que se presentó Francisco Rafael López Clavijo, solicitando la segunda copia de la escritura pública realizada en Montevideo, el 21 de setiembre de 1976 ante la Esc. Griselda Schultze Pinto, por la cual el señor Francisco Rafael López Clavijo, adquirió a los señores María Susana Ducasse de Peralta y Juan José Peralta Ducasse, el inmueble padrón Nº 75.135 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 500 metros 40 decímetros (según títulos 500) que se deslinda de esta forma: 10 metros 2 centímetros al Noreste a la calle Comercio entre Maeso y Azara, puerta Nº 2239; 49 metros 98 al Sureste lindando con padrón Nº 75.131; 10 metros al Suroeste con padrón Nº 75.129; y 50 metros al Noroeste con padrón Nº 75.136. Inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2059, folio 2321 y libro 715. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 24372 Set.26.v.oct.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DINEWI S.R.L.

Contrato: 11|9|983.
Inscripción: Nº 844, folio 3074 v.º libro 2.
Objeto: Relacionado o conexo al turismo.
Socios: NESTOR BARTOLOME VERGA YANNUZZI, MARIA DEL ROSARIO PAYSSE SIRI, LEONARDO WALTER MALLARINI VAZQUEZ, AIDA MIRIAM HERNANDEZ FERNANDEZ y WILLMAR MANUEL PEREZ LARREA.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Willmar Manuel Pérez Larrea y Néstor Bartolomé Verga Yannuzzi, indistintamente.

22) N$ 480.00 10|pub. 24369 Set.26.v.oct.7.

TROPICAL S.R.L.

Contrato 12 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú: Nº 54 del folio 202 al 206 del libro LIV, el 13 de setiembre de 1983.
Socios: SERGIO BERNARDO MACHAO NUÑEZ y PEDRO GUSTAVO HEGUABURU CARRASCO.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Representación en general, administración y venta de propiedades, consignaciones, comisiones, venta de mercaderías, transporte, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Avda. España 1476 de Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Sergio Machao y Pedro Gustavo Heguaburu, indistintamente.

22) N$ 600.00 10|pub. 24335 Set.26.v.oct.7.

CAZABAN Y STRAUCH AUTOMOTORES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 19 de agosto de 1983, Julio E. Cazabán Picón, cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a Bertha Jackson Casamayou, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 807, folio 2973 v., libro Nº 1 de Contratos, el 7 de setiembre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 24368 Set.26-v.oct.7.

VALDES HNOS. LTDA.

Contrato: 1º|VIII|83.
Registro: Nº 37, folio 152, tomo XIII.
Socios: TAHAMARA HELENA y GERARDO OROSMAN VALDES SOSA.
Objeto: Barraca, ferretería, fábrica artículos de hormigón y recarga supergás.
Capital: N$ 40.000,00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Km. 27.500, Ruta Nº 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24364 Set.26-v.oct.7.

ESMORIS HNOS. Y CERDEIRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DENOMINACION

Contrato: 30|11|82.
Registro: Nº 695, folio 2520 v., libro 2 Contratos.
Cedentes: CONSTANTINO ESMORIS CERDEIRO, MARIA del CARMEN MATO TORRES, JOSE MARIA ESMORIS CERDEIRO, DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL CERDEIRO LEMA y PURA LEMA SANTOS.
Cesionarios: Rafael Fraga Rama y Jorge Emilio Fraga López.
Denominación: "Labor S.R.L.".
22) N$ 480.00 10|pub. 24345 Set.26-v.oct.7.

ASSIS Y BRUM S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Socios: CLEMENTINO SERVANDO BRUM BALSEMAO; VICENTE HEBER BRUM GARCIA y ENRIQUE ZENON de ASSIS.
Domicilio: Sarandí 732.
Nº 76, folio 71 a 76.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Remates en general, comisiones, compra y venta de lana y todo tipo de transacción agropecuaria.
Administración: los tres socios, quienes actuarán conjuntamente o separadamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 24318 Set.26-v.oct.7.

JOSE GILENE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 de agosto de 1983.
Inscripción: Colonia Nº 67, folio 269 al 271 tomo 1.
Cedentes: NELLY y JOSE GILENE MANZUR y DANIELA ZUNINO GILENE.
Cesionarios: César y Jorge Gilene Manzur.
Socios actuales: José Gilene y César y Jorge Gilene Manzur.
Administración: Jorge Gilene Manzur exclusivamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 24326 Set.26-v.oct.7.

MONTIC LIMITADA

Contrato: 31|8|83, Montevideo.
Inscripción: Nº 814, folio 2966 v., libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Socios: FRANCISCO DONAS GUJENFELD y BEATRIZ LARA RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, distribución y venta de bienes y servicios, transportes y fletes.
Administración: Francisco Donas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 24339 Set.26-v.oct.7.

FICHE S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 935, folio 3660, libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE ANGEL GOMEZ VIÑAS; CECILIA RODRIGUEZ ALVAREZ y MARIA ISABEL GARCIA ORONO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: dos años.
Objeto: Almacén de comestibles y explotaciones industriales o comerciales de toda naturaleza.
22) N$ 360.00 10|pub. 24340 Set.26-v.oct.7.

CARSIL S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Artigas.
Socios: JOSE MARIA, CARLOS RAUL, ANA MARIA y MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA.
Administración: Ana María Cardozo Silveira.
Objeto: Compra, venta, comercialización, intermediación e industrialización de todo tipo de mercaderías, especialmente artículos veterinarios.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) aportando cada socio N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
Plazo: 5 años prorrogable, automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: ciudad de Artigas, Lecueder 524.
22) N$ 450.00 10|pub. 24330 Set.26-v.oct.7.

U.C.E.M. S.R.L.

Contrato: 13 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 55, folio Nº 202 al Nº 206, libro LIV.
Socios: CARLOS MARIO VOLONTERIO GRALNO; MILTON DARDO GONZALEZ MONTEMURRO; ADOLFO WASHINGTON MONTAUBAN BERTONE; ANTONIO JOSE FERNANDES ANTUNES; MARIO DARIO RODRIGUEZ VERDE; WALTER ALBERTO LEONI TORTORELLA; GUSTAVO RIZZO PESCETTO; JOSE RAUL GAMBOA ALASSIO y HEDIBER JOSE ODDONE SOCA.
Objeto: Servicios de atención médica de emergencia con Unidades Móviles.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 48.000,00 aportados Carlos Volonterio, Adolfo Montauban Mario Rodríguez Verde de N$ 8.000,0 cada uno; Milton González, Antonio Fernándes, Walter Leoni, Gustavo Rizzo, cada uno.
José Gamboa y Hediber Oddone N$ 4.000,00
Administración: Milton González, Antonio Fernández y Mario Rodríguez Verde, en forma conjunta.
22) N$ 840.00 10|pub. 24336 Set.26-v.oct.7.

RIMASO S.R.L.

Contrato: 8|9|83.
Inscripción: Nº 836, folio 3041, libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MAYA TUDURI, MIGUEL ANGEL SOLER GARCIA y MARIA DEL CARMEN RICHIARDI URRUTIA.
Objeto: Comercialización de artículos de lencería, comercialización e industrialización en todas sus formas por cuenta propia o de terceros de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación, exportación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 24391 Set.26-v.oct.7.

SANTA PAULA LTDA.

Contrato: 1º|9|83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 832, folio 3026 vto., libro Nº 2 de Contratos.
Socios: REINA LILIAN SABAJ AZAR y RICARDO SABAJ AZAR.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de vehículos, consignaciones.
Razón Social: "Sabaj Hnos. Ltda.".
22) N$ 360.00 10|pub. 24389 Set.26-v.oct.7.

SOCOS LTDA.

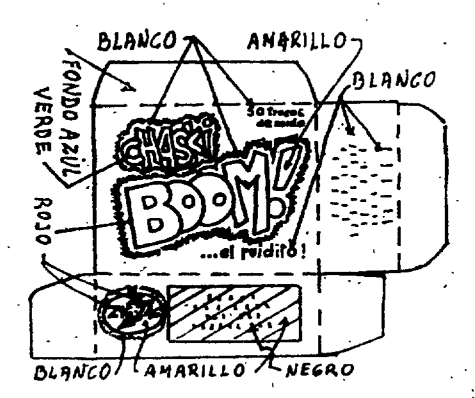
Contrato: 30 agosto 1983.
Registro: Nº 816, folio 2972, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: carnicería y anexos.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24388 Set.26-v.oct.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

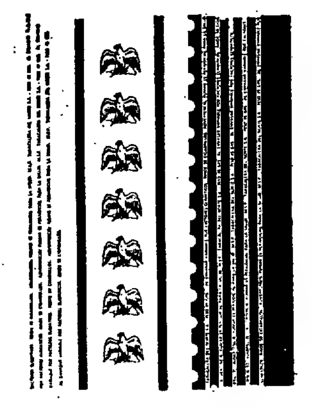
ACTA 190.387. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celtia S. A. (Argentina), solicita marca: HEMOCART, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24409 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.342. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — F.U.A.P. S.R.L. (Canelones) solicita marca



clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 24456 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.326. — Montevideo, 12 setiembre 1983. — Walter Jones por Anderson & Meneghetti Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24440 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.327. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Walter Jones por Anderson & Meneghetti Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 24439 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.277. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Walter Jones por Suárez Limitada (Montevideo) solicita marca POOL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24438 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.385. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — González Ruiz por Rena Ware Distributors Inc. (USA) solicita marca ZYLCO, clase 17. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24406 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.401. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Rodolfo Pilas por Lazar y Compañía (Uruguay) solicita marca CAFINI, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24413 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.402. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Rodolfo Pilas por Lazar y Compañía (Uruguay) solicita marca ESCAFINI, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24414 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.389. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celtia S. A. (Argentina), solicita marca AET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24407 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.388. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celtia S. A. (Argentina), solicita marca LIOPECT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24408 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.374. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Marichal Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CHATEAU VERZY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24410 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.337. (5.631). — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Adlerwerke vorm. Heinrich Kleyer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "ADLER" clases 15, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24411 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.403. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Rodolfo Pilas por Lazar y Compañía (Uruguay) solicita marca A X — 6 P, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24415 Set.26-v.oct.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.980. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Con esta fecha, José L. Martínez Leoni, por Oscar Norberto Rodríguez (Uruguay), solicita patente de invención para "Dispositivo para el deslizamiento de usuarios impulsados por agua, como esparcimiento" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24430 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 2.080. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Alvaro Crocco, por Héctor Ferrari Contini (Uruguay), solicita modelo industrial para "Suela para calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24425 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 21.954. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Felipe Manrique (Uruguay), solicita invención "Sistema constructivo de un barrilete y producto resultante". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 24412 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº U - 1.726. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Una silla escalera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24405 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 21.970. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — González Ruiz, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de derivados de ácidos 2 - Fenoxipropiónicos de las Pentitas y composiciones herbicidas que contienen dichos derivados". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24404 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 21.977. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Composiciones promotoras del crecimiento de los animales, a base de derivados de Feniletilamina y procedimiento para la preparación de nuevos derivados de Feniletilamina para dichas composiciones". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24403 Set.26-v.oct.7.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|04. "Crim S.R.L.", prometió vender a "Arbe Limitada" el comercio que gira como carnicería, anexos y derivados, etc. en Pedro Berro 1372, bis. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 24370 Set.26-v.oct.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución al 31 de agosto de 1983

Nombre	Documentación
BLANCO RODRIGUEZ, Israel	C. I. 84.809 (Tacuarembó
GLACIAL LTDA.	
RODRIGUEZ BASTANTE, Daniel	C. I. 916.599-6

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efctúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años a las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
ASHFIELD SANTANA, Elizabeth	C. I. 1.019.324
GONZALEZ FERNANDEZ, Juan Carlos	C. I. 650.227
MOREIRA GIMENEZ, César Raúl	C. I. 1.251.907-1
MOLINI BOGGIA, Roberto Heber	C. I. 530.759

27) (C. C.) 3|pub. 42458 Set.26-v.set.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO

EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual, efectivo en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de agosto de 1983 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 78,09 %.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º de la ley 14.887 de 27 de abril de 1979. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983.
27) (C.C.) 1|pub. 42470 Set.26-v.set.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Concurso de Ofertas Nº 22|983

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983|87

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Concurso de Ofertas de firmas Consultoras Nacionales, registradas como Consultores de Obras y Servicios Públicos, habilitadas por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, para Estudio y Proyecto de Ruta Nº 6 "Joaquín Suárez".

Tramo: comprendido entre la Avda. José Belloni y el Empalme a Estación Chamizo.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 700,00 (nuevos pesos setecientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso, de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de octubre de 1983 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno.

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas.
27) (C.C.) 8|pub. 42396 Set.26-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor ADOLFO CORTADA SILLA que en el Expte. Nº 6405|83|RH el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 19 de agosto de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de Oficinas Centrales señor Adolfo Cortada Silla, al cargo de Vigilante (Contratado; Esc. AcC, Gº 1, 48 Hs.);

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 30 de julio de 1983;

3) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor." — Dirección General de Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 42469 Set.26-v.set.28.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ROVERANO, HUGO, "Concordato Preventivo Extrajudicial" (Ficha V. 380/83), y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230, se ordena la siguiente publicación: Concordato Preventivo Extrajudicial. — En Montevideo, en el mes de julio de 1983, por una parte: el señor Hugo Saúl Roverano Alfaro, uruguayo, comerciante, casado en únicas nupcias con Cecilia Cardozo, con domicilio real en la calle Caramurú 6093 al 97 y con domicilio contractual a los efectos de este otorgamiento en Plaza Independencia 811, Piso 1º (Escritorios 10 al 18), ambos de esta ciudad, y por la otra parte los acreedores de su establecimiento comercial que firman este instrumento, los cuales se individualizan con la aclaración de su firma y de la representación que envisten, estableciendo sus respectivos domicilios legales, convienen en la celebración de un concordato preventivo extrajudicial que será sometido a la correspondiente homologación judicial en un todo de acuerdo con las disposiciones de los artículos 1.524 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Primero: (Antecedentes): I) La empresa Hugo Roverano, dedicada a la carpintería de obra blanca, que gira en dicho ramo desde el año 1953, mantiene un pasivo generado con anterioridad al 31 de julio de 1982 (con la salvedad que más adelante se efectuará) con diversos acreedores, cuyos importes a la fecha antedicha resultan del estado de situación que se adjunta al presente y forma parte de este instrumento; dicho estado de situación también está suscrito por el señor Hugo Roverano, su esposa Cecilia Cardozo y los acreedores que otorgan el presente acuerdo concordatario; II) A) En el mes de enero de 1983, por una parte los cónyuges Hugo Roverano Alfaro y Cecilia Cardozo de Roverano en su carácter de titulares de la empresa unipersonal "Hugo Roverano" y, por la otra parte, una gran cantidad de acreedores de dicha empresa, celebraron un acuerdo de pagos que se denominó "Concordato Privado" y que se sometió a la homologación judicial; B) Si bien dicho acuerdo o concordato fue suscrito por un número de acreedores que superaban ampliamente las mayorías exigidas por la ley, el mismo fue rechazado por el Juzgado Competente dado que no cumplía con determinadas exigencias formales. En efecto: a) Si se entendía que efectivamente, tal como se denominaba, se trataba de un concordato privado, el mismo requería para su validez que se abonara la totalidad del pasivo en un plazo de 24 meses —extremo que no se cumplía en el caso que nos ocupa— y por otra parte, no era necesaria homologación judicial alguna sino que correspondía simplemente notificar a los acreedores no firmantes y estar luego a las resultancias de la conformidad u oposición de éstos (artículos 1º, 2º y siguientes de la ley 8.045, del 11/11/1926): b) Si por el contrario se trataba de un concordato preventivo extrajudicial que necesitaba de la homologación judicial, resultaba indispensable que se asegurara a los acreedores no privilegiados el pago, de por lo menos, el cincuenta por ciento del capital adeudado en un plazo no mayor de 18 meses (artículo 1º, ley 5.548 de 29/12/1916), extremo que tampoco se cumplía si se tomaban los meses de febrero o marzo pasados para la homologación, por cuanto los pagos iniciales se preveían para el mes de setiembre próximo; c) En mérito a las razones formales expuestas y pese a contar, se reitera, con la conformidad de una muy importante mayoría de acreedores (aproximadamente el 88 %), tal gestión fue rechazada, rechazo que si bien fue apelado presumiblemente será conformado por cuanto resulta claro el incumplimiento de las formalidades legales mencionadas; d) Por otra parte, en el Concordato Preventivo Judicial inicialmente presentado, no sólo se había vencido el plazo de la moratoria acordada por el Juzgado sino que al realizarse la Junta de Acreedores, si bien todos los que concurrieron votaron favorablemente la aprobación del concordato, no pudieron obtenerse las mayorías legalmente exigidas (artículos 1.524 y 1.541 del Código de Comercio). Ante tal situación y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.553 del Código de Comercio, el Juez necesariamente debía rechazar el concordato y declarar la quiebra de la empresa; f) A efectos de evitar tal declaración de quiebra, que no sólo habrá de perjudicar los intereses de los acreedores sino que no es querida por éstos, se ha entendido imprescindible suscribir un nuevo concordato preventivo extrajudicial y someterlo a la homologación judicial antes que se dicte la mencionada sentencia de rechazo del concordato preventivo y de declaración de quiebra.

Segundo: (Estado de Situación): En virtud de lo consignado en la cláusula anterior (Numeral II de Antecedentes) y en razón de la premura del caso, se aclara: a) Que a los efectos de cumplir con las exigencias formales establecidas en el inciso 3 del artículo 1.524 del Código de Comercio, se utiliza el Estado de Situación practicado al 28 de julio de 1982 por el Contador señor Julio Zimet Zylbersztejn, designado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HUGO ROVERANO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 622/82), en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 2, del artículo 1.532 del Código de Comercio y, b) Que el nuevo Estado de Situación —que habrá de sustituir al ya mencionado—, el cual está siendo elaborado en la actualidad por el Contador señor Rafael E. Sibils, será sustancialmente similar, ya que en la situación económico - financiera de la empresa se han operado tan solo las siguientes variaciones no conceptuales desde el 28/7/82 al presente: 1) La empresa ha cumplido con el ritmo de desacopios comprometido en el acuerdo de 28 de enero de 1982, en forma tal que este rubro del pasivo estimado a esa fecha ha sido abatido aproximadamente en un cincuenta por ciento (50 %); 2) Se han abonado cheques diferidos emitidos oportunamente para el pago de sueldos, pagos que fueron realizados por la empresa con el previo consentimiento del Contador interventor Julio Zimet; 3) Se ha procedido a abonar importes correspondientes a sueldos vencidos. Los conceptos de los numerales 1), 2) y 3) anteriores indican, en forma primaria pero cierta, una reducción importante del pasivo denunciado en el Estado de Situación a que hace referencia esta cláusula, mientras que los numerales siguientes indican un acrecentamiento de dicho pasivo, en los siguientes rubros: 4) Diferencias de cambio de los pasivos existentes en moneda extranjera, sea frente a los acreedores que cuentan con garantía real sea frente a los acreedores quirografarios; 5) Intereses generados desde el 28/7/82 al presente con el Banco de la República Oriental del Uruguay y, 6) Intereses y recargos por mora con relación a los tributos recaudados con la Dirección General Impositiva, así como los aportes no realizados en un período aproximado de seis meses de la Unidad de Recaudación y Fiscalización de la Dirección General de la Seguridad Social. De la consideración de estos seis conceptos resulta, en un análisis primario pero razonablemente ponderado, que el pasivo denunciado al 28/7/82 será inferior al que resultará al 30 de junio de 1983.

Tercero: (Antecedentes de Pagos, Desacopios): La empresa deudora ha continuado cancelando el pasivo mediante un desacopio mensual de un orden aproximado a los N$ 200.000,00 desde el mes de agosto de 1982, inclusive. En función de tales pagos la cancelación del pasivo por acopios insumirá un plazo que vencerá, aproximadamente, en el mes de febrero de 1984. Los acreedores aceptan que se mantenga el sistema de cancelación de los acopios en la forma que se ha venido efectuando hasta el presente y por el tiempo que demandará el saldo.

Cuarto: (Gestiones ante Acreedores con Garantía Real): La empresa deudora ha realizado gestiones ante los acreedores con garantía hipotecaria y prendaria para la concesión de un período de gracia que le permita la cancelación, mediante un desembolso mensual; en caso de no ser aprobado este período, gestionará la aceptación de la entrega de algunos de los bienes gravados, como parte de pago y por el saldo una espera para comenzar la cancelación de dicho saldo a partir de marzo de 1986.

Quinto: (Gestiones Ante Acreedores Privilegiados): 1) La empresa ha otorgado un acuerdo de pagos con la Dirección General Impositiva de la que da cuenta el acta que se incorpora al presente instrumento como Anexo A; 2) La empresa está gestionando de la Unidad de Recaudación y Fiscalización de la Dirección General de la Seguridad Social, un convenio de pagos del que resulten condiciones compatibles con el régimen de pagos que se propone en la cláusula siguiente a los acreedores quirografarios.

Sexto: (Forma de Pago y Plazos): Los acreedores que carezcan de privilegios legales (acreedores simples o quirografarios) comenzarán a percibir prorrateados sus créditos a partir del mes de setiembre de 1983 hasta cubrir la totalidad de los mismos, en la forma y condiciones que se expresan en los literales siguientes: a) Durante los meses de setiembre de 1983 a febrero de 1984, inclusive; el deudor abonará seiscientos mil nuevos pesos (N$ 600.000,00), a razón de N$ 100.000,00 (cien mil nuevos pesos) mensuales; b) Durante los doce meses siguientes, o sea desde el mes de marzo de 1984 hasta el mes de febrero inclusive de 1985, abonará un total de cuatro millones seiscientos ochenta mil nuevos pesos (N$ 4:680.000,00), a razón de N$ 390.000,00 mensuales; c) Finalmente, durante los doce meses comprendidos entre el mes de marzo de 1985 y el mes de febrero de 1986, el deudor efectuará la cancelación del saldo del pasivo abonando la cantidad de cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil nuevos pesos, a razón de once cuotas mensuales de nuevos pesos 358.000,00 y una cuota final de nuevos pesos 351.000,00.

Séptimo: (Lugar de Pago): Los pagos a realizar por la empresa se harán efectivos en su local industrial, teniéndose presente que si el domicilio comercial variara en el curso del plazo previsto para los pagos, su cambio se comunicará a los acreedores de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula decimoquinta.

Octavo: (Intereses): Los importes de créditos no devengarán interés de clase alguna.

Noveno: (Fiscalización): Los acreedores podrán designar una comisión encargada de la fiscalización del cumplimiento del acuerdo instrumentado, cuya integración, será comunicada al Juzgado homologante del presente acuerdo concordatario. Las facultades de dicha comisión, serán establecidas y determinadas por los mismos acreedores.

Décimo: (Exigibilidad): Si el deudor dejase de cumplir con el pago de dos o más cuotas en los plazos pactados, los acreedores podrán, en forma individual o colectiva, retomar sus créditos, acrecidas y reclamar sus respectivas ejecuciones en la forma y vía que corresponda.

Decimoprimero: (Homologación): El señor Hugo Roverano se compromete a solicitar la homologación del presente concordato preventivo extrajudicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en el curso de la semana comprendida entre los días veintiuno y veintinueve de julio corriente, una vez obtenida la firma de acreedores exigida por el inciso 1 del artículo 1.524 del Código de Comercio.

Decimosegundo: (Garantía): La señora Cecilia Cardozo de Roverano, que constituye domicilio legal en Plaza Independencia 811, Piso 1º, Escritorios 10 al 18, en su carácter de integrante de la sociedad conyugal que forma con el señor Hugo Roverano, se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana pagadora y con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división, de la totalidad de las obligaciones que asume su esposo en virtud del presente instrumento. Los acreedores aceptan expresamente la garantía propuesta.

Decimotercero: El deudor se obliga a no enajenar ni constituir derechos reales sobre sus bienes de activo fijo sin la decisión previa de la Junta de Vigilancia adoptada por la unanimidad de sus miembros. Asimismo, se obliga a prestar toda su colaboración a dicha Junta o Comisión para que pueda cumplir con sus funciones. En la elección de proveedores para las compras, sus opciones en cuanto al manejo de las ventas, trato con el personal y toda otra cuestión relativa a la administración de los negocios la cual corresponde al concordatario, éste y sus representantes deberán actuar en un todo de acuerdo con las normas legales y los compromisos asumidos por el presente concordato preventivo extrajudicial.

Decimocuarto: (Gastos y Honorarios): Los gastos y honorarios que se devenguen por el incumplimiento del presente concordato sean judiciales o extrajudiciales, serán de cargo de la sociedad concordataria. Esta se hará cargo asimismo y con afectación a su presupuesto, de los honorarios de los profesionales patrocinantes (Abogado y Contador) del actual concordato extrajudicial y de los gastos que devenguen su ejecución.

Decimoquinto: (Telegramas Colacionados): Las partes pactan expresamente el valor legal de los telegramas colacionados a los efectos de la ejecución del presente, obligándose los acreedores firmantes y el propio deudor a utilizar este método para notificar cualquier eventual cambio de domicilio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

27) N$ 5.500.00 10/pub. 24459 Set.26-v.oct.7.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: INDUS-

TRIAS FUDAL LTDA., "Concordato" (C. 911/82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado, el día 21 de octubre a las 14 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor, puede en cualquier momento, ser examinada en este Juzgado, y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 6 de octubre de 1983. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10/pub. 24315 Set.26-v.oct.7.

MALDONADO

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNARDO WATEMPERG, "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 555/82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1983, a la hora 14.00.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede, en cualquier momento, ser examinada en este Juzgado, y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 16 de mayo de 1983. — Punta del Este, 15 de agosto de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 300.00 10/pub. 24367 Set.26-v.oct.7.

SORIANO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BASTOS ETCHEBARREN, DAVID GUSTAVO, "Emancipación" (Ficha Nº 582, año 1983), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Hernán de la Fuente, el 13 de setiembre de 1983. — Dolores, 19 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 15.00 1/pub. 24323 Set.26-v.set.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

VENAX S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Battistella, se hace saber que VENAX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

TESTIMONIO

Sylvania Electronic Uruguay S. A.

Acta de Asamblea Extraordinaria

Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Hora: 18. — Lugar: Buenos Aires 484, Esc. 21. — Convocatoria: Comunicación previa a Inspección de Hacienda de 9 de marzo de 1983.

Asistencia. — Nombre: Daniel Augustower (p.p. Marta Otero de Dovat); Capital: N$ 11.475,18; Votos: 11.475.

No concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda.

Preside la Asamblea el Cr. Israel Lublinerman, con facultades suficientes según carta poder que se le otorgó.

Orden del día: Reforma del estatuto.

Resoluciones: Se resuelve por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactado:

"Con el nombre de VENAX SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia".

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma se autoriza indistintamente, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez.

Sin más se levanta la sesión a la hora 18 y 30.

Capital autorizado: N$ 50.000,00.
Capital integrado: N$ 11.475,18.
Saldo capital suscrito: N$ 13.524,82.
Nº R.U.C.: 211212610013. — Marta Otero de Dovat.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6 del libro Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas de "Sylvania Electronic Uruguay S. A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1981, haciendo constar que la Asamblea relacionada se realizó con la asistencia de un accionista que representado por persona que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943 no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad y representó el 100 % del capital integrado que ascendía a N$ 11.475,18.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de marzo de 1983. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

11.695. — Montevideo, julio 28 de 1983. — Vistos: Apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.000,00). — Battistella. — Beatriz Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 29 de julio de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de agosto de 1983 con el Nº 615 al folio 3084 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 293,00 — 23272 — 1 pub.

DAUFIX S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se presentó DAUFIX S.A., en autos) Ficha E Nº 221|983), solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos sociales, lo que a continuación se transcribe.

"Acta de Asamblea General Extraordinaria. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. Hora 14.30. Lugar: Treinta y Tres 1329 Piso 3. Convocatoria: "Diario Oficial" del 28 de febrero de 1983. Asistencia: No concurrió funcionario Inspector de la Inspección General de Hacienda. Nombre: Mauricio Cukier Solnica. Capital: U$S 38.000.00. Votos: 76. Preside la Asamblea el Contador Mauricio Cukier en carácter de Presidente del Directorio. Resoluciones: Se resuelve por unanimidad modificar los artículos 6º y 9º del estatuto que quedan así redactados:

"Artículo 6º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de accionistas. Para la realización de los siguientes actos el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representan el 100 o|o del capital integrado; A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que estos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. El Presidente o Vice-Presidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad".

"Artículo 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del Capital Integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el Capital Integrado. Resolverá por mayoría de presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100 o|o del Capital Integrado".

Sin más se levanta la sesión a la hora 14 y 45.

Capital autorizado: U$S 200.000.00. Capital integrado: U$S 75.000.00. Número de R.U.C. 211206630016. Directorio: Designado el 14 de diciembre de 1981. Presidente: Cr. Mauricio Cukier Solnica. Duración: Hasta toma de posesión de los sucesores. — Mauricio Cukier.

9.997. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la modificación de los Arts. 6º y 9º del estatuto de DAUFIX SOCIEDAD ANONIMA. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada el 10 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy once de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16.40 horas e inscripta en este Registro con el Nº 554 al Fº 2787 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 13.852 — 21014 — 1 pub.

WINDSOL S. A.

Soriano 887; (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Van Rompaey, se hace saber que WINDSOL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese WINDSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clases de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Sra. Susana Cabrera y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887. P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. — Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 19 de noviembre de 1982. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

9.987. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de: WINDSOL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.000.00 — Van Rompaey. — Zenaida Luján.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 1º de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de agosto de 1983 con el Nº 466 al F.o 2317 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 739.00 — 21015 — 1 pub.

DIROLCO S. A.

Soriano 887; (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Van Rompaey, se hace saber que DIROLCO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DIROLCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio,

servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clases de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Sra. Susana Cabrera y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. — Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 17 de noviembre de 1982. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

9.985. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de DIROLCO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.000.00 — Van Rompaey. — Zenaida Luján.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 1º de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de agosto de 1983 con el Nº 467 al Fº 2322 del Lº N.o 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 739.00 — 21016 — 1 pub.

URUKON S. A.

Soriano 887; (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Berlangieri, se hace saber que URUKON SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese URUKON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse

pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clases de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrano; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. — Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el tres de febrero de 1983. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

11.818. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de URUKON S. A., y decrétese la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 5.000.00). — C. Berlangieri. — Podestá.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 497 al F.o 2494 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 750.00 — 21017 — 1 pub.

ZUMAYA S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ZUMAYA S. A. - Estatuto" (Ficha Nº 38-1983), se hace saber que ante esta oficina se presentó ZUMAYA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ZUMAYA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y conside-

rará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estauto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o (quince por ciento), ni la acumulación tres eejrcicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Miguel Muniagurria y/o Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 19 de enero de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 962 Apartamento 2, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres. — (Hay un signo notarial). — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

10.106. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébase el estatuto de ZUMAYA S. A. autorizando su funcionamiento. Estímanse los honorarios fictos del contador actuante en N$ 9.935. Ejecutoriada (y repuestos en autos los honorarios fictos), comuníquese, inscríbase, publíquese, expidiéndose edictos: acredítese en forma, testimoníese y archívese. — Troise. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificad a la parte interesada el 11 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres, a las 16 y 56 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 544 al folio 2739 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 848,00 — 21048 — 1 pub.

TERRIL S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "TERRIL S. A. - Estatutos" (Ficha 1171-83), se hace saber que ante esta oficina se presentó TERRIL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TERRIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que **represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformi-**

dad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad de los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, diez de noviembre de 1982. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, Escribano Público — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, Av. 18 de Julio 962 apartamento 2 piso 1, y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede. otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — (Hay un signo notarial). — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nº 11.155. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de TERRIL S. A., decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos: N$ 3.000,00). — Bermúdez. — María Podestá.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 12 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres, a las 16:50 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 590 al folio 2961 del Libro Nº 1 de Estatutos. — M. A. Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 848,00 — 21049 — 1 pub.

METAXA S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "METAXA S. A. - Estatuto" (Ficha Nº 998-1983), se hace saber que ante esta oficina se presentó METAXA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese METAXA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos, y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, Técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir, préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Miguel Muniagurria y/o Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales mayores de edad, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 962 apartamento 2, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — (Hay un signo notarial). — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

Acta de Socios Fundadores de "Milsan Sociedad Anónima"

En la ciudad de Montevideo, a un día del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen los socios fundadores de "Milsan Sociedad Anónima", resolviendo lo siguiente:

Primero: Habiendo tomado conocimiento de la existencia de otra sociedad con igual denominación, resuelven modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado en la forma que se indica en el numeral siguiente.

Segundo: Artículo 1º Constitúyese METAXA S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Tercero: Declarar que los suscritos son los únicos socios fundadores y responsables de la sociedad.

Cuarto: Declarar que la sociedad no ha tenido actividad alguna hasta la fecha.

Quinto: Solicitar al escribano Aníbal Malvar la certificación de sus firmas. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, de mi conocimiento, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 962 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede y lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a un día del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — (Hay un signo notarial). — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

10.108. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase el estatuto de METAXA S. A., autorizando su funcionamiento. Estímanse los honorarios fictos del contador actuante en N$ 9.935,00. Ejecutoriada (y repuestos en autos los honorarios fictos), comuníquese, inscríbase, publíquese, expidiéndose edictos; acredítese en forma, testimoníese y archívese. — Troise. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 11 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — **Presentado hoy, diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres, a las 16:55 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 543 al folio 2734 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.**

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.033,00 — 21050 — 1 pub.

NOYL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NOYL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de

NOYL S. A.

En Montevideo, a los 12 días del mes de abril de 1983, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada NOYL SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) En el exterior, dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades con objeto similar; c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000,00 (veinte mil dólares USA), representado por acciones al portador de U$S 1,00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites de artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrá derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Milton Valsechi. — Clara Elena Arteaga. — Gustavo Sequeira.

Gerardo Rocca Couture, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker, y Clara Elena Arteaga y Gustavo Sequeira, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 piso 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de NOYL SOCIEDAD ANONIMA, que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 34,00, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende al a suma de N$ 680.000,00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Expediente 737/83. — Juzgado 11º Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de NOYL SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073, de 24 de junio de 1948, y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1983, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 6 de junio de 1983. Salida: 8 de junio de 1983. — Vista número 2402. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, junio 8 de 1983. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Nº 7.589. — Montevideo, junio 20 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de NOYL SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Jardi Abella. — Paselle.

Se deja constancia que el auto Nº 7.589 de fecha 20 de junio de 1983, fue notificado el día veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original que luce a fojas 6, 6 v., 7 y 7 v., del expediente caratulado: "NOYL SOCIEDAD ANONIMA - Estatuto" (Ficha E. Nº 319, año 1983), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 24 días de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres, a las 13:18 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 484 al folio 2455 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 5.813,00 — 21135 — 1 pub.

SOLER HNOS. S.A.

(R.U.C. 210000270016)

Agraciada 2302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1982

Activo —	N$
Disponibilidades	527.300.41
Créditos por ventas	8:984.537.31
Otros créditos	14:375.343.06
Bienes de cambio	65:795.364.85
Inversiones a largo plazo	836.366.82
Bienes de uso	42:632.251.16
Intangibles	2:665.433.51
	135:816.597.12
Cuentas de orden y contingencias	435.985.—
Pasivo —	
Deudas comerciales	49:256.294.79
Deudas financieras	27:722.271.50
Deudas diversas	7:643.417.97
Capital social	8:287.221.—
Ajustes al patrimonio ..	41:268.217.47
Reservas	5:573.751.26
Resultados acumulados .	(3:934.576.87)
	135:816.597.12
Cuentas de orden y contingencias	435.985.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1982

	N$
Ingresos operativos	130:219.025.51
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. ..	(5:858.467.21)
Ingresos operativos netos	124:360.558.30
Costo de los bienes vendidos	(84:895.897.52)
Resultado bruto	39:464.660.78
Gastos de administración y ventas	(37:425.022.37)
Resultados diversos	1:377.016.07
Resultados financieros .	(7:385.719.83)
Resultados extraordinarios	11.422.55
Resultado neto	(3:957.642.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 279 del Libro Copiador.

N$ 300.00 — 4333 — 1 pub.

UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. (U.C.I.S.A.)

(R.U.C. 210323600018)

Brito del Pino 1319

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	68.419.13
Créditos por ventas	491.998.80
Otros créditos	1:185.575.49
Bienes de cambio	1:282.068.52
Bienes de uso	792.633.37
	3:820.695.31

Pasivo —

Deudas comerciales	1:137.637.24
Deudas financieras	608.300.—
Deudas diversas	242.805.44
Reservas	766.811.91
Resultados acumulados .	565.140.72
Capital social	3.000.—
Aportes no capitalizados	497.000.—
	3:820.695.31

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	12:154.011.02
Costo de bienes vendidos	(8:843.629.—)
Resultado bruto	3:310.382.02
Gastos de administración y ventas	(2:745.241.30)
Resultado neto	565.140.72

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A fondo de reserva	565.140.72

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 312 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6693 al Fº 312 del Libro 20 de fecha 14 de diciembre de 1970.

N$ 260.00 — 4412 — 1 pub.

DILTON S.A.

(R.U.C. 210267660014)

Julio H. y Obes 1280

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	247.940.02
Inversiones temporarias	200.—
Créditos por ventas	2:688.004.17
Ortos créditos	99.120.28
Bienes de cambio	2:822.060.25
Bienes de uso	57.259.68
Total del activo	5:914.584.40

Pasivo —

Deudas comerciales	2:813.115.95
Deudas financieras	416.166.15
Deudas diversas	858.438.81
Capital social	120.000.—
Resultados acumulados .	1:706.863.49
Total del pasivo y patrimonio	5:914.584.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

	N$
Ingresos operativos	10:408.407.31
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. ..	—.—
	10:408.407.31
Ingresos operativos netos	10:408.407.31
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(8:304.470.96)
Resultado bruto	2:103.936.35
Gastos de administración y ventas	(1:571.324.63)
Resultados financieros .	62.990.26
Resultado neto	595.601.98

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

	N$
A resultados acumulados	1:706.863.49

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 12 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 93, 94 y 95 del Libro Inventario de la sociedad.

N$ 300.00 — 4371 — 1 pub.

BURGOS S.A.

(R.U.C. 211207340011)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Bienes de uso	2:485.647.38
Total del activo	2:485.647.38

Pasivo —

Deudas financieras	2:353.393.48
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados .	82.253.90
Total del pasivo y patrimonio	2:485.647.38

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	82.531.90
Resultado bruto	82.531.90
Gastos de administración y ventas	(278.—)
Resultado neto	82.253.90

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	82.253.90

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 9 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del Libro Inventario, certificado el 15 de diciembre de 1981.

N$ 240.00 — 4552 — 1 pub.